

MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

Aprueban el "Plan Operativo Institucional 2016 del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables"

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 279-2015-MIMP

Lima, 30 de diciembre de 2015

Vistos, la Nota N° 602-2015-MIMP/OGPP de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y el Informe N° 002-2015-MIMP/OGPP-OP de la Oficina de Planeamiento;

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 1 del artículo 25 de la Ley N° 29158 – Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, señala que los Ministros de Estado tienen, entre otras, la función de dirigir el proceso de planeamiento estratégico sectorial, en el marco del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y determinar los objetivos sectoriales funcionales nacionales aplicables a todos los niveles de gobierno; aprobar los planes de actuación; y asignar los recursos necesarios para su ejecución, dentro de los límites de las asignaciones presupuestarias correspondientes;

Que, el literal a) del artículo 11 del Decreto Legislativo N° 1098 – Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables señala que la Ministra o el Ministro es la más alta autoridad política del sector y es responsable de su conducción, teniendo entre sus funciones las de dirigir, formular, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar las políticas nacionales y sectoriales a su cargo;

Que, el literal g) del artículo 8 del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, aprobado por Decreto Supremo N° 003-2012-MIMP y modificatorias, dispone que es función de la Ministra aprobar los documentos de gestión que le corresponda;

Que, el numeral 71.1 del artículo 71 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF, señala que las Entidades, para la elaboración de sus Planes Operativos Institucionales y Presupuestos Institucionales, deben tomar en cuenta su Plan Estratégico Institucional (PEI) que debe ser concordante con el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN), los Planes Estratégicos Sectoriales Multianuales (PESEM), los Planes de Desarrollo Regional Concertados (PDRC) y los Planes de Desarrollo Local Concertados (PDLC), según sea el caso;

Que, asimismo, el numeral 71.3 del artículo 71 del citado Texto Único Ordenado prevé que los Planes Operativos Institucionales reflejan las Metas Presupuestarias que se esperan alcanzar para cada año fiscal y constituyen instrumentos administrativos que contienen los procesos a desarrollar en el corto plazo, precisando las tareas necesarias para cumplir las Metas Presupuestarias establecidas para dicho periodo, así como la oportunidad de su ejecución, a nivel de cada dependencia orgánica;

Que, mediante Memorando N° 602-2015-MIMP/OGPP del 29 de diciembre de 2015, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto hizo suyo el Informe N° 002-2015-MIMP/OGPP-OP de la Oficina de Planeamiento, que propone la aprobación del "Plan Operativo Institucional 2016 del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables", el cual ha sido elaborado en atención a la programación de las tareas efectuadas por las unidades orgánicas que conforman parte de la Unidad Ejecutora 001: Administración Nivel Central, así como de las Unidades Ejecutoras 006: Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar – INABIF y 009: Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual – PNCVFS;

Que, con la finalidad de contar con un documento de gestión de las actividades del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, en el marco del presupuesto institucional aprobado, es necesario emitir el acto por el

que se apruebe el "Plan Operativo Institucional 2016 del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables";

Con las visaciones de la Secretaría General, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158 – Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Decreto Legislativo N° 1098 – Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables; el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF; y el Decreto Supremo N° 003-2012-MIMP – Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el "Plan Operativo Institucional 2016 del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables", el que como Anexo forman parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- Encargar a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, a través de su Oficina de Planeamiento, el seguimiento y evaluación del "Plan Operativo Institucional 2016 del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables", aprobado por la presente Resolución.

Artículo 3.- Establecer que el "Plan Operativo Institucional 2016 del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables", materia de la presente Resolución podrá ser modificado y/o reformulado, durante el proceso de su ejecución, a propuesta de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, sobre la base de los resultados del respectivo monitoreo y evaluación.

Artículo 4.- Disponer que la presente Resolución y sus anexos sean publicados en el portal institucional del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (www.mimp.gob.pe) y en el Portal del Estado Peruano (www.peru.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MARCELA HUAITA ALEGRE
Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

1329289-1

PRODUCE

Convocan a la elección de los representantes de las Asociaciones de las MYPE y Comités de MYPE para el año 2015, en el espacio de representación pública del Consejo Nacional para el Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa (CODEMYPE)

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 423-2015-PRODUCE

Lima, 30 de diciembre de 2015

VISTOS: El Memorando N° 2478-2015-PRODUCE/DVMYPE-I del Despacho Viceministerial de MYPE e Industria; el Memorando N° 1618-2015-PRODUCE/DVMYPE-II/DIGEDEPRO, de la Dirección General de Desarrollo Productivo; y el Informe N° 078-2015/PRODUCE/OGAJ-jguerra, de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 29271, establece que el Ministerio de la Producción es el sector competente en materia de promoción y desarrollo de cooperativas, transfiriéndosele las funciones y competencias sobre micro y pequeña empresa – MYPE;

Que, la Ley N° 29051, Ley que regula la participación y la elección de los representantes de las MYPE en las diversas entidades públicas, modificada por la Ley N° 30056, Ley que modifica diversas leyes para facilitar la inversión, impulsar el desarrollo productivo y el crecimiento empresarial, establece el marco legal para el acceso de



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Secretaría General

Oficina General
de Planeamiento
y Presupuesto

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES
VULNERABLES

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2016



Lima, Diciembre 2015

I. RESUMEN EJECUTIVO

1.1 PRESENTACIÓN

El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP es el ente rector de las políticas nacionales y sectoriales sobre mujer y poblaciones vulnerables que diseña, establece, promueve, ejecuta y supervisa políticas públicas a favor de las mujeres, niñas, niños, adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad, desplazados y migrantes internos, con el propósito de garantizar el ejercicio pleno de sus derechos, promoviendo la equidad de género y la igualdad de oportunidades, así como una vida libre de violencia y discriminación, asegurando su protección en el marco de una cultura de paz.

El MIMP en el marco de las disposiciones emitidas por el Centro de Planeamiento Estratégico – CEPLAN en la Directiva N° 001-2014-CEPLAN “Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico – Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico”, ha formulado su Plan Operativo Institucional - POI 2016 en el marco de su Plan Estratégico Institucional – PEI 2014-2016 aprobado mediante Resolución Ministerial N° 388-2014-MIM, el mismo que se encuentra articulado con el Plan Estratégico Sectorial Multianual – PESEM 2013 – 2016 del Sector Mujer y Poblaciones Vulnerables aprobado con Resolución Ministerial 154-2013-MIMP.

El citado PEI del MIMP contempla tres objetivos estratégicos institucionales: i) Garantizar el acceso de niños, niñas, adolescente, personas adultas mayores y población desplazada, en situación de riesgo y vulnerabilidad social, a sus derechos y a servicios de protección social; así como el fortalecimiento de la familia en los niveles de gobierno nacional, regional y local; ii) Garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres con igualdad de género en los niveles nacional, regional y local; así como reducir la violencia familiar, sexual y otras formas de violencia de género y ; iii) Modernizar y fortalecer la gestión institucional del MIMP, así como la articulación entre las unidades orgánicas del Ministerio y organismos regionales y locales.

Asimismo, el presente POI 2016 del MIMP se ha elaborado tomando en consideración los lineamientos, normas y procedimientos contenidos y del Decreto Supremo N° 304-2012-EF que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 “Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto”, artículo 71º: Numeral 71.3; así como los lineamientos contenidos en el “Instructivo para la formulación del Plan Operativo Institucional 2016” emitido por la Oficina de Planeamiento de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del MIMP.

Es importante destacar que la elaboración del presente POI 2016 ha involucrado la participación de los diferentes órganos que forman parte del MIMP distribuidas por: Unidad Ejecutora 001 Administración Nivel Central; Unidad Ejecutora 006 Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar – INABIF y Unidad Ejecutora 009 Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual – PNCVFS.

El presente Plan Operativo Institucional 2016 del MIMP consta de seis (06) secciones:

- *Primera Sección:* Presentación y Principales Resultados esperados para el 2016 por Objetivo Estratégico Institucional.
- *Segunda Sección:* Marco Estratégico Institucional en el cual se ejecutan las actividades del Pliego.
- *Tercera Sección:* *Resumen de los Programas Presupuestales en el marco del Presupuesto Por Resultados*





- ✚ **Cuarta Sección:** Estructura orgánica del MIMP, de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones - ROF aprobado mediante Decreto Supremo. N° 003-2012-MIMP.
- ✚ **Quinta Sección:** Principales Resultados actividades y proyectos programados para el año 2016.
- ✚ **Sexta Sección:** Resumen de los techos presupuestales, según el presupuesto 2016 aprobado por el MEF, con los cuales el MIMP ejecutará las actividades programadas en el presente Plan Operativo.

Finalmente, en tres (03) Anexos se muestra el detalle de la programación de actividades a nivel de unidades ejecutoras y en el caso de la Unidad Ejecutora 001, desagregado a nivel de unidades orgánicas y programas nacionales.

- ✚ **Anexos:** Presenta el detalle de la programación de actividades a nivel de Unidades Ejecutoras.

1.2 PRINCIPALES RESULTADOS ESPERADOS PARA EL 2016 POR OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

Las metas para el 2016 a nivel de los objetivos institucionales generales que forman parte de Plan Estratégico Institucional 2014 -2016 (RM N° 388-2014-MIMP), son los siguientes:

Objetivo Institucional General 1: *“Garantizar el acceso de niños, niñas, adolescentes, personas adultas mayores y población desplazada, en situación de riesgo y vulnerabilidad social a sus derechos y a servicios de protección social; así como la protección y el fortalecimiento de la familia, en los niveles del gobierno nacional, regional y local”.*

- ❖ 600 personas desplazadas por violencia del periodo 1980-2000 acreditadas e inscritas en el Registro Nacional de Personas Desplazadas que pueden acceder a servicios del Estado y al Registro de Víctimas del Consejo de Reparaciones, para su inclusión en los Programas de Reparación del Estado.
- ❖ 120 mujeres desplazadas por diferentes causas, apoyadas para el desarrollo de sus emprendimientos económicos a través de capacitación, asesoría multisectorial y su participación en ferias y encuentros, en los departamentos de Ayacucho e Ica.
- ❖ 04 gobiernos regionales y 04 gobiernos locales cuentan con herramientas y capacidades para la protección a la población desplazada bajo diferentes circunstancias.
- ❖ 04 gobiernos regionales cuentan con capacidades para la formulación e implementación de normas y acciones de promoción de cultura de paz.
- ❖ 94% de las municipalidades del país cuentan con una Defensoría Municipal del Niño y del Adolescente (DEMUNA).
- ❖ Implementación y puesta en funcionamiento de 10 servicios JUGUEMOS en distintas regiones del Perú.
- ❖ 06 Municipalidades y 180 Comunidades Nativas valoran y promueven el juego como un elemento que favorece el desarrollo y protección de las personas, principalmente en las niñas, niños y adolescentes.
- ❖ Implementación del Observatorio Nacional de las Familias.
- ❖ 6,030 niñas, niños y adolescentes en situación de calle son atendidos a nivel nacional.
- ❖ 3,000 familias de niñas, niños y adolescentes en situación de calle son atendidas a nivel nacional.
- ❖ 150 niñas, niños y adolescentes en situación de calle reciben orientación y patrocinio legal.
- ❖ 290 niñas, niños y adolescentes en riesgo social reciben servicio de educadores en Acción a través del Programa Nacional Yachay.
- ❖ Se brindará prestaciones sociales alternativas a 300 personas para mejorar sus ingresos familiares.
- ❖ 1,200 niñas, niños y adolescentes que dejan la situación de calle.





- ❖ 4,300 niñas, niños y adolescentes reducen la jornada laboral y mendicidad.
- ❖ Se beneficiará con pensiones a más de 4,000 personas con discapacidad severa de las regiones de Tumbes, Ayacucho, Cajamarca, Huancavelica y Amazonas con la finalidad de elevar su calidad de vida.
- ❖ Atención integral (alimentación, educación, vivienda, etc.) a 2,917 niñas, niños y adolescentes en situación de abandono en los Centros de Atención Residencial (CAR) del INABIF.
- ❖ 731 niñas, niños y adolescentes en situación de abandono reciben servicio de acogimiento y son reinsertados a sus familias.
- ❖ Se fortalecerán las capacidades a 240 residentes de los Centros de Atención Residencial (CAR) del INABIF en cuanto a habilidades musicales y aspectos deportivos.
- ❖ Se brindará atención a un promedio de 21,937 niñas, niños y adolescentes y 850 personas adultas mayores en el Cuidado Diurno a través de los Centros de Desarrollo Integral de la Familia (CEDIF).
- ❖ Se otorgará subvenciones económicas a 4,555 niñas, niños, adolescentes y familias en situación de riesgo social (entorno con condiciones familiares desfavorable) a través del servicio de "INABIF en Acción".
- ❖ Se proporcionará atención integral a un total de 80 adolescentes embarazadas o con sus recién nacidos que han sido víctimas de violencia sexual o familiar en 03 departamentos del país (Lima, Loreto y Junín).

Objetivo Institucional General 2: "Garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres con igualdad de género en los niveles nacional, regional y local; así como reducir la violencia familiar, sexual y otras formas de violencia de género".

- ❖ Contar e implementar una estrategia que permita a las entidades del Estado (actores claves) actuar de manera consensuada y contribuir al seguimiento del cumplimiento de la normatividad vigente sobre los derechos de las Trabajadoras del Hogar en 03 regiones.
- ❖ Contar con una estrategia consensuada entre actores claves que promueva acciones desde sus competencias, que contribuya a la protección de los derechos de las madres adolescentes en 03 regiones.
- ❖ Elaboración del Plan de Trabajo 2016 de la Mesa de Trabajo Mujer Afroperuana.
- ❖ Elaboración del Plan de trabajo 2016 de la Mesa de Trabajo para promover los derechos de lesbianas.
- ❖ Contar con lineamientos para la protección frente a la discriminación de mujeres autoridades y candidatas.
- ❖ Fortalecimiento de las capacidades de las mujeres autoridades elegidas para la promoción y protección de derechos.
- ❖ Contar con un modelo Integral de Fortalecimiento al Emprendedurismo y la Empresariedad para la Autonomía Económica de las Mujeres como mecanismo de política pública que recopila la experiencia construida colectivamente con mujeres emprendedoras y empresarias.
- ❖ 15 entidades públicas de nivel nacional y subnacional constituyen y fortalecen instancias y/o mecanismos para el cumplimiento de las políticas de igualdad de género.
- ❖ Contar con normas para la transversalización del enfoque de género y el uso del lenguaje inclusivo aprobados en 15 entidades públicas de nivel nacional y subnacional.
- ❖ 11 entidades públicas de nivel nacional y subnacional implementan intervenciones para la reducción de brechas de género.
- ❖ 10 entidades públicas de nivel nacional incorporan en sus Planes de Desarrollo de las Personas, acciones de capacitación en género, igualdad de género y lenguaje inclusivo.
- ❖ Instancias y/o mecanismos institucionales constituidas y fortalecidas para el cumplimiento de las políticas de igualdad de género en 07 entidades públicas de nivel nacional.
- ❖ Planes de Desarrollo de las Personas incorporan acciones de capacitación en género, igualdad de género y lenguaje inclusivo en 10 entidades públicas de nivel nacional.





- ❖ 08 Gobiernos regionales y/o locales implementan ordenanzas para la transversalización del enfoque de género en sus políticas y gestión para la igualdad de género (Arequipa, Ayacucho, Callao, Junín, Piura, San Martín, Madre de Dios, Ucayali).
- ❖ 08 Gobiernos regionales conforman o fortalecen instancias responsables y/o mecanismos para la coordinación y articulación de las intervenciones orientadas a la igualdad de género (Arequipa, Ayacucho, Callao, Madre de Dios, Junín, Piura, San Martín, Ucayali).
- ❖ 04 Gobiernos regionales planifican y presupuestan intervenciones para la reducción de las brechas de género (Ayacucho, Piura, San Martín, Lima Metropolitana).
- ❖ Gobiernos locales de Lima Metropolitana coordinan y articulan acciones para aprobar normas y/o estrategias para la transversalización del enfoque de género en sus políticas y gestión.
- ❖ El Sistema Nacional Contra la Violencia hacia las mujeres y los integrantes del Grupo Familiar implementado a fin de coordinar, planificar, organizar y ejecutar acciones articuladas, integradas y complementarias para la acción del Estado para prevención, atención, protección y reparación de las víctimas de violencia.
- ❖ Implementación del Observatorio sobre violencia basada en género para diseñar y efectuar acciones de seguimiento y evaluación de las políticas destinadas a reducir la violencia contra las mujeres y otros miembros del hogar a nivel nacional.
- ❖ Plan Nacional Contra la Violencia de Género aprobado.
- ❖ 22 entidades públicas que implementan y aplican lineamientos y metodologías para la atención de la violencia de género.
- ❖ 08 entidades públicas que implementan y aplican lineamientos y metodologías para la prevención y atención de trata de personas.
- ❖ 08 servicios que desarrollan la metodología en nuevas masculinidades para la prevención de la violencia de género.
- ❖ Durante el 2016, se atenderán a 55.067 personas afectadas por violencia familiar y sexual a través de los Centros de Emergencia Mujer – CEM a nivel nacional.
- ❖ Se crearán 07 Centros de Emergencia Mujer – CEM a nivel nacional a través de la suscripción de convenios de cooperación interinstitucional con los siguientes Gobiernos Locales: Municipalidad Distrital de Talavera (Aurimac), Municipalidad Distrital de Cerro Colorado (Arequipa), Municipalidad Distrital de San Jerónimo (Cusco), Municipalidad Distrital de Florencia de Mora (La Libertad), Municipalidad Distrital de Motupe (Lambayeque), Municipalidad Distrital de San Juan Bautista (Loreto) y Municipalidad Distrital de Inambari (Madre de Dios).
- ❖ Se atenderán 3,068 casos de emergencia con intervención del Servicio de Atención Urgente (SAU).
- ❖ Identificación de más de 600 casos de violencia familiar y sexual a través del Sistema Local de Atención en Zonas Rurales.
- ❖ Se brindará atención a 515 varones adultos sentenciados por violencia familiar que son remitidos por el juez de paz y/o juzgado de familia y desarrollarán 12.049 actividades por violencia familiar.
- ❖ Se logrará: i) informar y sensibilizar a 2.314 líderes/as de las organizaciones de 140 organizaciones sociales; ii) se logrará informar a 8.400 personas de la comunidad a través de las acciones impulsadas por el Centros de Emergencia Mujer-CEM con el apoyo de las facilitadoras, iii) Se visitarán 132.000 casas a través de 04 campañas casa por casa a nivel nacional.
- ❖ 33.129 padres y madres orientados sobre estrategias comunicación asertivas con sus hijos e hijas, lo cual promueve los estilos saludables de relaciones familiares democráticas.
- ❖ Se brindara atención a 465 personas afectadas por violencia familiar en los Hogares Refugio Temporal (HRT).

Objetivo Institucional General 3: “Modernizar y fortalecer la gestión institucional del MIMP para que diseñe, promueva, coordine, articule, monitoree y evalúe intergubernamental e intersectorialmente las políticas públicas de su competencia.

- ❖ Lograr una imagen positiva del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables como una Institución que supervisa, promociona y garantiza el ejercicio de los derechos de la mujer y de la población vulnerable del Perú.





- ❖ Entrega de kits de abrigo ante efectos de bajas temperaturas a nivel nacional, en el marco de la ejecución del Plan Multisectorial ante heladas y friaje 2016, reduciendo la vulnerabilidad y entregando ayuda a la población antes de que empiece la temporada de bajas temperaturas.
- ❖ Creación e implementación del Plan de Continuidad Operativa del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, para el manejo de información en materia de Gestión del Riesgo del Desastre.
- ❖ Implementación y seguimiento del Plan de Gestión del Riesgo del Desastre del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables 2016-2021.
- ❖ Creación e implementación del Plan de Movilización y Desmovilización del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, para el manejo de información en materia de Gestión del Riesgo del Desastre.
- ❖ Implementación de un Nuevo Sistema de Tramite Documentario bajo plataforma Web, el cual permitirá Gestionar de manera eficiente los Documentos, reduciendo de manera considerable gastos en materiales de oficina (papel, tóner, etc.).
- ❖ Implementación del servidor de almacenamiento, esto permitirá salvaguardar la información que produce las diferentes unidades orgánicas del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.
- ❖ Fomentar la cultura de prevención de la salud, la misma que ha permitido detectar casos de enfermedades degenerativas de la salud de las/os trabajadoras/es.
- ❖ Se elaborará e implementará un Programa de fortalecimiento de capacidades individuales e institucionales a Gobiernos Regionales y Locales, a fin de que los diferentes niveles de gobierno ejerzan y gestionen descentralizadamente las funciones y servicios transferidos, a través de la implementación del Modelo de Gestión Descentralizada; teniendo en cuenta la particularidad de su territorio.
- ❖ Sistema de Desarrollo de Capacidades - SISCAP Descentralización, será utilizado por todas las áreas del MIMP para el registro, programación y ejecución de acciones de desarrollo de capacidades; asimismo, será accesible vía WEB, a las autoridades y profesionales de los Gobiernos Regionales y Locales, así como a sociedad civil, logrando ordenar e informar respecto de la oferta sectorial de desarrollo de capacidades a nivel nacional.
- ❖ Elaboración, aprobación e implementación del Plan Anual de Transferencia de Competencias Sectoriales a los Gobiernos Regionales y Locales y Desarrollo de la Gestión Descentralizada del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables el cual buscará dar mayor impulso al fortalecimiento de la gestión descentralizada, así como el desarrollo de capacidades de Gobiernos Regionales y Locales para el adecuado ejercicio de funciones y la gestión de servicios transferidos. Asimismo, el seguimiento al cumplimiento del Plan, permitirá obtener información útil, pertinente y consistente facilitando la toma de decisiones respectivas.
- ❖ La Oficina de Monitoreo y Evaluación de Políticas-OMEP implantará un Plan de fortalecimiento de capacidades en monitoreo y evaluación, a fin de asesorar, brindar asistencia técnica y fortalecer las capacidades de las diversas instancias del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - MIMP, en materia de seguimiento o monitoreo, evaluación, gestión de la información y gestión de evidencia de las Políticas, Planes, Programas y Proyectos de su competencia.
- ❖ La Oficina de Monitoreo y Evaluación de Políticas-OMEP garantizará que las evaluaciones de las Políticas, Planes, Programas y Proyectos que se realicen en el MIMP: a) cumplan con los estándares de calidad establecidos por el Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo – CLAD y b) puedan ser utilizadas para la mejora institucional y rendición de cuentas. En ese sentido, para garantizar el cumplimiento del punto a), la Oficina de Monitoreo y Evaluación de Políticas-OMEP elaborará y gestionará un "Plan de Evaluaciones del MIMP", que contendrá las evaluaciones programadas por las instancias del MIMP para los próximos 02 años. A su vez, para garantizar el cumplimiento del punto b), la Oficina de Monitoreo y Evaluación de Políticas-OMEP elaborará y gestionará una "Matriz de Compromisos", que permita establecer acuerdos con las instancias evaluadas, para la mejora de su Intervención.
- ❖ Implementación de aplicativo informático para la articulación del Plan Operativo Institucional-POI y Plan Estratégico Institucional –PEI con el Presupuesto.
- ❖ Elaboración y aprobación del Plan Estratégico Institucional Actualizado 2014 – 2016





- ❖ Programar el presupuesto multianual en el plazo establecido con normatividad presupuestal vigente, para la operatividad de las Unidades Ejecutoras del Pliego MIMP.
- ❖ Elaborar la Evaluación Presupuestal Anual y Semestral que represente el buen desempeño de la Gestión Presupuestaria Institucional, verificando el cumplimiento de las metas de resultados y de productos a favor de la población objetivo.
- ❖ Proponer a la Alta Dirección del MIMP la aprobación de los lineamientos de inversión pública del sector Mujer y Poblaciones Vulnerables.





II. MARCO ESTRATÉGICO

2.1 MISIÓN ¹

Somos el ente Rector de las políticas nacionales y sectoriales sobre mujer y poblaciones vulnerables; que diseña, establece, promueve, ejecuta y supervisa políticas públicas a favor de las mujeres, niñas, niños, adolescentes, persona adultas mayores, con discapacidad, desplazadas y migrantes internos; para garantizar el ejercicio fiscal de sus derechos y una vida libre de violencia, desprotección y discriminación, en el marco de una cultura de paz.

2.2 VISIÓN SECTORIAL²

"En el Perú, mujeres y varones; así como niñas, niños, adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad, población desplazada y migrantes internos ejercen sus derechos en igualdad de condiciones y oportunidades, sin discriminación".

2.3 COMPETENCIAS²

Las materias de competencia del MIMP son las siguientes:

- ✦ Promoción y fortalecimiento de la transversalización del enfoque de género en las instituciones, públicas y privadas, políticas, planes, programas y proyectos del Estado.
- ✦ Protección de los derechos de las mujeres.
- ✦ Promoción de los derechos de las mujeres.
- ✦ Prevención, protección y atención de la violencia contra la mujer y la familia, promoviendo la recuperación de las personas afectadas.
- ✦ Promoción y protección de poblaciones vulnerables
- ✦ Atención y recuperación de las víctimas de trata de personas, trabajo infantil y trabajo forzoso.
- ✦ Desarrollo y promoción de la política nacional de población, priorizando la Política de migración interna voluntaria o forzada, así como la prevención, protección y atención a los desplazados y migrantes internos.
- ✦ Promoción y protección de los derechos de las personas adultas mayores.
- ✦ Promoción y protección de los derechos de las personas con discapacidad.
- ✦ Promoción y protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes.
- ✦ Fortalecimiento de las familias.
- ✦ Seguimiento al cumplimiento de los compromisos tratados, programas y plataformas de acción materia de sus competencias.
- ✦ Ejercicio fiscal de la rectoría sobre las materias de su competencia y sobre los Sistemas asignados, tales como el Sistema Nacional de Voluntariado, el Sistema Nacional de Atención Integral del Niño, Niña y Adolescente, el Sistema Nacional para la Población en Riesgo, entre otros.

2.4 LINEAMIENTOS DE POLÍTICA³

2.4.1 POLÍTICA NACIONAL MULTISECTORIAL DE IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES

- ✦ Garantizar la igualdad de género a través del pleno ejercicio fiscal de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales sobre la base de la igualdad de hombres y mujeres.



¹ Plan Estratégico Institucional 2014-2016 aprobado por R. M. N° 388-2014-MIMP (07.11.14)

² Plan Estratégico Sectorial Multianual 2013-2016 aprobado por RM N° 154-2013-MIMP (26.06.13)

³ Plan Estratégico Sectorial Multianual 2013-2016 aprobado por RM N° 154-2013-MIMP (26.06.13)



- ✚ Transversalizar el enfoque de género en las políticas públicas
- ✚ Reducir la violencia basada en género y promover el derecho a una vida libre de violencia.

2.4.2 **POLÍTICA NACIONAL MULTISECTORIAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**

- ✚ Generar condiciones para prevenir la vulneración de los derechos de las niñas, niños y adolescentes para su desarrollo integral.
- ✚ Garantizar la atención integral de las niñas, niños y adolescentes, para el ejercicio fiscal de sus derechos y su desarrollo integral.

2.4.3 **POLÍTICA NACIONAL MULTISECTORIAL DE POBLACIÓN Y FAMILIAS**

- ✚ Garantizar la articulación y descentralización de la Política de Población en los tres niveles de gobierno, para contribuir a la equidad social, el ejercicio fiscal de derechos y el uso sostenible del territorio, respetando el derecho a la vida, a la dignidad y el desarrollo integral de la persona.
- ✚ Garantizar la promoción y protección de los derechos de las personas adultas mayores.
- ✚ Fortalecer a las familias como instituciones fundamentales de la sociedad, igualitarias, equitativas e inclusivas que permiten la formación, socialización, cuidado y protección de sus miembros. Que garanticen la corresponsabilidad entre hombres y mujeres y la conciliación entre la vida familiar y laboral.

2.4.4 **POLÍTICA NACIONAL MULTISECTORIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

- ✚ Contribuir a la efectiva participación de las personas con discapacidad en el desarrollo social, económico, político y cultural del país.
- ✚ Promover y proteger el respeto de los derechos de las personas con discapacidad.
- ✚ Mejorar el acceso adecuado de las personas con discapacidad a los espacios físicos, virtuales y plataformas de información y comunicación.

2.5 **ARTICULACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS**

La articulación de los Lineamientos se muestra en el siguiente cuadro considerando los Ejes Estratégicos y los Bloques Temáticos Sectoriales:

EJES ESTRATÉGICOS	PROPUESTA DE LINEAMIENTOS NACIONALES MULTISECTORIALES	BLOQUES TEMÁTICOS SECTORIALES
Eje Estratégico Mujer	Política Nacional de Igualdad entre Hombres y Mujeres	Violencia Familiar y de Género
		Transversalización del Enfoque de Género y Derechos de las Mujeres
		Igualdad de Género, promoción y protección de derechos de las mujeres





EJES ESTRATÉGICOS	PROPUESTA DE LINEAMIENTOS NACIONALES MULTISECTORIALES	BLOQUES TEMÁTICOS SECTORIALES
Eje Estratégico Poblaciones Vulnerables	Política Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes	Niñas, Niños y Adolescentes
	Política Nacional de Población, Juventudes y Familias	Familias
		Personas Adultas Mayores
		Población
		Migrantes y Desplazados Internos
Política Nacional de Personas con Discapacidad	Personas con Discapacidad	

2.6 LÍNEAS DE ACCIÓN PRIORITARIAS

a) Garantizar una vida libre de violencia

- ✚ Ampliar la cobertura de la atención de casos de violencia en el marco del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual.
- ✚ Mejorar la calidad del servicio de los Centros de Emergencia Mujer (CEM)
- ✚ Fortalecimiento de la intervención pública en situaciones de violencia hacia niños, niñas y adolescentes
- ✚ Facilitar el acceso de la población desplazada entre 1980-2000, al Programa Integral de Reparaciones y a los programas sociales con los que cuenta el Estado.

b) Promoción y Fortalecimiento de Derechos

- ✚ Fortalecer el ejercicio fiscal de los derechos políticos de las mujeres.
- ✚ Fortalecimiento de los derechos y responsabilidades en el entorno familiar.
- ✚ Establecer medidas dirigidas a mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores, reconociendo y promoviendo el respeto de sus derechos.
- ✚ Establecer el marco adecuado para la atención integral de los niños, niñas y adolescentes.
- ✚ Abordaje de la Trata de Personas
- ✚ Abordaje del Trabajo Infantil
- ✚ Promover el derecho de las personas con discapacidad
- ✚ Fortalecimiento de la intervención pública respecto de la población con discapacidad.

Generar condiciones para la eliminación de la Discriminación y la Brecha de Desigualdad

- ✚ Transversalización del enfoque de género en la gestión pública.
- ✚ Medidas específicas de protección para la eliminación de formas de discriminación o explotación.





- ↓ Visualizar el rol de la mujer rural en las actividades productivas.
- ↓ Promover la participación de la mujer indígena en el proceso de consulta previa.

d) Fortalecer los servicios de atención del MIMP

- ↓ Ampliar la cobertura de la atención de casos de violencia en el marco del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual.
- ↓ Mejora la calidad de los servicios de los Centros de Atención Residencial (CAR)
- ↓ Mejora de la infraestructura de los Centros de Desarrollo Integral de la Familia (CEDIF) y los Centros de Atención Residencial (CAR).
- ↓ Culminar los Proyectos de Inversión Pública de años anteriores (infraestructura, equipamiento y capacitación).





III. RESUMEN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES EN EL MARCO DEL PRESUPUESTO POR RESULTADOS

El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP tiene bajo su rectoría los siguientes programas presupuestales – PP:

MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	0080 "LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR"
	0117 "ATENCIÓN OPORTUNA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN PRESUNTO ESTADO DE ABANDONO"
	0142 "ACCESO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES A SERVICIOS ESPECIALIZADOS"

Así mismo, ejecuta las siguientes actividades de dos (02) programas presupuestales multisectoriales:

- ✓ Actividad: "Disposición de Kits de Abrigo para la Población Vulnerable ante Bajas Temperaturas", que forma parte del Programa Presupuestal 068 "Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres", cuya rectoría se encuentra en la Presidencia del Consejo de Ministros – PCM.
- ✓ Actividad: "Atención de personas afectadas por hechos de violencia familiar asociadas al consumo de drogas", que forma parte del Programa Presupuestal 051 "Prevención y tratamiento del consumo de drogas", que se encuentra bajo la rectoría de la *Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida Sin Drogas – DEVIDA*.

A continuación un breve resumen de los programas presupuestales mencionados:

0080 - LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR

El Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual - PNCVFS, formuló el diseño del Programa Presupuestal "Lucha Contra la Violencia Familiar" (PP LCVF), el cual se desarrolló de acuerdo a los lineamientos emitidos por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), y a partir del año 2012 viene ejecutándose.

El PNCVFS, tiene como objetivo el formular, diseñar, promover y ejecutar planes, proyectos y programas de prevención y atención, además de promover acciones de protección y recuperación frente a la violencia familiar y sexual; así como la generación del conocimiento de la problemática y la promoción de relaciones democráticas entre varones y mujeres. Su constitución responde al cumplimiento de los compromisos internacionales asumidos por el Estado Peruano, entre los cuales podemos mencionar a la convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer; Convención Interamericana para prevenir, erradicar y sancionar la violencia contra la mujer (Belén do Pará) y la Convención de los Derechos del Niño.

El Programa Presupuestal "Lucha Contra la Violencia Familiar" (PP LCVF), contribuye a lograr la reducción de la prevalencia de la violencia familiar y ésta a su vez, redundará en la Mejora de la Seguridad Individual.

Resultado Final: Mejora de la Seguridad Individual.

Resultado Específico: Reducción de la Violencia Familiar (mujeres, niñas, niños y adolescentes, adultos mayores).





Producto 1: Población cuenta con servicios de prevención de la violencia familiar.

El PNCVFS, través de la Unidad de Prevención y Promoción Integral frente a la violencia familiar y sexual – UPPIFVFS, es responsable de diseñar, planificar y desarrollar acciones preventivas promocionales a través de 4 grandes líneas de acción: prevención, promoción, comunicación y capacitación, dirigida a diversas poblaciones objetivos: mujeres, niños, niñas, adolescentes, jóvenes y varones, en sus diversos espacios en donde se desenvuelven (organizaciones sociales de base, instituciones educativas, universidades, instituciones públicas y de la sociedad civil, comunidad en general).

A través de este producto se promueve la acción individual y colectiva contra la violencia familiar y sexual, propiciando relaciones individuales y familiares saludables y procesos de capacitación para el emprendimiento social y económico de la población, mediante la formulación, promoción, planeación, coordinación y ejecución de actividades de información, comunicación, difusión y educación. Asimismo, este producto asegura que la población intervenida esté informada de los servicios de atención y prevención que tiene el Estado frente a la problemática de la violencia familiar y sexual y se muestre sensibilizada, es decir con una actitud predispuesta a rechazarla y no tolerarla.

En este producto se cuenta con las siguientes actividades:

- 5003443 Desarrollo de habilidades para fortalecer autoestima y capacidad de decisión frente a situaciones de violencia.
- 5003446 Desarrollo de programas de emprendimientos económicos como una estrategia preventiva.
- 5003455 Orientación a varones para la construcción de una nueva forma de masculinidad que no permita la transmisión del ciclo de la violencia.
- 5004136 Implementación de una estrategia comunicacional para la prevención de la violencia.
- 5004137 Capacitación a líderes y lideresas de organizaciones sociales.
- 5004138 Prevención de la violencia familiar en la comunidad educativa de educación básica regular y superior.

Producto 2: Personas afectadas por hechos de violencia familiar con servicios de atención.

El PNCVFS a través de la Unidad de Atención Integral Frente a la Violencia Familiar y Sexual, es la responsable de promover, desarrollar, organizar, dirigir y supervisar las estrategias de atención a las personas afectadas o involucradas en hechos de violencia familiar y sexual que se ejecutan desde el Programa Presupuestal.

Este producto está destinado a asegurar la provisión de servicios especializados y de calidad para la detección, atención inmediata, recuperación y acceso a la justicia, de las personas involucradas en hechos de violencia familiar y sexual, y cuenta con las siguientes actividades:

- 5001708 Registro nacional de hogares refugio.
- 5003448 Servicio de atención psicológica a albergados en hogares de refugio temporal.
- 5003451 Fortalecimiento de los servicios de atención.
- 5003452 Implementación de la estrategia de prevención y atención en zonas rurales.
- 5004134 Atención integral y especializada a las personas que ejercen violencia.
- 5004135 Capacitación de mesas y/o redes contra la violencia familiar.





Programación de los Productos del Programa Presupuestal 080 "Lucha Contra la Violencia Familiar"

CAT. PTAL. / PRODUCTOS / INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	METAS FISICAS EJECUTADAS	METAS FISICAS PROGRAMADAS	
		Año 2014	Año 2015	Año 2016 FORMULADO
PPR 080 LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR				
3000483 POBLACION CUENTA CON SERVICIOS DE PREVENCION DE LA VIOLENCIA FAMILIAR				
Eventos preventivos promocionales	Eventos	25.963	29.784	29.784
Personas informadas y sensibilizadas en violencia familiar y sexual	Personas	1.251.730	1.307.055	1.307.055
Consultas por Internet atendidas a través del Chat 100	Consulta Chat	2.445	3.334	3.334
3000223 PERSONAS AFECTADAS POR HECHOS DE VIOLENCIA FAMILIAR CON SERVICIOS DE ATENCION				
Ampliación de cobertura de atención de la violencia familiar y sexual,	CEM Implementado	26	12	0
		Total: 226	Total: 238	Total: 238
		Cobert.: 96.4%	Cobert.: 100 %	Cobert.: 100%
Personas afectadas por violencia familiar y sexual atendidas a través de los CEMs	Personas	50.485	51.083	51.083
Atenciones especializadas en asesoría legal, apoyo psicológico y asistencia social por violencia familiar y sexual a través de los CEMs	Atenciones	1.231.311	1.212.334	1.212.334
Implementación de Centros de Atención Institucional	CAI Implementado	1	0	0
		Total: 3	Total: 3	Total: 3
Personas agresoras atendidas a través del Centro de Atención Institucional-CAI	Personas	248	211	211
Consultas telefónicas atendidas en la Línea 100	Personas	39.986	39.034	39.034
Casos en alto riesgo de violencia familiar y sexual atendidas a través del SAU	Casos	3.017	2.423	2.423
Implementación de la Estrategia Rural	Zona Implementada	9	13	0
		Total: 12	Total: 25	Total: 25

Ejecución de los Productos del Programa Presupuestal 080 "Lucha Contra la Violencia Familiar"

PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	METAS				2016 Programación Anual
		Ejecutado 2014	2015			
			Programado	Ejecutado a Agosto	% Ejecución	
3000483. Población cuenta con Servicios de Prevención de la Violencia Familiar.	Persona con servicio de prevención	1.251.730	1.307.055	887.164	67,8%	1.427.249
3000223. Personas atendidas que fueron afectadas por hechos de Violencia Familiar.	Persona atendida	50.485	54,485	38.149	70,0%	55.067





0117 - ATENCIÓN OPORTUNA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN PRESUNTO ESTADO DE ABANDONO

El Programa Presupuestal "Atención Oportuna de NNA en Presunto Estado de Abandono", pretende resolver el problema que se circunscribe a las niñas, niños y adolescentes que debido a diversos factores se encuentran sin cuidados parentales y como consecuencia de ello en situación de desprotección o presunto estado de abandono.

Si bien es esperable que niñas, niños o adolescentes crezcan y se desarrollen con el cuidado de sus padres y madres, ello no ocurre siempre; motivo por el que el Estado interviene para garantizarle servicios que abonen a su protección en un entorno familiar o en su defecto a través de un servicio que le permita favorecer su crianza. El Informe Defensorial 150⁴, indica que el 49,8% de las niñas, niños y adolescentes albergados en algún CAR, se encuentran allí debido al incumplimiento de obligaciones o deberes, o carencia de las personas obligadas a brindar cuidado.

Al respecto, las directrices remarcan el compromiso de los Estados de garantizar políticas y prácticas apropiadas con respecto a dos principios: la necesidad y la conveniencia, principios que reconocen la importancia de que las niñas, niños y adolescentes permanezcan con su familia para que sean protegidos por ella, por lo que es una prioridad de la intervención apoyarlas, para lograr la reintegración de la niña, niño o adolescentes como primera solución de intervención, debiendo ser el último recurso la separación de la niña, niño o adolescente de su entorno familiar. Sin embargo, de ser necesaria dicha separación se deberá acudir a los mecanismos más adecuados y convenientes para ellas y ellos; por tal motivo al existir la posibilidad de que la niña, niño o adolescente ingrese al cuidado residencial (CAR), se deberá procurar que este sea por el menor tiempo posible, además de garantizar que dichos servicios cumplan con estándares mínimos de calidad para su atención.

Dadas las características de la problemática la intervención del Estado debe ser oportuna y procurar la menor exposición de la niña, niño o adolescente, los servicios deben adecuarse a sus necesidades y responder según los contextos en los que se encuentran.

Asimismo, la intervención contribuye a que las familias cumplan su rol de cuidado y protección; sólo cuando después de esto se confirmará la incapacidad de la misma de proteger a la niña, niño o adolescente, se buscará otra alternativa. No es el propósito de la investigación tutelar, declarar el abandono de la niña, niño o adolescente para que se promueva su adopción, sino restituir los derechos que se encuentren vulnerados para lograr la protección integral en su familia, y en último caso de no ser posible, promover la declaración de abandono para que sea promovido en adopción.

a) El Problema a resolver

El programa presupuestal, se propone como una alternativa de atención para las niñas, niños y adolescentes en presunto estado de abandono, a través de servicios oportunos, eficientes y de calidad que garanticen la restitución de sus derechos, a partir de la definición de su situación tutelar y la definición de las medidas de protección pertinentes a su condición o problemática específica.

PROBLEMA IDENTIFICADO	RESULTADO ESPECIFICO
Niños, Niñas y Adolescentes en presunto estado de abandono sin acceso oportuno a servicios adecuados de protección	Niñas, niños y adolescentes en presunto estado de abandono que ingresan al servicio de investigación tutelar, son atendidos oportunamente.

⁴ Defensoría del Pueblo, año 2010.





Ejecución de los Productos del Programa Presupuestal 117 "Atención Oportuna de Niñas, Niños y Adolescentes en Presunto Estado de Abandono"

PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	METAS				
		Ejecutado 2014	2015			2016
			Programado	Ejecutado a Agosto	% Ejecución	Programación Anual
3000589. Niñas, Niños y Adolescentes en Presunto Estado de Abandono Acceden a Servicios de Protección y Cuidado.	NNA con servicios	3.958	5.642 ⁵	2.652	48,5%	8.400
3000636. Niñas, Niños y Adolescentes acceden a Servicios de Fortalecimiento de Capacidades como Factor Protector.	NNA con servicios	1.037	833	756	90,7%	540

0142 - ACCESO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES A SERVICIOS ESPECIALIZADOS

Diversas proyecciones indican que en el Perú, al igual que en otros países de América Latina, está ocurriendo un progresivo proceso de envejecimiento, que se acelerará en la primera parte del siglo XXI.

Las proyecciones de población del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI): al finalizar el año 2015, la población peruana con 60 y más años de edad, denominada personas "adultas mayores" en el país, alcanzará a los 3.011.050 personas, cifra que representa el 9.7% del total de población a nivel nacional.

Con la finalidad de hacer frente a este desafío, en el Perú se han establecido políticas, normas y planes que favorecen la implementación de diversos servicios en el país los mismos que brindan servicios nutricionales, de salud (terapéutica, rehabilitación y promoción), pero que aún son escasos y adolecen de problemas como:

- Escasa intervención y cobertura: los programas dirigidos a la población de adultos mayores no logran intervenir a nivel nacional y son insuficientes para la magnitud de las necesidades requeridas
- Ausencia de articulación: los programas no se vinculan ni comunican con el objeto de realizar intervenciones coordinadas.
- Duplicidad de Acciones/Funciones: En más de un caso, se detecta que las funciones y servicios ofrecidos tiene iguales características.
- No logran tener el carácter de especializados sobre la problemática que enfrentan las personas adultas mayores.

Este Sector brinda servicios en sus diversas modalidades de asistencia como: i) Centros de Atención de Noche - hospederías del Programa Nacional Vida Digna, (ii) Centros de Atención Residencial a través del INABIF, (iii) Centros de Atención de Día a través de los CEDIF – INABIF, iv) Cuidadores Domiciliarios, y v) Centros Integrales de Atención al Adulto Mayor – CIAM, se constituyen en la capacidad instalada o recursos disponibles para producir los bienes y servicios especializados requeridos.

Por tanto, se requiere mejorar estos servicios, evitar la duplicidad de funciones y articular las acciones fortaleciendo las competencias en gestores y operadores para maximizar la producción en términos de calidad y cobertura de la oferta y de manera paralela, desarrollar y



⁵Es el estimado de atención de acuerdo al periodo mínimo de reporte de resultados de los indicadores para el año 2015 es de 06 meses. Por tal razón recién al 31 de diciembre del 2015 se puede hacer el reporte del primer semestre. Para el año 2016 el periodo será de 08 meses.



mejorar las acciones de prevención sobre situaciones de riesgo y el empoderamiento de la población adulta mayor respecto a sus derechos⁶.

Con el presente Programa Presupuestal, se brindaran servicios en cuatro principales modalidades de atención y prevención, como son: los centros de atención residencial, centros de atención de noche, centros de atención de día y los centros integrales del adulto mayor, privilegiando acciones de prevención de situaciones de riesgo de la persona adulta mayor, en la comunidad y la familia a través de los centros integrales de atención a las personas adultas mayores y los centros de día para personas adultas mayores, procurando la permanencia de las mismas en la vida familiar y comunal.

- **El resultado específico del programa presupuestal:** "Personas Adultas Mayores con acceso a servicios especializados"
- **Productos y actividades del Programa:**
 1. Acciones Comunes, considera la realización de una actividad: Fortalecimiento de las competencias a los operadores.
 2. Familiares y cuidadores con competencias fortalecidas en el buen trato a Personas Adultas Mayores (PAM), considera el desarrollo de dos actividades:
 - Desarrollo de competencias en los familiares para la atención a personas adultas mayores.
 - Desarrollo de competencias en cuidadores para la atención a personas adultas mayores.
 3. Personas Adultas Mayores atendidas involucrando entorno familiar y social, considera las siguientes actividades:
 - Identificación, selección y derivación de personas adultas mayores en situación de riesgo.
 - PAM en situación de riesgos atendidos en Centros de atención de Noche.
 - PAM en situación de riesgos atendidos en centros de atención Residencial.
 - PAM en situación de riesgos atendidos en centros de atención de Día.
 - PAM reciben servicios para prevenir situaciones de riesgo.

068 - REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley N° 29664 y en la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, la Secretaría de Gestión de Riesgos de Desastres de la Presidencia del Consejo de Ministros ha realizado la coordinación correspondiente, con los sectores y entidades públicas que tienen asignación presupuestal en el PP068 para productos y actividades que permitan apoyar a las localidades que se verán afectadas por las temporadas de heladas y friaje, con la finalidad que realicen un trabajo articulado, a través del plan multisectorial.

Para el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - MIMP, le corresponde dentro del PP068, lo siguiente:

Actividad: Disposición de kits de abrigo ante efectos de bajas temperaturas.

Producto Multisectorial: Población con capacidades de resistencia ante bajas temperaturas.

Objetivo del MIMP.- Se tiene como objetivo, articular esfuerzos multisectoriales para la prevención y reducción del riesgo ante la temporada de heladas y friaje, así como de

⁶ Todo lo cual, se encuentra acorde al enfoque de envejecimiento activo que nutre el accionar de las políticas públicas en los países de América Latina y El Caribe.





actividades de preparación; desarrollando estrategias de intervención del Gobierno Nacional orientados a intervenir en aquellas zonas críticas cuya población es altamente vulnerable y que por su ubicación territorial, la presencia del Estado se dificulta; con la finalidad de proteger la vida e integridad física de la población así como sus medios de subsistencia.

La Oficina de Defensa Nacional del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables interviene con la entrega de kits de abrigos, en las localidades identificadas como vulnerables y esta ayuda está orientada a niñas y niños de 0 a 5 años y adultos mayores de 65 años a más a razón de un kit por persona.

El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - MIMP, recibió un presupuesto de S/. 11'050,000.00 nuevos soles, para la compra y distribución de kits de abrigo en atención del Plan Multisectorial ante Heladas y Frijaje 2015 por un total de 228,000 kits de abrigo.

El Plan Multisectorial ante heladas y friaje 2015, inicio actividades de entrega de kits de abrigo el día 08 de mayo, empezando en la región Puno con el lanzamiento del Plan Multisectorial. Se ha programado atender mediante el Plan Multisectorial ante heladas y friaje 2015 a un total de 228,000 personas entre niños de 00 meses a 05 años y adultos mayores de 65 años a más. Se ha programado atender a 225 distritos en 18 regiones del país, por heladas y por friaje.

El Plan Multisectorial ante heladas y friaje 2015, finalizó la entrega de kits de abrigo a la zona de sierra por heladas en el mes de agosto, quedando pendiente de entregar la zona de selva por friaje en el mes de setiembre.

COMPRA TOTAL KITS DE ABRIGO 2015					
Niños de 00 hasta 12 meses	Niños de 12 meses hasta 24 meses	Niños de 2 años hasta 3 años	Niños de 3 años hasta 5 años	Adulto mayor desde 65 a más	Población a atender 2015
22000	23000	34000	71000	78000	228000

0051 – PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE DROGAS

El Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual - PNCVFS, viene trabajando el componente del consumo de sustancias psicoactivas en la estrategia del PNCVFS; esto a través de la firma de un Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - MIMP y la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA, con el objetivo de contribuir al logro de las metas establecidas en la Estrategia Nacional de Lucha contra las Drogas 2012-2016, en el marco de los Programas Presupuestales: Programa de Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas, con vigencia hasta el 31 de diciembre del 2016.

Para el año 2015, El monto de la inversión es de S/. 200,000.00 (Doscientos mil y 00/100 nuevos soles). El ámbito de intervención ha considerado a todos los Centros de Emergencias Mujer - CEM de Lima metropolitana y el Callao, así como todos los CEM de capital de departamento, que suman en total 50 CEM. El número de beneficiarios directos considerados para el año de ejecución es de 3,912 personas atendidas a nivel nacional en los CEM.

Las acciones a desarrollar están planteadas en el Plan Operativo Institucional - POI 2015 aprobado, comprende las siguientes tareas:

1. Atención a personas afectadas por hechos de violencia asociadas al consumo de drogas en los Centros Emergencia Mujer (CEM)



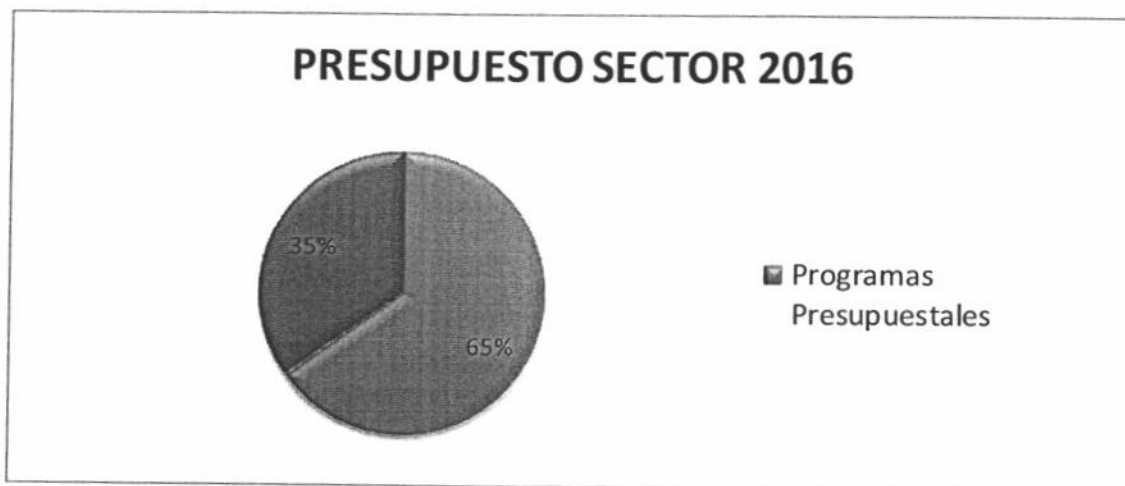


2. Revisión, actualización, virtualización e impresión de los Manuales Auto Instructivos sobre intervención de casos de violencia familiar y consumo de sustancias psicoactivas y de prevención frente a la violencia familiar y consumo de drogas.
3. Incidencia sobre el problema de violencia familiar y consumo de drogas.
4. Capacitación y entrenamiento de las/los profesionales para la atención en los CEM
5. Asistencia Técnica y monitoreo al programa de intervención.

PRODUCTOS/ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	METAS			
		Ejecutado 2014	2015		Proyección 2016
Ejecución a agosto	Proyección a Dic.				
3000713 Población atendida en adicciones por consumo de drogas					
Atención de personas afectadas por hechos de violencia familiar asociados al consumo de drogas.	Persona atendida	No hubo convenio	2,863	3,912	4,100

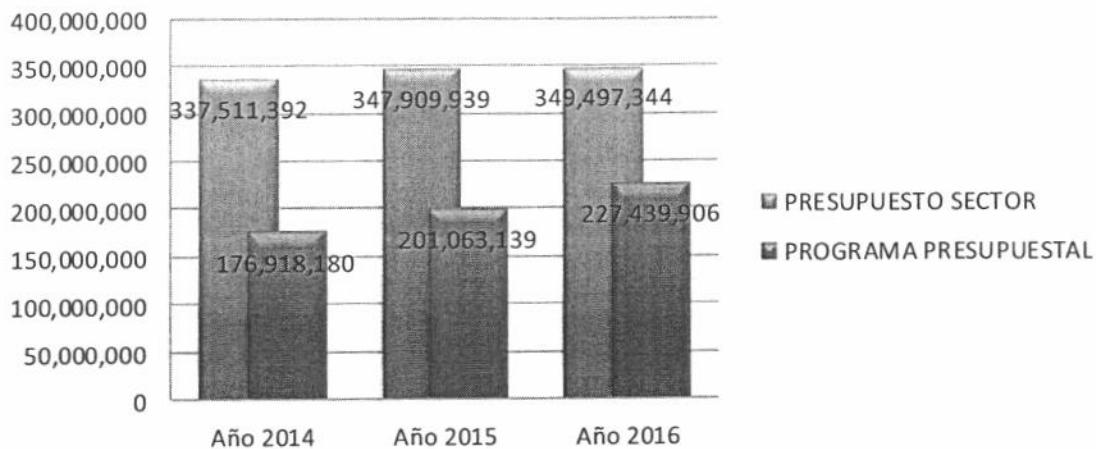
RECURSOS PRESUPUESTALES ASIGNADOS PARA LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES DEL SECTOR MUJER Y POBALCIONES VULNERABLES:

Los recursos asignados a los programas presupuestales son S/. 227, 439,906 millones de nuevos soles que representan el 65,1% del total del Pliego, como puede observarse en el gráfico siguiente:





PRESUPUESTO 2014 - 2016 HISTÓRICO PROGRAMAS PRESUPUESTALES





IV. ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL DEL MIMP

El MIMP, para la realización de sus acciones de intervención, cuenta con tres unidades ejecutoras, que son las siguientes:

- ↳ 001 Administración Nivel Central.
- ↳ 006 Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar -INABIF.
- ↳ 009 Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual.

4.1 UNIDAD EJECUTORA 001 – ADMINISTRACIÓN NIVEL CENTRAL

Con Decreto Supremo N° 002-2015-MIMP (12.05.2015), se aprobó la modificación del Reglamento de Organización y Funciones – ROF del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP, en el artículo 6° del mencionado decreto señala la estructura orgánica modificada del MIMP, la cual se detalla a continuación:

Estructura Orgánica

1. Alta Dirección

- 01.1 Despacho Ministerial de la Mujer y Poblaciones Vulnerables
- 01.2 Despacho Viceministerial de la Mujer
- 01.3 Despacho Viceministerial de Poblaciones Vulnerables
- 01.4 Secretaría General:
 - 01.4.1 Oficina de Comunicación.
 - 01.4.2 Oficina de Trámite Documentario y Atención al Ciudadano.
 - 01.4.3 Oficina de Defensa Nacional.

2. ÓRGANOS CONSULTIVOS

- 02.1 Comisiones Consultivas

3. ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

- 03.1 Órgano de Control Institucional

4. ÓRGANO DE DEFENSA JURÍDICA

- 04.1 Procuraduría Pública

ORGANOS DE ADMINISTRACION INTERNA

5. ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO

- 05.1 Oficina General de Asesoría Jurídica
- 05.2 Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
 - 05.2.1 Oficina de Planeamiento
 - 05.2.2 Oficina de Presupuesto
 - 05.2.3 Oficina de Modernización Institucional
 - 05.2.4 Oficina de Cooperación Internacional
 - 05.2.5 Oficina de Inversiones
- 05.3 Oficina General de Monitoreo, Evaluación de Políticas y Gestión Descentralizada.
 - 05.3.1 Oficina de Gestión Descentralizada
 - 05.3.2 Oficina de Monitoreo y Evaluación de Políticas



**6. ÓRGANOS DE APOYO**

- 06.1 Oficina General de Administración
- 06.1.1 Oficina de Abastecimiento y Servicios
- 06.1.2 Oficina de Tesorería
- 06.1.3 Oficina de Tecnologías de la Información
- 06.1.4 Oficina de Contabilidad
- 06.2 Oficina General de Recursos Humanos
- 06.2.1 Oficina de Desarrollo del Talento Humano
- 06.2.2 Oficina de Procesos Técnicos de Personal

7. ÓRGANOS DE LÍNEA**Dependientes del Vice Ministerio de la Mujer**

- 07.1 Dirección General de Igualdad de Género y no Discriminación
- 07.1.1 Dirección de Políticas de Igualdad de Género y no Discriminación
- 07.1.2 Dirección de Promoción y Protección de los Derechos de las Mujeres
- 07.1.3 Dirección de Promoción y Desarrollo de la Autonomía Económica de las Mujeres
- 07.2 Dirección General de Transversalización del Enfoque de Género
- 07.2.1 Dirección de Articulación Sectorial e Interinstitucional
- 07.2.2 Dirección de Articulación con los Gobiernos Regionales y Locales
- 07.3 Dirección General Contra la Violencia de Género
- 07.3.1 Dirección de Políticas para una vida libre de violencia
- 07.3.2 Dirección de Asistencia Técnica y Promoción de Servicios.

Dependientes del Vice Ministerio de Poblaciones Vulnerables

- 07.4. Dirección General de Población, Desarrollo y Voluntariado
- 07.4.1 Dirección de Población
- 07.4.2 Dirección de Desplazados y Cultura de Paz
- 07.4.3 Dirección de Voluntariado
- 07.5 Dirección General de Niñas, Niños y Adolescentes
- 07.5.1 Dirección de Políticas sobre Niñas, Niños y Adolescentes
- 07.5.2 Dirección de Sistemas Locales y Defensorías
- 07.5.3 Dirección de Investigación Tutelar
- 07.6 Dirección General de la Familia y la Comunidad
- 07.6.1 Dirección de Fortalecimiento de las Familias
- 07.6.2 Dirección de Personas Adultas Mayores.
- 07.6.3 Dirección de Beneficencias Públicas
- 07.7 Dirección General de Adopciones
- 07.7.1 Dirección de Evaluación Integral para la Adopción
- 07.7.2 Dirección de Adopción y post Adopción
- 07.7.3 Dirección de Capacitación y Registro de la Información.

8. Órganos Desconcentrados

- 08.1 Programas Nacionales
- 08.2 Oficinas Desconcentradas.



**V.PRINCIPALES ACTIVIDADES Y PROYECTOS PROGRAMADOS 2016**

El MIMP, para la realización de sus acciones de intervención, cuenta con tres unidades ejecutoras, las cuales son las siguientes:

- ✚ 001 Administración Nivel Central.
- ✚ 006 Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar -INABIF.
- ✚ 009 Programa Nacional contra la violencia familiar y Sexual.

UNIDAD EJECUTORA 001 - ADMINISTRACIÓN NIVEL CENTRAL.

Esta Unidad Ejecutora está conformada por el Despacho Ministerial; el Vice Ministerio de la Mujer que comprende los siguientes órganos: Dirección General Igualdad de Género y No Discriminación, Dirección General de Transversalización del Enfoque de Género y la Dirección General Contra la Violencia de Género; el Vice Ministerio de Poblaciones Vulnerables que comprende: Dirección General de Población y Desarrollo, Dirección General de Niñas, Niños y Adolescentes, Dirección General de la Familia y la Comunidad y la Dirección General de Adopciones; así como el Programa Nacional Yachay y el Programa Nacional Vida Digna.

Como Órganos de Apoyo y Asesoría se encuentra la Secretaría General que tiene bajo su supervisión a la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, Oficina General de Monitoreo, Evaluación de Políticas y Gestión Descentralizada, Oficina General de Administración y la Oficina General de Recursos Humanos.

Los órganos que dependen directamente del Despacho Ministerial son el Órgano de Control Institucional y la Procuraduría Pública.

Para la ejecución de las actividades programadas por esta unidad ejecutora, se tienen recursos presupuestales por millones de nuevos soles, tal como se detalla en el Cuadro N° 3

CUADRO N° 3**MIMP - PIA 2016****Unidad Ejecutora 001 Administración – Nivel Central**

UNIDADES ORGÁNICAS	PIA
Despacho Ministerial	1,618,625
Vice Ministerio de la Mujer	12,469,327
Vice Ministerio de Poblaciones Vulnerables	44,719,355
Secretaría General	15,961,490
Oficina General de Administración	13,180,811
Oficina General de Recursos Humanos	17,440,590
Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	2,898,372
Oficina General de Asesoría Jurídica	1,000,071
Oficina General de Monitoreo, Evaluación de Políticas y Gestión Descentralizada	1,449,623
Órgano de Control Institucional	1,107,721
Procuraduría Pública	861,058
Programa Nacional Vida Digna	7,395,113
Programa Nacional Yachay	12,703,839
Programa de Pensión por Discapacidad Severa	5,850,000
TOTAL UNIDAD EJECUTORA 001	138,655,995
ADMINISTRACIÓN NIVEL CENTRAL	

FUENTE: PRESUPUESTO DE APERTURA 2016

El detalle de las actividades y presupuestos programados por unidades orgánicas se encuentran en el Anexo A.



Las principales actividades consideradas en el Plan Operativo Institucional 2016, por unidades orgánicas son las siguientes:

1. DESPACHO MINISTERIAL

El Despacho Ministerial está a cargo de la Ministra/o de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, quien es la más alta autoridad política y ejecutiva del Sector Mujer y Poblaciones Vulnerables; establece los objetivos del Sector, orienta, formula, dirige, coordina, determina, ejecuta, supervisa y evalúa las políticas nacionales y sectoriales a su cargo, en armonía con las disposiciones legales y la política general del Gobierno. Está a cargo de la conducción de las políticas nacionales y sectoriales y del dictado de lineamientos y directivas en materia de mujer y poblaciones vulnerables.

El Despacho Ministerial ejecuta la Meta Presupuestaria: Acciones de la Alta Dirección. Las actividades del Despacho Ministerial son:

Despacho Ministerial

- Coordinar permanentemente con la Alta Dirección para formular, aprobar y supervisar las acciones del Ministerio.
- Dirigir, formular, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar las políticas nacionales y sectoriales.
- Conducir las relaciones con los gobiernos regionales y locales y otras entidades públicas y privadas, nacionales e internacionales, para la formulación, ejecución, supervisión y evaluación de las políticas nacionales y sectoriales.
- Representar al sector ante las entidades públicas o privadas en los ámbitos nacionales e internacionales.
- Velar por el cumplimiento de los compromisos asumidos, tratados, programas y plataformas de acción en el ámbito nacional e internacional relativos al sector.
- Velar por la eficaz y eficiente gestión de los recursos asignados al MIMP para el logro de los objetivos y metas institucionales.
- Coordinar permanentemente con el Congreso de la República a través de sus diversas Comisiones.

Gabinete de Asesores

- Asesorar en la conducción estratégica de las políticas del sector y coordinación con el Poder Legislativo y demás entidades públicas.
- Elaborar opiniones e informes técnicos.
- Participar en reuniones técnicas y eventos protocolares del Ministerio.

Las actividades programadas por el Despacho Ministerial, contribuyen al cumplimiento de los objetivos estratégicos: Objetivo Institucional General 1: Garantizar el acceso de Niños, Niñas, Adolescente, Personas Adultas Mayores, Población Desplazada, en Situación de Riesgo y Vulnerabilidad Social a sus Derechos y a Servicios de Protección Social; así como el Fortalecimiento de la Familia en los Niveles de Gobierno Nacional Regional y Local.

Objetivo Institucional General 2: Garantizar el ejercicio pleno de los Derechos de las Mujeres con Igualdad de Género en los Niveles Nacional, Regional y Local; así como reducir la Violencia Familiar, Sexual y otras formas de Violencia de Género.

Objetivo Institucional General 3: Modernizar y Fortalecer la Gestión Institucional del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables así como la Articulación entre las Unidades Orgánicas del Ministerio y Organismos Regionales y Locales.

2. VICEMINISTERIO DE LA MUJER

El Vice Ministerio de la Mujer-VMM es responsable de la conducción de la política de las siguientes unidades orgánicas:





- Despacho del Vice Ministerio de la Mujer.
- Dirección General de Igualdad de Género y No Discriminación.
- Dirección General de Transversalización del Enfoque de Género.
- Dirección General de Contra la Violencia de Género.

Para la ejecución de las actividades programadas por todas sus unidades orgánicas, el VMM tiene un presupuesto asignado en el Presupuesto 2016 de millones de soles, tal como se detalla en el Cuadro.

**MIMP - PIA 2016 - Vice Ministerio de la Mujer
(Nuevos Soles)**

UNIDADES ORGÁNICAS DEL VICE MINISTERIO DE LA MUJER	PIA 2016
Despacho Vice Ministerial de la Mujer	1,091,678
Dirección General de Igualdad de Género y No Discriminación	6,689,210
Dirección General de Transversalización del Enfoque de Género	2,269,572
Dirección General Contra la Violencia de Género	2,418,867
TOTAL	12,469,327

Fuente: Presupuesto de apertura 2016

2.1 DESPACHO VICEMINISTERIAL DE LA MUJER

El Despacho Vice Ministerial de la Mujer – DVMM es responsable de formular, coordinar, supervisar, ejecutar y evaluar el cumplimiento de las políticas y normas institucionales que promueven la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la equidad de género, en las entidades públicas, privadas y organizaciones sociales. Asimismo supervisar, coordinar y evaluar el proceso de incorporación de la perspectiva de género como eje transversal en las políticas, planes, programas y proyectos del Estado a través de su rectoría intersectorial e intergubernamental, el desarrollo de capacidades y la asesoría técnica a los distintos sectores estatales, gobiernos regionales y locales.

El DVMM ejecuta la meta presupuestal: Dirigir Líneas de Política del Sector. Ha programado las siguientes actividades para el cumplimiento de sus funciones:

- Seguimiento y evaluación trimestral de las actividades programadas en el POI 2016 por cada una de las unidades orgánicas del Viceministerio de la Mujer.
- Participación en comisiones multisectoriales en las que interviene el DVMM.
- Participación en eventos nacionales e internacionales en temas de mujer, transversalización del enfoque de género y/o violencia contra la mujer.
- Participación en las sesiones de la Comisión de Coordinación Viceministerial – CVV.
- Opinión técnica sobre proyectos normativos del DVMM.

Las actividades programadas por el Despacho Viceministerial de la Mujer, contribuyen al cumplimiento del Objetivo Institucional General 2: Garantizar el ejercicio pleno de los Derechos de las Mujeres con Igualdad de Género en los Niveles Nacional, Regional y Local; así como reducir la Violencia Familiar, Sexual y otras formas de Violencia de Género.

2.2 DIRECCIÓN GENERAL DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN

La Dirección General de Igualdad de Género y No Discriminación, es el órgano técnico normativo a nivel nacional, encargado de dirigir, coordinar, controlar y evaluar la gestión de las políticas públicas para la igualdad de género y no discriminación.

Las actividades programadas por esta dirección general son:

Despacho de la Dirección General de Igualdad de Género y No Discriminación

Acción Estratégica 2.2.3. Seguimiento a entidades públicas en el diseño e implementación de la política de igualdad de género





- Supervisar y evaluar el cumplimiento de las políticas nacionales y sectoriales para la igualdad de género y no discriminación a nivel nacional en el marco del proceso de descentralización y en el ámbito de su competencia.

Acción Estratégica 2.2.5. Promoción de los Derechos de las Mujeres

- Brindar asesoría técnica especializada en materia de normas y políticas de igualdad de género y no discriminación.
- Supervisar y evaluar las actividades de promoción y protección de los derechos humanos de las mujeres con énfasis en el fortalecimiento de su ciudadanía y autonomía a fin de garantizar sus derechos con independencia de su edad, etnia, condición, promoción del desarrollo integral e igualdad de oportunidades para las mujeres y su participación política en el ámbito nacional.
- Supervisar y evaluar las actividades de promoción y desarrollo de la autonomía económica de las mujeres en el ámbito nacional.
- Participar en eventos nacionales e internacionales referidos a los derechos de las mujeres y de igualdad de género y no discriminación:
 - o En el mes de Mayo 2016 la DGIGND a través de la Dirección de Promoción y Protección de los Derechos de las Mujeres – DPPDM, tiene la responsabilidad de ejecutar la XXXVII Asamblea de Delegadas de la Comisión Interamericana de la Mujer – CIM.
 - o En el mes de Junio 2016 la DGIGND a través de la Dirección de Promoción y Desarrollo de la Autonomía Económica de las Mujeres – DPPDM, tiene la responsabilidad de ejercer la Presidencia del Foro de Cooperación Económica Asia – Pacífico (APEC).

Dirección de Políticas de Igualdad de Género y No Discriminación

Acción Estratégica 2.2.3. Seguimiento a entidades públicas en el diseño e implementación de la política de igualdad de género.

Seguimiento y monitoreo de la implementación de las políticas de Igualdad de Género.

- Elaboración del IX Informe Anual de cumplimiento de la Ley 28983.
- Elaboración del informe anual de avances 2015 y del primer semestre 2016, en cumplimiento de la política 2 del D.S.N°027–2007-PCM.
- Evaluación de medio tiempo del PLANIG 2012- 2017, con entidades integrantes de la Comisión Multisectorial Permanente.
- Revisión y adecuación del aplicativo informático del Sistema Nacional de Indicadores de Género.
- Sistematización de acciones ejecutadas por las áreas internas del Vice Ministerio de la Mujer del MIMP, en cumplimiento del Plan Nacional de Derechos Humanos y del Plan Nacional de Género y Cambio Climático.

Gestión de la Comisión Multisectorial Permanente del Plan Nacional de Igualdad de Género-PLANIG.

- Reuniones preparatorias.
- Sesiones ordinarias.

Asistencia Técnica para la implementación de Políticas de Igualdad de Género y No Discriminación.

- Supervisión y asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades (Autonomías para la igualdad) a miembros de la CMP PLANIG para el cumplimiento de las políticas de igualdad de género (Plan Nacional de Igualdad de Género - PLANIG y Ley de Igualdad de Oportunidades-LIO).
- Supervisión y asistencia técnica a los Gobiernos Sub Nacionales para el cumplimiento de las políticas de igualdad de género (Plan Nacional de Igualdad de Género - PLANIG y Ley de Igualdad de Oportunidades-LIO).
- Difusión de las políticas de igualdad de género y no discriminación.
- Validación de una estrategia en materia de cambio climático y desastres naturales con enfoque de género.





- Opiniones técnico legales en materia de política de igualdad de género y no discriminación.

Dirección de Promoción y Protección de los Derechos de la Mujer

Acción Estratégica 2.2.5. Promoción de los Derechos de las Mujeres

- Elaborar y validar una estrategia para el cumplimiento de la normativa en relación a los derechos de las trabajadoras del hogar, en regiones priorizadas.
- Elaboración y validación de una estrategia para la protección de los derechos de las madres adolescentes en regiones priorizadas.
- Gestión de mecanismos de diálogo con la sociedad civil.
 - o Reuniones periódicas de la Mesa de Mujer Afroperuana.
 - o Ejecución del Plan de trabajo 2016 de la Mesa de Mujer Afroperuana.
 - o Reuniones periódicas de la Mesa de Trabajo para promover los derechos de las lesbianas.
 - o Ejecución del Plan de trabajo 2016 de la Mesa de Trabajo para promover los derechos de las lesbianas.
 - o Reuniones periódicas de la Mesa de Participación Política de las mujeres.
 - o Ejecución del Plan de Trabajo 2016 de la Mesa de Participación Política de las mujeres.
 - o Estrategia para impulsar mecanismos de diálogo con las mujeres indígenas y rurales.
- Desarrollo de acciones en el marco de la promoción y difusión de los derechos de la mujer (mes de la mujer).
- Supervisión de la protección de los derechos de las mujeres:
 - o Seguimiento a la aplicación de normas contra la discriminación por maternidad.
 - o Seguimiento a casos de discriminación por género derivados a la Comisión Nacional contra la Discriminación - CONACOD.
- Opiniones técnico legales en materia de derechos de las mujeres en el ámbito nacional e internacional.
- Opiniones técnico legales en materia de discriminación de género basada en género.

Acción Estratégica 2.2.3. Seguimiento a entidades públicas en el diseño e implementación de la política de igualdad de género.

- Seguimiento a consensos, convenios, compromisos y participación en eventos internacionales de relevancia en materia de promoción y protección de los derechos de las mujeres. (CIM, CEDAW y compromisos binacionales).

Acción Estratégica 2.2.6. Promoción de medidas de acción afirmativas para garantizar la presencia de mujeres en cargos de toma de decisiones.

- Fortalecimiento de las capacidades de las mujeres autoridades para la promoción y protección de los derechos de las mujeres.
 - o Desarrollo y fortalecimiento de capacidades a las mujeres autoridades elegidas, en el marco del convenio con el Jurado Nacional de Elecciones.
- Jornada de trabajo con mujeres autoridades a nivel nacional.

Dirección de Promoción y Desarrollo de la Autonomía Económica de las Mujeres

Acción Estratégica 2.2.3. Seguimiento a entidades públicas en el diseño e implementación de la política de igualdad de género

- Implementación del Plan de Acción Intersectorial para el Empoderamiento y la Autonomía Económica de las Mujeres en el marco de la Comisión Multisectorial Permanente del Plan Nacional de Igualdad de Género-PLANIG.
 - o Conducción del grupo funcional de trabajo para el Empoderamiento y la Autonomía Económica de las Mujeres en el marco de la Comisión Multisectorial Permanente del PLANIG.



- Elaboración de informe de evaluación anual del Plan de Acción Intersectorial 2015.
- Seguimiento a la implementación anual del Plan de Acción Intersectorial 2016, para el Empoderamiento y Autonomía Económica de las Mujeres y elaboración del informes evaluativos.
- Seguimiento a compromisos internacionales en materia de promoción y desarrollo de la autonomía económica de las mujeres para el cumplimiento de la normativa y compromisos en relación a la promoción y desarrollo de la autonomía económica de las mujeres.

Acción Estratégica 2.2.5. Promoción de los Derechos de la Mujer.

- Formulación de criterios y orientaciones sectoriales de intervención para el empoderamiento y autonomía económica de las Mujeres.
- Sistemas de cuidado para la Igualdad de Género
 - Seguimiento y Asistencia Técnica a la implementación de la Cuenta Satélite.
- Desarrollo de Alianzas estratégicas nacionales e internacionales.
 - Suscripción de convenios interinstitucionales
 - Asistencia técnica y desarrollo de capacidades.
- Elaboración y difusión de materiales informativos para el posicionamiento de la DPAEM en instancias del nivel nacional, regional, empresas, universidades, sociedad civil y medios de comunicación.

Acción Estratégica 2.2.7: Promoción de la implementación de iniciativas de emprendimientos económicos.

- Encuesta Nacional del Uso del Tiempo.
 - Seguimiento y Asistencia Técnica para el desarrollo de la Segunda Encuesta Nacional del Uso del Tiempo.
- Diversificación Productiva para la Igualdad de Género.
 - Desarrollar un Diagnostico de MIPYMES lideradas por mujeres.
 - Desarrollar un documento de análisis para el empoderamiento y
 - Autonomía de las mujeres rurales. (Análisis del CENAGRO y ODS).
- Asistencia técnica a gobiernos regionales para el desarrollo de políticas en materia de empoderamiento y autonomía económica de las mujeres.

Las actividades programadas por el Dirección General de Igualdad de Género y No Discriminación contribuyen al cumplimiento del Objetivo Institucional General 2: Garantizar el ejercicio pleno de los Derechos de las Mujeres con Igualdad de Género en los Niveles Nacional, Regional y Local; así como reducir la Violencia Familiar, Sexual y otras formas de Violencia de Género.

2.3 DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO

La DGTEG desarrolla la competencia del MIMP contenida en el literal a) del artículo 5° del Decreto Supremo 1098 (Ley de Organización y Funciones del MIMP) sobre la *promoción y fortalecimiento de la transversalización del enfoque de género en las instituciones públicas y privadas, políticas, planes y proyectos del Estado.*

El desarrollo de esta competencia implica el trabajo con las entidades públicas del nivel nacional y subnacional, así como los organismos constitucionalmente autónomos a fin de desarrollar capacidades para que el marco de sus decisiones y procesos de gestión consideren las implicancias que éstas/os tendrán en las condiciones de vida, ejercicio de derechos y oportunidades de mujeres y hombres, a fin de incorporar medidas que garanticen la igualdad de género en el acceso y control de recursos, la participación en la toma de decisiones, la generación y disfrute de la riqueza y de los beneficios del desarrollo.





En ese marco, y de acuerdo a la definición de nuestras competencias y delimitación de funciones, la DGTEG viene desarrollando *productos*⁷ que se pueden organizar en dos áreas clave: i) Regulación y ii) Prestación de servicios.

Regulación:

1. Normas generales y lineamientos técnicos para la transversalización del enfoque de género en las políticas e instrumentos de gestión de las entidades públicas.
2. Lineamientos para el uso del lenguaje inclusivo en las entidades públicas y privadas.
3. Lineamientos para la incorporación del enfoque de género en los procesos e instrumentos de gestión de las entidades públicas.
4. Estudios e Investigaciones.
5. Matriz de competencias en gestión pública con enfoque de género.

Prestación de servicios

1. Asistencia técnica a servidores/as públicos/as para el desarrollo de capacidades en gestión pública con enfoque de género.
2. Asistencia técnica a servidores/as públicos/as para la incorporación del enfoque de género en políticas, planes, estrategias, procesos e instrumentos de gestión.
3. Materiales de formación y difusión para el desarrollo de capacidades en transversalización del enfoque de género en las políticas y la gestión pública.
4. Asistencia técnica a servidores/as públicos/as para el uso del lenguaje inclusivo.

Las principales actividades programadas son:

Despacho de la Dirección General de Transversalización del Enfoque de Género

Acción Estratégica 2.2.1: Promoción y fortalecimiento de instancias o mecanismos responsables de la implementación de políticas de igualdad de género.

- Informe de Gestión de la Dirección General.
- Dirección, coordinación y supervisión del desarrollo de la estrategia de transversalización⁸ del enfoque de género en las entidades públicas.
 - o Reuniones de planificación, seguimiento y evaluación
 - o Reuniones de discusión e intercambio de conocimientos y experiencias.
 - o Análisis de las posibilidades de transversalización del enfoque de género en las entidades públicas a partir de los derechos de las mujeres indígenas los derechos de la población LGTBIQ, las estrategias de adaptación y mitigación frente al cambio climático, entre otras.
 - o Informes y rendición de cuentas.
- Revisión y supervisión de productos (lineamientos, guías de orientación, documentos, programas de capacitación, asistencia técnica, materiales de capacitación y difusión, investigaciones, sistematizaciones, informes, opiniones técnicas y otros elaborados por las direcciones de línea para el desarrollo y fortalecimiento de capacidades y la asistencia técnica a las entidades públicas.
- Participación en representación de la DGTEG, y por encargo de los despachos ministerial y viceministerial, en reuniones de trabajo, foros, eventos nacionales e internacionales y otros para promover la transversalización del enfoque de género en las instituciones públicas y privadas.
- Coordinación, seguimiento y evaluación de la participación de la dirección general y sus direcciones de línea en los espacios concertación y articulación entre entidades

⁷ Entendidos como "bienes y servicios (o conjunto de ellos) que son generados por la acción de una entidad estatal", de acuerdo a la Directiva 001-2012-PCM Lineamientos para la elaboración de la matriz de delimitación de competencias y distribución de funciones (aprobada con la RM 097-2012-PCM).

⁸ Difusión, sensibilización, desarrollo y fortalecimiento de capacidades, promoción de institucionalidad para la igualdad de género (instancias y mecanismos), aprobación de políticas y normas para la transversalización del enfoque de género (planes, estrategias, instrumentos de gestión), identificación de brechas de género, diseño de intervenciones y asignación presupuestal para su reducción o eliminación, generación de conocimientos, incidencia, articulación intersectorial e intergubernamental, participación y concertación.





públicas y de la sociedad civil para la promoción de la transversalización del enfoque de género en las políticas y la gestión pública.

Acción Estratégica 2.2.2: Promoción de la asignación y ejecución de presupuesto para la reducción de brechas de género.

- Participación como expositora, facilitadora y/o docente en las actividades de desarrollo y fortalecimiento de capacidades a cargo de las direcciones de línea que lo requieran
- Apoyo en el desarrollo de las acciones de incidencia y desarrollo de capacidades para incorporar el enfoque de género en el diseño de los programas presupuestales por resultados, en los proyectos de inversión pública, y en las acciones para la promoción del empoderamiento y la autonomía económica de las mujeres.

Dirección de Articulación Sectorial e Interinstitucional

Acción Estratégica 2.2.1: Promoción y fortalecimiento de instancias o mecanismos responsables de la implementación de políticas de igualdad de género.

- Elaboración de Informe de Gestión.
- Difusión de la estrategia para la transversalización del enfoque de género (TEG) en las entidades públicas de nivel nacional, a través de la distribución de materiales de información y dossier informativos virtuales de los avances en TEG.
- Asistencia técnica a sectores y organismos constitucionales autónomos para promover:
 - o Conformación de instancias y/o mecanismos responsables del cumplimiento de las políticas de igualdad de género.
 - o Incorporación de acciones de capacitación en los Planes de Desarrollo de las Personas.
 - o Elaboración y aprobación de normas y políticas institucionales en el marco de la aplicación de la Ley de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres.
- Reuniones de trabajo para el fortalecimiento, planificación y evaluación de los avances de las instancias y/o mecanismos responsables del cumplimiento de las políticas de igualdad de género.
- Elaboración de opiniones técnicas para incorporar el enfoque de género en diversos documentos producidos por las entidades públicas de nivel nacional.
- Elaboración de orientaciones y herramientas para la implementación de los lineamientos de transversalización del enfoque de género en los sectores y organismos constitucionalmente autónomos.
- Incidencia para:
 - o Incorporar en el planeamiento estratégico de las entidades públicas el principio de igualdad de género como objetivo.
 - o Incorporar en las políticas de servicio civil, la competencia en gestión pública con enfoque de género.
- Publicación de un documento que sistematice la experiencia del análisis de la capacidad institucional para la transversalización del enfoque de género en ocho entidades públicas.
- Elaboración de la estrategia de certificación y/o acreditación para el desarrollo de capacidades para la transversalización del enfoque de género en las entidades públicas.
- Acciones de capacitación especializadas dirigidas a las entidades públicas de nivel nacional para identificar avances, dificultades y definir estrategias para la transversalización del enfoque de género en sus políticas, programas, proyectos, estrategias y gestión institucional (alianzas estratégicas con la academia para la implementación).
- Elaboración de informes de seguimiento (indicadores de cumplimiento del PEI) y de resultados de las políticas de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres (LIO, PLANIG y D.S 027).





- Coordinación y participación en espacios de concertación para la promoción de la transversalización del enfoque de género en las políticas y gestión institucional (Comisión Multisectorial para el Fomento a la Educación de las Niñas y Adolescentes Rurales, Red Florecer y Grupo de Seguimiento Concertado al Programa Presupuestal Salud Materno Neonatal).

Acción Estratégica 2.2.2: Promoción de la asignación y ejecución de presupuesto para la reducción de brechas de género:

- Incidencia para incorporar el enfoque de género en el diseño de los programas presupuestales por resultados y en los proyectos de inversión pública.
- Asistencia técnica a las entidades del Estado de nivel nacional para:
 - o Identificación de brechas de género a ser atendidas por las políticas nacionales y sectoriales a cargo de la entidad.
- Programación y ejecución de presupuesto para la implementación de acciones para la transversalización del enfoque de género y reducción de brecha de género.

Dirección de Articulación con Gobiernos Regionales Locales

Acción Estratégica 2.2.1: Asistencia a entidades públicas (gobiernos regionales y locales) para el establecimiento de instancias o mecanismos responsables de la implementación de políticas para la igualdad de género.

- Informes de gestión de la DAGRL.
- Edición de 03 boletines electrónicos para difusión en los gobiernos regionales y locales.
- Asistencia técnica a los Comités técnicos instalados de los Gobiernos Regionales y Locales para la implementación de ordenanzas orientados a la transversalización del enfoque de género en sus políticas e instrumentos de gestión (02 asistencias por cada región).
- Presentación de orientaciones para fortalecer las instancias responsables de los gobiernos locales para la coordinación y articulación de las intervenciones orientadas a la igualdad de género (03 talleres dirigidos a las instancias y mecanismos de la Red de Promoción de la Mujer de Lima Metropolitana).
- Asistencia técnica a los gobiernos regionales para transversalizar el enfoque de género para el cumplimiento de metas en el marco de los Convenios de Gestión, según demanda (Tumbes, Pasco, Madre de Dios, Ucayali, Huancavelica).
- Desarrollo del Módulo "Transversalización del enfoque de género en la gestión pública en el marco del Curso Virtual Igualdad de Género, Ciudadanía y Participación Política desarrollado por el JNE y MIMP.
- Elaboración de propuestas normativas para la transversalización del enfoque de género en las políticas y gestión de los gobiernos regionales y locales (Lineamientos, Directivas, Modificación de ROF, lenguaje inclusivo, incorporación del enfoque de género en gestión de recursos humanos).
- Elaboración del análisis institucional de género en la Municipalidad Metropolitana de Lima y en la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador.
- Revisión y publicación digital de guías y folletos para Transversalización del Enfoque de Género en los Gobiernos Regionales y Locales (6).

Acción Estratégica 2.2.2: Promoción de la asignación y ejecución de presupuestos para la reducción de brechas de género.

- Asistencia técnica con los mecanismos (Comité técnico para transversalizar el enfoque de género) de los gobiernos regionales para la transversalización del enfoque de género en sus instrumentos de planificación, Presupuesto Participativo, y Proyectos de Inversión Pública, según niveles de avance (2 asistencias técnicas en cada región).
- Asistencia técnica a Gobiernos Locales para la transversalización del enfoque de género en sus instrumentos de gestión, según demanda.





- Validación de la estrategia de articulación entre gobiernos regionales y locales en una región piloto para la transversalización del enfoque de género en las políticas y gestión local.
- Incidencia con el MEF para la aprobación de Lineamientos para incorporar el enfoque de género en los Proyectos de Inversión Pública.
- Elaboración y difusión de metodología para la incorporación el enfoque de género en la planificación estratégica.

Las actividades programadas por la Dirección General de Transversalización del Enfoque de Género, contribuyen al cumplimiento del Objetivo Institucional General 2: Garantizar el ejercicio pleno de los Derechos de las Mujeres con Igualdad de Género en los Niveles Nacional, Regional y Local; así como reducir la Violencia Familiar, Sexual y otras formas de Violencia de Género.

2.4 DIRECCIÓN GENERAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

La Dirección General Contra la Violencia de Género es la autoridad técnico normativa a nivel nacional, encargada de dirigir, coordinar, controlar y evaluar la gestión de las políticas públicas para la prevención, atención, sanción y erradicación de la Violencia de Género en sus diferentes manifestaciones (violencia física, psicológica, sexual, o económica) que se produce en las relaciones interpersonales, la familia, la comunidad y/o el Estado.

Entre las principales tareas programadas por la Dirección General Contra la Violencia de Género, se encuentran las siguientes:

Dirección de Políticas para una Vida Libre de Violencia

Acción Estratégica 2.1.10. Acompañamiento a entidades públicas y gobiernos locales para que implementen los lineamientos y metodologías para la atención de la violencia de género.

- Seguimiento y monitoreo a políticas e indicadores sectoriales y nacionales sobre Violencia Basada en Género -VBG.
- Emisión de opiniones técnico legales sobre Iniciativas y Convenios interinstitucionales en materia de violencia de género y en violencia hacia las mujeres a nivel nacional.
- Seguimiento a los acuerdos y compromisos internacionales contra la violencia de género.
- Implementación del Sistema Nacional contra la Violencia hacia las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar.
- Alianzas frente a la Violencia basada en Género y la Violencia Contra la Mujer.
- Elaboración de material informativo contra la violencia de género.
- Estrategia de incorporación de medios de comunicación sobre abordaje de la violencia de género.

Acción Estratégica 2.1.12: Acompañamiento a gobiernos subnacionales, para que incorporen indicadores de violencia de género en sus instrumentos de gestión (PDC, PEI, POI, PP) y otros mecanismos de implementación.

- Asistencia técnica a gobiernos subnacionales para implementar instrumentos en sus planes de desarrollo concertado.

Acción Estratégica 2.1.13: Promoción de las entidades públicas, para que implementen instrumentos internos para la prevención y sanción del hostigamiento sexual.

- Asistencia técnica a entidades públicas para la implementación de instrumentos internos de prevención del hostigamiento sexual.
- Difusión de la Ley de prevención y sanción del Hostigamiento Sexual dirigida a organizaciones de trabajadoras del hogar.



Acción Estratégica 2.1.14: Acompañamiento a entidades públicas para la inclusión de servicios de prevención y atención de la trata de personas.

- Seguimiento y apoyo al Plan Nacional de Acción contra la Trata de Personas 2011-2016.

Programa Presupuestal 080: Lucha Contra la Violencia Familiar.

- Implementación de Observatorio sobre violencia basada en género.
- Formulación del nuevo Plan Nacional Contra la Violencia de Género.

Dirección de Asistencia Técnica y Promoción de Servicios

- Asistencia Técnica en servicios sobre Violencia Basada en Género/ Gobiernos Regionales y Locales en materia de acoso sexual.
- Asistencia Técnica en servicios a víctimas de Violencia Basada en Género / Sectores e Instituciones Públicas.
- Seguimiento a los compromisos y obligaciones sobre Violencia Basada en Género contraídas por Instituciones públicas y privadas.
- Implementación del Registro de Hogares de Refugio Temporal.
- Involucramiento de hombres en la prevención de la violencia de género.
- Asistencia técnica para promover la creación, implementación y fortalecimiento de servicios de atención a personas afectadas por Violencia Basada en Género.
- Fortalecimiento de la gestión y funcionamiento de Hogares de Refugio Temporal.
- Instrumentos técnicos/ normativos para mejorar la calidad de servicios.
- Instrumentos técnicos/ normativos para promover la creación de servicios de atención en Violencia Basada en Género.
- Instrumentos técnicos/ normativos para atención de casos de ASEP.
- Instrumento técnico para Hogares de Refugio Temporal - HRT.
- El Protocolo Base de actuación Conjunta que contiene lineamientos de articulación intersectorial de acuerdo a la Ley 30364.
- Informes sobre condiciones y funcionamiento de servicios públicos que atienden a personas afectadas por Violencia Basada en Género.
- Material comunicacional para operadores/as de servicios de atención a víctimas de Violencia Basada en Género.
- Material comunicacional sobre la incorporación de varones en la prevención de la Violencia Basada en Género.
- Alianza entre el MIMP y la Academia contra la Violencia Basada en Género.

Acción Estratégica 2.1.11: Acompañamiento a entidades públicas y gobiernos locales para que implementen lineamientos para la prevención y atención del síndrome de agotamiento profesional.

- Asistencia técnica para la implementación de lineamientos para la prevención y atención del síndrome de agotamiento profesional.

Acción Estratégica 2.1.14: Acompañamiento a entidades públicas para la inclusión de servicios de prevención y atención de la trata de personas.

- Asistencia técnica en la atención especializada a víctimas de Trata de personas.
- Validación de plan y guía de reintegración de víctimas de trata de personas.
- Elaboración de módulo de capacitación a distancia para operadores del Plan de Reintegración de Víctimas.
- Elaboración de manual de capacitación para defensores de derechos de víctimas de trata de personas en el nivel nacional, regional y local (públicos y privados).
- Elaboración de guía de promoción de servicios de atención a víctimas de trata de personas.
- Evaluación de una muestra de 10 casos de trata de personas atendidos por los servicios del sector MIMP.





Programa Presupuestal 080: Lucha Contra la Violencia Familiar.

- Registro Nacional de Hogares Refugio.

Las actividades programadas por la Dirección General Contra la Violencia de Género, contribuyen al cumplimiento del Objetivo Institucional General 2: Garantizar el ejercicio pleno de los Derechos de las Mujeres con Igualdad de Género en los Niveles Nacional, Regional y Local; así como reducir la Violencia Familiar, Sexual y otras formas de Violencia de Género.

3. VICE MINISTERIO DE POBLACIONES VULNERABLES

El Vice Ministerio de Poblaciones Vulnerables -VMPV es responsable de la conducción de la política de las siguientes unidades orgánicas:

- Dirección General de Población, Desarrollo y Voluntariado
- Dirección General de Niñas, Niños y Adolescentes
- Dirección General de Familia y Comunidad
- Dirección General de Adopciones
- Programa Nacional Vida Digna
- Programa Nacional Yachay
- Programa de Pensión por Discapacidad Severa

Para la ejecución de las actividades programadas por todas sus unidades orgánicas, el VMPV tiene un presupuesto asignado en el Presupuesto 2016 de millones de soles, los cuales incluyen los presupuestos de los programas nacionales Vida Digna, Yachay y Pensión por Discapacidad Severa; tal como se detalla en el Cuadro.

MIMP - PIA 2016
Vice Ministerio de Poblaciones Vulnerables
(Nuevos Soles)

UNIDADES ORGÁNICAS DEL VICE MINISTERIO DE POBLACIONES VULNERABLES	PIA 2016
Despacho Vice Ministerial	1,339,894
Dirección General de Población	4,120,188
Dirección General de Niña, Niño y Adolescente	25,962,558
Dirección General de Familia y Comunidad	9,042,649
Dirección General de Adopciones	4,254,074
Programa Nacional Vida Digna	7,395,113
Programa Nacional Yachay	12,703,839
Programa de Pensión por Discapacidad Severa	5,850,000
TOTAL DVMPV	70,643,980

Fuente: Presupuesto de apertura 2016

3.1 DESPACHO VICE MINISTERIAL DE POBLACIONES VULNERABLES.

El Despacho Viceministerial de Poblaciones Vulnerables se encuentra encargado de formular, coordinar, supervisar ejecutar y evaluar el cumplimiento de las políticas y normas institucionales para la promoción y protección de poblaciones vulnerables, en las entidades públicas, privadas y organizaciones sociales, en los ámbitos nacional, regional y local. Asimismo se encuentra encargado de supervisar y evaluar el desarrollo y promoción de la política nacional de población, priorizando la Política de migración interna voluntaria o forzada, así como la prevención, protección y atención a los desplazados y migrantes internos.

El Despacho Viceministerial de Poblaciones Vulnerables, se encuentra a cargo de la Meta Presupuestaria Diseño y Conducción de la Política Sectorial. Entre sus principales actividades ha programado las siguientes:





- Formular y evaluar el diseño de lineamientos de política sectorial en materia de las poblaciones vulnerables.
- Seguimiento y evaluación de las actividades en temas de población, cultura de paz, migrantes y desplazados internos.
- Seguimiento y evaluación al desarrollo de políticas y normas sobre niñas, niños y adolescentes.
- Seguimiento y evaluación a las acciones de fortalecimiento de las familias.
- Coordinación y seguimiento al desarrollo de políticas de protección de derechos de las personas adultas mayores y voluntariado.
- Seguimiento y evaluación de la gestión de beneficencias públicas.
- Coordinación, seguimiento y evaluación al cumplimiento de políticas de protección a las personas con discapacidad.
- Fortalecer la promoción y difusión de lineamientos de políticas de protección y servicios que se brindan a las poblaciones vulnerables.

Las actividades programadas por el Despacho Viceministerial de Poblaciones Vulnerables, contribuyen al cumplimiento del Objetivo Institucional General 1: Garantizar el acceso de Niños, Niñas, Adolescente, Personas Adultas Mayores, Población Desplazada, en Situación de Riesgo y Vulnerabilidad Social a sus Derechos y a Servicios de Protección Social; así como el Fortalecimiento de la Familia en los Niveles de Gobierno Nacional Regional y Local.

3.2 DIRECCIÓN GENERAL DE POBLACIÓN, DESARROLLO Y VOLUNTARIADO

La Dirección General de Población, Desarrollo y Voluntariado es el órgano de línea encargado de proponer, dirigir, coordinar, supervisar y evaluar el diseño, formulación, implementación, ejecución y evaluación de la política de población y de voluntariado en el país; asimismo, dirige el Sistema Nacional de Población en Riesgo y prioriza la política de migración interna voluntaria o forzada, así como la prevención protección y atención a la población desplazada y migrantes internos.

La Dirección General de Población, Desarrollo y Voluntariado cuenta con las siguientes unidades orgánicas:

- Dirección de Población.
- Dirección de Desplazados y Cultura de Paz.
- Dirección de Voluntariado.

Ha programado las siguientes actividades para este año 2016:

Despacho de la Dirección General de Población, Desarrollo y Voluntariado

- Seguimiento a las actividades para el desarrollo de capacidades en gobiernos regionales, locales y otros actores en desplazamiento, migración y cultura de paz.

Acción Estratégica: 1.5.2: Desarrollo de capacitación técnica a los gobiernos regionales en materia de población y desarrollo

- Seguimiento a las asistencias técnicas de las Direcciones de Línea de la DGPDV.

Acción Estratégica 1.4.4: Capacitación a funcionarios y directivos de los gobiernos Locales, así como a otros actores, sobre prevención, protección, atención y asistencia humanitaria de desplazados y migrantes internos.

- Seguimiento a las intervenciones para la atención multisectorial de los reasentamientos por Proyectos de Desarrollo, así como a las estrategias de intervención para el desarrollo alternativo de la población vulnerables (migrantes) en zona de minería artesanal.



Acción Estratégica 1.5.7: Elaboración de la propuesta de transversalización de la política nacional de población en el marco del nuevo Plan Nacional de Población al 2021.

- Seguimiento a los compromisos internacionales en Población, Desarrollo y Voluntariado.
- Promover la formulación, de programas y proyectos para la gestión de cooperación técnica y financiera de organismos nacionales e internacionales en el área de su competencia.

Acción Estratégica 1.3.10 Promoción del Sistema Nacional de Voluntariado en los gobiernos regionales y locales.

- Seguimiento a las coordinaciones realizadas para el diseño del Sistema Nacional de Voluntariado.

Acción Estratégica 1.5.6. Promoción para la conformación de comisiones regionales de población para la implementación, seguimiento y monitoreo de la Política Nacional de Población.

- Seguimiento a la implementación de los compromisos del Consenso de Montevideo.

Dirección de Población

- Seguimiento a los compromisos internacionales en materia de Población y Desarrollo.
- Constitución de la Comisión Interinstitucional Consultiva, adscrita al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, que realizará el seguimiento al Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe y evaluación de su implementación en el Perú.
- Coordinación de la Comisión Interinstitucional Consultiva, adscrita al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, que realizará el seguimiento al Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe y evaluación de su implementación en el Perú.
- Proponer lineamientos para la implementación y funcionamiento del Sistema Nacional para la Población en Riesgo.
- Celebración por Día Mundial de Población.

Acción Estratégica: 1.5.1: Coordinación de la incorporación del tema de población en los planes y programas de los gobiernos regionales y gobiernos locales.

Acción Estratégica: 1.5.2: Desarrollo de capacitación técnica a los gobiernos regionales en materia de población y desarrollo.

Acción Estratégica: 1.5.4: Acompañamiento a los gobiernos regionales en la elaboración de estrategias e instrumentos de gestión en materia de población y desarrollo.

Acción Estratégica: 1.5.6: Promoción para la conformación de comisiones regionales de población para la implementación, seguimiento y monitoreo de la Política Nacional de Población.

- Asistencia técnica a los gobiernos regionales para la elaboración de los Programas Regionales de Población.
- Asistencia técnica a los gobiernos regionales para promover la incorporación de los objetivos de los Programas Regionales de Población en los Planes Regionales de Desarrollo Concertado.

Acción Estratégica: 1.5.3: Elaboración de herramientas de información y comunicación en materia de población y desarrollo.

- Actualización y monitoreo del Sistema de Información en Población y Desarrollo.

Acción Estratégica: 1.5.5: Elaboración y promoción de estudios, investigaciones y sistematizaciones en el tema de población y desarrollo.





- Elaboración de Series en la temática de población y desarrollo.

Acción Estratégica: 1.5.7: Elaboración de la propuesta de transversalización de la política nacional en el marco del nuevo Plan Nacional de Población al 2021.

- Coordinación de la Comisión Multisectorial Permanente encargada de la implementación, seguimiento y evaluación del Plan Nacional de Población.
- Formulación del Plan Nacional de Población al 2021.

Dirección Desplazados y Culturas de Paz

- Elaboración de propuestas de normas y orientaciones en desplazamiento, migración interna y cultura de paz.
- Seguimiento de casos de desplazamientos por proyectos de desarrollo, desastres naturales y ayuda humanitaria.
- Premio por la Paz y campaña por el Día Internacional de la Paz.
- Promoción del acceso a las reparaciones y atención de los desplazados internos.
- Promoción de la atención a los migrantes internos a nivel local.

Acción Estratégica 1.4.1 Acreditación e Inscripción de las personas desplazadas en el Registro Nacional de Desplazados – RND.

- Registro y acreditación de desplazados internos.

Acción Estratégica 1.4.2 Capacitación a las mujeres desplazadas, que cuentan con habilidades para realizar emprendimientos empresariales.

- Promoción de la atención multisectorial de los derechos económicos de las mujeres desplazadas.

Acción Estratégica 1.4.3 Capacitación a funcionarios y directivos de los Gobiernos Regionales así como otros actores, sobre prevención, protección, atención y asistencia humanitaria de desplazados y migrantes internos.

Acción Estratégica 1.4.4 Capacitación a funcionarios y directivos de los gobiernos Locales, así como a otros actores, sobre prevención, protección, atención y asistencia humanitaria de desplazados y migrantes internos.

Acción Estratégica 1.4.5 Fortalecimiento de capacidades a funcionarios y directivos de los gobiernos regionales y locales, así como a otros actores sociales para la implementación de normas y programas de promoción de cultura de paz orientada a la prevención de conflictos y disminución de expresiones de violencia.

- Desarrollo de capacidades en gobiernos regionales, locales y otros actores en desplazamiento, migración y cultura de paz.
- Asistencia técnica y acompañamiento a los gobiernos regionales y otros actores en desplazamiento, migración y políticas de cultura de paz.
- Promoción de Cultura de Paz a nivel local en las regiones de Ayacucho (VRAEM), Ica y Lima Metropolitana.

Dirección de Voluntariado

- Elaboración de propuestas de normas en materia de voluntariado.
- Seguimiento multisectorial para la implementación y cumplimiento de la ley N° 28238 – Ley General del Voluntariado.
- Desarrollo de capacidades en gobiernos regionales en materia de voluntariado.
- Elaboración de un estudio en materia de voluntariado.
- Elaboración de la propuesta del Sistema Nacional de Voluntariado.
- Promoción y reconocimiento del voluntariado a nivel nacional.
- Registro de voluntarias y voluntarios.
- Registro de organizaciones de voluntariado.



- Diseño e implementación de una plataforma virtual sobre voluntariado.
- Difusión de la normativa en materia de voluntariado.

Las actividades y actividades programadas por la Dirección General de Población y Desarrollo, contribuyen al cumplimiento del Objetivo Institucional General 1: Garantizar el acceso de Niños, Niñas, Adolescentes, Personas Adultas Mayores, Población Desplazada, en Situación de Riesgo y Vulnerabilidad Social a sus Derechos y a Servicios de Protección Social; así como el Fortalecimiento de la Familia en los Niveles de Gobierno Nacional Regional y Local.

3.3 DIRECCIÓN GENERAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

La Dirección General de Niñas, Niños y Adolescentes es el órgano de línea responsable de proponer, dirigir, articular, implementar, supervisar, monitorear y evaluar las políticas, normas, planes, programas y proyectos en el campo de la niñez y adolescencia para contribuir a su bienestar y desarrollo integral; atendiendo especialmente aquellos en situación de riesgo, discriminación, violencia y vulnerabilidad.

La Dirección General de Niñas, Niños y Adolescentes, tiene a su cargo las siguientes unidades orgánicas:

- Dirección de Políticas de Niñas, Niños y Adolescentes
- Dirección de Sistemas Locales y Defensorías
- Dirección de Investigación Tutelar.

La Dirección General ha programado las siguientes actividades para el año 2016:

Despacho de la Dirección General de Niñas, Niños y Adolescentes

- Atención de solicitudes por restitución internacional o régimen de visitas internacional en el ámbito nacional.
- Atención de solicitudes nacionales y en cooperación con otras autoridades centrales o autoridades de protección a NNA en el extranjero.
- Fortalecimiento de capacidades para los operadores vinculados con la prevención y atención de los casos de sustracción internacional de niñas, niños y adolescentes.
- Fortalecimiento del vínculo con las autoridades que han suscrito el Convenio de La Haya.
- Fortalecimiento de los mecanismos de cooperación interinstitucional entre el MIMP y el Ministerio de Inclusión Económica Social del Ecuador para la atención de NNA sin cuidados parentales.
- Diseño de guía de atención binacional Perú - Ecuador para la protección y retorno de niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales.
- Participación en los Comités de Frontera, en el marco de las funciones de la Dirección General para incorporar las políticas nacionales en los planes binacionales.
- Elaboración de una Ruta binacional Perú Colombia de atención a niñas, niños y adolescentes no acompañados en riesgo o presunto abandono.
- Diseño de una metodología para la elaboración de rutas de atención a niñas, niños y adolescentes víctimas de trata en las Unidades de Investigación Tutelar, en el marco del proyecto FOAR.
- Capacitación en Derechos y Políticas Públicas en Niñez y Adolescencia.
- Seguimiento al Programa Presupuestal 117: "Atención Oportuna de Niñas, Niños y Adolescentes.
- Presentación de resultados y evento final del proyecto "Aprendiendo y Ayudando".
- Validación de la Ruta de Atención entre la Dirección de Investigación Tutelar y el Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual.





- Validación de la propuesta de Lineamientos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes víctimas de trata de personas que ingresan al Servicio de Investigación Tutelar.
- Validación de la Guía de Supervisión de los servicios de atención del MIMP para niñas, niños y adolescentes víctimas de trata.

Dirección de Políticas de Niñas, Niños y Adolescentes

- Asesoramiento técnico, organización y participación en las sesiones de la Comisión Multisectorial encargada de la implementación del Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia (PNAIA) 2012-2021.
- Seguimiento de acuerdos de la Comisión multisectorial Permanente encargada de la implementación del PNAIA 2012-2021.
- Formulación del Informe anual de avances del PNAIA 2012-2021 correspondiente al año 2015 en el marco de la Ley N° 27666.
- Elaboración de Resumen Ejecutivo y Presentación de Avances del Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia 2012-2021 correspondiente al año 2015 en el marco de la Ley N° 27666.
- Presentación de resultados de la Evaluación del Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia 2012-2021 (PNAIA 2021), correspondiente al periodo 2012 al 2014.
- Seguimiento al Grupo de Trabajo Multisectorial de Comunicación Social del PNAIA 2021.
- Implementación de la Estrategia de Comunicación del PNAIA 2012-2021.
- Promoción y seguimiento de la inversión en niñas, niños y adolescentes a nivel nacional.
- Seguimiento y monitoreo multisectorial de los indicadores del PNAIA a través del aplicativo SIMONE 2021.
- Seguimiento a las acciones de implementación del Grupo de Trabajo Multisectorial del SIMONE.
- Reporte del seguimiento a las metas intermedias del PNAIA 2021.
- Levantamiento de información sobre Explotación Sexual Infantil periodo 2014-2015.
- Elaboración de lineamientos de Atención en Explotación Sexual de Niñas, Niños y Adolescentes (ESNNA) en Lima Norte.
- Seguimiento a denuncias y/o casos registrados de Explotación Sexual de Niñas, Niños y Adolescentes – ESNNA (MININTER - PNP y MPFN).
- Acciones de implementación del PNAIA 2012-2021 en el marco de los resultados esperados a cargo del MIMP 14, 17, 18, 21 a cargo del MIMP.
- Propuesta normativa en materia de infancia y adolescencia.
- Asesoría técnica, organización y participación en las sesiones de la Comisión Intrasectorial (MIMP) encargada de la implementación del Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia (PNAIA) 2012-2021.
- Participación en el Grupo Multisectorial contra la Trata de Personas, Embarazo en Adolescentes y CONADENNA.
- Eventos para la celebración de fecha conmemorativa sobre los derechos de las niñas, niños y adolescentes.
- Atención de solicitudes de información intrasectorial, intersectorial, interinstitucional y otros.
- Elaboración y seguimiento al Plan Operativo Institucional (POI) de la DPNNA.
- Supervisión a los organismos privados y comunales que brindan atención a niñas, niños y adolescentes.
- Inscripción y renovación de inscripción de los organismos privados y comunales que brindan atención a niñas, niños y adolescentes.
- Reporte del Sistema de Centros de Atención Residencial (SISCAR).
- Seguimiento a la implementación del Resultado Esperado 19 del PNAIA "Niñas, niños y adolescentes son menos vulnerables en situaciones de emergencia y desastres" en el





marco del grupo de trabajo de Gestión de Riesgo de Desastre en Niñas, Niños y Adolescentes.

Acción Estratégica 1.2.2: Promoción de la Conformación de Consejos Regionales de Acción por la Infancia y la Adolescencia – CRAIA.

- Consultas a los Consejos Consultivos de Niñas, Niños y Adolescentes en las temáticas priorizadas en la asamblea y otros (virtual).
- Promover la conformación de Consejos Consultivos de Niñas, Niños y Adolescentes (CCONNA).
- Asamblea del Consejo Consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes (CCONNA).

Acción Estratégica 1.2.4: Promoción para la Aprobación de Planes Regionales de Acción por la Infancia y la Adolescencia- PRAIA.

- Asesoría técnica a los gobiernos regionales para la formulación de las políticas públicas en materia de infancia y adolescencia. (PRAIA).
- Asesoría técnica a los gobiernos regionales para la implementación de las políticas públicas en materia de infancia y adolescencia. (PRAIA).

Trata de Personas

- Acciones preventivas en el marco del Resultado Esperado N° 17 "Niñas, niños y adolescentes están protegidos integralmente ante situaciones de trata (sexual, laboral y mendicidad) PNAIA 2021 y del Plan Nacional de Acción contra la Trata de Personas 2011-2016.
- Elaboración de propuesta de informe intrasectorial de avances en el marco del Plan Nacional de Acción contra la Trata de Personas 2011-2016.
- Fortalecimiento de capacidades a operadores que atienden a niñas, niños y adolescentes víctimas de trata de personas.
- Seminario binacional Perú - Ecuador sobre trata de niños, niñas y adolescentes.
- Elaboración de documentos técnicos en el marco de la implementación del Resultado Esperado N.º 17 del PNAIA y del Plan Nacional de Acción contra la Trata de Personas 2011-2016.

Estrategia de Acción Social con Sostenibilidad

- Monitoreo de pre y post zarpes de las cuencas del Morona, Putumayo y Napo –Loreto en el marco de la Estrategia de Acción con Sostenibilidad (EASS).
- Coordinar a nivel multisectorial e intergubernamental la implementación del PNAIA 2021 en la Cuenca del río Napo, Morona, Putumayo (Loreto) y Lago Titicaca (Puno) en el marco del PRAIA.
- Fortalecimiento de los Comités Locales de los distritos de la cuenca del río Napo, Putumayo y Morona (Loreto) y Lago Titicaca (Puno), en el marco de la Estrategia Acción con Sostenibilidad.
- Levantamiento de información sobre situación de las niñas, niños y adolescentes de la Estrategia de Acción Social con Sostenibilidad en la Cuenca del río Napo, Putumayo, Morona (Loreto) y Lago Titicaca (Puno) en el marco de la implementación del PNAIA 2021 (consultoría).
- Seguimiento y Monitoreo en la implementación de la Estrategia de Acción con Sostenibilidad (EASS)
- Levantamiento de información sobre la Explotación Sexual Infantil periodo 2014-2015 en la Amazonía.

PP 117 – Supervisión Y Acreditación A Car

- Acreditación de servicios de protección y cuidado de niñas, niños y adolescentes en presunto estado de abandono (Acreditación de Centros de Atención Residencial de Niñas, Niños y Adolescentes).
- Supervisión de servicios de protección y cuidado de niñas, niños y adolescentes en presunto estado de abandono (Supervisión de Centros de Atención Residencial de Niñas, Niños y Adolescentes - CAR).



Dirección de Sistemas Locales y Defensorías

- Seguimiento a la implementación de DEMUNA en gobiernos locales: Informa de la variación del número de DEMUNA en las municipalidades provinciales y distritales del país.
- Registro de las DNA: Procedimiento administrativo mediante el cual las Defensorías se incorporan al Sistema Nacional de Atención Integral al Niño y al Adolescente.
- Autorización de DNA: Procedimiento administrativo que autoriza a las Defensorías a emitir actas de conciliación con título ejecutivo.
- Atención de quejas o denuncias recibidas por la Dirección de Sistemas Locales y Defensorías: Seguimiento a las acciones realizadas sobre las quejas o denuncias recibidas por la Dirección y presentadas por diferentes personas naturales o jurídicas sobre el actuar de las Defensorías.
- Elaboración y seguimiento al Plan Operativo Institucional.

Acción Estratégica 1.2.5: Fortalecimiento de las capacidades de las y los integrantes del Servicio de Defensorías del Niño y del Adolescente.

- Seguimiento al cumplimiento de la meta del plan de incentivos para las DEMUNA de ciudades principales tipo A.
- Seguimiento al cumplimiento de la meta del plan de incentivos para las DEMUNA de ciudades no principales con más de 500 viviendas urbanas.
- Seguimiento al cumplimiento de la meta del plan de incentivos para las DEMUNA de ciudades no principales con menos de 500 viviendas urbanas.
- Elaboración de normas para el desarrollo del Servicio Nacional de DNA y de los Sistemas Locales de Atención Integral al Niño y al Adolescente.
- Acreditación de defensoras/es conciliadoras/es.
- Concurso de buenas prácticas en las DNA.
- Análisis de atención de casos en las DNA del año 2015.

Acción Estratégica 1.2.6: Generación de espacios de articulación de Defensorías del Niño y del Adolescente y de las instituciones locales con trabajo vinculado a la protección integral de niñas, niños y adolescentes.

- Promover la creación y fortalecer a las Coordinadoras de DNA.
- Promover la creación y fortalecer los Comités multisectoriales para el ejercicio de derechos de niñas, niños y adolescentes – COMUDENA.
- Seguimiento a la implementación de la política sobre violencia hacia niñas, niños y adolescentes.
- Seguimiento a la implementación de la política sobre protección frente al trabajo de niñas, niños y adolescentes.

Acción Estratégica 1.2.5: Fortalecimiento de las capacidades de las y los integrantes del Servicio de Defensorías del Niño y del Adolescente.

- Supervisión a las DNA.
- Desarrollo de eventos de capacitación básica y especializada a integrantes del Servicio de DNA.
- Congreso Nacional de Defensorías del Niño y del Adolescente.

JUGUEMOS (PP 117)

- Elaboración de propuesta de normas para la promoción del derecho al juego.
- Articulación con otras instancias vinculadas a la promoción del derecho al juego.
- Desarrollo de curso de capacitación a operadores que trabajan con metodología lúdica para la atención de niños y niñas y adolescentes.
- Celebración del día internacional del derecho al juego.
- Elaboración y seguimiento al Plan Operativo Institucional.

Acción Estratégica 1.2.7: Promocionar e implementar el servicio JUGUEMOS en los Gobiernos Locales, a fin de contribuir a la protección integral de niñas y niños, fortaleciendo el desarrollo de sus capacidades, teniendo al juego como enfoque y herramienta.





- Seguimiento a los convenios de cooperación interinstitucional con los gobiernos locales.
- Implementación y puesta en funcionamiento del servicio JUGUEMOS.
- Desarrollo de cursos de capacitación a promotores/as del servicio JUGUEMOS.

Acción Estratégica 1.2.8: Supervisión y evaluación de los servicios JUGUEMOS implementados en los gobiernos locales.

- Supervisión de los servicios JUGUEMOS implementados.

Acción Estratégica 1.2.7: Promocionar e implementar el servicio JUGUEMOS en los Gobiernos Locales, a fin de contribuir a la protección integral de niñas y niños, fortaleciendo el desarrollo de sus capacidades, teniendo al juego como enfoque y herramienta.

- Desarrollar o fortalecer los factores de protección integral en niños, niñas y adolescentes de las comunidades nativas de las cuencas de los ríos Napo, Putumayo y Morona a través de estrategias lúdicas.
- Desarrollo de cursos de capacitación a promotores/as del servicio JUGUEMOS.
- Asistencia técnica a los promotores del servicio JUGUEMOS, posterior a cada zarpe.

Dirección de Investigación Tutelar

Acción Estratégica: Implementación del Programa Presupuestal 117 "Atención Oportuna de Niñas, Niños y Adolescentes en presunto estado de abandono"

- Seguimiento al cumplimiento de los resultados y las metas aprobadas en el marco del PP 117.
- Reporte de seguimiento de la ejecución presupuestal del PP 117.
- Implementación del Sistema de Información en las Unidades de Investigación Tutelar.
- Casos de NNA en presunto estado de abandono ingresados al servicio de investigación tutelar.
- NNA con inicio de investigación tutelar.
- Casos de NNA que no ameritan investigación tutelar.
- NNA con procedimiento de investigación tutelar concluido.
- Impulso de los casos de las NNA en la vía judicial para lograr la consentida de Declaración de Abandono.
- NNA ingresados en el periodo 2006-2015, con procedimiento de investigación tutelar concluido.
- Elaboración de instrumentos de gestión para la atención oportuna de NNA en presunto estado de abandono.
- Supervisión del desarrollo de la Investigación Tutelar en las Unidades de Investigación Tutelar.
- Intercambio de experiencia de operadores del servicio de Investigación Tutelar.
- Desarrollo de la capacidad técnica de los equipos a cargo del procedimiento de investigación tutelar.
- Campaña comunicacional del servicio de investigación tutelar.
- Articulación con los servicios vinculados al procedimiento de investigación tutelar.
- Atención del CALL CENTER.
- Atención de urgencia a través del equipo itinerante.
- Atención terapéutica a referentes familiares de las NNA en presunto estado de abandono.
- Intervención grupal con NNA y familias en situación de riesgo, con la finalidad de evitar la situación de abandono.
- Realización de acciones preventivo-promocionales a nivel local.
- Elaboración de proyectos de responsabilidad social para el apoyo de las familias en riesgo.





Las actividades programadas por la Dirección General de Niñas, Niños y Adolescentes contribuyen al cumplimiento del Objetivo Institucional General 1: Garantizar el acceso de Niños, Niñas, Adolescente, Personas Adultas Mayores, Población Desplazada, en Situación de Riesgo y Vulnerabilidad Social a sus Derechos y a Servicios de Protección Social; así como el Fortalecimiento de la Familia en los Niveles de Gobierno Nacional Regional y Local.

3.4 DIRECCIÓN GENERAL DE LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD

La Dirección General de la Familia y la Comunidad es el órgano de línea encargado de diseñar, promover, coordinar, monitorear y evaluar las políticas, planes, programas y proyectos para la promoción y fortalecimiento de las familias, para la reinserción familiar de niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales y para la adecuada atención de la población por las Sociedades de Beneficencia Pública; así como de normar, diseñar, promover, coordinar y supervisar el servicio de voluntariado. Se encuentran bajo su conducción las siguientes unidades orgánicas:

- Dirección de Fortalecimiento de las Familias
- Dirección de Personas Adultas Mayores
- Dirección de Beneficencias Públicas

Esta Dirección General ha programado as siguientes actividades para este año 2016:

Despacho de la Dirección General de la Familia y la Comunidad

Desarrollo de Capacidades

- Taller de fortalecimiento de capacidades para los profesionales de las unidades orgánicas.
- Desarrollo y elaboración de herramientas para el fortalecimiento de capacidades de funcionarios (as) de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales (asistencia técnica y capacitación).
- Seguimiento a las actividades de fortalecimiento de capacidades realizadas por las unidades orgánicas e indicadores de Convenios de Gestión suscritos entre el MIMP y los Gobiernos Regionales.

Políticas y Normatividad

- Revisión y evaluación de las propuestas normativas elaborados por las unidades orgánicas.

Seguimiento

- Elaboración de reportes de los avances de las comisiones, comités o grupos de trabajo donde participa la DGFC y sus unidades orgánicas.
- Convenios de Cooperación Interinstitucionales suscritos por el sector relacionado a las funciones de la Dirección General de la Familia y la Comunidad.

Dirección de Fortalecimiento de la Familias

Acción Estratégica 1.1.1: "Promoción de las políticas de fortalecimiento de las familias"

- Propuestas normativas de fortalecimiento a las familias.
- VIII Encuentro Nacional de Lactarios.
- Actividades en el marco de la celebración por el Día Nacional de la Familia.
- Fortalecimiento de capacidades para la implementación de la temática de familia a nivel intersectorial e intrasectorial.
- Informe de avance de la propuesta de Programa Presupuestal por Resultados.
- Informe de avance de la propuesta del Plan de Incentivo Municipal.

Acción Estratégica 1.1.2: "Seguimiento, monitoreo y evaluación de la política de fortalecimiento de la familia".





- Seguimiento a las sesiones de las Comisiones Multisectorial e Intrasectorial, a cargo de la Dirección de Fortalecimiento de Familias.
- Elaboración y aprobación del diseño del Plan Nacional de Fortalecimiento de las Familias 2015-2021 (versión final y amigable).
- Presentación Pública del Plan Nacional de Fortalecimiento de las Familias 2015-2021.
- Elaboración del Informe de la Línea de Base del Plan Nacional de Fortalecimiento de las Familias 2015-2021.
- Diseño de la Estrategia Comunicacional del Observatorio Nacional de las Familias.
- Presentación Pública del Observatorio Nacional de las Familias.
- Difusión del Informe Anual de Lactarios, correspondiente al año 2015.
- Visitas de seguimiento y monitoreo de lactarios públicos y privados según Ley N° 29896 y D.S. N° 009-2006-MIMDES.
- Actividades de sensibilización sobre las políticas en materia de fortalecimiento familiar.
- Diseño de la propuesta de servicio para el fortalecimiento familiar.
- Implementación de un piloto de servicios para el fortalecimiento familiar.

Acción Estratégica 1.1.13: "Fortalecimiento de las capacidades de gestión de los gobiernos regionales y locales para el diseño e implementación de políticas, planes y proyectos de fortalecimiento de familias"

- Fortalecimiento de capacidades a Gobiernos Regionales y Locales para la formulación e implementación de políticas de fortalecimiento a las familias (Gobiernos Regionales de Tumbes, Lambayeque, Callao, Ica, Pasco, Madre de Dios, Huánuco, Junín, La Libertad y Ayacucho y Municipalidades Distritales de Comas, San Martín de Porres, Ancón, Puente Piedra, Ventanilla y San Juan de Miraflores).

Dirección de Personas Adultas Mayores

Seguimiento, Monitoreo y Evaluación de Políticas

- Seguimiento al cumplimiento de la Ley de Personas Adultas Mayores, correspondiente al período 2015.
- Sesiones de la Comisión Intrasectorial encargada del seguimiento, monitoreo y evaluación de la implementación del Plan Nacional para las Personas Adultas Mayores 2013-2017.
- Sesiones de la Comisión Multisectorial Permanente encargada del seguimiento, monitoreo y evaluación de la implementación del Plan Nacional para las Personas Adultas Mayores 2013-2017
- Seguimiento a la implementación del Plan Nacional para las Personas Adultas Mayores 2013-2017, correspondiente al período 2015
- Evaluación intermedia al año 2015 del Plan Nacional para las Personas Adultas Mayores 2013-2017
- Avances en materia de Derechos Humanos de las Personas Adultas Mayores solicitados por organismos internacionales.
- Seguimiento del "Plan de Acción sobre Envejecimiento-Madrid más 15"
- Reuniones de trabajo con sociedad civil (Universidades, Organizaciones, ONG's).
- Seguimiento a la implementación del Plan de Incentivos Municipales para la creación de Centros Integrales de Atención al Adulto Mayor-CIAM.
- Proyecto normativo en relación a las Personas Adultas Mayores.
- Fortalecimiento de capacidades a funcionarios y servidores de los Gobiernos Regionales para la implementación de las políticas de competencia regional con relación a personas adultas mayores.
- Fortalecimiento de capacidades a funcionarios y servidores de los Gobiernos Locales en el marco del Plan de Incentivos Municipales para la creación de CIAM.

Promoción del envejecimiento activo

- Seguimiento a la implementación del Convenio "Centro Iberoamericano de Autonomía Personal y Ayudas Técnicas-CIAPAT"





- Elaboración de indicadores de los lineamientos de política para la promoción del buen trato.
- IX Reconocimiento como parte del acto conmemorativo por el Día Internacional de las Personas Adultas Mayores (1º de octubre).
- Atención de casos sociales y legales a Personas Adultas Mayores.

Programa Presupuestal (PP) 142

- Acciones Comunes: Seguimiento a la implementación del Programa Presupuestal-PP 142: Fortalecimiento de capacidades a operadores del PP 142.
- Acciones Comunes: Fortalecimiento de capacidades a operadores del PP 142
- Personas Adultas Mayores reciben servicios para prevenir condiciones de riesgo: Campaña del Buen Trato a las Personas Adultas Mayores.

Dirección de Beneficencias Públicas y Voluntariado

- Acciones para impulsar la aprobación del Proyecto de Ley N° 2947-2013-CR - Ley de Sociedades de Beneficencia Pública
- Acciones para impulsar la aprobación del proyecto de Decreto Supremo sobre lineamientos para la designación de los miembros del Directorio de las entidades benéficas.
- Propuesta de la directiva para la aprobación de juegos de loterías y similares.
- Acciones para impulsar la aprobación de la Directiva de Juegos de Loterías y similares.
- Fortalecimiento de capacidades dirigido a los Presidentes de Directorio y/o Funcionarios/as y equipo técnico de las Sociedades de Beneficencia Pública.
- Seminario – Taller para las SBPs y JPS: I y II Encuentro Macro Regional Norte de las SBPs.
- Reuniones de trabajo, para fortalecer las competencias del personal de los Gobiernos Regionales y Locales Provinciales respecto a las SBP de la Macro Región Norte.
- Elaboración de herramientas para el seguimiento y monitoreo de las SBPs.
- Monitoreo y seguimiento de las Sociedades de Beneficencia Pública de la Macro Región Sur.
- Reuniones de trabajo para articular con Programas y Direcciones del sector en relación a la calidad de los servicios sociales brindados por las SBPs.
- Acciones para operativizar el SISBEN
- Asesoría en atención de problemática de gestión de las SBP y JPS.

Las actividades programadas por la Dirección General de la Familia y la Comunidad, contribuyen al cumplimiento del Objetivo Institucional General 1: Garantizar el acceso de Niños, Niñas, Adolescente, Personas Adultas Mayores, Población Desplazada, en Situación de Riesgo y Vulnerabilidad Social a sus Derechos y a Servicios de Protección Social; así como el Fortalecimiento de la Familia en los Niveles de Gobierno Nacional Regional y Local.

3.5 DIRECCIÓN GENERAL DE ADOPCIONES

La Dirección General de Adopciones es el órgano de línea responsable de proponer, dirigir, articular, implementar, supervisar y evaluar las políticas, normas, planes, programas y proyectos sobre la Adopción y la única institución encargada de tramitar las solicitudes administrativas de adopción de los niños, niñas y adolescentes declarados judicialmente en abandono. Promueve la adopción nacional bajo el principio de prevalencia y subsidiariedad de la adopción internacional debiendo proceder únicamente después de que se hayan realizado todos los esfuerzos posibles y necesarios para que la niña, niño o adolescente, pueda ser reintegrado al seno de su familia biológica (nuclear o extensa). Es la autoridad central en materia de adopción y le corresponde aplicar el procedimiento administrativo de adopción, así como autorizar a los Organismos de cooperación y apoyo a la adopción internacional.

La Dirección General de Adopciones cuenta con 11 Oficinas de Adopciones a nivel nacional Arequipa, Ayacucho, Cusco, Huánuco, Junín, Lambayeque, La Libertad, Loreto, Piura, Puno y Lima, quienes dependen administrativa y presupuestalmente de la DGA.



Se encuentra bajo su conducción las siguientes unidades orgánicas:

- Dirección de Evaluación Integral para la Adopción
- Dirección de Adopción y Post Adopción
- Dirección de Capacitación y registro de la Información.

Esta Dirección General ha programado as siguientes actividades para este año 2016:

- Difusión de la Cultura de la Adopción.
- Charlas para el cambio de mitos y estereotipos sobre la adopción.
- Campaña de sensibilización para promover las adopciones prioritarias.
- Encuentro con familias adoptivas.
- Reuniones de coordinación y articulación con operadores de justicia y operadores sociales del Sistema de Atención de niñas, niños y adolescentes.
- Información a público en general sobre la temática de adopción
- Sesiones informativas sobre el proceso de adopción.
- Talleres de preparación para la adopción.
- Talleres para el fortalecimiento de familias en lista de espera.
- Talleres para el fortalecimiento de familias en etapa post adoptiva.

Acción Estratégica 1.2.13: Evaluación de la actitud para la adopción de solicitantes y de la adoptabilidad de NNA.

- Evaluación Psicológica, Social y Legal a solicitantes de adopción nacional.
- Apreciación Psicológica, Social y Legal a solicitantes de adopción internacional.
- Evaluación de niñas, niños y adolescentes para determinar su adoptabilidad.
- Presentación de casos de NNA de adopciones prioritarias para adoptantes nacionales e internacionales.
- Elaboración de propuestas de familias para la adopción de niñas, niños y adolescentes.
- Sesión del Consejo de Adopciones para la designación y aprobación de propuestas.
- Evaluación de niñas, niños, adolescentes y la familia en el proceso de empatía de adopciones regulares.
- Evaluación de niñas, niños y adolescentes en el proceso de integración familiar de adopciones regulares.
- Aprobación de la adopción de niñas, niños y adolescentes de adopciones regulares.
- Evaluación de niñas, niños y adolescentes en el proceso de empatía de adopciones prioritarias.
- Evaluación de niñas, niños y adolescentes en el proceso de integración familiar de adopciones prioritarias.
- Aprobación de la adopción de niñas, niños y adolescentes de adopciones prioritarios integrados en una familia.

Acción Estratégica 1.2.14: Seguimiento post adoptivo de familias nacionales y residentes en el extranjero para verificar la integración familiar y bienestar de los niños, niñas y adolescentes adoptados(as).

- Seguimiento post adoptivo nacional de niños, niñas y adolescentes. .
- Seguimiento post adoptivo nacional a integrantes de la familia.
- Seguimiento post adoptivo internacional de niñas, niños y adolescentes.
- Grupos de auto ayuda para personas en etapa post adoptiva.
- Encuentro nacional para el fortalecimiento de capacidades profesionales en el Sistema de Adopciones
- Reunión Técnica de Coordinación de la Dirección General de Adopciones
- Elaboración de documentos de Gestión: Directiva, Planes, Instructivos, Guías, otros.
- Supervisión a Unidades desconcentradas de adopción.
- Generación de reportes estadísticos e indicadores del proceso de adopción.





- Participación en reuniones para el seguimiento y evaluación de los objetivos estratégicos institucionales y sectoriales del sistema de atención de niñas, niños y adolescentes

Las actividades programadas por la Dirección General de Adopciones, contribuyen al cumplimiento del Objetivo Institucional General 1: Garantizar el acceso de Niños, Niñas, Adolescente, Personas Adultas Mayores, Población Desplazada, en Situación de Riesgo y Vulnerabilidad Social a sus Derechos y a Servicios de Protección Social; así como el Fortalecimiento de la Familia en los Niveles de Gobierno Nacional Regional y Local.

3.6 PROGRAMA NACIONAL YACHAY

El Programa Nacional Yachay, creado con Decreto Supremo N° 005-2012-MIMP (06.09.12) tiene por objeto restituir los derechos de niñas, niños y adolescentes en situación de calle, para que logren su desarrollo integral y así prevenir y reducir su exposición a riesgos. El Programa Nacional Yachay interviene en todo el territorio nacional y su población objetivo está constituida por las niñas, niños y adolescentes con o sin vínculo familiar que se encuentran socializando en la calle en forma total o parcial.

Entre las principales actividades y actividades programadas por el Programa Nacional Yachay se encuentran:

- Diseño e implementación del Sistema de Monitoreo y Evaluación para la Gestión del Conocimiento orientada al cambio
- Diseño y validación del Sistema de Registro Nacional de información automatizado por usuario (SIRENAYACHAY).
- Directiva de Supervisión
- Supervisión y Monitoreo de la implementación de la metodología de intervención
- Sistematización de experiencias
- Procesamiento y reporte de información del Diagnóstico, situación de proceso y egreso de NNA en situación de calle
- Asistencia técnica a operadores regionales en la generación de evidencia estadística y para el procesamiento de datos de los servicios/acciones del PNY
- Publicación de boletines estadísticos a nivel nacional
- Publicación de boletines estadísticos por región
- Publicación de boletines estadísticos por Distrito de intervención en Lima
- Diseño de módulo de capacitación virtual
- Acceso de adolescentes en situación de calle al SEFOED
- Establecimiento de alianzas con instituciones públicas y privadas para acceso al formación técnica y artística de usuarios/as del Programa
- Presentación pública de los servicios otorgados a NNA
- Acompañamiento NNA en situación de calle para insertarlo o reinsertarlos en el sistema escolar(aquellos que no se encuentran en el sistema escolar)
- Seguimiento y Acompañamiento a los NNA para la continuidad escolar
- Aprobación de protocolos y rutas para la atención de NNA en situación de calle
- Lineamientos para la atención del servicio de Centros de Referencia
- Apoyo para la atención de las necesidades básicas de los NNA a través de los servicios de la comunidad (identidad, salud, alimentación, otros)
- Atención y derivación de casos urgentes de NNA en situación de calle por educadores en acción.
- Brindar orientación y patrocinio legal a los usuarios del Programa
- Entrega de paquetes escolares
- Fortalecimiento de las capacidades de las y los operadores de los servicios de protección (PNY -Educadores de Calle)
- Fortalecimiento e implementación del equipo de facilitadores





- Asistencia Técnica a los equipos del Programa para el logro de los resultados previstos por el Programa.
- Implementación y/o acondicionamiento de los Centros de Referencia
- Gestionar el otorgamiento de locales y/o Funcionamiento de los Centros de Referencia
- Orientación y consejería individual a NNAs
- Ejecución de talleres a NNA de sensibilización en los Derechos de los niños y el reconocimiento de los riesgos y peligros a los que están expuestos por estar en la calle.
- Talleres Formativos con NNA en habilidades sociales aplicando la metodología de Deporte para el Desarrollo
- Realizar eventos que favorezcan la integración de pares entre NNAs (Día del Niño Peruano).
- Actividades recreativas, deportivas y culturales
- Ejecución de taller sobre trata de personas
- Acceso de NNA en situación de calle al servicio de formación artística.
- Participación del PN Y en espacios de concertación a nivel sectorial para visibilizar la situación de vulnerabilidad de NNA en situación de calle.
- Participación del PN Y en espacios de concertación a nivel regional y local para visibilizar la situación de vulnerabilidad de NNA en situación de calle
- Elaboración del módulo de capacitación virtual
- Encuentros/talleres de sensibilización para el involucramiento de Gobiernos locales (Alcaldes, Gerencias Sociales) sobre NNA en situación de calle a nivel regional
- Ejecución de la Campaña " La calle no es su lugar".
- Capacitación y asistencia técnica a Gobiernos Regionales, Locales y a espacios de concertación sobre NNA en situación de calle y en riesgo de desprotección
- Elaboración de material de abogacía para la sensibilización de actores sociales
- Producción y elaboración de material audiovisual
- Acciones de sensibilización para el involucramiento de la comunidad sobre NNA en situación de calle
- Orientación y consejería a familias
- Ejecución de talleres de sensibilización dirigida a familias para el reconocimiento de los riesgos y peligros a los que están expuestos los NNA en situación de calle.
- Ejecución de talleres formativos para padres de familia en temas como: pautas de crianza, buen trato, resolución de conflictos, etapas de desarrollo de NNA y expresión de sentimientos
- Realizar eventos que favorezcan la integración de las familias e hijos (celebración de fechas significativas: Día de la familia - Navidad).
- Impresión de materiales educativos para trabajar con familias y NNA
- Establecimiento de alianzas públicas y privadas para capacitar, impulsar o financiar a micro emprendimiento o empleabilidad de padres de familia de usuarios/as del Programa
- Capacitación técnica - productiva en micro emprendimiento dirigida a los padres, madres y adultos responsables de usuarios/as del programa
- Participación del voluntariado.
- Presentación pública de los servicios otorgados a familias.

Las actividades programadas por el Programa Nacional Yachay, contribuyen al cumplimiento del Objetivo Institucional General 1: Garantizar el acceso de Niños, Niñas, Adolescente, Personas Adultas Mayores, Población Desplazada, en Situación de Riesgo y Vulnerabilidad Social a sus Derechos y a Servicios de Protección Social; así como el Fortalecimiento de la Familia en los Niveles de Gobierno Nacional Regional y Local.





3.7 PROGRAMA NACIONAL VIDA DIGNA

Es el órgano responsable de ejecutar el control de las actividades de gestión del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, según sus planes anuales y de ejecución de labores de control, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley N° 27785 – Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y la Contraloría General de la República. Tiene como misión promover la correcta y transparente gestión de los recursos y bienes del Ministerio, cautelando la legalidad y eficiencia de sus actos y operaciones, así como el logro de sus resultados mediante la ejecución de acciones y actividades de control para contribuir con el cumplimiento de los fines y metas institucionales.

Las principales actividades programadas para el año 2016, son las siguientes:

- Elaboración del Plan Operativo Institucional del PNVD.
- Seguimiento y evaluación del Plan Operativo Institucional del PNVD.
- Elaboración de la memoria anual de gestión del PNVD.
- Implementación del Portal Web y del sistema de información del PNVD.
- Elaboración de reportes estadísticos del PNVD.
- Registro de información en la Red Mochica.
- Actualización del Padrón General y registro de Asistencia de Beneficiarios del PNVD.
- Supervisión de los servicios de atención a las personas adultas mayores beneficiarios del PNVD.
- Voluntariado a favor de las PAM-SC beneficiarios del PNVD.
- Información y sensibilización a la comunidad en la temática de PAM-SC y riesgo.
- Servicios de atenciones funerarios o sepelio
- Evaluación de nuevas zonas de intervención en Regiones y/o actores estratégicos para la implementación e intervención del PNVD, que permita la suscripción de convenios de cooperación interinstitucional.

Acción Estratégica 1.3.11: Servicios de atención a personas adultas mayores en situación de calle.

- PAM-SC beneficiarios del PNVD en los servicios de atención básica.
- PAM-SC beneficiarios del PNVD en los servicios de atención integral.

Acción Estratégica 1.3.12: Servicios de promoción, acceso y restitución de derechos.

- Capacitación sobre el proceso operativo del PNVD al personal en las ciudades de intervención
- Encuentro nacional de los colaboradores del PNVD (evaluación y sistematización de la intervención del Programa)
- Evaluación de potenciales PAM-SC y riesgo.
- Admisión de nuevos PAM-SC
- Supervisión de los beneficiarios hospitalizados
- Actividades socio-recreativas.
- Atenciones especializadas (Psicológicos, social, salud, gerontológicos)
- Acciones para la reinserción familiar de las PAMs en situación de calle y riesgo.
- Gestiones para la obtención de DNI (nuevos, duplicados, actualizados)
- Gestiones para que las PAM-SC y riesgo accedan al Seguro Integral de Salud - SIS.
- Derivación de casos de competencia a otras entidades públicas y/o programas sociales.
- Reuniones estratégicas con instituciones públicas o privadas para el fortalecimiento del PNVD y auspicios.

Las actividades programadas por el Programa Nacional Vida Digna, contribuyen al cumplimiento del Objetivo Institucional General 1: Garantizar el acceso de Niños, Niñas, Adolescente, Personas Adultas Mayores, Población Desplazada, en Situación de Riesgo y Vulnerabilidad Social a sus Derechos y a Servicios de Protección Social; así como el Fortalecimiento de la Familia en los Niveles de Gobierno Nacional Regional y Local.





3.8 PROGRAMA PENSIÓN POR DISCAPACIDAD SEVERA

El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables de acuerdo a lo establecido en su Ley de Organización y Funciones y en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley N° 29973, crea mediante Decreto Supremo N° 004-2015-MIMP el Programa de Pensión por Discapacidad Severa, para la entrega de la pensión no contributiva a personas con discapacidad severa en situación de pobreza en el territorio nacional, cuyo objetivo es otorgar una pensión no contributiva a cargo del Estado a las personas con discapacidad severa que se encuentren en situación de pobreza, con la finalidad de elevar su calidad de vida.

Siendo los requisitos para acceder a la pensión: a) contar con un certificado de discapacidad severa emitido de conformidad con la Norma Técnica de Salud para evaluación, calificación y certificación de la persona con discapacidad; b) no percibir ingreso o pensión que provenga del ámbito público o privado, incluyendo las prestaciones económicas que se otorguen a través del Seguro Social de Salud –EsSALUD; y, c) encontrarse en situación de pobreza bajo los criterios del Sistema de Focalización de Hogares – SISFOH.

El monto de la pensión asciende a S/. 150.00 (Ciento Cincuenta y 00/100 Nuevos Soles) mensuales, entregados de manera bimestral a los beneficiarios del Programa; la implementación del Programa se realizará de manera progresiva en todo el territorio nacional.

Servicios que brinda

El Programa, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Supremo N° 004-2015-MIMP se encarga de la entrega de la pensión no contributiva a personas con discapacidad severa en situación de pobreza.

Asimismo, a través de su Unidad de Proyectos e Intervenciones en convenio con otras entidades públicas y privadas brindará servicios complementarios, por ejemplo, la obtención del Documento de Identidad (DNI) por parte de las personas con discapacidad severa en coordinación con el Registro Nacional de Identidad y Estado Civil.

Además de ello, promoverá el aseguramiento de los beneficiarios del Programa a través del Seguro Integral de Salud. (SIS)

Las principales actividades programadas para el año 2016, son las siguientes:

- Verificación de cumplimiento de los requisitos de los posibles beneficiarios.
- Emisión del padrón de beneficiarios.
- Notificación a los beneficiarios sobre los puntos de pago de la pensión correspondiente.
- Apertura de cuentas bancarias para depósito de la pensión a los beneficiarios.
- Coordinación con Gobiernos regionales para la implementación del otorgamiento de la pensión en su jurisdicción.
- Acciones de monitoreo del uso de la pensión que reciben los beneficiarios.

Las actividades programadas por el Programa de Pensión por Discapacidad Severa, contribuyen al cumplimiento del Objetivo Institucional General 1: Garantizar el acceso de Niños, Niñas, Adolescente, Personas Adultas Mayores, Población Desplazada, en Situación de Riesgo y Vulnerabilidad Social a sus Derechos y a Servicios de Protección Social; así como el Fortalecimiento de la Familia en los Niveles de Gobierno Nacional Regional y Local.





4. ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO Y APOYO

4.1 ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

Es el órgano responsable de ejecutar el control de las actividades de gestión del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, según sus planes anuales y de ejecución de labores de control, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley N° 27785 – Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y la Contraloría General de la República. Tiene como misión promover la correcta y transparente gestión de los recursos y bienes del Ministerio, cautelando la legalidad y eficiencia de sus actos y operaciones, así como el logro de sus resultados mediante la ejecución de acciones y actividades de control para contribuir con el cumplimiento de los fines y metas institucionales. Las principales actividades programadas para el año 2016, son las siguientes:

- Control gubernamental a través de los Servicios de Control del OCI-MIMP.
- Control Gubernamental a través de Servicios Relacionados del OCI-MIMP.
- Control Gubernamental a través de otras Actividades del OCI-MIMP.
 - o "Evaluación Anual del Plan Operativo Institucional 2015 del Órgano de Control".
 - o "Evaluación y seguimiento trimestral del Plan Operativo Institucional 2016 del OCI-MIMP".
 - o "Evaluación y seguimiento semestral del Plan Operativo Institucional 2016 del OCI-MIMP".
 - o "Reformulación del Plan Anual Operativo 2016".
 - o "Formulación de Plan Operativo Institucional del OCI-MIMP".
 - o "Evaluación del Plan Anual de Control 2015-2016".
 - o "Cuadro de necesidades de bienes y servicios para el 2017".
 - o "Formulación del Plan Anual de Control 2017".

Las actividades programadas por el Órgano de Control Institucional, contribuyen al cumplimiento Objetivo Institucional General 3: Modernizar y Fortalecer la Gestión Institucional del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables así como la Articulación entre las Unidades Orgánicas del Ministerio y Organismos Regionales y Locales.

4.2 PROCURADURÍA PÚBLICA

La Procuraduría Pública es el órgano encargado de ejercer la defensa jurídica de los derechos e intereses del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, programas, proyectos, unidades ejecutoras y organismos públicos adscritos, conforme a la Constitución Política y a las normas del Sistema de Defensa Jurídica del Estado.

Las principales actividades programadas para el año 2016, son las siguientes:

- Servicio de seguimiento y control de procesos judiciales en los que es parte el MIMP.
- Servicio de Conducción y Supervisión de la Procuraduría Pública a cargo de los Procesos Judiciales en lo que es parte el MIMP.
- Implementación de acciones judiciales originadas contra el Sector y sus Unidades Ejecutoras.
- Evitar la efectividad de embargos en cuentas o bienes del sector.
- Obtener resoluciones favorables e importantes en procesos judiciales (civiles, arbitrales, penales, contencioso administrativo y constitucionales).

Las actividades programadas por la Procuraduría Pública, contribuyen al cumplimiento Objetivo Institucional General 3: Modernizar y Fortalecer la Gestión Institucional del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables así como la Articulación entre las Unidades Orgánicas del Ministerio y Organismos Regionales y Locales.



4.3 SECRETARÍA GENERAL

La Secretaría General es la más alta autoridad administrativa del Ministerio, asiste y asesora a la Ministra o el Ministro en los sistemas de administración del Ministerio, pudiendo asumir por delegación expresa de la Ministra o el Ministro las materias que correspondan al Titular del Sector, siempre que no sean privativas del cargo de Ministro o Ministra de Estado. Supervisa la actualización del portal de transparencia del Ministerio. La Secretaría General ejecuta la Meta Presupuestaria: Conducción de Líneas de Política Institucional y tiene a su cargo directo las siguientes unidades orgánicas:

- Oficina de Comunicación
- Oficina de Trámite Documentario y Atención al Ciudadano
- Oficina de Defensa Nacional

Las actividades programadas la Secretaría General y oficinas directamente dependientes para el año 2016, son las siguientes:

Secretaría General

- Coordinación y supervisión de los sistemas administrativos que conforman la Secretaría General.
- Supervisión de la implementación de recomendaciones de las acciones y actividades de control formuladas por el Órgano de Control Institucional.
- Supervisión de la simplificación de los procesos y procedimientos en el MIMP.
- Supervisión y participación en la formulación de los instrumentos de gestión.
- Elaboración de Informes Semestrales dirigidos a la Titular de la entidad que incluyan recomendaciones que coadyuven a mejorar la gestión en materia de Ética en la Función Pública.
- Jornadas informativas y socialización sobre la importancia del Código de Ética de la Función Pública y sobre las sanciones que acarrea su incumplimiento.
- Actualización de las comisiones sectoriales y multisectoriales constituidas por el MIMP.
- Supervisión de la aplicación de las normas de transparencia y acceso a la información pública
- Seguimiento de los pedidos congresales

Gestión operativa de la Secretaría General

- Coordinación administrativa del Proyecto del Fondo de Apoyo Gerencial - FAG.
- Custodia de los Convenios suscritos por el MIMP
- Coordinación y publicación de resoluciones ministeriales, decretos supremos, resoluciones supremas y declaraciones juradas.
- Notificación de dispositivos legales (resoluciones ministeriales, resoluciones de Secretaría General) y Convenios.
- Digitalización de los dispositivos legales, documentos, convenios, etc. de la Secretaría General.

Apoyo de casos sociales

- Atención de solicitudes de apoyo social y/o entrega de bienes a personas en situación de pobreza y/o vulnerabilidad.

Oficina de Comunicación

Acción Estratégica 3.1.2: Implementación del Plan de Comunicación del MIMP

- Establecer y mantener relación permanente con los medios de comunicación (coordinación de entrevistas, microondas, elaboración y/o entrega de notas de prensa).
- Producción de registro audiovisual (fotografía y video) de las actividades del Sector, para su difusión en los medios de comunicación y web.





- Gestionar estratégicamente la información a través de las redes sociales y página web.
- Brindar atención protocolar en los eventos y reuniones en las que participa la Alta Dirección y funcionarios del Sector.
- Elaboración de tarjetas de saludo protocolar y actualización del directorio sectorial.
- Supervisar el uso correcto del manual de identidad gráfica, en los materiales de comunicación.
- Apoyo en la coordinación y ejecución de acciones de comunicación social de MIMP y sus dependencias (Desarrollar campañas, revisar planes de comunicación, etc.).
- Elaborar el Plan de estrategia publicitaria 2016 del Ministerio y Monitorear su cumplimiento.

Acción Estratégica 3.1.3: Elaboración y Monitoreo de Planes de estrategia publicitaria

- Elaborar la Memoria de Gestión Gubernamental 2011-2016.

Oficina de Defensa Nacional

Acción Estratégica 3.1.1: Elaboración del Plan Sectorial de Gestión de Riesgos

- Confección, presentación y aprobación del Plan Multisectorial ante Heladas y Frijaje 2016.
- Elaboración de pedidos de bienes y servicios para la ejecución del Plan Multisectorial ante Heladas y Frijaje 2016.
- Coordinaciones y comunicaciones con la red de gobernadores a nivel nacional para ejecución del Plan.
- Disposición de kits de abrigo ante efectos de bajas temperaturas (Entrega de kits de abrigo a nivel nacional).
- Creación del acervo documentario de heladas y Frijaje 2016 (Recopilación de Actas y padrones de beneficiarios).
- Elaboración y presentación del Informe Final de Heladas y Frijaje 2016.
- Mesa de Trabajo y coordinación con entidades involucradas en el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Mesa de Trabajo y coordinación con el Programa Presupuestal 068.
- Creación, supervisión y control de los Activos Críticos del MIMP en coordinación con Dirección Nacional de Inteligencia (DINI).
- Taller de difusión de la Ley N° 29664 Ley del SINAGERD (Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres).
- Creación, supervisión e implementación del Plan de Continuidad Operativa del Estado para el sector MIMP en coordinación con SGRD.
- Creación, supervisión e implementación del Plan de Gestión del Riesgo del Desastre del sector MIMP con proyección al 2021.
- Elaborar, coordinar y conducir los planes de Movilización y Desmovilización del sector MIMP en el marco de la GRD.
- Proponer a la Alta Dirección Estudios Estratégicos de la Institución que requieran acciones de Seguridad y Defensa Nacional.
- Supervisión e implementación de las actividades del Proyecto PNUD 2016 para la difusión del PLANAGERD.
- Implementación y abastecimiento de Botiquines de emergencia en la sede central del MIMP.
- Actualización del plan de contingencia de la sede central del MIMP y Programas.
- Formación de cuadrillas de Brigadistas de emergencia para la sede central del MIMP en el marco del SNGRD.
- Taller de difusión sobre las Amenazas, Preocupaciones y Desafíos a la Seguridad Nacional e Identidad Nacional.
- Preparación de personal de la sede central del MIMP, para atenciones de emergencia (Primeros auxilios, control de incendios, Defensa Civil).
- Evaluación de infraestructura, ambientes, equipos, dispositivos de seguridad y zonas de seguridad de la sede central del MIMP y Programas.





- Evaluación, Revisión, Mantenimiento, Reposición y Recarga de Equipos de Seguridad del MIMP.
- Renovación del sistema de radio troncalizado - sistema TETRA, para comunicación de emergencias.
- Simulación de activación e implementación del Centro de Operaciones de Emergencia Sectorial - COE MIMP.
- Ejecución y evaluación de simulacros de sismo e incendio inopinado en la Sede Central del MIMP y Programas.

Oficina de Tramite Documentario y Atención al Ciudadano

Acción Estratégica 3.1.4: Elaboración e Implementación del Manual de Atención a la Ciudadanía.

- Proponer documentos de gestión, directivas y proyectos para la mejora en la atención a la Ciudadanía, administración documental y difusión del material bibliográfico.
- Taller de capacitación en los servicios que se brinda el Ministerio, dirigido a personas que brindan servicios en el MIMP.
- Aplicación de Encuesta de Satisfacción Ciudadana.
- Registro y atención de Reclamos - Libro de Reclamaciones.
- Atención, derivación de reclamos presentados en la Plataforma Virtual de Atención - Libro de Reclamaciones.
- Registro y control de ciudadanas/os que visitan el MIMP en la Sede Central y solicitan información sobre los trámites iniciados.

Acción Estratégica 3.1.5: Atención a las solicitudes de información por medio físico y electrónico, de los documentos custodiados por el Archivo Central.

- Servicio a usuarios internos: Consultas (Atención en Sala) Asesoría Archivística, búsquedas, reprografía, préstamos y envío de información virtual.
- Recepción, verificación y cotejo de inventarios de transferencias documentales al Archivo Central de los Archivos de Gestión.
- Organización Documental de las diferentes Unidades Orgánicas en sus respectivas unidades de instalación, debido al proceso de transferencias documentales de los Archivos de Gestión al Archivo Central.
- Actualización de Base de Datos de documentos que custodia el Archivo Central.
- Ejecución de Procesos Técnicos Archivísticos para la eliminación documental.
- Convocatoria y reunión con el Comité Evaluador de Documentos - CED, para la presentación de Inventario de Eliminación Documental y las Coordinaciones con el Archivo General de la Nación - AGN.
- Taller y supervisión de actividades archivísticas para uniformizar criterios en los archivos de gestión, archivo central y órganos desconcentrados del Sector MIMP.

Acción Estratégica 3.1.6: Mejoras de la gestión documental y atención a la ciudadanía.

- Participación en actividades archivísticas del Archivo General de la Nación para mejorar la Administración Documental.
- Recepción, registro, derivación en el STD y entrega de documentos y expedientes ingresados por la Mesa de Partes.
- Proceso de Fiscalización posterior y seguimiento a procedimientos TUPA.
- Atención de solicitudes de envío local y nacional de las Unidades Orgánicas y Órganos Desconcentrados de los Programas Nacionales.
- Recepción, cotejo y control de los cargos enviados por el servicio courier para entregar a las unidades orgánicas y programas nacionales.
- Reuniones de coordinación para el seguimiento y ejecución del servicio de Mensajería.
- Brindar servicios a los usuarios/as internos y externos del CENDOC.
- Clasificar, Ordenar, codificar y conservar el material bibliográfico del CENDOC.
- Atención de solicitudes de Instituciones para la distribución gratuita de material bibliográfico, hemerográfico y virtual especializado del MIMP.





- Gestión para la Reserva y Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú en cumplimiento de la Ley N° 26905.
- Recopilar, sistematizar y difundir el material bibliográfico, hemerográfico, especial y magnético que recibe el CENDOC.
- Taller de información sobre la Ley N° 26905 de Depósito Legal.

Las actividades programadas por la Secretaría General, contribuyen al cumplimiento Objetivo Institucional General 3: Modernizar y Fortalecer la Gestión Institucional del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables así como la Articulación entre las Unidades Orgánicas del Ministerio y Organismos Regionales y Locales.

4.4 OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA

La Oficina General de Asesoría Jurídica es el órgano de administración interna encargado de asesorar a la Alta Dirección y a los órganos de segundo nivel organización del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, emitiendo opinión en asuntos de carácter jurídico. Dictamina sobre los aspectos legales de las actividades del Ministerio y absuelve consultas legales que le sean formuladas.

Las principales actividades programadas para el año 2016, son las siguientes:

- Elaboración de Informes legales sobre Contrataciones del Estado, Nulidades, Recursos Impugnativos, proyectos normativos, consultas formuladas por la Alta Dirección y otros.
- Elaboración de otros documentos de trámite administrativo, tales como: Oficios, Memorándums y Notas.
- Elaboración de Resoluciones Ministeriales.
- Elaboración y revisión de dispositivos legales: Proyectos de Ley, Decretos Legislativos, Decretos de Urgencia, Decretos Supremos, Resoluciones Supremas, Resoluciones Viceministeriales y Resoluciones de Secretaría General.

Las actividades programadas por la Oficina General de Asesoría Jurídica, contribuyen al cumplimiento Objetivo Institucional General 3: Modernizar y Fortalecer la Gestión Institucional del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables así como la Articulación entre las Unidades Orgánicas del Ministerio y Organismos Regionales y Locales.

4.5 OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.

Es el órgano de asesoramiento, responsable de conducir los procesos técnicos correspondientes a los sistemas de Planeamiento, Presupuesto, Inversión Pública, Modernización de la Gestión Pública a fin de coadyuvar al logro de los objetivos institucionales en el Sector Mujer y Poblaciones Vulnerables.

Las principales actividades programadas para el año 2016, son las siguientes:

Despacho de la Oficina General

- Participación y seguimiento de las Comisiones Intrasectoriales
- Asistencia Técnica y coordinación de Programas Presupuestales del Sector
- Diagnóstico del Sistema de Control Interno en el MIMP
- Elaboración del Plan de Implementación del Control Interno
- Requerimientos de información del Órgano de Control Institucional
- Capacitación a las unidades orgánicas del MIMP sobre el Sistema de Control Interno.

Oficina de Planeamiento

Acción Estratégica 3.3.1 Articulación del Plan Operativo y el Plan Estratégico Institucional con el Presupuesto.

- Articulación del POI y PEI con el Presupuesto





Acción Estratégica 3.3.2 Elaboración de directivas y documentos normativos para el cumplimiento del ciclo de planificación.

- Elaboración de la Rendición de Cuentas Anual 2015
- Elaboración de la Memoria Anual 2015 (Cierre contable y presentación de la información para la cuenta general de la República)
- Elaboración del Resumen Ejecutivo del Proyecto Presupuesto 2017
- Proceso de Planeamiento Estratégico Directiva N° 001-2014-CEPLAN
- Elaboración de Informes sobre cumplimiento del Decreto Supremo N° 027-2007-PCM, cuya materia de supervisión recae en otros sectores.

Acción Estratégica 3.3.4 Adecuación de los documentos de planeamiento estratégico y operativo a las nuevas directivas de CEPLAN.

- Evaluación Anual del POI 2015
- Seguimiento y Evaluación POI 2016
- Formulación del POI 2017
- Reformulación del POI 2016
- Evaluación PESEM 2013-2016 Primer Semestre y Anual
- Seguimiento y evaluación del PEI 2014-2016 Primer Semestre y Anual

Oficina de Presupuesto

- Programación presupuestaria, con una perspectiva de Programación Multianual 2016-2018.
- Formulación presupuestaria para el año fiscal 2016, para su presentación y sustentación en el Ministerio de Economía y Finanzas.
- Elaboración, presentación y sustentación del Proyecto de Presupuesto del Sector Público 2016, al Congreso de la República (Comisión de Ppto. y Cuenta General de la República).
- Ejecución presupuestaria a nivel Sector, Pliego, Unidades Ejecutoras, Programas Presupuestales por Resultados, Programas Nacionales y Unidades Orgánicas del MIMP (Seguimiento y control).
- Programación del Compromiso Anual - PCA (modificaciones).
- Formalización de notas modificatorias del presupuesto 2015 de las Unidades Ejecutoras del Pliego.
- Modificaciones presupuestarias en el nivel institucional (Incorporación de recursos para el Pliego MIMP).
- Certificaciones de Crédito Presupuestario 2015, en la Unidad Ejecutora 001: Administración Nivel Central.
- Evaluación anual 2014 y semestral 2015 del Presupuesto Institucional - MIMP.
- Presentación de información financiera y presupuestaria Trimestral 2015.
- Conciliación del Marco Legal y Ejecución del Presupuesto Anual 2014 y Semestral 2015.
- Elaboración de información que corresponde a la OPR, respecto al Presupuesto del Pliego 039, solicitada por U.O del MIMP así como por entidades públicas o privadas.
- Evaluar, analizar y emitir opinión técnica de los Convenios Interinstitucionales: Marco, Específico y Colaboración, en lo que corresponde a la OPR, suscrito por las Unidades Orgánicas correspondientes del MIMP.

Oficina de Inversiones

- Evaluación de planes de trabajo o términos de referencia para la elaboración de estudios de preinversión.
- Elaboración del Programa Multianual de Inversión Pública del Sector - PMIP
- Evaluación de estudios de preinversión.
- Seguimiento a la ejecución de proyectos de inversión pública.
- Elaboración de los Lineamientos de política de inversión pública sectorial.





Oficina de Modernización Institucional

- Asesoramiento y asistencia técnica a las Unidades Orgánicas, Órganos, Programas Nacionales, Organismos Públicos del Sector y otras entidades, en función a la modernización de la Gestión Pública.
- Elaboración del Plan de Simplificación Administrativa del MIMP.
- Capacitación y apoyo técnico al personal del MIMP en la Metodología de Simplificación Administrativa.
- Elaboración, revisión o simplificación del Manual de Procedimientos - MAPRO de los Órganos del MIMP.
- Formulación del Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA del MIMP.
- Elaboración del Manual de Procedimientos - MAPRO de los procedimientos contenidos en el TUPA del MIMP.
- Mantenimiento de Base de Datos de Directivas Internas.
- Seguimiento y Evaluación de los procedimientos para el mejoramiento continuo.
- Formulación y actualización del Registro de Documentos normativos de Gestión.
- Coordinación de acciones para la implementación del Gobierno Abierto.
- Actualización del Organigrama Nominal.
- Consolidado de las consultorías expedidas por el MIMP en el periodo 2015.
- Participación en Comités y Talleres de Modernización de Gestión del Estado.
- Asistencia técnica en la implementación del proceso de transito al Régimen de Servicio Civil en el MIMP.

Acción estratégica 3.1.23 Elaboración de la Matriz de Delimitación de competencias y funciones del Ministerio.

- Elaboración o modificación de la Matriz de Delimitación de Competencias y Distribución de Funciones - MDCDF.

Acción estratégica 3.1.24 Actualización de documentos de Gestión institucional Modificación del Reglamento de Organización y Funciones.

- Revisión o modificación del Manual de Operaciones - MOP de los Programas Nacionales del MIMP.
- Revisión o modificación del Manual Clasificador de Cargos - MCC del MIMP.
- Revisión y opinión para la elaboración del Manual de Perfil de Puestos.
- Acción estratégica 3.1.24 Implementación de la Gestión por Procesos
- Implementación de la Gestión por Procesos en el Sector Público.

Oficina de Cooperación Internacional

Acción Estratégica 3.3.7 Elaboración de la demanda de cooperación internacional del Sector para ser presentada a organismos nacionales e internacionales.

- Elaboración de la Demanda del Sector para ser presentada a los organismos internacionales.
- Proyectos propuestos por las unidades orgánicas del MIMP para ser presentadas a la APCI, cooperantes internacionales.
- Proyectos propuestos por las unidades orgánicas del MIMP para ser financiadas por las empresas del sector privado.

Acción Estratégica 3.3.8 Gestión de convenios, acuerdos y otros instrumentos legales de cooperación internacional y nacional.

- Gestión de convenios, acuerdos u otros instrumentos legales con la cooperación internacional y responsabilidad social empresarial.
- Emisión de opinión sectorial sobre aspectos vinculados a las normas de Cooperación Técnica Internacional - CTI.
- Elaboración de informes para la aprobación y/o aceptación de donaciones provenientes del exterior.



- Visitas de Supervisión de las donaciones provenientes del exterior, aprobadas por el Sector.

Acción Estratégica 3.3.9 Seguimiento de los programas y proyectos que ejecuta el Sector con recursos de la cooperación internacional, sector privado y organismos no gubernamentales.

- Seguimiento de los programas, proyectos y actividades que ejecuta el Sector con recursos de la cooperación internacional.
- Acción Estratégica 3.3.10 Seguimiento a los compromisos asumidos en los Comités de frontera
- Hacer seguimiento a los compromisos asumidos en los comités frontera
- Participar en los comités de Frontera y Encuentros Binacionales
- Acción Estratégica 3.3.11 Participación del Sector en Espacios de Concertación Internacional
- Gestión de participación institucional en el exterior.
- Elaboración de la Agenda Internacional sobre eventos vinculantes al MIMP.

Las actividades programadas por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, contribuyen al cumplimiento Objetivo Institucional General 3: Modernizar y Fortalecer la Gestión Institucional del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables así como la Articulación entre las Unidades Orgánicas del Ministerio y Organismos Regionales y Locales.

4.6 OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

La Oficina General de Administración es el órgano responsable de gestionar los recursos financieros, de abastecimiento y el control de los bienes patrimoniales, para asegurar una eficiente y eficaz gestión del MIMP.

Esta Oficina General, comprende las siguientes unidades orgánicas:

- Oficina de Contabilidad
- Oficina de Tesorería
- Oficina de Abastecimiento y Servicios
- Oficina de Tecnologías de la Información

Las principales actividades programadas para el año 2016, son las siguientes:

Despacho de la Oficina General

- Dirección y supervisión de los sistemas Administrativos.
- Evaluar implementación de recomendaciones de auditoría.
- Supervisar la programación y pago de las obligaciones derivadas de mandato judicial.
- Evaluar los expedientes administrativos para el reconocimiento de los devengados derivados del DU 037-94.
- Evaluar la implementación de medidas de ecoeficiencia.

Oficina de Contabilidad

- Gestión y supervisión del sistema de Contabilidad.
- Presentación de los estados financieros y presupuestarios a nivel de Pliego y Ejecutora, ejercicio fiscal 2015.
- Emitir los estados financieros y presupuestarios a nivel de Pliego y Ejecutora, ejercicio fiscal 2016.
- Arqueo de caja.

Oficina de Tesorería

- Gestión y supervisión del sistema de Tesorería.
- Recaudación de ingresos por toda fuente de financiamiento (Saldo Sub Cuenta Corriente y Cuenta CUT).





- Pago de obligaciones (giros).
- Consolidación y Formulación del AF-9 para la cuenta de enlace a nivel de Pliego y Ejecutora, ejercicio fiscal 2015.
- Consolidación y Formulación del AF-9 para la cuenta de enlace a nivel de Pliego y Ejecutora, ejercicio fiscal 2016.
- Administración del fondo para pagos de caja chica.
- Declaraciones de impuesto ante la SUNAT.
- Custodia y control de cartas fianza.

Oficina de Abastecimiento y Servicios

Gestión y supervisión del sistema de Abastecimiento y Servicios.

Acción Estratégica: Disminución de los procesos de selección no programados.

- Cuadro de necesidades de bienes y servicios para formulación presupuestal ejercicio 2017.
- Acción Estratégica 3.1.13: Reducción de las modificaciones del Plan Anual de Contrataciones - PAC.
- Plan anual de contrataciones (PAC) y sus modificatorias.
- Programación de los servicios comunes y básicos por centros de costos.

Acción Estratégica: Incremento de la ejecución de los procesos de selección programados.

- Seguimiento y evaluación de la ejecución del plan anual de contrataciones (PAC).
- Estado situacional de las contrataciones de bienes y servicios de la UE 001 Administración Nivel Central
- Promover la participación MYPE en las contrataciones del Estado (D.S. N° 027-2007-PCM).
- Informe sobre los bienes ingresados y atendidos por Almacén.
- Inventario de existencias del almacén de la sede central del MIMP al 31 de diciembre 2015.
- Consumo de papeles, tintas y toners de impresión para ecoeficiencia
- Actividad de Transporte
- Elaboración y seguimiento del Plan de mantenimiento de la flota vehicular del MIMP.
- Asignación de movilidad a las áreas usuarias del MIMP.
- Consumo de combustible de la flota vehicular del MIMP.
- Elaboración y seguimiento del Plan de mantenimiento de infraestructura, maquinarias y equipos de la Sede Central del MIMP.
- Consumo de los servicios básicos (agua potable, energía eléctrica, etc.) para ecoeficiencia.
- Actualización del directorio institucional del MIMP.
- Seguimiento y control de los bienes patrimoniales del MIMP.
- Inventario físico anual 2015 de bienes muebles e Inmuebles del MIMP.
- Informe técnico de los bienes muebles e inmuebles del MIMP sobre el inventario (bienes faltantes, sobrantes, etc.)
- Altas y bajas de bienes muebles.
- Saneamiento físico legal de bienes muebles.
- Solicitud de bienes adjudicados a SUNAT a nivel Nacional.
- Recojo, recepción y almacenamiento de los bienes adjudicados.
- Inventario físico de bienes adjudicados en custodia.
- Entrega de los bienes adjudicados y de apoyo social a población vulnerable.

Oficina de Tecnologías de la Información.

Acción Estratégica 3.1.14: Implementación del software Help Desk Implementación de la mesa de ayuda.

- Gestión y supervisión del sistema de Tecnologías de la Información.



Acción Estratégica 3.1.15: Mejoramiento de la capacidad de memoria de equipos informáticos para que permitan albergar los aplicativos informáticos de uso de la Institución.

- Repotenciamiento de equipos.

Acción Estratégica 3.1.16: Mejoramiento de la arquitectura, base de datos y sistemas de información del MIMP.

- Arquitectura del cliente servidor.
- Mejora de la infraestructura y operaciones informáticas del MIMP.
- Administración del portal web y de la intranet.
- Administración de sistemas de telefonía.
- Soporte técnico de tecnologías de la información.

Las actividades programadas por la Oficina General de Administración, contribuyen al cumplimiento Objetivo Institucional General 3: Modernizar y Fortalecer la Gestión Institucional del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables así como la Articulación entre las Unidades Orgánicas del Ministerio y Organismos Regionales y Locales.

4.7 OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

La Oficina General de Recursos Humanos es el órgano responsable de diseñar, ejecutar, coordinar, supervisar y evaluar las políticas referidas a la gestión y desarrollo del talento humano del Ministerio, para contribuir al logro de los objetivos y metas que coadyuven al cumplimiento de la misión y logro de la visión institucional.

La Oficina General tiene a su cargo las siguientes unidades orgánicas:

- Oficina de Desarrollo del Talento Humano
- Oficina de Procesos Técnicos del Personal

Oficina General de Recursos Humanos

Acción Estratégica 3.1.8.- Diseño, implementación, ejecución, seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo de las Personas (PDP)

- Recojo de información y Elaboración del PDP 2017.
- Ejecución, seguimiento y evaluación del PDP 2016.
- Difusión sobre Becas Nacionales e Internacionales de capacitación.

Acción Estratégica 3.1.10.- Programación, implementación y ejecución de actividades para el mejoramiento del clima laboral.

- Ejecución de programas, actividades de Bienestar: salud, deportivo, integración, recreativo y cultural.
- Gestión administrativa de bienestar: gestiones, coordinaciones, atención personalizada y casos sociales.
- Programación y ejecución de Actividades en concordancia con fechas célebres del calendario cívico e institucional.
- Evaluación de Resultados de la aplicación del instrumento para el desarrollo del Estudio Socioeconómico de las y los trabajadoras/es de la institución.
- Programa de Beneficios a las y los trabajadoras/es: Seguro médico, ESSALUD, Refrigerios, Vida Ley, Uniformes y servicios del Wawa Wasi y Lactario.

Acción Estratégica 3.1.11.- Medición del clima laboral entre los y las trabajadoras y trabajadores del MIMP.

- Estudio del Clima Laboral de las y los trabajadores de la Institución.





Acción Estratégica 3.1.12.- Modernización y optimización de los procesos administrativos del personal activo y pensionistas.

- Optimizar las verificaciones de Grados y Títulos del personal que ingresa al MIMP.
- Implementación de Boletas de pago vía Web.
- Implementación de un módulo de control de vacaciones.
- Diseño de trabajo por procesos de la Oficina de Procesos Técnicos de Personal.
- Implementación de Módulo en Web selección de personal.
- Visitas inopinadas al personal activo Programas Nacionales: YACHAY y Vida Digna.
- Verificación de supervivencia a pensionistas del MIMP (sede Lima) - SBP (Lima, Arequipa, Cusco, Trujillo y Huancayo)
- Visitas inopinadas para el personal activo. Sede - Lima.
- Visitas inopinadas para el personal activo. Provincia.
- Programa de Inducción al Personal correspondiente.
- Estado Situacional del proceso de reclutamiento y la Formación Profesional en el MIMP.
- Sensibilización e información sobre la importancia de las prácticas dirigido a Tutores/as y Practicantes del MIMP.
- Programación y ejecución de visitas domiciliarias, hospitalarias a personal activo y pensionista - Lima.
- Visitas inopinadas pensionistas Ley N° 20530 - MIMP y Beneficencias Públicas: Lima, Cusco, Arequipa, Trujillo, Lambayeque y Huancayo.
- Verificación de supervivencia de los pensionistas de la Ley N° 20530 - Lima.
- Verificación de supervivencia de los pensionistas de la Ley N° 20530 - Provincia.

Las actividades programadas por la Oficina General de Recursos Humanos, contribuyen al cumplimiento Objetivo Institucional General 3: Modernizar y Fortalecer la Gestión Institucional del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables así como la Articulación entre las Unidades Orgánicas del Ministerio y Organismos Regionales y Locales.

4.8 OFICINA GENERAL DE MONITOREO, EVALUACIÓN DE POLÍTICAS Y GESTIÓN DESCENTRALIZADA

La Oficina de Monitoreo, Evaluación de Políticas y Gestión Descentralizada es el órgano responsable de proponer los procesos de registro, seguimiento, monitoreo y evaluación integral de las políticas y planes nacionales y sectoriales de competencia del Sector Mujer y Poblaciones Vulnerables, así como diseñar y promover la gestión descentralizada de las funciones y servicios transferidos a los Gobiernos Regionales y Locales, con la finalidad que las políticas y planes nacionales a cargo del MIMP se implementen con un enfoque territorial. Para su cumplimiento le corresponde coordinar y articular con los demás órganos del MIMP y con los demás organismos involucrados en los tres niveles de gobierno, en los procesos de descentralización así como del monitoreo y evaluación de la gestión de las políticas del Sector. Esta Oficina General tiene a su cargo las siguientes unidades orgánicas:

- Oficina de Gestión Descentralizada
- Oficina de Monitoreo y Evaluación

Oficina de Gestión Descentralizada

Acción Estratégica 3.1.17: Capacitación al personal del MIMP en temas de descentralización y monitoreo y evaluación.

- Fortalecimiento de capacidades a partir de experiencias de gestión descentralizada.

Acción Estratégica 3.1.18: Diseño e implementación del Sistema de Desarrollo de Capacidades – Descentralización SISCAP.

- Mejora del Sistema de Desarrollo de Capacidades – SISCAP.



- Acción Estratégica 3.1.20: Promoción de mecanismos para el desarrollo de la Gestión Descentralizada
- Negociación, suscripción y seguimiento a los Convenios de Gestión.
- Implementación de Acciones de Mejora Continua – AMC.
- Funcionamiento de la Comisión Intergubernamental del MIMP.

Acción Estratégica 3.1.21: Diseño de instrumentos de gestión para el desarrollo de la Gestión Descentralizada.

- Implementación de los Modelos de Gestión Descentralizada.
- Diseño y seguimiento al Plan Anual de Transferencia de Competencias Sectoriales a los Gobiernos Regionales y Locales y Desarrollo de la Gestión Descentralizada del MIMP año 2016.

Acción Estratégica 3.1.22: Implementación del Plan Sectorial de Desarrollo de Capacidades para la gestión pública y buen gobierno de los Gobiernos Regionales y Locales.

- Evaluación del Plan Sectorial de Desarrollo de Capacidades para la Gestión Pública y Buen Gobierno de los Gobiernos Regionales y Locales 2012-2015 del MIMP.

Oficina de Monitoreo y Evaluación de Políticas

Acción Estratégica 3.1.17: Capacitación al personal del MIMP en temas de descentralización y monitoreo y evaluación.

- Fortalecimiento de capacidades en monitoreo y evaluación.
- Acción Estratégica 3.3.5: Diseño del Sistema de Monitoreo y Evaluación integrado del MIMP
- Gestión de la Información Geoestadística del MIMP.
- Seguimiento o monitoreo a las Políticas, Planes y Programas del MIMP.
- Evaluación de las Políticas, Planes y Programas del MIMP.

Acción Estratégica 3.3.6: Implementación del Ciclo de Monitoreo y Evaluación en el MIMP Sistema informático Web georreferenciado -GEOMIMP.

- Gestión de la Información del PPR.
- Seguimiento o monitoreo del PPR.
- Evaluación del PPR.

Las actividades programadas por la Oficina General de Monitoreo, Evaluación de Políticas y Gestión Descentralizada, contribuyen al cumplimiento Objetivo Institucional General 3: Modernizar y Fortalecer la Gestión Institucional del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables así como la Articulación entre las Unidades Orgánicas del Ministerio y Organismos Regionales y Locales.

5. UNIDADES EJECUTORAS

5.1 UNIDAD EJECUTORA 006: PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR – INABIF.

El Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar – INABIF es una unidad ejecutora del Pliego Ministerio de la Mujer y poblaciones Vulnerables, que cuenta con autonomía administrativa, funcional y técnica en el marco de las normas vigentes; y depende del Viceministerio de Poblaciones Vulnerables. Entre las principales actividades programadas por el Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar - INABIF, para el año 2016, se encuentran las siguientes:





- Supervisión de la ejecución del Programa Presupuestal en los Centros de Atención Residencial (CAR) de la Unidad de Servicios de Protección de los Niños, Niñas y Adolescentes (USPNNA).
- Gestión para el mantenimiento de la infraestructura, equipamiento, contratación de personal de las Residencias de Acogida a Personas con Discapacidad.
- Supervisión de la ejecución del Programa Presupuestal en el INABIF.
- Elaboración, seguimiento y evaluación del Plan de Monitoreo del Programa Presupuestal 117.
- Protección de las niñas, niños y adolescentes (NNA) sin cuidados parentales en presunta situación de abandono en los Centros de Atención Residencial (CAR).
- Protección a Personas con Discapacidad sin cuidados parentales en presunta situación de abandono en los Centros de Atención Residencial (CAR).
- Reinserción Familiar (Familias Biológicas) de Niños, Niñas y Adolescentes de los CAR en situación de abandono y/o vulnerabilidad social.
- Reinserción de la Niña, Niño, Adolescente a su familia biológica, extensa, social – (Reinserción social - Egreso por mayoría de edad).
- Acogimiento Familiar en la Sede Central.
- Gestión para la inclusión de residentes en el programa de acogimiento familiar institucional a cargo de Unidad de Servicios de Protección de Personas con discapacidad (USPPD).
- Fortalecimiento de Capacidades para las niñas, niños y adolescentes (NNA) en los Centros de Atención Residencial (CAR) de la Unidad de Servicios de Protección de Personas con Discapacidad (USPPD).
- Fortalecimiento de Capacidades para las niñas, niños y adolescentes (NNA) en los Centros de Atención Residencial (CAR) de la Unidad de Servicios de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes (USPNNA).
- Atención diurna a las familias en situación de vulnerabilidad y riesgo social.
- Supervisión de la ejecución del Programa Presupuestal 142 en los Centros Residenciales de las Personas Adultas mayores.
- Promoción de CERPAM Itinerantes.
- Formación de Cuidadores de Personas Adultas Mayores en la familia.
- Formación de Cuidadores de Personas Adultas Mayores en la comunidad.
- Protección Integral de la Personas Adultas Mayores (PAM) en situación de abandono.
- Cuidado Diurno que se proporciona a las Personas Adultas Mayores (PAM) en situación de riesgo o vulnerabilidad.
- Supervisión de la ejecución del Programa Presupuestal en los Centros de Día de las Personas Adultas mayores
- Fortalecimiento del soporte logístico para el cumplimiento de los objetivos institucionales (Sub Unidad de Logística).
- Empoderamiento institucional del Potencial Humano para el cumplimiento de los objetivos de Programa (Sub Unidad de Potencial Humano).
- Brindar soporte financiero necesario a fin de salvaguardar la gestión institucional (Sub Unidad Financiera).
- Supervisar y operativizar las acciones para el mejoramiento administrativo (Unidad de Administración)
- Brindar el soporte y asistencia técnica a nivel informático a las Unidades Orgánicas del Programa (Sub Unidad de Informática).
- Brindar el soporte en materia de trámite documentario a las Unidades Orgánicas (Sub Unidad de Administración Documentaria).
- Asesoramiento y conducción de los sistemas de planificación, presupuesto, inversión pública y modernización de la gestión pública (Unidad de Planeamiento y Presupuesto).
- Asesoramiento jurídico para el fortalecimiento y mejora de la Gestión Institucional (Unidad de Asesoría Jurídica).



- Supervisión de las acciones técnicas administrativas y operativas del Programa (Dirección Ejecutiva)
- Implementación de acciones comunicacionales para el fortalecimiento de la imagen del Programa (Sub Unidad de Comunicaciones e Imagen).
- Desarrollar acciones de control interno posterior a los actos y operaciones del Programa (Órgano de Control Institucional-OCI).
- Establecimiento de un Hogar para niñas y niños de 0 a 3 años en situación de abandono en el distrito de San Miguel, Lima.
- Mejoramiento De Los Servicios del CAR Pillcomozo –Huánuco
- Mejoramiento de los servicios del Centro de Desarrollo Integral de la Familia –Castilla.
- Garantizar el Pago de Pensiones.
- Entrega de subvenciones económicas a las personas que se encuentran en situación de pobreza y pobreza extrema (INABIF en acción).
- Implementación de un CAR para víctimas de Trata.
- Ampliación de ambientes en el CAR "Gracia".
- Capacitación para el desarrollo de un curso taller sobre Trata de Personas
- Protección de Mujeres embarazadas en riesgo social- Servicio VIDAS.
- Mantenimiento, acondicionamiento y atención de servicios esenciales y de apoyo frente a lluvias e inundaciones (Fenómeno del Niño).
- Recuperación social de la población y sus medios de vida.
- Movilización y atención de brigadas.

5.2 UNIDAD EJECUTORA 009: PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL

El Programa Nacional Contra la Violencia familiar y sexual tiene por finalidad contribuir a la reducción de la alta prevalencia de la violencia familiar en mujeres, niñas, niños y adolescentes. Realiza sus actividades en el marco del Programa Presupuestal Lucha Contra la Violencia Familiar.

PROGRAMA PRESUPUESTAL 080: DE LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR

PRODUCTO N° 1: POBLACION CUENTA CON SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR

- Desarrollo de habilidades para fortalecer autoestima y capacidad de decisión frente a situaciones de violencia.
- Desarrollo de programas de emprendimientos económicos como una estrategia preventiva.
- Orientación a varones para la construcción de una nueva forma de masculinidad que no permita la transmisión del ciclo de la violencia.
- Implementación de una estrategia comunicacional para la prevención de la violencia
- Capacitación a líderes y lideresas de organizaciones sociales.
- Prevención de la violencia familiar en la comunidad educativa de educación básica regular y superior.

PRODUCTO N° 2: PERSONAS AFECTADAS POR HECHOS DE VIOLENCIA FAMILIAR CON SERVICIOS DE ATENCION DE LA VIOLENCIA FAMILIAR.

- Registro Nacional de Hogares Refugio.
- Servicio de atención psicológica a albergadas en los hogares de refugio temporal.
- Fortalecimiento de los servicios de atención.
- Implementación de la estrategia de prevención y atención en zonas rurales.
- Atención integral y especializada a las personas que ejercen violencia.
- Capacitación de mesas y/o redes contra la violencia familiar.





ACCIONES COMUNES

1. Gestión del programa.
2. Monitoreo y Evaluación.
3. Fortalecimiento de las capacidades a los operadores del programa.

Programa Presupuestal 051: Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas

5005233: Atención de personas afectadas por hechos de Violencia Familiar asociados al consumo de Drogas - Implementación del Convenio DEVIDA.



**VI. RECURSOS PRESUPUESTALES**

El Presupuesto Institucional de Apertura del MIMP para el ejercicio 2016, aprobado con Resolución Ministerial N° 277-2015-MIMP, asciende a Trescientos Cuarenta y Nueve Millones Cuatrocientos Noventa y Siete Mil Trescientos Cuarenta y Cuatro (S/. 349 497,344.00) distribuido por Unidad Ejecutora de acuerdo al siguiente detalle:

**Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables
Presupuesto 2016
Por unidades ejecutoras
(Nuevos Soles)**

UNIDADES EJECUTORAS	PRESUPUESTO ASIGNADO	DISTRIBUCIÓN (%)
➤ UNIDAD EJECUTORA 001 – ADMINISTRACIÓN NIVEL CENTRAL	138 655 995	39,7
➤ UNIDAD EJECUTORA 006 – PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR	120 841 329	34,6
➤ UNIDAD EJECUTORA 009 - PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL-	90 000 020	25,7
TOTAL PLIEGO	349 497 344	100,0

Del total del presupuesto del MIMP, el 39,7% corresponde al Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar – INABIF, el 34,6% a la Unidad Ejecutora 001 Administración – Nivel Central; y el 25,7% al Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual.





PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Oficina de Planeamiento

Secretaría General

Oficina General
de Planeamiento
y Presupuesto

ANEXO A:

UNIDAD EJECUTORA 001 – ADMINISTRACIÓN NIVEL CENTRAL



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2016

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9001 ACCIONES CENTRALES
 ACTIVIDAD: 5000002 CONDUCCIÓN Y ORIENTACIÓN SUPERIOR

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 006 GESTIÓN
 GRUPO FUNCIONAL: 007 DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN SUPERIOR
 UNIDAD ORGÁNICA: DESPACHO MINISTERIAL

ACTIVIDAD	Ubigeo	Unidad de Medida	PROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS				Unidad Responsable	Presupuesto 2016 (Nuevos Soles)
			I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM		
META PRESUPUESTARIA: ACCIONES DE LA ALTA DIRECCIÓN			96	101	98	98	DM	1.618.625
1.- Coordinar permanentemente con la Alta Dirección para formular, aprobar y supervisar las acciones del Ministerio.	Lima	Documento	15	18	19	18	DM	
2.- Dirigir, formular, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar las políticas nacionales y sectoriales.	Lima / Regiones	Documento	8	8	8	8	DM	
3.- Conducir las relaciones con los gobiernos regionales y locales y otras entidades públicas y privadas, nacionales e internacionales, para la formulación, ejecución, supervisión y evaluación de las políticas nacionales y sectoriales.	Nacional / Internacional	Documento	6	6	6	6	DM	
4.- Representar al sector ante las entidades públicas o privadas en los ámbitos nacionales e internacionales.	Nacional / Internacional	Documento	15	15	15	15	DM	
5.- Velar por el cumplimiento de los compromisos asumidos, tratados, programas y plataformas de acción en el ámbito nacional e internacional relativos al sector.	Nacional / Internacional	Documento	4	4	4	4	DM	
6.- Velar por la eficaz y eficiente gestión de los recursos asignados al MIMP para el logro de los objetivos y metas institucionales.	Nacional / Internacional	Documento	5	5	5	5	DM	
7.- Coordinar permanentemente con el Congreso de la República a través de sus diversas Comisiones.	Lima	Documento	15	15	15	15	DM	
8.- Asesorar en la conducción estratégica de las políticas del sector y coordinación con el Poder Legislativo y demás entidades públicas.	Lima	Documento	8	8	8	8	GA	
9.- Elaborar opiniones e informes técnicos.	Lima	Documento	8	10	8	9	GA	
10.- Participar en reuniones técnicas y eventos protocolares del Ministerio.	Nacional / Internacional	Documento	12	12	10	10	GA	
TOTAL DESPACHO MINISTERIAL								1.618.625



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2016

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9001 ACCIONES CENTRALES

ACTIVIDAD: 5000002 CONDUCCIÓN Y ORIENTACIÓN SUPERIOR

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL

DIVISIÓN FUNCIONAL: 006 GESTIÓN

GRUPO FUNCIONAL: 007 DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN SUPERIOR

UNIDAD ORGÁNICA: DESPACHO VICEMINISTERIAL DE LA MUJER

ACTIVIDAD	Ubigeo	Unidad de Medida	PROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS				Unidad Responsable	Presupuesto 2016 (Nuevos Soles)
			I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM		
Objetivo Estratégico General 2: Garantizar el ejercicio pleno de los Derechos de las Mujeres con Igualdad de Género en los Niveles Nacional, Regional y Local; así como reducir la Violencia Familiar, Sexual y otras formas de Violencia de Género.								
META PRESUPUESTARIA: 0019 DIRIGIR LÍNEAS DE LA POLÍTICA DEL SECTOR								
Despacho Viceministerial de la Mujer.								
1.- Seguimiento y evaluación trimestral de las actividades programadas en el POI 2016 por cada una de las unidades orgánicas del Viceministerio de la Mujer.	Lima	Informe	0	1	1	1	3	DVMM
2.- Participación en comisiones multisectoriales en las que interviene el DVMM.	Lima	Informe	0	0	1	1	2	DVMM
3.- Participación en eventos nacionales e internacionales en temas de mujer, transversalización del enfoque de género y/o violencia contra la mujer.	Lima	Matriz	3	3	3	3	12	DVMM
4.- Participación en las sesiones de la Comisión de Coordinación Viceministerial - CVV	Lima	Informe	3	3	3	3	12	DVMM
5.- Opinión técnica sobre proyectos normativos del DVMM.	Lima	Informe	3	3	3	3	12	DVMM
TOTAL DESPACHO VICEMINISTERIAL DE LA MUJER			6	7	8	8	29	DVMM
								1.091.678



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2016

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

DIVISIÓN FUNCIONAL: 0051 ASISTENCIA SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL

GRUPO FUNCIONAL: 0114 DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIALES Y ECONÓMICAS

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002 ACCIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

UNIDAD ORGÁNICA: DIRECCIÓN GENERAL DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN

ACTIVIDAD: 5001072 PROMOCIÓN DE LA MUJER

ACTIVIDAD	Ubigeo	Unidad de Medida	PROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS				Unidad Responsable	Presupuesto 2016 (Nuevos Soles)
			I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM		
Objetivo Institucional Específico 2.2.: Promover y proteger los derechos de la mujer sobre la base de la igualdad de género; transversalizando el enfoque de género en los tres niveles de gobierno								
META PRESUPUESTARIA: 0077 DIRIGIR LA GESTIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN								
Dirección General de Igualdad de Género y No Discriminación								
Acción Estratégica 2.2.3. Seguimiento a entidades públicas en el diseño e implementación de la política de igualdad de género								
1.- Supervisar y evaluar el cumplimiento de las políticas nacionales y sectoriales para la igualdad de género y no discriminación a nivel nacional en el marco del proceso de descentralización y en el ámbito de su competencia.	Nacional	Informe	1	1	1	1	4	DG
2.- Brindar asesoría técnica especializada en materia de normas y políticas de igualdad de género y no discriminación.	Nacional	Informe	1	2	2	1	6	DG
Acción Estratégica 2.2.5. Promoción de los Derechos de las Mujeres								
3.- Supervisar y evaluar las actividades de promoción y protección de los derechos humanos de las mujeres con énfasis en el fortalecimiento de su ciudadanía y autonomía a fin de garantizar sus derechos con independencia de su edad, etnia, condición, promoción del desarrollo integral e igualdad de oportunidades para las mujeres y su participación política en el ámbito nacional.	Nacional	Informe	1	1	1	1	4	DG
4- Supervisar y evaluar las actividades de promoción y desarrollo de la autonomía económica de las mujeres en el ámbito nacional.	Nacional	Informe	1	1	1	1	4	DG



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2016

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002 ACCIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

ACTIVIDAD: 5001072 PROMOCIÓN DE LA MUJER

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL

DIVISIÓN FUNCIONAL: 0051 ASISTENCIA SOCIAL

GRUPO FUNCIONAL: 0114 DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIALES Y ECONÓMICAS

UNIDAD ORGÁNICA: DIRECCIÓN GENERAL DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN

ACTIVIDAD	Ubigeo	Unidad de Medida	PROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS				Unidad Responsable	Presupuesto 2016 (Nuevos Soles)	
			I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM			
			TOTAL						
Objetivo Institucional Específico 2.2.: Promover y proteger los derechos de la mujer sobre la base de la igualdad de género; transversalizando el enfoque de género en los tres niveles de gobierno									
5.- Participar en eventos nacionales e internacionales referidos a los derechos de las mujeres y de igualdad de género y no discriminación. o En el mes de Mayo 2016 la DGIGND a través de la Dirección de Promoción y Protección de los Derechos de las Mujeres – DPPDM, tiene la responsabilidad de ejecutar la XXXVII Asamblea de Delegadas de la Comisión Interamericana de la Mujer – CIM. o En el mes de Junio 2016 la DGIGND a través de la Dirección de Promoción y Desarrollo de la Autonomía Económica de las Mujeres – DPPDM, tiene la responsabilidad de ejercer la Presidencia del Foro de Cooperación Económica Asia – Pacífico (APEC).	Nacional	Informe	0	2	0	1	3	DG	
Dirección de Políticas de Igualdad de Género y No Discriminación									
1. Seguimiento y monitoreo de la implementación de las políticas de Igualdad de Género.									
1.1.- Elaboración del IX Informe Anual de cumplimiento de la Ley 28983.	Nacional	Informe	1	0	0	0	1	DPIGND	
1.2.- Elaboración del informe anual de avances 2015 y del primer semestre 2016, en cumplimiento de la política 2 del D.S.N°027-2007-PCM.	Nacional	Informe	0	1	0	1	2	DPIGND	
1.3.- Evaluación de medio tiempo del PLANIG 2012- 2017, con entidades integrantes de la Comisión Multisectorial Permanente.	Nacional	Documento	0	1	0	0	1	DPIGND	
1.4.- Revisión y adecuación del aplicativo informático del Sistema Nacional de Indicadores de Género.	Nacional	Informe	1	1	0	0	2	DPIGND	
1.5.- Seguimiento al Plan Nacional de Derechos Humanos (acciones ejecutadas por las áreas internas del Vice Ministerios de la Mujer del MIMP) y al Plan Nacional de Género y Cambio Climático.	Lima	Informe	0	1	1	1	3	DPIGND	



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2016

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

DIVISIÓN FUNCIONAL: 0051 ASISTENCIA SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL

GRUPO FUNCIONAL: 0114 DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIALES Y ECONÓMICAS

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002 ACCIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

UNIDAD ORGÁNICA: DIRECCIÓN GENERAL DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN

ACTIVIDAD: 5001072 PROMOCIÓN DE LA MUJER

ACTIVIDAD	Ubigeo	Unidad de Medida	PROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS				Unidad Responsable	Presupuesto 2016 (Nuevos Soles)
			I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM		
Objetivo Institucional Específico 2.2.: Promover y proteger los derechos de la mujer sobre la base de la igualdad de género; transversalizando el enfoque de género en los tres niveles de gobierno								
2.- Gestión de la Comisión Multisectorial Permanente del PLANIG:								
2.1.- Reuniones preparatorias.	Lima	Informe	1	0	1	1	3	DPIGND
2.2.- Sesiones ordinarias.	Lima	Acta	1	0	1	1	3	DPIGND
3. Asistencia Técnica para la implementación de Políticas de Igualdad de Género y No Discriminación								
3.1.- Supervisión, asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades (Autonomías para la igualdad) a miembros de la CMP - PLANIG, para el cumplimiento de las políticas de igualdad de género (PLANIG y LIO).	Lima	Informe	0	1	1	1	3	DPIGND
3.2.- Supervisión y asistencia técnica a los Gobiernos Sub Nacionales para el cumplimiento de las políticas de igualdad de género (PLANIG y LIO).	Regiones	Informe	0	3	5	2	10	DPIGND
4.- Difusión de las políticas de igualdad de género y no discriminación.	Lima	Documento	3	3	2	0	8	DPIGND
5.- Validación de una estrategia en materia de cambio climático y desastres naturales con enfoque de género.	Lima	Documento	0	0	1	0	1	DPIGND
6.- Opiniones técnico legales en materia de política de igualdad de género y no discriminación.	Lima	Informe	2	2	2	2	8	DPIGND
Dirección de Promoción y Protección de los Derechos de las Mujeres								
Acción Estratégica 2.2.5. Promoción de los Derechos de las Mujeres								
1.- Elaborar y validar una estrategia para el cumplimiento de la normativa en relación a los derechos de las trabajadoras del hogar en regiones prioritizadas.	Regional	Informe	0	1	1	0	2	DPPDM
2.- Elaborar y validar una estrategia para la protección de los derechos de las madres adolescentes en regiones prioritizadas.	Regional	Informe	0	1	1	0	2	DPPDM
3.- Gestión de Mecanismos de diálogo con la sociedad civil.								DPPDM



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2016

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002 ACCIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

ACTIVIDAD: 5001072 PROMOCIÓN DE LA MUJER

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL

DIVISIÓN FUNCIONAL: 0051 ASISTENCIA SOCIAL

GRUPO FUNCIONAL: 0114 DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIALES Y ECONÓMICAS

UNIDAD ORGÁNICA: DIRECCIÓN GENERAL DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN

ACTIVIDAD	Ubigeo	Unidad de Medida	PROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS					Unidad Responsable	Presupuesto 2016 (Nuevos Soles)
			I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	TOTAL		
Objetivo Institucional Específico 2.2.: Promover y proteger los derechos de la mujer sobre la base de la igualdad de género; transversalizando el enfoque de género en los tres niveles de gobierno									
3.1.- Reuniones periódicas de la Mesa de Mujeres Afroperuana.	Nacional	Acta	1	3	3	3	10	DPPDM	
3.2.- Ejecución del Plan de trabajo 2016 de la Mesa de Mujer Afroperuana.	Nacional	Informe	0	0	1	1	2	DPPDM	
3.3.- Reuniones periódicas de la Mesa de Trabajo para promover los derechos de lesbianas.	Nacional	Acta	1	3	3	3	10	DPPDM	
3.4.- Ejecución del Plan de trabajo 2016 de la Mesa de trabajo para promover los derechos de lesbianas.	Nacional	Informe	1	1	1	1	4	DPPDM	
3.5.- Reuniones periódicas de la Mesa de Participación Política de las mujeres.	Nacional	Acta	1	3	3	3	10	DPPDM	
3.6.- Ejecución del plan de trabajo 2016 de la Mesa de Participación Política de las mujeres.	Nacional	Informe	0	0	1	0	1	DPPDM	
3.7.- Estrategia para impulsar mecanismos de diálogo con las mujeres indígenas y rurales.	Nacional	Informe	0	1	0	1	2	DPPDM	
4.- Desarrollo de acciones en el marco de la promoción y difusión de los derechos de la mujer. (mes de la Mujer).	Nacional	Evento	2	0	2	1	5	DPPDM	
5.- Supervisión de la protección de los derechos de las mujeres.	Nacional	Documento	0	0	1	1	2	DPPDM	
5.1.- Seguimiento a la aplicación de normas contra la discriminación por maternidad.									
5.2.- Seguimiento a casos de discriminación por género derivados al CONACOD.									
6.- Opiniones técnico legales en materia de derechos de las mujeres en el ámbito nacional e internacional.	Lima	Informe	2	2	2	2	8	DPPDM	
7.- Opiniones técnico legales en materia de discriminación basada en género.	Lima	Informe	2	2	2	2	8	DPPDM	
Acción Estratégica 2.2.3. Seguimiento a entidades públicas en el diseño e implementación de la política de igualdad de género									



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2016

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

DIVISIÓN FUNCIONAL: 0051 ASISTENCIA SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL

GRUPO FUNCIONAL: 0114 DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIALES Y ECONÓMICAS

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002 ACCIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

UNIDAD ORGÁNICA: DIRECCIÓN GENERAL DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN

ACTIVIDAD: 5001072 PROMOCIÓN DE LA MUJER

ACTIVIDAD	Ubigeo	Unidad de Medida	PROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS				Unidad Responsable	Presupuesto 2016 (Nuevos Soles)		
			I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM				
			TOTAL							
8.- Seguimiento a consensos, convenios, compromisos y participación en eventos internacionales de relevancia en materia de promoción y protección de los derechos de las mujeres. (CIM, CEDAW y compromisos binacionales).	Lima	Informe	3	3	3	3	12	DPPDM		
<i>Acción Estratégica 2.2.6. Promoción de medidas de acción afirmativas para garantizar la presencia de mujeres en cargos de toma de decisiones</i>										
9.- Fortalecimiento de las capacidades de las mujeres autoridades para la promoción y protección de derechos de las mujeres.									DPPDM	
9.1.- Desarrollo y fortalecimiento de Capacidades a las mujeres autoridades elegidas en el marco del convenio con el Jurado Nacional de Elecciones	Nacional	Informe	0	0	1	0	1		DPPDM	
9.2.- Jornada de trabajo con mujeres autoridades a nivel nacional.	Nacional	Informe	0	0	1	0	1		DPPDM	
<i>Dirección de Promoción y Desarrollo de la Autonomía Económica de las Mujeres</i>										
<i>Acción Estratégica 2.2.3. Seguimiento a entidades públicas en el diseño e implementación de la política de igualdad de género</i>										
1.- Implementación del Plan de Acción Intersectorial para el Empoderamiento y la Autonomía Económica de las Mujeres en el marco de la Comisión Multisectorial Permanente del PLANIG.									DPDAEM	
1.1.- Conducción del grupo funcional de trabajo para el Empoderamiento y la Autonomía Económica de las Mujeres en el marco de la Comisión Multisectorial Permanente del PLANIG.	Lima	Acta	1	0	1	1	3		DPDAEM	
1.2.- Elaboración de informe de evaluación anual del Plan de Acción Intersectorial 2015.	Lima	Informe (*)	1	0	0	0	1		DPDAEM	
1.3.- Seguimiento a la implementación anual del Plan de Acción Intersectorial 2016, para el Empoderamiento y Autonomía Económica de las Mujeres y elaboración del informes evaluativos.	Lima	Informe	0	1	1	2	4		DPDAEM	
2.- Seguimiento a compromisos internacionales en materia de promoción y desarrollo de la autonomía económica de las mujeres.	Internacional	Documento	3	3	3	3	12		DPDAEM	
<i>Acción Estratégica 2.2.5. Promoción de los Derechos de la Mujer</i>										



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2016

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002 ACCIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

ACTIVIDAD: 5001072 PROMOCIÓN DE LA MUJER

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL

DIVISIÓN FUNCIONAL: 0051 ASISTENCIA SOCIAL

GRUPO FUNCIONAL: 0114 DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIALES Y ECONÓMICAS

UNIDAD ORGÁNICA: DIRECCIÓN GENERAL DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN

ACTIVIDAD	Ubigeo	Unidad de Medida	PROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS				Unidad Responsable	Presupuesto 2016 (Nuevos Soles)	
			I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM			TOTAL
Objetivo Institucional Específico 2.2.: Promover y proteger los derechos de la mujer sobre la base de la igualdad de género; transversalizando el enfoque de género en los tres niveles de gobierno									
3.-Formulación de criterios y orientaciones sectoriales de intervención para el empoderamiento y autonomía económica de las Mujeres.	Nacional	Documento	0	1	0	0	1	DPDAEM	
4. -Sistemas de cuidado para la Igualdad de Género									
4.1.-Seguimiento y Asistencia Técnica a la implementación de la Cuenta Satélite	Nacional/Internacional	Informe	0	1	0	1	2	DPDAEM	
5.- Desarrollo de Alianzas estratégicas nacionales e internacionales									
5.1 Suscripción de convenios interinstitucionales	Nacional	Convenio	2	0	0	0	2	DPDAEM	
5.2 Asistencia técnica y desarrollo de capacidades.	Nacional/Internacional	Informe	0	1	1	1	3	DPDAEM	
6.- Elaboración y difusión de materiales informativos para el posicionamiento de la DPAEM en instancias del nivel nacional, regional, empresas, universidades, sociedad civil y medios de comunicación.	Nacional	Materiales	0	1	1	1	3	DPDAEM	
Acción Estratégica 2.2.7: Promoción de la implementación de iniciativas de emprendimientos económicos									
7.- Encuesta Nacional del Uso del Tiempo									
7.1 Seguimiento y Asistencia Técnica para el desarrollo de la Segunda Encuesta Nacional del Uso del Tiempo	Nacional/Internacional	Informe	0	1	0	1	2	DPDAEM	
8. -Diversificación Productiva para la Igualdad de Género									
8.1.- Desarrollar un Diagnóstico de MIPYMES lideradas por mujeres	Nacional	Estudio	0	1	0	0	1	DPDAEM	
8.2.- Desarrollar un documento de análisis para el empoderamiento y autonomía de las mujeres rurales. (análisis del CENAGRO y ODS).	Nacional	Documento	0	1	0	1	2	DPDAEM	



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2016

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002 ACCIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

ACTIVIDAD: 5001072 PROMOCIÓN DE LA MUJER

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL

DIVISIÓN FUNCIONAL: 0051 ASISTENCIA SOCIAL

GRUPO FUNCIONAL: 0114 DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIALES Y ECONÓMICAS

UNIDAD ORGÁNICA: DIRECCIÓN GENERAL DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN

ACTIVIDAD	Ubigeo	Unidad de Medida	PROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS				Unidad Responsable	Presupuesto 2016 (Nuevos Soles)	
			I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM			TOTAL
9.- Asistencia técnica a gobiernos regionales para el desarrollo de políticas en materia de empoderamiento y autonomía económica de las mujeres.	Nacional	Informe	0	0	1	1	2	DPDAEM	
TOTAL DIRECCIÓN GENERAL DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN								6.689.210	

(*) Informe anual de evaluación del Plan de Acción Intersectorial se realizará en el mes de marzo de 2016.



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2016

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL

DIVISIÓN FUNCIONAL: 0051 ASISTENCIA SOCIAL

GRUPO FUNCIONAL: 0114 DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIALES Y ECONÓMICAS

UNIDAD ORGÁNICA: DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002 ACCIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

ACTIVIDAD: 5001072 PROMOCIÓN DE LA MUJER

ACTIVIDAD	Ubigeo	Unidad de Medida	PROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS				Unidad Responsable	Presupuesto 2016 (Nuevos Soles)
			I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM		
Objetivo Institucional Específico 2.2.: Promover y proteger los derechos de la mujer sobre la base de la igualdad de género; transversalizando el enfoque de género en los tres niveles de gobierno			13	22	21	20	DGTEG	2.269.572
META PRESUPUESTARIA: 0078 DIRIGIR LA GESTIÓN DE LAS POLÍTICAS PARA LA TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO.								
Despacho de la Dirección General de Transversalización del Enfoque de Género.								
Acción Estratégica 2.2.1: Promoción y fortalecimiento de instancias o mecanismos responsables de la implementación de políticas para la igualdad de género.								
1.- Informe de gestión	Lima	Informe	1	1	1	1	DG	
2.- Dirección, coordinación y supervisión del desarrollo de la estrategia de transversalización del enfoque de género en las entidades públicas.								
2.1.- Reuniones de planificación, seguimiento y evaluación								
2.2.- Reuniones de discusión e intercambio de conocimientos y experiencias.								
2.3.- Análisis de las posibilidades de transversalización del enfoque de género en las entidades públicas a partir de los derechos de las mujeres indígenas los derechos de la población LGTBIQ, las estrategias de adaptación y mitigación frente al cambio climático, entre otras.	Lima	Informe	1	1	1	1	DG	
2.4.- Informes y rendición de cuentas.								
3.- Revisión y supervisión de productos (lineamientos, guías de orientación, documentos, programas de capacitación, asistencia técnica, materiales de capacitación y difusión, investigaciones, sistematizaciones, informes, opiniones técnicas y otros elaborados por las direcciones de línea para el desarrollo y fortalecimiento de capacidades y la asistencia técnica a las entidades públicas.	Lima	Informe	1	1	1	1	DG	



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2016

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

DIVISIÓN FUNCIONAL: 0051 ASISTENCIA SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL

GRUPO FUNCIONAL: 0114 DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIALES Y ECONÓMICAS

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002 ACCIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

UNIDAD ORGÁNICA: DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO

ACTIVIDAD: 5001072 PROMOCIÓN DE LA MUJER

ACTIVIDAD	Ubigeo	Unidad de Medida	PROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS				Unidad Responsable	Presupuesto 2016 (Nuevos Soles)
			I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM		
Objetivo Institucional Específico 2.2.: Promover y proteger los derechos de la mujer sobre la base de la igualdad de género; transversalizando el enfoque de género en los tres niveles de gobierno								
4.- Participación en representación de la DGTEG, y por encargo de los despachos ministerial y viceministerial, en reuniones de trabajo, foros, eventos nacionales e internacionales y otros para promover la transversalización del enfoque de género en las instituciones públicas y privadas.	Lima	Informe	1	1	1	1	4	DG
5.- Coordinación, seguimiento y evaluación de la participación de la dirección general y sus direcciones de línea en los espacios concertación y articulación entre entidades públicas y de la sociedad civil para la promoción de la transversalización del enfoque de género en las políticas y la gestión pública.	Lima	Informe	1	1	1	1	4	DG
<i>Acción Estratégica 2.2.1: Promoción y fortalecimiento de instancias o mecanismos responsables de la implementación de políticas para la igualdad de género.</i>								
6.- Participación como expositora, facilitadora y/o docente en las actividades de desarrollo y fortalecimiento de capacidades a cargo de las direcciones de línea que lo requieran.	Lima	Informe	1	1	1	1	4	DG
7.- Apoyo en el desarrollo de las acciones de incidencia y desarrollo de capacidades para incorporar el enfoque de género en el diseño de los programas presupuestales por resultados, en los proyectos de inversión pública, y en las acciones para la promoción del empoderamiento y la autonomía económica de las mujeres.	Lima	Informe	1	1	1	1	4	DG
Dirección de Articulación Sectorial e Interinstitucional								
Acción Estratégica 2.2.1: Promoción y fortalecimiento de instancias o mecanismos responsables de la implementación de políticas para la igualdad de género								
1. Elaboración de informe de gestión.			1	1	1	1	4	DASI



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2016

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

DIVISIÓN FUNCIONAL: 0051 ASISTENCIA SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL

GRUPO FUNCIONAL: 0114 DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIALES Y ECONÓMICAS

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002 ACCIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

UNIDAD ORGÁNICA: DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO

ACTIVIDAD: 5001072 PROMOCIÓN DE LA MUJER

ACTIVIDAD	Ubigeo	Unidad de Medida	PROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS					Unidad Responsable	Presupuesto 2016 (Nuevos Soles)
			I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	TOTAL		
Objetivo Institucional Específico 2.2.: Promover y proteger los derechos de la mujer sobre la base de la igualdad de género; transversalizando el enfoque de género en los tres niveles de gobierno									
2.- Difusión de la estrategia para la transversalización del enfoque de género (TEG) en las entidades públicas de nivel nacional, a través de la distribución de materiales de información y dossier informativos virtuales de los avances en TEG.	Lima	Informe	0	1	0	1	2	DASI	
		Dossier	0	1	1	1	3	DASI	
3.- Asistencia técnica a sectores y organismos constitucionales autónomos para promover:									
3.1.- Conformación de instancias y/o mecanismos responsables del cumplimiento de las políticas de igualdad de género.									
3.2.- Incorporación de acciones de capacitación en los Planes de Desarrollo de las Personas.	Lima	Entidades	1	3	3	3	10	DASI	
3.3.- Elaboración y aprobación de normas y políticas institucionales en el marco de la aplicación de la Ley de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres.									
4.- Reuniones de trabajo para el fortalecimiento, planificación y evaluación de los avances de las instancias y/o mecanismos responsables del cumplimiento de las políticas de igualdad de género.	Lima	Informe	1	1	1	1	4	DASI	
5.- Elaboración de opiniones técnicas para incorporar el enfoque de género en diversos documentos producidos por las entidades públicas de nivel nacional.	Lima	Informe	1	1	1	1	4	DASI	
6.- Elaboración de orientaciones y herramientas para la implementación de los lineamientos de transversalización del enfoque de género en los sectores y organismos constitucionalmente autónomos.	Lima	Documento	2	3	0	0	5	DASI	



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2016

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

DIVISIÓN FUNCIONAL: 0051 ASISTENCIA SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL

GRUPO FUNCIONAL: 0114 DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIALES Y ECONÓMICAS

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002 ACCIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

UNIDAD ORGÁNICA: DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO

ACTIVIDAD: 5001072 PROMOCIÓN DE LA MUJER

ACTIVIDAD	Ubigeo	Unidad de Medida	PROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS				Unidad Responsable	Presupuesto 2016 (Nuevos Soles)	
			I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM			TOTAL
7.- Incidencia para: 7.1.- Incorporar en el planeamiento estratégico de las entidades públicas el principio de igualdad de género como objetivo. 7.2.- Incorporar en las políticas de servicio civil, la competencia en gestión pública con enfoque de género.	Lima	Informe	1	1	0	0	2	DASI	
8.- Publicación de un documento que sistematice la experiencia del análisis de la capacidad institucional para la transversalización del enfoque de género en ocho entidades públicas.	Lima	Documento	0	1	0	0	1	DASI	
9.- Elaboración de la estrategia de certificación y/o acreditación para el desarrollo de capacidades para la transversalización del enfoque de género en las entidades públicas.	Lima	Documento	0	1	0	0	1	DASI	
10.- Acciones de capacitación especializadas dirigidas a las entidades públicas de nivel nacional para identificar avances, dificultades y definir estrategias para la transversalización del enfoque de género en sus políticas, programas, proyectos, estrategias y gestión institucional (alianzas estratégicas con la academia para la implementación).	Lima	Evento	0	1	2	1	4	DASI	
11. Elaboración de informes de seguimiento (indicadores de cumplimiento del PEI) y de resultados de las políticas de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres (LJO, PLANIG Y D.S 027).	Lima	Informe	0	1	0	1	2	DASI	



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2016

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

DIVISIÓN FUNCIONAL: 0051 ASISTENCIA SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL

GRUPO FUNCIONAL: 0114 DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIALES Y ECONÓMICAS

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002 ACCIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

UNIDAD ORGÁNICA: DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO

ACTIVIDAD: 5001072 PROMOCIÓN DE LA MUJER

ACTIVIDAD	Ubigeo	Unidad de Medida	PROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS				Unidad Responsable	Presupuesto 2016 (Nuevos Soles)
			I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM		
Objetivo Institucional Específico 2.2.: Promover y proteger los derechos de la mujer sobre la base de la igualdad de género; transversalizando el enfoque de género en los tres niveles de gobierno								
12.- Coordinación y participación en espacios de concertación para la promoción de la transversalización del enfoque de género en las políticas y gestión institucional (Comisión Multisectorial para el Fomento a la Educación de las Niñas y Adolescentes Rurales, Red Florecer y Grupo de Seguimiento Concertado al Programa Presupuestal Salud Materno Neonatal).	Lima	Informe	1	1	1	1	4	DASI
Acción Estratégica 2.2.2.: Promoción de la asignación y ejecución de presupuesto para la reducción de la cuota de género. *								
13.- Incidencia para incorporar el enfoque de género en el diseño de los programas presupuestales por resultados y en los proyectos de inversión pública.	Lima	Informe	0	1	0	0	1	DASI
14.- Asistencia técnica a las entidades del Estado de nivel nacional para:								
14.1.- Identificación de brechas de género a ser atendidas por las políticas nacionales y sectoriales a cargo de la entidad.								
14.2.- Programación y ejecución de presupuesto para la implementación de acciones para la transversalización del enfoque de género y reducción de brecha de género.	Lima	Sectores	0	1	2	2	5	DASI
Dirección de Articulación con los Gobiernos Regionales y Locales								
Acción Estratégica 2.2.1.: Promoción y fortalecimiento de instancias o mecanismos responsables de la implementación de políticas para la igualdad de género.								
1.- Informes de gestión de la DAGRL	Lima	Documento	1	1	1	1	4	DAGRL
2.- Edición de un boletín electrónico para difusión en los gobiernos regionales y locales.	Lima	Boletín	0	1	1	1	3	DAGRL



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2016

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

DIVISIÓN FUNCIONAL: 0051 ASISTENCIA SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL

GRUPO FUNCIONAL: 0114 DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIALES Y ECONÓMICAS

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002 ACCIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

UNIDAD ORGÁNICA: DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO

ACTIVIDAD: 5001072 PROMOCIÓN DE LA MUJER

ACTIVIDAD	Ubigeo	Unidad de Medida	PROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS				Unidad Responsable	Presupuesto 2016 (Nuevos Soles)
			I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM		
Objetivo Institucional Específico 2.2.: Promover y proteger los derechos de la mujer sobre la base de la igualdad de género; transversalizando el enfoque de género en los tres niveles de gobierno								
9. Elaboración y publicación de seis (6) guías y/o folletos para transversalización del enfoque de género en los gobiernos regionales y locales.	Lima	Publicación	3	3	0	0	6	DAGRL
<i>Acción Estratégica 2.2.2: Promoción de la asignación y ejecución de presupuesto para la reducción de la cuota de género.</i>								
10.- Asistencia técnica con los mecanismos (COTER) de los gobiernos regionales para la transversalización del enfoque de género en sus instrumentos de planificación, Presupuesto Participativo, y Proyectos de Inversión Pública, según niveles de avance (02 asistencias técnicas en cada GR).	Ayacucho, Arequipa, Callao, Cusco, Junín, Piura, Loreto y San Martín.	Informe	0	3	3	2	8	DAGRL
11.- Asistencia técnica a gobiernos locales para la transversalización del enfoque de género en sus políticas y en sus instrumentos de gestión, según demanda.	Provincia, Distrito	Informe	1	1	1	1	4	DAGRL
12.- Presentación y validación de la estrategia de articulación entre gobiernos regionales y locales en cuatro regiones (Ayacucho, Cusco, Piura, San Martín).	Región, Provincia, Distrito	Informe	0	1	2	1	4	DAGRL
13. Incidencia con el MEF para la aprobación de Lineamientos para incorporar el enfoque de género en los Proyectos de Inversión Pública.	Lima	Informe	0	1	0	0	1	DAGRL
14. Elaboración y difusión de metodología para la incorporación del enfoque de género en la planificación estratégica.	Lima	Documento	0	1	0	0	1	DAGRL
TOTAL DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO								2.269.572



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2016

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

DIVISIÓN FUNCIONAL: 0051 ASISTENCIA SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL

GRUPO FUNCIONAL: 0114 DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIALES Y ECONÓMICAS

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002 ACCIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

UNIDAD ORGÁNICA: DIRECCIÓN GENERAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

ACTIVIDAD: 5001072 PROMOCIÓN DE LA MUJER

ACTIVIDAD	Ubigeo	Unidad de Medida	PROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS				Unidad Responsable	Presupuesto 2016 (Nuevos Soles)
			I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM		
Objetivo Estratégico Específico 2.1: Prevenir y atender a las víctimas de violencia familiar, sexual y otras formas de violencia de género; así como promover relaciones democráticas entre varones y mujeres.		Documento	3	22	22	22	69	2.350.560
META PRESUPUESTARIA: DIRIGIR LA GESTIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER.								
<i>Dirección de Políticas para una Vida Libre de Violencia</i>								
<i>Acción Estratégica 2.1.10. Acompañamiento a entidades públicas y gobiernos locales para que implementen los lineamientos y metodologías para la atención de la violencia de género.</i>								
1.- Seguimiento y monitoreo a políticas e indicadores sectoriales y nacionales sobre Violencia Basada en Género (VBG).	Nacional	Documento	0	0	1	1	2	DPVLV
2.- Emisión de opiniones técnico legales sobre iniciativas y convenios interinstitucionales en materia de violencia de género y en violencia hacia las mujeres a nivel nacional.	Nacional	Documento	2	2	2	2	8	DPVLV
3.- Seguimiento a los acuerdos y compromisos internacionales contra la violencia de género.	Nacional	Documento	0	1	0	1	2	DPVLV
4.- Implementación del Sistema Nacional contra la Violencia hacia las Mujeres y los integrantes del Grupo Familiar.								
4.1.- Diseño del Centro de Altos Estudios.	Nacional	Documento	0	0	0	1	1	DPVLV
4.2.- Instalación y seguimiento de la Comisión Multisectorial de Alto Nivel.	Nacional	Documento	0	0	1	1	2	DPVLV
4.3.- Impulso y seguimiento de las instancias de concertación de nivel subnacional.	Nacional	Documento	0	0	0	1	1	DPVLV
5.- Alianzas frente a la Violencia basada en Género y la Violencia Contra la Mujer.								
5.1.- Seguimiento Sello Empresa Segura Libre de Violencia y Discriminación contra la Mujer.	Nacional	Documento	0	1	0	1	2	DPVLV
5.2.- Material de difusión del Sello Empresa Segura.	Nacional	Documento	0	1	0	0	1	DPVLV
6.- Elaboración de material informativo contra la violencia de género.	Nacional	Documento	0	1	1	1	3	DPVLV
7.- Estrategia de incorporación de medios de comunicación sobre abordaje de la violencia de género.	Nacional	Documento	0	0	1	0	1	DPVLV



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2016

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

DIVISIÓN FUNCIONAL: 0051 ASISTENCIA SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL

GRUPO FUNCIONAL: 0114 DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIALES Y ECONÓMICAS

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002 ACCIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

UNIDAD ORGÁNICA: DIRECCIÓN GENERAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

ACTIVIDAD: 5001072 PROMOCIÓN DE LA MUJER

ACTIVIDAD	Ubigeo	Unidad de Medida	PROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS				Unidad Responsable	Presupuesto 2016 (Nuevos Soles)
			I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM		
Objetivo Estratégico Específico 2.1: Prevenir y atender a las víctimas de violencia familiar, sexual y otras formas de violencia de género; así como promover relaciones democráticas entre varones y mujeres.								
<i>Acción Estratégica 2.1.12: Acompañamiento a gobiernos subnacionales, para que incorporen indicadores de violencia de género en sus instrumentos de gestión (PDC, PEI, POI, PP) y otros mecanismos de implementación.</i>								
8.- Asistencia técnica a gobiernos subnacionales para implementar instrumentos en sus planes de desarrollo concertado.	Nacional	Documento	0	0	5	4	9	DPVLV
<i>Acción Estratégica 2.1.13: Promoción de las entidades públicas, para que implementen instrumentos internos para la prevención y sanción del hostigamiento sexual.</i>								
9.- Asistencia técnica a entidades públicas para la implementación de instrumentos internos de prevención del hostigamiento sexual	Nacional	Documento	0	1	0	1	2	DPVLV
10. Difusión de la Ley de prevención y sanción del H.S. dirigida a organizaciones de trabajadoras del hogar.	Nacional	Documento	0	1	0	1	2	DPVLV
Dirección de Asistencia Técnica y Promoción de Servicios								
<i>Asistencia Técnica a Instituciones Públicas y Privadas, Gobiernos Regionales y Locales sobre Violencia Basada en Género.</i>								
1.- Asistencia Técnica en servicios sobre Violencia basada en género/ Gobiernos Regionales y Locales en materia de acoso sexual.	Lima	Asistencia técnica	1	3	2	2	8	DATPS
9.- Asistencia Técnica en servicios a víctimas de violencia basada en género/Sectores e Instituciones Públicas.	Lima	Asistencia técnica	2	2	2	2	8	DATPS
10.- Seguimiento a los compromisos y obligaciones sobre Violencia Basada en Género contraídas por instituciones públicas y privadas.	Lima Ayacucho	Asistencia Técnica	0	2	1	1	4	DATPS
11.- Implementación del Registro de Hogares de Refugio Temporal.	Lima	Documento	0	1	0	0	1	DATPS
12.- Involucramiento de hombres en la prevención de la violencia de género.	Nacional	Asistencia técnica	0	2	2	2	6	DATPS
<i>Promoción de Servicios de Atención a Personas Afectadas por la Violencia basada en Género.</i>								
13.- Asistencia técnica para promover la creación, implementación y fortalecimiento de servicios de atención a personas afectadas por violencia basada en género.	Nacional	Asistencia Técnica	0	3	3	2	8	DATPS



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2016

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002 ACCIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

ACTIVIDAD: 5001072 PROMOCIÓN DE LA MUJER

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL

DIVISIÓN FUNCIONAL: 0051 ASISTENCIA SOCIAL

GRUPO FUNCIONAL: 0114 DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIALES Y ECONÓMICAS

UNIDAD ORGÁNICA: DIRECCIÓN GENERAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

ACTIVIDAD	Ubigeo	Unidad de Medida	PROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS				Unidad Responsable	Presupuesto 2016 (Nuevos Soles)	
			I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM			TOTAL
Objetivo Estratégico Específico 2.1: Prevenir y atender a las víctimas de violencia familiar, sexual y otras formas de violencia de género; así como promover relaciones democráticas entre varones y mujeres.									
14.- Fortalecimiento de la gestión y funcionamiento de Hogares de Refugio Temporal	Nacional	Encuentro Macrorregional	0	1	3	0	4	DATPS	
<i>Elaboración de Instrumentos Técnicos/Normativos para la Atención y Funcionamiento de Los Servicios sobre Violencia Basada en Género</i>									
15.- Instrumentos técnicos/ normativos para mejorar la calidad de servicios.	Lima	Documento	1	5	2	2	10	DATPS	
16.- Instrumentos técnicos/ normativos para promover la creación de servicios de atención en Violencia Basada en Género-VBG.	Lima	Documento	0	1	0	1	2	DATPS	
17.- Instrumentos técnicos/ normativos para atención de casos de ASEP.	Lima	Documento	0	1	0	1	2	DATPS	
18.- Instrumento técnico para Hogares Refugio Temporal -HRT.	Lima	Documento	0	1	0	0	1	DATPS	
19.- El Protocolo Base de actuación conjunta que contiene Lineamientos de articulación intersectorial de acuerdo a la Ley 30364.	Lima	Documento	0	1	0	0	1	DATPS	
<i>Generación de Conocimiento, Elaboración, Promoción y Difusión de Materiales Comunicacionales en Materia de Violencia Basada en Género.</i>									
20.- Informes sobre condiciones y funcionamiento de servicios públicos que atienden a personas afectadas por violencia basada en género.	Lima y Callao	Documento	0	0	3	0	3	DATPS	
21.- Material comunicacional para operadores/as de servicios de atención a víctimas de Violencia Basada en Género.	Lima	Documento	0	3	2	1	6	DATPS	
22.- Material comunicacional sobre la incorporación de varones en la prevención de la Violencia Basada en Género.	Lima	Documento	0	1	1	0	2	DATPS	
23.- Alianza entre el MIMP y la Academia contra la Violencia Basada en Género.	Lima	Documento	0	0	3	2	5	DATPS	
<i>Acción Estratégica 2.1.11: Acompañamiento a entidades públicas y gobiernos locales para que implementen lineamientos para la prevención y atención del síndrome de agotamiento</i>									
24.- Asistencia técnica para la implementación de lineamientos para la prevención y atención del síndrome de agotamiento profesional	Lima	Asistencia técnica	0	1	3	2	6	DATPS	



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2016

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

DIVISIÓN FUNCIONAL: 0051 ASISTENCIA SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL

GRUPO FUNCIONAL: 0114 DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIALES Y ECONÓMICAS

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002 ACCIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

UNIDAD ORGÁNICA: DIRECCIÓN GENERAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

ACTIVIDAD: 5001072 PROMOCIÓN DE LA MUJER

ACTIVIDAD	Ubigeo	Unidad de Medida	PROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS				Unidad Responsable	Presupuesto 2016 (Nuevos Soles)
			I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM		
Objetivo Estratégico Específico 2.1: Prevenir y atender a las víctimas de violencia familiar, sexual y otras formas de violencia de género; así como promover relaciones democráticas entre varones y mujeres.								
META PRESUPUESTARIA: ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS CONTRA LA TRATA DE PERSONAS COMO ESTRATEGIA PARA PREVENIR LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL ÁMBITO NACIONAL.								
<i>Acción Estratégica 2.1.14: Acompañamiento a entidades públicas para la inclusión de servicios de prevención y atención de la trata de personas.</i>								
Dirección de Políticas para una Vida Libre de Violencia - DPVLV								
1.- Seguimiento y apoyo al Plan Nacional de Acción contra la Trata de Personas 2011-2016.	Nacional	Documento	0	1	0	1	2	DPVLV
Dirección de Asistencia Técnica y Promoción de Servicios - DATPS								
2.- Asistencia técnica en la atención especializada a víctimas de Trata de personas	Lima	Asistencia técnica	1	3	2	2	8	DATPS
3.- Validación de plan y guía de reintegración de víctimas de trata de personas.	Lima	Documento	1	1	0	0	2	DATPS
4.- Elaboración de módulo de capacitación a distancia para operadores del plan de reintegración de víctimas.	Lima	Documento	1	0	0	0	1	DATPS
5.- Elaboración de manual de capacitación para defensores de derechos de víctimas de trata de personas en el nivel nacional, regional y local (públicos y privados).	Lima	Documento	0	1	0	0	1	DATPS
6.- Elaboración de guía de promoción de servicios de atención a víctimas de trata de personas.	Lima	Documento	0	1	0	0	1	DATPS
7.- Evaluación de una muestra de 10 casos de trata de personas atendidos por los servicios del sector MIMP.	Lima	Documento	0	1	0	0	1	DATPS
PROGRAMA PRESUPUESTAL 080: LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR								
Dirección de Políticas para una Vida Libre de Violencia								
35.- Cod. 5001707: IMPLEMENTACIÓN DE OBSERVATORIO SOBRE VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO.								
35.1.- Reportes del Observatorio	Nacional	Documento	0	0	1	1	2	DPVLV
35.2 Diseño de plataforma del Observatorio	Nacional	Documento	0	0	0	1	1	DPVLV
Dirección de Asistencia Técnica y Promoción de Servicios								
			2	2	1	4	9	DGCVG
			68.307					



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2016

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

DIVISIÓN FUNCIONAL: 0051 ASISTENCIA SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL

GRUPO FUNCIONAL: 0114 DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIALES Y ECONÓMICAS

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002 ACCIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

UNIDAD ORGÁNICA: DIRECCIÓN GENERAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

ACTIVIDAD: 5001072 PROMOCIÓN DE LA MUJER

ACTIVIDAD	Ubigeo	Unidad de Medida	PROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS				Unidad Responsable	Presupuesto 2016 (Nuevos Soles)
			I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM		
Objetivo Estratégico Específico 2.1: Prevenir y atender a las víctimas de violencia familiar, sexual y otras formas de violencia de género; así como promover relaciones democráticas entre varones y mujeres.								
36.- Cod. 5001708: REGISTRO NACIONAL DE HOGARES REFUGIO								
36.1.- Asistencia técnica para la implementación de los instrumentos de gestión en los Hogares de Refugio Temporal.	Nacional	Visita	0	4	4	2	10	DATPS
36.2.- Seguimiento de solicitudes de inscripción de Hogares de Refugio Temporal.	Nacional	Visita	0	5	4	1	10	DATPS
36.3.- Inscripción en el Registro de Hogares de Refugio Temporal.	Lima	Resolución Directoral	0	4	4	0	8	DATPS
36.4.- Elaboración de tipología de proyecto de Hogares de Refugio Temporal, para promover la creación de dicho servicio	Nacional	Documento	0	0	0	1	1	DATPS
Dirección de Políticas para una Vida Libre de Violencia								
37.- COD. 5004133 FORMULACIÓN DEL NUEVO PLAN NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO								
37.1 Formulación de propuesta del nuevo Plan Nacional contra la Violencia de Género.	Nacional	Documento	1	0	0	0	1	DPVLV
37.2 Proceso de consulta y validación de propuesta de nuevo Plan Nacional contra la Violencia de Género.	Nacional	Documento	1	0	0	0	1	DPVLV
37.3 Levantamiento de línea de base del nuevo Plan Nacional contra la Violencia de Género.	Nacional	Documento	0	1	0	0	1	DPVLV
37.4 Diseño de Sistema de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación del nuevo Plan Nacional contra la Violencia de Género.	Nacional	Documento	0	1	0	0	1	DPVLV
37.5 Elaboración del Plan Anual 2017.	Nacional	Documento	0	0	0	1	1	DPVLV
TOTAL DIRECCIÓN GENERAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO								2.418.867



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2016

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9001 ACCIONES CENTRALES

ACTIVIDAD: 5000002 CONDUCCIÓN Y ORIENTACIÓN SUPERIOR

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL

DIVISIÓN FUNCIONAL: 006 GESTIÓN

GRUPO FUNCIONAL: 007 DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN SUPERIOR

UNIDAD ORGÁNICA: DESPACHO VICEMINISTERIAL DE

POBLACIONES VULNERABLES

ACTIVIDAD	Ubigeo	Unidad de Medida	PROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS				Unidad Responsable	Presupuesto 2016 (Nuevos Soles)
			I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM		
Objetivo Estratégico General 1: Garantizar el acceso de Niños, Niñas, Adolescente, Personas Adultas Mayores, Población Desplazada, en Situación de Riesgo y Vulnerabilidad Social a sus Derechos y a Servicios de Protección Social; así como el Fortalecimiento de la Familia en los Niveles de Gobierno Nacional Regional y Local.								
META PRESUPUESTARIA: DISEÑO Y CONDUCCIÓN DE POLÍTICA SECTORIAL								
1.- Formular y evaluar el diseño de lineamientos de política sectorial en materia de las poblaciones vulnerables.	Lima	Informe	8	8	8	8	DVMPV	S/. 1,339,894
2.- Seguimiento y evaluación de las actividades en temas de población, cultura de paz, migrantes y desplazados internos.	Lima	Informe	1	1	1	1	DVMPV	
3.- Seguimiento y evaluación al desarrollo de políticas y normas sobre niñas, niños y adolescentes.	Lima	Informe	1	1	1	1	DVMPV	
4.- Seguimiento y evaluación a las acciones de fortalecimiento de las familias.	Lima	Informe	1	1	1	1	DVMPV	
5.- Coordinación y seguimiento al desarrollo de políticas de protección de derechos de las personas adultas mayores y voluntariado.	Lima	Informe	1	1	1	1	DVMPV	
6.- Seguimiento y evaluación de la gestión de beneficencias públicas.	Lima	Informe	1	1	1	1	DVMPV	
7.- Coordinación, seguimiento y evaluación al cumplimiento de políticas de protección a las personas con discapacidad.	Lima	Informe	1	1	1	1	DVMPV	
8.- Fortalecer la promoción y difusión de lineamientos de políticas de protección y servicios que se brindan a las poblaciones vulnerables.	Lima	Informe	1	1	1	1	DVMPV	
TOTAL VICEMINISTERIO DE POBLACIONES VULNERABLES								S/. 1,339,894



CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002 ACCIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTA EN PRODUCTO

ACTIVIDAD: 5001079 PROMOCIÓN DEL DESARROLLO HUMANO

ACTIVIDAD	Ubigeo	Unidad de Medida	PROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS				Unidad Responsable	Presupuesto 2016 (Nuevos Soles)	
			I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM			TOTAL
Objetivo Institucional Específico 1.4: Generar las condiciones para garantizar la prevención, protección, atención y la ayuda humanitaria de la población desplazada y migrante interna y voluntaria o forzada, en el marco de una cultura de paz.									
Objetivo Institucional Específico 1.5 Promover la implementación de la política de población articulada al desarrollo territorial.									
META PRESUPUESTARIA: PROPONER LINEAMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE POBLACIÓN	Nacional	Informe	6	8	6	9	29	DGPDV - DP	1.257.032
Dirección General									
1.- Seguimiento a las actividades para el desarrollo de capacidades en gobiernos regionales, locales y otros actores en desplazamiento, migración y cultura de paz.	Nacional	Informe	1	1	1	1	4	DGPDV	
<i>Acción Estratégica 1.5.2: Desarrollo de capacitación técnica a los gobiernos regionales en materia de población y desarrollo</i>									
2.- Seguimiento a las asistencias técnicas de las Direcciones de Línea de la DGPDV.	Nacional	Informe	1	1	1	1	4	DGPDV	
<i>Acción Estratégica 1.4.4: Capacitación a funcionarios y directivos de los gobiernos Locales, así como a otros actores, sobre prevención, protección, atención y asistencia humanitaria de desplazados y migrantes internos.</i>									
3.- Seguimiento a las intervenciones para la atención multisectorial de los reasentamientos por Proyectos de Desarrollo, así como a las estrategias de intervención para el desarrollo alternativo de la población vulnerable (migrantes) en zona de minería artesanal.	Nacional	Informe	1	1	1	1	4	DGPDV	
<i>Acción Estratégica 1.5.7: Elaboración de la propuesta de transversalización de la política nacional de población en el marco del nuevo Plan Nacional de Población al 2021.</i>									
4.- Seguimiento a los compromisos internacionales en Población, Desarrollo y Voluntariado.	Internacional	Informe	0	1	0	1	2	DGPDV	
5.- Promover la formulación de programas y proyectos para la gestión de cooperación técnica y financiera de organismos nacionales e internacionales en el área de su competencia.	Nacional	Informe	1	0	1	0	2	DGPDV	
<i>Acción Estratégica 1.3.10 Promoción del Sistema Nacional de Voluntariado en los gobiernos regionales y locales</i>									
6.- Seguimiento a las coordinaciones realizadas para el diseño del Sistema Nacional de Voluntariado.	Nacional	Informe	1	1	1	1	4	DGPDV	
<i>Acción Estratégica 1.5.6.Promoción para la conformación de comisiones regionales de población para la implementación, seguimiento y monitoreo de la Política Nacional de Población.</i>									
7.- Seguimiento a la implementación de los compromisos del Consenso de Montevideo	Nacional	Informe	0	1	0	1	2	DGPDV	
Dirección de Población									
1.- Seguimiento a los compromisos internacionales en materia de Población y Desarrollo.	Nacional	Informe	0	0	0	1	1	DP	



SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL
 GRUPO FUNCIONAL: 0114 DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIALES Y ECONÓMICAS
 UNIDAD ORGANICA: DIRECCIÓN GENERAL DE POBLACIÓN, DESARROLLO Y VOLUNTARIADO

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002 ACCIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTA EN PRODUCTO

ACTIVIDAD: 5001079 PROMOCIÓN DEL DESARROLLO HUMANO

Objetivo Institucional Específico 1.4: Generar las condiciones para garantizar la prevención, protección, atención y la ayuda humanitaria de la población desplazada y migrante interna y voluntaria o forzada, en el marco de una cultura de paz.

Objetivo Institucional Específico 1.5 Promover la implementación de la política de población articulada al desarrollo territorial.

ACTIVIDAD	Ubigeo	Unidad de Medida	PROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS				Unidad Responsable	Presupuesto 2016 (Nuevos Soles)	
			I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM			TOTAL
2.- Constitución de la Comisión Interinstitucional Consultiva, adscrita al Ministerio de Mujer y Poblaciones Vulnerables, que realizará el seguimiento al Censo de Montevideo sobre población y Desarrollo de América latina y el Caribe y evaluación de su implementación en el Perú.	Nacional	Informe	1	0	0	0	1	DP	
3.- Coordinación de la Comisión Interinstitucional Consultiva, adscrita al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, que realizará el seguimiento al Censo de Montevideo sobre Población y Desarrollo de América latina y el Caribe y evaluación de su implementación en el Perú.	Nacional	Informe	0	1	0	1	2	DP	
4.- Proponer lineamientos para la implementación y funcionamiento del Sistema Nacional para la población en Riesgo.	Nacional	Informe	0	0	1	0	1	DP	
5.- Celebración por el Día Mundial de Población.	Nacional	Evento	0	0	1	0	1	DP	
<i>Acción Estratégica: 1.5.1: Coordinación de la incorporación del tema de población en los planes y programas de los gobiernos regionales y gobiernos locales.</i>									
<i>Acción Estratégica: 1.5.2: Desarrollo de capacitación técnica a los gobiernos regionales en materia de población y desarrollo.</i>									
<i>Acción Estratégica: 1.5.4: Acompañamiento a los gobiernos regionales en la elaboración de estrategias e instrumentos de gestión en materia de depoblación y desarrollo.</i>									
<i>Acción Estratégica: 1.5.6: Promoción para la conformación de comisiones regionales de población para la implementación, seguimiento y monitoreo de la Política Nacional de Población.</i>									
6.- Asistencia técnica a los Gobiernos Regionales para la elaboración de los Programas Regionales de Población.	Nacional	Gobiernos Regionales Asistido	0	0	7	6	13	DP	
7.- Asistencia técnica a los Gobiernos Regionales para promover la incorporación de los objetivos de los Programas Regionales de Población en los Planes Regionales de Desarrollo Concertado.	Nacional	Gobiernos Regionales Asistido	0	0	7	6	13	DP	
<i>Acción Estratégica: 1.5.3: Elaboración de herramientas de información y comunicación en materia de población y desarrollo.</i>									
8.- Actualización y monitoreo del Sistema de Información en Población y Desarrollo.	Nacional	Informe	0	1	0	1	2	DP	
<i>Acción Estratégica: 1.5.5: Elaboración y promoción de estudios, investigaciones y sistematizaciones en el tema de población y desarrollo.</i>									
9.- Elaboración de Series en la temática de población y desarrollo.	Nacional	Documento	0	1	1	1	3	DP	
<i>Acción Estratégica: 1.5.7: Elaboración de la propuesta de transversalización de la política nacional en el marco del nuevo Plan Nacional de Población al 2021.</i>									
10.- Coordinación de la Comisión Multisectorial permanente encargada de la implementación, seguimiento y evaluación del Plan Nacional de Población.	Nacional	Informe	0	1	0	1	2	DP	
11.- Formulación del Plan Nacional de Población 2015-2021.	Nacional	Documento	1	1	0	0	2	DP	



Objetivo Institucional Específico 1.4: Generar las condiciones para garantizar la prevención, protección, atención y la ayuda humanitaria de la población desplazada y migrante interna y voluntaria o forzada, en el marco de una cultura de paz.

Objetivo Institucional Específico 1.5 Promover la implementación de la política de población articulada al desarrollo territorial.

ACTIVIDAD	Ubigeo	Unidad de Medida	PROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS				Unidad Responsable	Presupuesto 2016 (Nuevos Soles)
			I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM		
META PRESUPUESTARIA: PROGRAMA DE CULTURA DE PAZ, DERECHOS HUMANOS Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA	Ica, Ayacucho, Huancavelica, Huánuco y Lima	Persona Inscrita	0	300	0	300	600	2.363.156
<i>Dirección de Desplazados y Cultura de Paz</i>								
1.- Elaboración de propuestas de normas y orientaciones en desplazamiento, migración interna y cultura de paz.	Lima	Propuesta de norma	0	2	1	0	3	DDCP
		Evento	0	0	1	0	1	DDCP
		Campaña	0	0	1	0	1	DDCP
3.- Promoción del acceso a las reparaciones y atención de los desplazados internos.	Lima y Ayacucho	Persona	0	35	0	35	70	DDCP
4.- Promoción de la atención a los migrantes internos a nivel local.	Lima (San Juan de Lurigancho)	Taller	0	1	0	1	2	DDCP
		Campaña	0	1	0	1	2	DDCP
5.- Seguimiento de casos de desplazamientos por proyectos de desarrollo, desastres naturales y ayuda humanitaria.	Cajamarca, Apurímac, Moquegua, Pasco, Junín y Lima	Misión	3	3	3	3	12	DDCP
<i>Acción Estratégica 1.4..1 Acreditación e Inscrición de las personas desplazadas en el Registro Nacional de Desplazados - RND</i>								
6.- Registro y acreditación de desplazados internos.	Ica, Ayacucho, Huancavelica, Huánuco y Lima	Persona Inscrita	0	300	0	300	600	DDCP
<i>Acción Estratégica 1.4.2 Capacitación a las mujeres desplazadas, que cuentan con habilidades para realizar emprendimientos empresariales</i>								
7.- Promoción de la atención multisectorial de los derechos económicos de las mujeres desplazadas.	Ica y Ayacucho	Taller	0	2	2	0	4	DDCP
		Feria	0	2	2	0	4	DDCP
<i>Acción Estratégica 1.4.3 Capacitación a funcionarios y directivos de los Gobiernos Regionales así como otros actores, sobre prevención, protección, atención y asistencia humanitaria de desplazados y migrantes internos.</i>								
<i>Acción Estratégica 1.4.4 Capacitación a funcionarios y directivos de los gobiernos Locales, así como a otros actores, sobre prevención, protección, atención y asistencia humanitaria de desplazados y migrantes internos.</i>								
<i>Acción Estratégica 1.4.5 Fortalecimiento de capacidades a funcionarios y directivos de los gobiernos regionales y locales, así como a otros actores sociales para la implementación de normas y programas de promoción de cultura de paz orientada a la prevención de conflictos y disminución de expresiones de violencia.</i>								
8.- Desarrollo de capacidades en Gobiernos Regionales, Locales y otros actores en desplazamiento, migración y cultura de paz.	Ayacucho, Ica, Huánuco, La Libertad, Apurímac, Junín, Lima Metropolitana	Talleres y curso a distancia	1	2	2	1	6	DDCP
9.- Asistencia técnica y acompañamiento a los Gobiernos Regionales y otros actores en desplazamiento, migración y políticas de cultura de paz.	Ayacucho, Ica, Huánuco, Apurímac, Junín	Asistencia Técnica	0	2	3	1	6	DDCP



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2016

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL
 GRUPO FUNCIONAL: 0114 DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIALES Y ECONÓMICAS

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002 ACCIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTA EN PRODUCTO
 ACTIVIDAD: 5001079 PROMOCIÓN DEL DESARROLLO HUMANO

UNIDAD ORGANICA: DIRECCIÓN GENERAL DE POBLACIÓN, DESARROLLO Y VOLUNTARIADO

ACTIVIDAD	Ubigeo	Unidad de Medida	PROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS				Unidad Responsable	Presupuesto 2016 (Nuevos Soles)	
			I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM			TOTAL
10.- Promoción de Cultura de Paz a nivel local en las regiones de Ayacucho (VRAEM), Ica y en Lima Metropolitana.	Ayacucho, Ica y Lima metropolitana (San Juan de Lurigancho)	Taller	2	6	0	0	8	DDCP	
META PRESUPUESTARIA: PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO PARA LA PROTECCIÓN DE POBLACIONES VULNERABLES EN LIMA METROPOLITANA	Nacional	Persona inscrita	275	275	275	275	1.100	DV	500.000
<i>Dirección de Voluntariado</i>									
1.- Elaboración de propuestas de normas en materia de voluntariado.	Lima	Propuesta de norma	2	1	1	0	4	DV	
2.- Seguimiento multisectorial para la implementación y cumplimiento de la Ley N°28238 - Ley General del Voluntariado.	Lima	Acta	3	3	3	3	12	DV	
3.- Desarrollo de capacidades a Gobiernos Regionales en materia de voluntariado.	Nacional	Gobiernos Regionales	1	1	1	1	4	DV	
4.- Elaboración de un estudio en materia de voluntariado.	Lima	Documento	0	0	0	1	1	DV	
5.- Elaboración de la propuesta del Sistema Nacional de Voluntariado.	Lima	Documento	0	0	0	1	1	DV	
6.- Promoción y reconocimiento del voluntariado a nivel nacional.	Nacional	Evento	0	1	0	1	2	DV	
7.- Registro de voluntarios y voluntarios.	Nacional	Persona inscrita	275	275	275	275	1.100	DV	
8.- Registro de organizaciones de voluntariado.	Nacional	Organización inscrita	3	4	4	4	15	DV	
9.- Diseño e implementación de una plataforma virtual sobre voluntariado.	Nacional	Documento	1	1	1	1	4	DV	
10.- Difusión de la normativa en materia de voluntariado.	Lima	Organización	3	3	3	3	12	DV	
TOTAL DIRECCIÓN DE POBLACIÓN, DESARROLLO Y VOLUNTARIADO									4.120.188



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2016

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN NIVEL CENTRAL

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL
 GRUPO FUNCIONAL: 0114 DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIALES Y ECONÓMICAS

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002 ACCIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

UNIDAD ORGÁNICA: DIRECCIÓN GENERAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

ACTIVIDAD	Ubigeo	Unidad de Medida	PROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS				Unidad Responsable	Presupuesto (Nuevos Soles)
			I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM		
Objetivo Específico Institucional 1.2: Generar las condiciones para el desarrollo sostenible de las capacidades de niñas, niños y adolescentes, que les permita ejercer sus derechos plenamente.								
META PRESUPUESTARIA: PREVENCIÓN DE LA VULNERABILIDAD DE LOS DERECHOS DEL NIÑO Y EL ADOLESCENTE								
<i>Dirección General de Niñas, Niños y Adolescentes</i>								
1.- Solicitudes atendidas por restitución internacional o régimen de visitas internacional en el ámbito nacional.	Nacional	Nº de solicitudes	18	18	18	18	72	DGNNNA
2.- Atención de solicitudes nacionales y en cooperación con otras autoridades centrales o autoridades de protección a NNA en el extranjero.	Nacional	Nº de solicitudes	3	3	3	3	12	DGNNNA
3.- Fortalecimiento de capacidades para los operadores vinculados con la prevención y atención de los casos de sustracción internacional de niñas, niños y adolescentes.	Nacional	Evento	0	0	1	0	1	DGNNNA
4.- Fortalecimiento del vínculo con las autoridades que han suscrito el Convenio de La Haya.	Nacional	Video conferencia	0	0	0	1	1	DGNNNA
5.- Fortalecimiento de los mecanismos de cooperación interinstitucional entre el MIMP y el Ministerio de Inclusión Económica Social del Ecuador para la atención de NNA sin cuidados parentales.	Lima	Acuerdo firmado	0	1	0	0	1	DGNNNA
6.- Diseño de guía de atención binacional Perú - Ecuador para la protección y retorno de niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales.	Nacional	Guía	0	0	0	1	1	DGNNNA
7.- Participación en los Comités de Frontera, en el marco de las funciones de la Dirección General para incorporar las políticas nacionales en los planes binacionales.	Nacional	Informe	0	1	0	1	2	DGNNNA
8.- Elaboración de una Ruta binacional Perú Colombia de atención a niñas, niños y adolescentes no acompañados en riesgo o presunto abandono.	Lima	Ruta elaborada	0	0	1	0	1	DGNNNA
9.- Diseño de una metodología para la elaboración de rutas de atención a niñas, niños y adolescentes víctimas de trata en las Unidades de Investigación Tutelar, en el marco del proyecto FOAR	Lima	Metodología diseñada	0	0	0	1	1	DGNNNA
10.- Capacitación en Derechos y Políticas Públicas en Niñez y Adolescencia.	Nacional	Persona capacitada	100	100	100	0	300	DGNNNA



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2016

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN NIVEL CENTRAL

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL
 GRUPO FUNCIONAL: 0114 DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIALES Y ECONÓMICAS

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002 ACCIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

UNIDAD ORGÁNICA: DIRECCIÓN GENERAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

ACTIVIDAD	Ubigeo	Unidad de Medida	PROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS					Unidad Responsable	Presupuesto (Nuevos Soles)
			I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	TOTAL		
Objetivo Específico Institucional 1.2: Generar las condiciones para el desarrollo sostenible de las capacidades de niñas, niños y adolescentes, que les permita ejercer sus derechos plenamente.									
11.- Seguimiento al Programa Presupuestal 117: "Atención Oportuna de Niñas, Niños y Adolescentes.	Lima	Informe	0	1	0	1	2	DGNA	
12.- Presentación de resultados y evento final del proyecto "Aprendiendo y Ayudando"	Loreto	Evento	1	0	0	0	1	DGNA	
META PRESUPUESTARIA: PLAN NACIONAL CONTRA LA TRATA DE PERSONAS									
13.- Validación de la Ruta de Atención entre la Dirección de Investigación Tutelar y el Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual.	Lima, Arequipa, Cusco	Ruta validada	0	0	0	1	1	DGNA	
14.- Validación de la propuesta de Lineamientos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes víctimas de trata de personas que ingresan al Servicio de Investigación Tutelar.	Lima, Madre de Dios	Propuesta de lineamientos validada	0	1	0	0	1	DGNA	
15.- Validación de la Guía de Supervisión de los servicios de atención del MIMP para niñas, niños y adolescentes víctimas de trata.	Lima, Piura, Huancayo	Guía validada	0	0	1	0	1	DGNA	
META PRESUPUESTARIA: SEGUIMIENTO AL PLAN NACIONAL DE ACCIÓN POR LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA.									
<i>Dirección de Políticas sobre Niñas, Niños y Adolescentes</i>									
1.- Asesoramiento técnico, organización y participación en las sesiones de la Comisión Multisectorial encargada de la implementación del Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia (PNAIA) 2012-2021.	Lima	Acta Reunión	2	2	2	2	8	DPNNA	
2.- Seguimiento de acuerdos de la Comisión multisectorial Permanente encargada de la implementación del PNAIA 2012-2021.	Lima	Reporte de seguimiento de acuerdos	0	1	0	1	2	DPNNA	
3.- Formulación del Informe Anual de los Avances del Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia 2012-2021 correspondiente al año 2015 en el marco de la Ley N° 27666.	Lima	Informe Anual	0	1	0	0	1	DPNNA	
4.- Elaboración de Resumen Ejecutivo y Presentación de Avances del Plan Nacional de Acción por la infancia y la Adolescencia 2012-2021 correspondiente al año 2015 en el marco de la Ley N° 27666.	Lima	Resumen Ejecutivo	0	1	0	0	1	DPNNA	



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2016

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN NIVEL CENTRAL

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL
 GRUPO FUNCIONAL: 0114 DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIALES Y ECONÓMICAS

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002 ACCIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

UNIDAD ORGÁNICA: DIRECCIÓN GENERAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Objetivo Específico Institucional 1.2: Generar las condiciones para el desarrollo sostenible de las capacidades de niñas, niños y adolescentes, que les permita ejercer sus derechos plenamente.

ACTIVIDAD	Ubigeo	Unidad de Medida	PROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS				Unidad Responsable	Presupuesto (Nuevos Soles)	
			I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM			TOTAL
5.- Presentación de resultados de la Evaluación del Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia 2012-2021 (PNAIA 2021), correspondiente al periodo 2012 al 2014.	Lima	Reunión	0	1	0	0	1	DPNNA	
6.- Seguimiento al Grupo de Trabajo Multisectorial de Comunicación Social del PNAIA 2021	Lima	Acta	0	1	0	1	2	DPNNA	
7.- Implementación de la Estrategia de Comunicación del PNAIA 2012-2021.	Lima	Informe	1	1	1	1	4	DPNNA	
8.- Promoción y seguimiento de la inversión en niñas, niños y adolescentes a nivel nacional.	Lima	Reporte	0	1	0	1	2	DPNNA	
9.- Seguimiento y monitoreo multisectorial de los indicadores del PNAIA a través del aplicativo SIMONE 2021.	Lima	Reporte	1	1	1	1	4	DPNNA	
10.- Seguimiento a las acciones de implementación del Grupo de Trabajo Multisectorial del SIMONE.	Lima	Matriz de acuerdos implementados	0	1	0	1	2	DPNNA	
11.- Reporte del seguimiento a las metas intermedias del PNAIA 2021.	Lima	Reporte	0	1	0	1	2	DPNNA	
12.- Levantamiento de información sobre Explotación Sexual Infantil periodo 2014-2015.	Nacional	Documento sistematizado	0	1	0	0	1	DPNNA	
13.- Elaboración de lineamientos de Atención en Explotación Sexual de Niñas, Niños y Adolescentes (ESNNA) en Lima Norte.	Lima	Documento de procedimiento de atención	0	1	0	1	2	DPNNA	
14.- Seguimiento a denuncias y/o casos registrados de Explotación Sexual de Niñas, Niños y Adolescentes - ESNNA (MININTER - PNP y MPFN)	Nacional	Reporte	0	1	0	1	2	DPNNA	
15.- Acciones de implementación del PNAIA 2012-2021 en el marco de los resultados esperados 14, 17, 18, 21 a cargo del MIMP.	Lima	Matriz de implementación	0	5	0	5	10	DPNNA	
16.- Propuesta normativa en materia de infancia y adolescencia.	Lima	Informe	0	1	0	1	2	DPNNA	
17.- Asesoría técnica, organización y participación en las sesiones de la Comisión Intrasectorial (MIMP) encargada de la implementación del Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia (PNAIA) 2012-2021.	Lima	Acta	0	1	0	1	2	DPNNA	
18.- Participación en el Grupo Multisectorial contra la Trata de Personas, Embarazo en Adolescentes y CONADENNA.	Lima	Reunión	1	1	1	1	4	DPNNA	
19.- Evento para la celebración de fecha conmemorativas sobre los derechos de las niñas, niños y adolescentes.	Lima	Evento académico	0	1	0	0	1	DPNNA	



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2016

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN NIVEL CENTRAL

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL
 GRUPO FUNCIONAL: 0114 DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIALES Y ECONÓMICAS

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002 ACCIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

UNIDAD ORGÁNICA: DIRECCIÓN GENERAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

ACTIVIDAD	Ubigeo	Unidad de Medida	PROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS				Unidad Responsable	Presupuesto (Nuevos Soles)
			I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM		
Objetivo Específico Institucional 1.2: Generar las condiciones para el desarrollo sostenible de las capacidades de niñas, niños y adolescentes, que les permita ejercer sus derechos plenamente.								
20.- Atención de solicitudes de información intrasectorial, intersectorial, interinstitucional y otros.	Lima	Informe	6	6	6	6	24	DPNNA
21.- Elaboración y seguimiento al Plan Operativo Institucional (POI) de la DPNNA	Lima	Informe	0	1	0	1	2	DPNNA
22.- Supervisión a los organismos privados y comunales que brindan atención a niñas, niños y adolescentes.	Nacional	Informe	15	15	15	15	60	DPNNA
23.- Inscripción y renovación de inscripción de los organismos privados y comunales que brindan atención a niñas, niños y adolescentes.	Lima	Informe	12	12	12	12	48	DPNNA
24.- Reporte del Sistema de Centros de Atención Residencial (SISCAR)	Lima	Reporte	1	1	1	1	4	DPNNA
25.- Seguimiento a la implementación del Resultado Esperado 19 del PNAIA "Niñas, niños y adolescentes son menos vulnerables en situaciones de emergencia y desastres" en el marco del grupo de trabajo de Gestión de Riesgo de Desastre en Niñas, Niños y Adolescentes.	Lima	Reporte de reunión	0	1	0	1	2	DPNNA
Acción Estratégica 1.2.2: Promoción de la Conformación de Consejos Regionales de Acción por la Infancia y la Adolescencia - CRAIA								
26.- Consultas a los Consejos Consultivos de Niñas, Niños y Adolescentes en las temáticas priorizadas en la asamblea y otros (virtual).	Nacional	Reunión	0	1	0	0	2	DPNNA
Acción Estratégica 1.2.4: Promoción de la participación de niñas, niños y adolescentes en los gobiernos regionales, en el ciclo de políticas públicas en temas que les involucra o interesa								
27.- Promover la conformación de Consejos Consultivos de Niñas, Niños y Adolescentes.	Nacional	Informe	0	1	0	1	2	DPNNA
28.- Asamblea del Consejo Consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes.	Nacional	Asamblea	1	0	1	0	2	DPNNA
Acción Estratégica 1.2.4: Promoción para la Aprobación de Planes Regionales de Acción por la Infancia y la Adolescencia- PRAIA								
29.- Asesoría técnica a los gobiernos regionales para la formulación de las políticas públicas en materia de infancia y adolescencia. (PRAIA).	Nacional	Informe	0	2	0	0	2	DPNNA
30.- Asesoría técnica a los gobiernos regionales para la implementación de las políticas públicas en materia de infancia y adolescencia. (PRAIA).	Nacional	Informe	0	2	0	0	2	DPNNA
META PRESUPUESTARIA: PROTEGER A NNA CONTRA LA TRATA DE PERSONAS EN EL AMBITO NACIONAL.		Informe	1	2	2	2	7	DPNNA



131

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2016

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN NIVEL CENTRAL

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL
 GRUPO FUNCIONAL: 0114 DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIALES Y ECONÓMICAS

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002 ACCIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

UNIDAD ORGÁNICA: DIRECCIÓN GENERAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

ACTIVIDAD	Ubigeo	Unidad de Medida	PROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS				Unidad Responsable	Presupuesto (Nuevos Soles)	
			I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM			TOTAL
31.- Acciones preventivas en el marco del Resultado Esperado Nº 17 "Niñas, niños y adolescentes están protegidos integralmente ante situaciones de trata (sexual, laboral y mendicidad) PNAIA 2021 y del Plan Nacional de Acción contra la Trata de Personas 2011-2016.	Lima	Informe	1	1	1	1	4	DPNAA	
32.- Elaboración de propuesta de informe intrasectorial de avances en el marco del Plan Nacional de Acción contra la Trata de Personas	Lima	Informe	0	0	1	0	1	DPNAIA	
33.- Fortalecimiento de capacidades a operadores que atienden a niñas, niños y adolescentes víctimas de trata de personas.	Lima y provincia	Taller	1	1	1	1	4	DPNAIA	
34.- Seminario binacional Perú - Ecuador sobre trata de niños, niñas y adolescentes.	Loreto	Seminario	0	0	1	0	1	DPNNA	
35.- Elaboración de documentos técnicos en el marco de la implementación del Resultado Esperado N.º 17 del PNAIA y del Plan Nacional de Acción contra la Trata de Personas 2011-2016.	Lima	Documento técnico	0	1	0	1	2	DPNNA	
META PRESUPUESTARIA: ESTRATEGIA DE ACCIÓN SOCIAL SOCIAL CON SOSTENIBILIDAD - LORETO		Informe	2	2	2	2	8	DPNNA	
36.- Monitoreo de los pre y post zarpes de las cuencas del Morona, Putumayo y Napo - Loreto en el marco de la Estrategia de Acción con Sostenibilidad (EASS)	Loreto/ Puno	Informe	1	1	1	1	4	DPNNA	
37.- Coordinar a nivel multisectorial e intergubernamental la implementación del PNAIA 2021 en la Cuenca del río Napo, Morona, Putumayo (Loreto) y Lago Titicaca (Puno) en el marco del PRAIA.	Loreto/ Puno	Reunión	1	1	1	1	4	DPNNA	
38.- Fortalecimiento de los Comités Locales de los distritos de la cuenca del río Napo, Putumayo y Morona (Loreto) y Lago Titicaca (Puno), en el marco de la Estrategia Acción con Sostenibilidad.	Loreto/ Puno	Informe	1	1	1	1	4	DPNNA	
39.- Levantamiento de información sobre situación de las niñas, niños y adolescente en el marco de la Estrategia de Acción Social con Sostenibilidad en la cuenca del río Napo, Putumayo, Morona (Loreto) y Puno en el marco de la implementación del PNAIA 2021 (consultoría).	Loreto/ Puno	Documento sistematizado	0	0	0	4	4	DPNNA	



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2016

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN NIVEL CENTRAL

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL
 GRUPO FUNCIONAL: 0114 DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIALES Y ECONÓMICAS

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002 ACCIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

UNIDAD ORGÁNICA: DIRECCIÓN GENERAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

ACTIVIDAD	Ubigeo	Unidad de Medida	PROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS				Unidad Responsable	Presupuesto (Nuevos Soles)
			I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM		
Objetivo Específico Institucional 1.2: Generar las condiciones para el desarrollo sostenible de las capacidades de niñas, niños y adolescentes, que les permita ejercer sus derechos plenamente.								
META PRESUPUESTARIA (APNOP): FORTALECIMIENTO DE LAS DEFENSORÍAS DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE								
Dirección de Sistemas Locales y Defensorías - Dirección General de niñas, niños y adolescentes								
1.- Seguimiento a la implementación de DEMUNA en gobiernos locales.	Nacional	DEMUNA de gobierno local creada	15	25	15	20	75	DSLID
2.- Registro de las DNA.	Nacional	DNA registrada	60	60	60	60	240	DSLID
3.- Autorización de DNA.	Nacional	DNA autorizada	2	3	2	3	10	DSLID
4.- Atención de quejas o denuncias recibidas por la Dirección de Sistemas Locales y Defensorías.	Nacional	Informe	1	1	1	1	4	DSLID
5.- Elaboración y seguimiento al Plan Operativo Institucional.	Nacional	Informe	1	2	1	1	5	DSLID
Acción Estratégica 1.2.5: Fortalecimiento de las capacidades de las y los integrantes del Servicio de Defensorías del Niño y del Adolescente								
6.- Seguimiento al cumplimiento de la meta del plan de incentivos para las DEMUNA de ciudades principales tipo A.	Nacional	Informe	1	0	0	0	1	DSLID
7.- Seguimiento al cumplimiento de la meta del plan de incentivos para las DEMUNA de ciudades no principales con mas de 500 viviendas urbanas.	Nacional	Informe	1	0	0	0	1	DSLID
8.- Seguimiento al cumplimiento de la meta del plan de incentivos para las DEMUNA de ciudades no principales con menos de 500 viviendas urbanas.	Nacional	Informe	1	0	0	0	1	DSLID
9.- Elaboración de normas para el fortalecimiento y desarrollo del Servicio Nacional de DNA y de los Sistemas Locales de Atención Integral al Niño y al Adolescente.	Nacional	Norma	0	1	1	1	3	DSLID
10.- Acreditación de defensoras/es conciliadoras/es.	Nacional	Defensor/a acreditado/a	3	3	3	3	12	DSLID
11.- Concurso de buenas prácticas en las DNA.	Nacional	Documento de sistematización	0	0	0	1	1	DSLID
12.- Análisis de atención de casos en las DNA del año 2015.	Nacional	Informe	0	1	0	0	1	DSLID



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2016

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN NIVEL CENTRAL

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL
 GRUPO FUNCIONAL: 0114 DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIALES Y ECONÓMICAS

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002 ACCIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

UNIDAD ORGÁNICA: DIRECCIÓN GENERAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

ACTIVIDAD	Ubigeo	Unidad de Medida	PROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS				Unidad Responsable	Presupuesto (Nuevos Soles)
			I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM		
Objetivo Especifico Institucional 1.2: Generar las condiciones para el desarrollo sostenible de las capacidades de niñas, niños y adolescentes, que les permita ejercer sus derechos plenamente.								
<i>Acción Estratégica 1.2.6: Generación de espacios de articulación de Defensorías del Niño y del Adolescente y de las instituciones locales con trabajo vinculado a la protección integral de niñas, niños y adolescentes.</i>								
13.- Promover la creación y fortalecer a las Coordinadoras de DNA.	Nacional	Coordinadora creada	1	3	3	3	10	DSL
14.- Promover la creación y fortalecer los Comités multisectoriales para el ejercicio de derechos de niñas, niños y adolescentes - COMUNENA.	Nacional	Comudena creada	1	3	3	3	10	DSL
15.- Seguimiento a la implementación de la política sobre violencia hacia niñas, niños y adolescentes.	Nacional	Informe	0	1	0	1	2	DSL
16.- Seguimiento a la implementación de la política sobre protección frente al trabajo de niñas, niños y adolescentes.	Nacional	Informe	0	1	0	1	2	DSL
META PRESUPUESTARIA (APNOP): CONTRIBUIR A LA PROTECCIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑAS Y NIÑOS A TRAVÉS DEL JUEGO EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE ACCIÓN SOCIAL CON SOSTENIBILIDAD - EASS		Informe	0	2	2	2	6	DSL - Servicio Juguemos
<i>Acción Estratégica 1.2.7: Promocionar e implementar el servicio JUGUEMOS en los Gobiernos Locales, a fin de contribuir a la protección integral de niñas y niños, fortaleciendo el desarrollo de sus capacidades, teniendo al juego como enfoque y herramienta.</i>								
1.- Desarrollar o fortalecer los factores de protección integral en niños, niñas y adolescentes de las comunidades nativas de las cuencas de los ríos Napo, Putumayo y Morona a través de estrategias lúdicas.	Loreto	Informe	0	1	1	1	3	DSL - Servicio Juguemos
2.- Desarrollo de cursos de capacitación a promotores/as del servicio JUGUEMOS.	Loreto	Evento	1	0	0	0	1	DSL - Servicio Juguemos
3.- Asistencia técnica a los promotores del servicio JUGUEMOS, posterior a cada zarpe.	Loreto	Informe	0	1	1	1	3	DSL - Servicio Juguemos
TOTAL DIRECCIÓN GENERAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (APNOP)							6.116.333	



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2016

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN NIVEL CENTRAL
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 0117 ATENCIÓN OPORTUNA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN PRESUNTO ESTADO DE ABANDONO

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL
 GRUPO FUNCIONAL: 0114 DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIALES Y ECONÓMICAS
 UNIDAD ORGÁNICA: DIRECCIÓN GENERAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES - DIRECCIÓN DE POLÍTICAS SOBRE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Actividad	Ubigeo	Unidad de Medida	PERIODO 2016				Unidad Responsable	PRESU-PUESTO (Nuevos Soles)
			I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM		
			TOTAL					
Objetivo Específico Institucional 1.2: Generar las condiciones para el desarrollo sostenible de las capacidades de niñas, niños y adolescentes, que les permita ejercer sus derechos plenamente.								
PP 117 - SUPERVISIÓN Y ACREDITACIÓN DE CENTROS DE ATENCIÓN RESIDENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES - CAR								
1.- Acreditación de servicios de protección y cuidado de niñas, niños y adolescentes en presunto estado de abandono (Acreditación de Centros de Atención Residencial de Niñas, Niños y Adolescentes).	Lima	CAR Supervisado	95	60	65	60	280	DPNNA
2.- Supervisión de servicios de protección y cuidado de niñas, niños y adolescentes en presunto estado de abandono (Supervisión de Centros de Atención Residencial de Niñas, Niños y Adolescentes).	Nacional	CAR Supervisado	8	9	9	9	35	DPNNA
<i>Acción Estratégica 1.2.5: Fortalecimiento de las capacidades de las y los integrantes del Servicio de Defensorías del Niño y del Adolescente</i>								
META PRESUPUESTARIA (PP 117): SUPERVISIÓN DE DEFENSORÍAS MUNICIPALES DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE								
1.- Supervisión a las DNA	Nacional	DNA supervisada	200	200	200	200	800	DSLSD
META PRESUPUESTARIA (PP 117): CAPACITACIÓN A DEFENSORES Y DEFENSORAS DE LAS DEMUNA PARA LA ATENCIÓN DE CASOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN RIESGO Y SITUACIÓN DE DESPROTECCIÓN								
2.- Desarrollo de eventos de capacitación básica y especializada a integrantes del Servicio de DNA	Nacional	Evento	7	20	3	5	35	DSLSD
3.- Congreso Nacional de DNA.	Nacional	Evento	7	20	3	5	35	DSLSD
META PRESUPUESTARIA (PP117): CONTRIBUIR A LA PROTECCIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑAS Y NIÑOS A TRAVÉS DEL JUEGO								
1.- Elaboración de propuesta de normas para la promoción del derecho al juego.	Nacional	Juegos Implementado	0	0	0	1	1	DSLSD - Servicio Juguemos
2.- Articulación con otras instancias vinculadas a la promoción del derecho al juego.	Nacional	Propuesta de norma	0	1	0	1	2	DSLSD - Servicio Juguemos
3.- Desarrollo de curso de capacitación a operadores que trabajan con metodología lúdica para la atención de niños, niñas y adolescentes.	Nacional	Reunión	1	1	1	1	4	DSLSD - Servicio Juguemos
	Nacional	Evento	0	1	0	1	2	DSLSD - Servicio Juguemos



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2016

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN NIVEL CENTRAL

GRUPO FUNCIONAL: 0114 DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIALES Y ECONÓMICAS

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 0117 ATENCIÓN OPORTUNA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN PRESUNTO ESTADO DE ABANDONO

UNIDAD ORGÁNICA: DIRECCIÓN GENERAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES - DIRECCIÓN DE POLÍTICAS SOBRE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Actividad	Ubigeo	Unidad de Medida	PERIODO 2016				Unidad Responsable	PRESU-PUESTO (Nuevos Soles)
			I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM		
Objetivo Especifico Institucional 1.2: Generar las condiciones para el desarrollo sostenible de las capacidades de niñas, niños y adolescentes, que les permita ejercer sus derechos plenamente.								
4.- Celebración del Día Internacional del Derecho al Juego (28 de Mayo).	Lima	Evento	0	1	0	0	1	DSL - Servicio Juguemos
5.- Elaboración y seguimiento al Plan Operativo Institucional	Nacional	Informe	1	1	1	2	5	DSL - Servicio Juguemos
<i>Acción Estratégica 1.2.7: Promocionar e implementar el servicio JUGUEMOS en los Gobiernos Locales, a fin de contribuir a la protección integral de niñas y niños, fortaleciendo el desarrollo de sus capacidades, teniendo al juego como enfoque y herramienta.</i>								
6.- Seguimiento a los convenios de cooperación interinstitucional con los gobiernos locales.	Nacional	Gobierno Local con convenio vigente	2	3	6	4	15	DSL - Servicio Juguemos
7.- Implementación y puesta en funcionamiento del servicio JUGUEMOS.	Nacional	Juguemos Implementado	0	3	5	2	10	DSL - Servicio Juguemos
8.- Desarrollo de cursos de capacitación a promotores/as del servicio JUGUEMOS.	Nacional	Evento	3	8	4	0	15	DSL - Servicio Juguemos
<i>Acción Estratégica 1.2.8: Supervisión y evaluación de los servicios JUGUEMOS implementados en los gobiernos locales.</i>								
9.- Supervisión de los servicios JUGUEMOS implementados.	Nacional	Juguemos supervisado	13	10	11	0	34	DSL - Servicio Juguemos
PROGRAMA PRESUPUESTAL: 0117 ATENCIÓN OPORTUNA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN PRESUNTO ESTADO DE ABANDONO								
Dirección de Investigación Tutelar								
META PRESUPUESTARIA: SEGUIMIENTO Y MONITOREO DEL PROGRAMA			3	4	5	5	17	DIT
<i>Acción Estratégica: Implementación del Programa Presupuestal 117 "Atención Oportuna de Niñas, Niños y Adolescentes en presunto estado de abandono"</i>								
1.- Seguimiento al cumplimiento de los resultados y las metas aprobadas en el marco del PP 117.	Lima, Arequipa, Cusco, Junín, Piura y Madre de Dios	Reporte	0	1	2	2	5	DIT
2.- Reporte de seguimiento de la ejecución presupuestal del PP 117.	Lima, Arequipa, Cusco, Junín, Piura y Madre de Dios	Reporte	3	3	3	3	12	DIT
3.- Elaboración y seguimiento al Plan Operativo Institucional	Nacional	Informe	0	1	1	1	3	DIT
4.- Implementación del Sistema de Información en las Unidades de Investigación Tutelar.	Lima	Informe	0	1	1	2	4	DIT
META PRESUPUESTARIA: INVESTIGACIÓN TUTELAR EN LOS PLAZOS SEÑALADOS POR LAS NORMAS - LIMA		NNA	1.998	2.000	2.001	2.001	8.000	DIT
							17.872.537	



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2016

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN NIVEL CENTRAL

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 0117 ATENCIÓN OPORTUNA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN PRESUNTO ESTADO DE ABANDONO

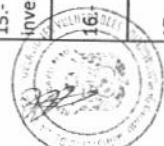
FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL

DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL

GRUPO FUNCIONAL: 0114 DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIALES Y ECONÓMICAS

UNIDAD ORGÁNICA: DIRECCIÓN GENERAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES - DIRECCIÓN DE POLÍTICAS SOBRE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Actividad	Ubigeo	Unidad de Medida	PERIODO 2016				Unidad Responsable	PRESU-PUESTO (Nuevos Soles)
			I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM		
			TOTAL					
5.- Casos de NNA en presunto estado de abandono ingresados al servicio de investigación tutelar	Lima y Callao	NNA	1.998	2.000	2.001	2.001	8.000	DIT
6.- NNA con inicio de investigación tutelar	Lima y Callao	NNA	1.398	1.400	1.401	1.401	5.600	DIT
7.- Casos de NNA que no ameritan investigación tutelar	Lima y Callao	NNA	500	500	500	500	2.000	DIT
8.- NNA con procedimiento de investigación tutelar concluido.	Lima y Callao	NNA	15	60	150	300	525	DIT
9.- Impulso de los casos de las NNA en la vía judicial para lograr la consentida de Declaración de Abandono.	Lima y Callao	NNA	9	9	9	9	36	DIT
10.- NNA ingresados en el periodo 2006-2015, con procedimiento de investigación tutelar concluido.	Lima y Callao	NNA	900	900	900	900	3.600	DIT
11.- Adecuación del Marco Normativo que favorezca a la protección del NNA sin cuidados parentales.	Nacional	Propuesta de Norma presentado	1	0	1	1	3	DIT
12.- Elaboración de instrumentos de gestión para la atención oportuna de NNA en presunto estado de abandono.	Lima	Instrumentos de Gestión presentados	1	1	1	1	4	DIT
13.- Supervisión del desarrollo de la Investigación Tutelar en las Unidades de Investigación Tutelar.	Arequipa, Cusco, Junín, Piura y Madre de Dios	Informe de Supervisión	1	3	2	2	8	DIT
14.- Intercambio de experiencia de operadores del servicio de Investigación Tutelar.	Lima	Evento	0	0	0	1	1	DIT
15.- Desarrollo de la capacidad técnica de los equipos a cargo del procedimiento de investigación tutelar.	Lima, Arequipa, Cusco, Junín, Piura y Madre de Dios	Evento	1	2	3	3	9	DIT
16.- Campaña comunicacional del servicio de investigación tutelar.	Lima, Arequipa, Cusco, Junín, Piura y Madre de Dios	Evento	0	1	1	0	2	DIT
17.- Articulación con los servicios vinculados al procedimiento de investigación tutelar.	Lima, Arequipa, Cusco, Junín, Piura y Madre de Dios	N° de instituciones o servicios	0	2	2	1	5	DIT
META PRESUPUESTARIA: INVESTIGACIÓN TUTELAR EN LOS PLAZOS SEÑALADOS POR LAS NORMAS AREQUIPA		NNA	282	282	282	284	1.130	UIT - AREQUIPA



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2016

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN NIVEL CENTRAL

GRUPO FUNCIONAL: 0114 DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIALES Y ECONÓMICAS

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 0117 ATENCIÓN OPORTUNA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN PRESUNTO ESTADO DE ABANDONO

UNIDAD ORGÁNICA: DIRECCIÓN GENERAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES - DIRECCIÓN DE POLÍTICAS SOBRE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Objetivo Especifico Institucional 1.2: Generar las condiciones para el desarrollo sostenible de las capacidades de niñas, niños y adolescentes, que les permita ejercer sus derechos plenamente.

Actividad	Ubigeo	Unidad de Medida	PERIODO 2016				Unidad Responsable	PRESU-PUESTO (Nuevos Soles)
			I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM		
18.- Casos de NNA en presunto estado de abandono ingresados al servicio de investigación.	AREQUIPA	NNA	282	282	282	284	UIT - AREQUIPA	1.130
19.- NNA con inicio de investigación tutelar	AREQUIPA	NNA	198	198	198	198	UIT - AREQUIPA	792
20.- Casos de NNA que no ameritan investigación tutelar	AREQUIPA	NNA	69	69	69	69	UIT - AREQUIPA	276
21.- NNA con procedimiento de investigación tutelar concluido.	AREQUIPA	NNA	6	24	36	60	UIT - AREQUIPA	126
22.- Impulso de los casos de las NNA en la vía judicial para lograr la consentida de Declaración de Abandono.	AREQUIPA	NNA	2	1	2	1	UIT - AREQUIPA	6
23.- NNA ingresados en el periodo 2014-2015, con procedimiento de investigación tutelar concluido.	AREQUIPA	NNA	105	105	105	105	UIT - AREQUIPA	420
META PRESUPUESTARIA: INVESTIGACIÓN TUTELAR EN LOS PLAZOS SEÑALADOS POR LAS NORMAS CUSCO		NNA	237	237	237	239	UIT - CUSCO	950
24.- Casos de NNA en presunto estado de abandono ingresados al servicio de investigación tutelar.	CUSCO	NNA	237	237	237	239	UIT - CUSCO	950
25.- NNA con inicio de investigación tutelar	CUSCO	NNA	165	165	165	165	UIT - CUSCO	660
26.- Casos de NNA que no ameritan investigación tutelar.	CUSCO	NNA	6	24	33	45	UIT - CUSCO	108
27.- NNA con procedimiento de investigación tutelar concluido.	CUSCO	NNA	84	84	84	87	UIT - CUSCO	339
28.- Impulso de los casos de las NNA en la vía judicial para lograr la consentida de Declaración de Abandono.	CUSCO	NNA	2	3	3	2	UIT - CUSCO	10
29.- NNA ingresados en el periodo 2014-2015, con procedimiento de investigación tutelar concluido.	CUSCO	NNA	75	75	75	75	UIT - CUSCO	300
META PRESUPUESTARIA: INVESTIGACIÓN TUTELAR EN LOS PLAZOS SEÑALADOS POR LAS NORMAS JUNÍN		NNA	228	230	231	231	UIT - JUNIN	920
30.- Casos de NNA en presunto estado de abandono ingresados al servicio de investigación tutelar.	HUANCAYO	NNA	228	230	231	231	UIT - JUNIN	920
31.- NNA con inicio de investigación tutelar.	HUANCAYO	NNA	159	159	159	159	UIT - JUNIN	636
32.- Casos de NNA que no ameritan investigación tutelar.	HUANCAYO	NNA	7	25	30	37	UIT - JUNIN	99



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2016

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN NIVEL CENTRAL

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 0117 ATENCIÓN OPORTUNA DE NIÑAS, NIÑOS Y

ADOLESCENTES EN PRESUNTO ESTADO DE ABANDONO

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL

DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL

GRUPO FUNCIONAL: 0114 DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIALES Y ECONÓMICAS

UNIDAD ORGÁNICA: DIRECCIÓN GENERAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES - DIRECCIÓN DE POLÍTICAS SOBRE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Objetivo Específico Institucional 1.2: Generar las condiciones para el desarrollo sostenible de las capacidades de niñas, niños y adolescentes, que les permita ejercer sus derechos plenamente.

Actividad	Ubigeo	Unidad de Medida	PERIODO 2016				Unidad Responsable	PRESU-PUESTO (Nuevos Soles)
			I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM		
33.- NNA con procedimiento de investigación tutelar concluido.	HUANCAYO	NNA	111	111	111	111	UIT - JUNIN	444
34.- Impulso de los casos de las NNA en la vía judicial para lograr la consentida de Declaración de Abandono.	HUANCAYO	NNA	0	1	1	1	UIT - JUNIN	3
35.- NNA ingresados en el periodo 2014-2015, con procedimiento de investigación tutelar concluido.	HUANCAYO	NNA	36	36	36	36	UIT - JUNIN	144
META PRESUPUESTARIA: INVESTIGACIÓN TUTELAR EN LOS PLAZOS SEÑALADOS POR LAS NORMAS MADRE DE DIOS		NNA	168	170	171	171	UIT - MADRE DE DIOS	680
36.- Casos de NNA en presunto estado de abandono ingresados al servicio de investigación tutelar.	TAMBOPATA	NNA	168	170	171	171	UIT - MADRE DE DIOS	680
37.- NNA con inicio de investigación tutelar	TAMBOPATA	NNA	117	117	117	117	UIT - MADRE DE DIOS	468
38.- Casos de NNA que no ameritan investigación tutelar	TAMBOPATA	NNA	6	18	24	36	UIT - MADRE DE DIOS	84
39.- NNA con procedimiento de investigación tutelar concluido.	TAMBOPATA	NNA	60	60	60	60	UIT - MADRE DE DIOS	240
40.- Impulso de los casos de las NNA en la vía judicial para lograr la consentida de Declaración de Abandono.	TAMBOPATA	NNA	1	1	1	1	UIT - MADRE DE DIOS	4
41.- NNA ingresados en el periodo 2015, con procedimiento de investigación tutelar concluido.	TAMBOPATA	NNA	24	24	24	24	UIT - MADRE DE DIOS	96
META PRESUPUESTARIA: INVESTIGACIÓN TUTELAR EN LOS PLAZOS SEÑALADOS POR LAS NORMAS PIURA		NNA	189	189	191	191	UIT-PIURA	760
42.- Casos de NNA en presunto estado de abandono ingresados al servicio de investigación tutelar y evaluados.	Piura	NNA	189	189	191	191	UIT-PIURA	760
43.-NNA con inicio de investigación tutelar.	Piura	NNA	132	132	132	132	UIT-PIURA	528
44.- Casos de NNA que no ameritan investigación tutelar.	Piura	NNA	6	24	24	30	UIT-PIURA	84
45.- NNA con procedimiento de investigación tutelar concluido.	Piura	NNA	15	21	24	24	UIT-PIURA	84
46.- Impulso de los casos de las NNA en la vía judicial para lograr la consentida de Declaración de Abandono.	Piura	NNA	0	1	1	1	UIT-PIURA	3



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2016

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN NIVEL CENTRAL

GRUPO FUNCIONAL: 0114 DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIALES Y ECONÓMICAS

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 0117 ATENCIÓN OPORTUNA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN PRESUNTO ESTADO DE ABANDONO

UNIDAD ORGÁNICA: DIRECCIÓN GENERAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES - DIRECCIÓN DE POLÍTICAS SOBRE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Objetivo Específico Institucional 1.2: Generar las condiciones para el desarrollo sostenible de las capacidades de niñas, niños y adolescentes, que les permita ejercer sus derechos plenamente.

Actividad	Ubigeo	Unidad de Medida	PERIODO 2016				Unidad Responsable	PRESU-PUUESTO (Nuevos Soles)
			I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM		
47.- NNA Ingresados en el periodo 2015, con procedimiento de investigación tutelar concluido.	Piura	NNA	36	36	36	36	UIT-PIURA	144
META PRESUPUESTARIA: OPERADORES GARANTIZAN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN PRESUNTO ESTADO DE ABANDONO EL ACCESO AL SERVICIO DE PROTECCIÓN Y CUIDADO - LIMA		N° de atenciones	270	270	270	270	DIT	1.080
48.- Atención del CALL CENTER.	Lima, Arequipa, Cusco, Junín, Piura y Madre de Dios	N° de llamadas telefónicas atendidas	540	540	540	540	DIT	2.160
49.- Atención de urgencia a través del equipo itinerante.	Lima Metropolitana y Callao	N° de atenciones	270	270	270	270	DIT	1.080
META PRESUPUESTARIA: PROGRAMA PRESUPUESTAL 117: "ATENCIÓN OPORTUNA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN PRESUNTO ESTADO DE ABANDONO" - AREQUIPA		N° de atenciones	51	51	51	51	UIT - AREQUIPA	204
50.- Atención de urgencia a través del equipo itinerante.	AREQUIPA	N° de atenciones	51	51	51	51	UIT - AREQUIPA	204
META PRESUPUESTARIA: OPERADORES GARANTIZAN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN PRESUNTO ESTADO DE ABANDONO EL ACCESO AL SERVICIO DE PROTECCIÓN Y CUIDADO - CUSCO		N° de atenciones	45	45	45	45	UIT - CUSCO	180
51.- Atención de urgencia a través del equipo itinerante.	CUSCO	N° de atenciones	45	45	45	45	UIT - CUSCO	180
META PRESUPUESTARIA: OPERADORES GARANTIZAN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN PRESUNTO ESTADO DE ABANDONO EL ACCESO AL SERVICIO DE PROTECCIÓN Y CUIDADO - JUNÍN		N° de atenciones	120	120	120	120	UIT - JUNIN	480
52.-Atención de urgencia a través del equipo itinerante.	HUANCAYO	N° de atenciones	120	120	120	120	UIT - JUNIN	480
META PRESUPUESTARIA: OPERADORES GARANTIZAN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN PRESUNTO ESTADO DE ABANDONO EL ACCESO AL SERVICIO DE PROTECCIÓN Y CUIDADO - MADRE DE DIOS		N° de atenciones	30	33	36	39	UIT - MADRE DE DIOS	138
53.- Atención de urgencia a través del equipo itinerante.	TAMBOPATA	N° de atenciones	30	33	36	39	UIT - MADRE DE DIOS	138
META PRESUPUESTARIA: 140 OPERADORES GARANTIZAN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN PRESUNTO ESTADO DE ABANDONO EL ACCESO AL SERVICIO DE PROTECCIÓN Y CUIDADO - PIURA		N° de atenciones	45	45	45	45	UIT-PIURA	180
54.- Atención de urgencia a través del equipo itinerante.	Piura	N° de atenciones	45	45	45	45	UIT-PIURA	180

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2016

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN NIVEL CENTRAL
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 0117 ATENCIÓN OPORTUNA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN PRESUNTO ESTADO DE ABANDONO

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL
 GRUPO FUNCIONAL: 0114 DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIALES Y ECONÓMICAS
 UNIDAD ORGÁNICA: DIRECCIÓN GENERAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES - DIRECCIÓN DE POLÍTICAS SOBRE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Actividad	Ubigeo	Unidad de Medida	PERIODO 2016				Unidad Responsable	PRESU-PUESTO (Nuevos Soles)
			I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM		
META PRESUPUESTARIA: PROTECCIÓN EN ENTORNO FAMILIAR - LIMA								
55.- Atención terapéutica a referentes familiares de las NNA en presunto estado de abandono.	Lima y Callao	N° sesiones terapéuticas	360	360	360	360	1.440	DIT
56.- Intervención grupal con NNA y familias en situación de riesgo, con la finalidad de evitar la situación de abandono.	Lima y Callao	N° de intervenciones grupales	60	60	60	60	240	DIT
57.- Realización de acciones preventivo-promocionales a nivel local.	Lima y Callao	N° de eventos	0	1	1	1	3	DIT
58.- Elaboración de proyectos de responsabilidad social para el apoyo de las familias en riesgo, permitiendo instaurar mecanismos de autosostenimiento y desarrollo comunal.	Lima y Callao	Propuesta de Proyectos presentado	0	1	0	1	2	DIT
META PRESUPUESTARIA: PROTECCIÓN EN ENTORNO FAMILIAR - AREQUIPA								
59.- Atención terapéutica a referentes familiares de las NNA en presunto estado de abandono.	AREQUIPA	N° sesiones terapéuticas	290	300	310	310	1210	UIT - AREQUIPA
60.- Intervención grupal con NNA y familias en situación de riesgo, con la finalidad de evitar la situación de abandono	AREQUIPA	N° de intervenciones grupales	1	1	1	1	4	UIT - AREQUIPA
61.- Realización de acciones preventivo-promocionales a nivel local.	AREQUIPA	N° de eventos	0	1	1	1	3	UIT - AREQUIPA
62.- Elaboración de proyectos de responsabilidad social para el apoyo de las familias en riesgo, permitiendo instaurar mecanismos de autosostenimiento y desarrollo comunal.	AREQUIPA	Propuesta de Proyectos presentado	0	0	0	1	1	UIT - AREQUIPA
META PRESUPUESTARIA: PROTECCIÓN EN ENTORNO FAMILIAR - CUSCO								
63.- Atención terapéutica a referentes familiares de las NNA en presunto estado de abandono.	CUSCO	N° sesiones terapéuticas	345	375	375	375	1.470	UIT - CUSCO



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2016

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN NIVEL CENTRAL

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 0117 ATENCIÓN OPORTUNA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN PRESUNTO ESTADO DE ABANDONO

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL

DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL

GRUPO FUNCIONAL: 0114 DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIALES Y ECONÓMICAS

UNIDAD ORGÁNICA: DIRECCIÓN GENERAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES - DIRECCIÓN DE POLÍTICAS SOBRE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Objetivo Específico Institucional 1.2: Generar las condiciones para el desarrollo sostenible de las capacidades de niñas, niños y adolescentes, que les permita ejercer sus derechos plenamente.

Actividad	Ubigeo	Unidad de Medida	PERIODO 2016				Unidad Responsable	PRESU-PUESTO (Nuevos Soles)
			I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM		
64.- Intervención grupal con NNA y familias en situación de riesgo, con la finalidad de evitar la situación de abandono.	CUSCO	N° de intervenciones grupales	0	1	1	1	UIT - CUSCO	3
65.- Realización de acciones preventivo-promocionales a nivel local.	CUSCO	N° de eventos	1	1	1	1	UIT - CUSCO	4
66.- Elaboración de proyectos de responsabilidad social para el apoyo de las familias en riesgo, permitiendo instaurar mecanismos de autosostenimiento y desarrollo comunal.	CUSCO	Propuesta de Proyectos presentado	0	0	0	1	UIT - CUSCO	1
META PRESUPUESTARIA: PROTECCIÓN EN ENTORNO FAMILIAR - JUNIUN		N° sesiones terapéuticas	330	330	330	330	UIT - JUNIUN	1.320
67.- Atención terapéutica a referentes familiares de las NNA en presunto estado de abandono.	HUANCAYO	N° sesiones terapéuticas	330	330	330	330	UIT - JUNIUN	1.320
68.- Intervención grupal con NNA y familias en situación de riesgo, con la finalidad de evitar la situación de abandono	HUANCAYO	N° de intervenciones grupales	4	2	4	2	UIT - JUNIUN	12
69.- Realización de acciones preventivo-promocionales a nivel local.	HUANCAYO	N° de eventos	2	4	2	4	UIT - JUNIUN	12
70.- Elaboración de proyectos de responsabilidad social para el apoyo de las familias en riesgo, permitiendo instaurar mecanismos de autosostenimiento y desarrollo comunal.	HUANCAYO	Propuesta de Proyectos presentado	0	0	0	1	UIT - JUNIUN	1
META PRESUPUESTARIA: PROTECCIÓN EN ENTORNO FAMILIAR - MADRE DE DIOS		N° sesiones terapéuticas	6	8	10	12	UIT - MADRE DE DIOS	36
71.- Atención terapéutica a referentes familiares de las NNA en presunto estado de abandono.	TAMBOPATA	N° sesiones terapéuticas	6	8	10	12	UIT - MADRE DE DIOS	36
72.- Intervención grupal con NNA y familias en situación de riesgo, con la finalidad de evitar la situación de abandono.	TAMBOPATA	N° de intervenciones grupales	2	1	2	1	UIT - MADRE DE DIOS	6
73.- Realización de acciones preventivo-promocionales a nivel local.	TAMBOPATA	N° de eventos	0	1	1	1	UIT - MADRE DE DIOS	3
74.- Elaboración de proyectos de responsabilidad social para el apoyo de las familias en riesgo, permitiendo instaurar mecanismos de autosostenimiento y desarrollo comunal.	TAMBOPATA	Propuesta de Proyectos presentado	0	0	0	1	UIT - MADRE DE DIOS	1



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2016

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN NIVEL CENTRAL
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 0117 ATENCIÓN OPORTUNA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN PRESUNTO ESTADO DE ABANDONO

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL
 GRUPO FUNCIONAL: 0114 DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIALES Y ECONÓMICAS
 UNIDAD ORGÁNICA: DIRECCIÓN GENERAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES - DIRECCIÓN DE POLÍTICAS SOBRE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Objetivo Específico Institucional 1.2: Generar las condiciones para el desarrollo sostenible de las capacidades de niñas, niños y adolescentes, que les permita ejercer sus derechos plenamente.

Actividad	Ubigeo	Unidad de Medida	PERIODO 2016				Unidad Responsable	PRESU.-PUESTO (Nuevos Soles)
			I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM		
META PRESUPUESTARIA: PROTECCIÓN EN ENTORNO FAMILIAR - PIURA			30	30	30	30	UIT-PIURA	
75.- Atención terapéutica a referentes familiares de las NNA en presunto estado de abandono.	Piura	N° sesiones terapéuticas	30	30	30	30	UIT-PIURA	
76.- Intervención grupal con NNA y familias en situación de riesgo, con la finalidad de evitar la situación de abandono	Piura	N° de intervenciones grupales	2	1	1	1	UIT-PIURA	
77.- Realización de acciones preventivo-promocionales a nivel local.	Piura	N° de eventos	1	1	2	1	UIT-PIURA	
78.- Elaboración de proyectos de responsabilidad social para el apoyo de las familias en riesgo, permitiendo instaurar mecanismos de autosostenimiento y desarrollo comunal.	Piura	Propuesta de Proyectos presentado	0	0	0	1	UIT - PIURA	

TOTAL DIRECCIÓN GENERAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (PP 117)

19.846.217



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2016

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002 ACCIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTA EN PRODUCTO

ACTIVIDAD: 5000455 APOYO A CIUDADANO Y A LA FAMILIA

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL

DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL

GRUPO FUNCIONAL: 0115 PROTECCIÓN DE

POBLACIONES EN RIESGO

UNIDAD ORGÁNICA: DIRECCIÓN GENERAL DE LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD

ACTIVIDAD	Ubigeo	Unidad de Medida	PROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS				Unidad Responsable	Presupuesto 2016 (Nuevos Soles)
			I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM		
Objetivo Estratégico Específico: Objetivo Estratégico Específico: 1.1 Implementar la política pública de fortalecimiento de las familias y la igualdad de todos sus miembros, en las instancias interregional, intersectorial e interinstitucional.								
Objetivo Estratégico Específico: 1.3 Mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores promoviendo la satisfacción integral de sus necesidades, su participación activa y la promoción de sus derechos, con intervenciones articuladas entre los distintos niveles del Estado y la Sociedad Civil.								
META PRESUPUESTARIA: APOYO AL CIUDADANO Y FAMILIA EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL			9	9	9	9	36	1.324.298
<i>Dirección General</i>								
<i>Desarrollo de Capacidades</i>								
1.- Taller de fortalecimiento de capacidades para los profesionales de las unidades orgánicas .	Nacional	Informe	1	1	1	1	4	DGFC
2.- Desarrollo y elaboración de herramientas para el fortalecimiento de capacidades de funcionarios (as) de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales (asistencia técnica y capacitación).	Nacional	Documento	2	2	0	0	4	DGFC
3.- Seguimiento a las actividades de fortalecimiento de capacidades realizadas por las unidades orgánicas e indicadores de Convenios de Gestión suscritos entre el MIMP y los Gobiernos Regionales.	Nacional	Informe	0	2	2	2	6	DGFC
<i>Políticas y Normativas</i>								
4.- Revisión y evaluación de las propuestas normativas elaborados por las unidades orgánicas.	Nacional	Informe	0	1	0	1	2	DGFC
<i>Seguimiento</i>								
5.- Elaboración de reportes de los avances de las comisiones, comités o grupos de trabajo donde participa la DGFC y sus unidades orgánicas.	Nacional	Informe	1	1	1	1	4	DGFC
6.-Convenios de Cooperación Interinstitucionales suscritos por el sector relacionados a las funciones de la Dirección General de la Familia y la Comunidad	Nacional	Informe	0	1	0	1	2	DGFC
Dirección de Fortalecimiento de las Familias								
Acción Estratégica 1.1.1: "Promoción de las políticas de fortalecimiento de las familias"								
1.- Propuestas normativas de fortalecimiento a las familias.	Lima	Propuesta normativa	1	0	1	1	3	DIFF



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2016

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL

GRUPO FUNCIONAL: 0115 PROTECCIÓN DE

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002 ACCIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTA EN PRODUCTO

POBLACIONES EN RIESGO

UNIDAD ORGANICA: DIRECCIÓN GENERAL DE LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD

ACTIVIDAD: 5000455 APOYO A CIUDADANO Y A LA FAMILIA

ACTIVIDAD	Ubigeo	Unidad de Medida	PROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS				Unidad Responsable	Presupuesto 2016 (Nuevos Soles)
			I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM		
Objetivo Estratégico Específico: Objetivo Estratégico Específico: 1.1 Implementar la política pública de fortalecimiento de las familias y la igualdad de todos sus miembros, en las instancias interregional, intersectorial e interinstitucional.								
Objetivo Estratégico Específico: 1.3 Mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores promoviendo la satisfacción integral de sus necesidades, su participación activa y la promoción de sus derechos, con intervenciones articuladas entre los distintos niveles del Estado y la Sociedad Civil.								
2.- VIII Convención Nacional de Familias.	Nacional	Evento	0	1	0	0	1	DIFF
3.- Actividades en el marco de la celebración del Día Nacional de la Familia.	Nacional	Evento	0	0	1	0	1	DIFF
4.- Fortalecimiento de capacidades para la implementación de la temática de familia a nivel intersectorial e intrasectorial.	Lima	Asistencia Técnica	1	1	1	1	4	DIFF
5.- Informe de avance de la Propuesta de Programa Presupuestal por Resultados.	Lima	Informe	0	0	0	1	1	DIFF
6.- Informe de avance de la Propuesta del Plan de Incentivo Municipal.	Lima	Informe	0	0	1	0	1	DIFF
<i>Acción Estratégica 1.1.2: "Seguimiento, monitoreo y evaluación de la política de fortalecimiento de la familia"</i>								
7.- Seguimiento a las sesiones de las Comisiones Multisectorial e Intrasectorial, a cargo de la Dirección de Fortalecimiento de las Familias.	Lima	Informe	1	1	1	1	4	DIFF
8.- Elaboración y aprobación del diseño del Plan Nacional de Fortalecimiento de las Familias 2015-2021 (versión amigable y final).	Lima	Documento	0	0	2	0	2	DIFF
9.- Presentación Pública del Plan Nacional de Fortalecimiento de las Familias 2015-2021	Nacional	Evento	0	0	1	0	1	DIFF
10.- Elaboración del Informe de la Línea de Base del Plan Nacional de las Familias 2015-2021.	Lima	Documento	0	0	1	0	1	DIFF
11.- Diseño de la estrategia comunicacional del Observatorio Nacional de las Familias.	Lima	Documento	0	1	0	0	1	DIFF
12.- Presentación Pública del Observatorio Nacional de las Familias.	Nacional	Documento	1	0	0	0	1	DIFF
13.- Difusión del Informe Anual de Lactarios, correspondiente al año 2015.	Nacional	Informe	0	1	0	0	1	DIFF
14.- Visitas de seguimiento y monitoreo de lactarios públicos y privados según Ley N° 29896 y D.S. N° 009-2006-MIMDES.	Nacional	Visitas	9	9	9	9	36	DIFF



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2016

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002 ACCIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTA EN PRODUCTO

ACTIVIDAD: 5000455 APOYO A CIUDADANO Y A LA FAMILIA

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL

DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL

GRUPO FUNCIONAL: 0115 PROTECCIÓN DE

POBLACIONES EN RIESGO

UNIDAD ORGÁNICA: DIRECCIÓN GENERAL DE LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD

ACTIVIDAD	Ubigeo	Unidad de Medida	PROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS				Unidad Responsable	Presupuesto 2016 (Nuevos Soles)	
			I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM			TOTAL
Objetivo Estratégico Específico: 1.1 Implementar la política pública de fortalecimiento de las familias y la igualdad de todos sus miembros, en las instancias interregional, intersectorial e interinstitucional.									
Objetivo Estratégico Específico: 1.3 Mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores promoviendo la satisfacción integral de sus necesidades, su participación activa y la promoción de sus derechos, con intervenciones articuladas ente los distintos niveles del Estado y la Sociedad Civil.									
15.- Actividades de sensibilización sobre las políticas en materia de fortalecimiento familiar.	Nacional	Informe	1	1	1	1	4	DIFF	
16.- Diseño de la propuesta de servicio para el fortalecimiento familiar.	Lima	Documento	0	1	0	0	1	DIFF	
17.- Implementación de un piloto de servicios para el fortalecimiento de las familias.	Lima	Documento	0	0	1	0	1	DIFF	
Acción Estratégica 1.1.13: "Fortalecimiento de las capacidades de gestión de los gobiernos regionales y locales para el diseño e implementación de políticas, planes y proyectos de fortalecimiento de familias"									
18.- Fortalecimiento de capacidades a Gobiernos Regionales y Locales para la formulación e implementación de políticas de fortalecimiento a las familias.	Nacional	Asistencia Técnica	2	5	4	5	16	DIFF	
META PRESUPUESTARIA: PLAN NACIONAL PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES		Informe	5	6	5	9	25	DIPAM	684.685
Dirección de Personas Adultas Mayores									
Seguimiento, Monitoreo y Evaluación de Políticas									
1.- Seguimiento al cumplimiento de la Ley de Personas Adultas Mayores, correspondiente al período 2015.	Lima	Informe	1	0	0	0	1	DIPAM	
2.- Sesiones de la Comisión Intrasectorial encargada del seguimiento, monitoreo y evaluación de la implementación del Plan Nacional para las Personas Adultas Mayores 2013-2017.	Lima	Informe	2	1	2	1	6	DIPAM	
3.- Sesiones de la Comisión Multisectorial Permanente encargada del seguimiento, monitoreo y evaluación de la implementación del Plan Nacional para las Personas Adultas Mayores 2013-2017.	Lima	Acta	1	2	1	2	6	DIPAM	
4.- Seguimiento a la implementación del Plan Nacional para las Personas Adultas Mayores 2013-2017, correspondiente al período 2015.	Lima	Informe	0	0	0	1	1	DIPAM	



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2016

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL

GRUPO FUNCIONAL: 0115 PROTECCIÓN DE

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002 ACCIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTA EN PRODUCTO

POBLACIONES EN RIESGO

UNIDAD ORGÁNICA: DIRECCIÓN GENERAL DE LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD

ACTIVIDAD: 5000455 APOYO A CIUDADANO Y A LA FAMILIA

ACTIVIDAD	Ubigeo	Unidad de Medida	PROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS				Unidad Responsable	Presupuesto 2016 (Nuevos Soles)	
			I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM			TOTAL
Objetivo Estratégico Específico: Objetivo Estratégico Específico: 1.1 Implementar la política pública de fortalecimiento de las familias y la igualdad de todos sus miembros, en las instancias interregional, intersectorial e interinstitucional.									
Objetivo Estratégico Específico: 1.3 Mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores promoviendo la satisfacción integral de sus necesidades, su participación activa y la promoción de sus derechos, con intervenciones articuladas ente los distintos niveles del Estado y la Sociedad Civil.									
5.- Evaluación intermedia al año 2015 del Plan Nacional para las Personas Adultas Mayores 2013-2017.	Nacional	Informe	0	0	0	1	1	DIPAM	
6.- Avances en materia de Derechos Humanos de las Personas Adultas Mayores solicitados por organismos internacionales.	Lima	Informe	0	1	0	0	1	DIPAM	
7.- Seguimiento del "Plan de Acción sobre Envejecimiento -Madrid más 15".	Lima	Informe	0	0	0	1	1	DIPAM	
8.- Reuniones de trabajo con sociedad civil (Universidades, Organizaciones, ONG's).	Lima	Informe	1	1	1	1	4	DIPAM	
9.- Seguimiento a la implementación del Plan de Incentivos Municipales para la creación de Centros Integrales de Atención al Adulto Mayor-CIAM.	Nacional	Informe	0	1	1	1	3	DIPAM	
10- Proyecto normativo en relación a las Personas Adultas Mayores.	Lima	Informe	1	0	1	1	3	DIPAM	
11- Fortalecimiento de capacidades a funcionarios y servidores de los Gobiernos Regionales para la implementación de las políticas de competencia regional con relación a personas adultas mayores.	Nacional	Asistencia Técnica	2	5	0	0	7	DIPAM	
12- Fortalecimiento de capacidades a funcionarios y servidores de los Gobiernos Locales en el marco del Plan de Incentivos Municipales para la creación de CIAM.	Nacional	Asistencia Técnica	2	5	0	0	7	DIPAM	
<i>Promoción del envejecimiento activo</i>									
13.- Seguimiento a la implementación del Convenio "Centro Iberoamericano de Autonomía Personal y Ayudas Técnicas -CIAPAT".	Lima	Informe	0	1	0	1	2	DIPAM	
14.- Elaboración de indicadores de los lineamientos de política para la promoción del buen trato.	Lima	Documento	0	0	0	1	1	DIPAM	
15.- IX Reconocimiento como parte del acto conmemorativo por el Día Internacional de las Personas Adultas Mayores (1º de octubre).	Nacional	Evento	0	0	0	1	1	DIPAM	



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2016

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002 ACCIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTA EN PRODUCTO

ACTIVIDAD: 5000455 APOYO A CIUDADANO Y A LA FAMILIA

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL

DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL

GRUPO FUNCIONAL: 0115 PROTECCIÓN DE

POBLACIONES EN RIESGO

UNIDAD ORGÁNICA: DIRECCIÓN GENERAL DE LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD

ACTIVIDAD	Ubigeo	Unidad de Medida	PROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS				Unidad Responsable	Presupuesto 2016 (Nuevos Soles)	
			I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM			TOTAL
Objetivo Estratégico Específico: Objetivo Estratégico Específico: 1.1 Implementar la política pública de fortalecimiento de las familias y la igualdad de todos sus miembros, en las instancias interregional, intersectorial e interinstitucional.									
Objetivo Estratégico Específico: 1.3 Mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores promoviendo la satisfacción integral de sus necesidades, su participación activa y la promoción de sus derechos, con intervenciones articuladas ente los distintos niveles del Estado y la Sociedad Civil.									
16.- Atención de casos sociales y legales a Personas Adultas Mayores.	Lima	Informe	0	1	0	1	2	DIPAM	
META PRESUPUESTARIA: FORTALECER LA GESTIÓN DE LAS SOCIEDADES DE BENEFICENCIAS PÚBLICAS, LA JUNTA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL		Informe	7	6	6	5	24	DIBP	628.866
<i>Dirección de Beneficencias Públicas</i>									
1.- Acciones para impulsar la aprobación del Proyecto de Ley Nº 2947-2013-CR - Ley de Sociedades de Beneficencia Pública.	Nacional	Informe	1	1	1	1	4	DIBP	
2.- Acciones para impulsar la aprobación del proyecto de Decreto Supremo sobre lineamientos para la designación de los miembros del Directorio de las entidades benéficas.	Nacional	Informe	1	1	1	1	4	DIBP	
3.- Propuesta de la directiva para la aprobación de juegos de loterías y similares.	Nacional	Informe	1	0	0	0	1	DIBP	
4.- Acciones para impulsar la aprobación de la directiva de juegos de loterías y similares.	Nacional	Informe	0	1	1	1	3	DIBP	
5.- Fortalecimiento de capacidades dirigido a los Presidentes de Directorio y/o Funcionarios/as y equipo técnico de las SBPs.	Nacional	Asistencia Técnica	2	3	3	2	10	DIBP	
6.- Seminario – Taller para las SBPs y JPS - I y II Encuentro Macro regional Norte de las SBPs	Nacional	Evento	0	1	0	1	2	DIBP	
7.- Reuniones de trabajo, para fortalecer las competencias del personal de los Gobiernos Regionales y Locales Provinciales respecto a las SBP de la Macrorregion Norte	Nacional	Informe	1	1	1	0	3	DIBP	
8.- Elaboración de herramientas para el seguimiento y monitoreo de las SBPs.	Nacional	Informe	1	0	0	0	1	DIBP	
9.- Monitoreo y seguimiento de las Sociedades de Beneficencia Pública de la Macro region Sur	Nacional	Informe	0	1	1	1	3	DIBP	



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2016

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL

GRUPO FUNCIONAL: 0115 PROTECCIÓN DE POBLACIONES EN RIESGO

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002 ACCIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTA EN PRODUCTO

UNIDAD ORGÁNICA: DIRECCIÓN GENERAL DE LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD

ACTIVIDAD: 5000455 APOYO A CIUDADANO Y A LA FAMILIA

ACTIVIDAD	Ubigeo	Unidad de Medida	PROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS				Unidad Responsable	Presupuesto 2016 (Nuevos Soles)
			I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM		
10.- Reuniones de trabajo para articular con Programas y Direcciones del sector, en relación a la calidad de los servicios sociales brindados por las SBPs.	Nacional	Informe	1	1	1	1	4	
11.- Acciones para operativizar el SISBEN	Nacional	Informe	1	1	1	1	4	
12.- Asesoría en atención de problemática de gestión de las SBP y JPS.	Nacional	Asesoría	2	3	3	2	10	
META PRESUPUESTARIA: SUBVENCIÓN A LA SOCIEDAD DE BENEFICENCIA PÚBLICA Y JUNTAS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL		Informe	93	93	93	93	372	6.272.000
13.- Transferencias a las Sociedades de Beneficencia Pública y Juntas de Participación Social de: Chachapoyas, Chimbote, Abancay, Huamallies, Ica, Chincha, Nazca, Palpa, Pisco, Tarma, San Pedro de Lloc, Guadalupe, Cañete, Iquitos, Puerto Maldonado, Moquegua, Omate, Ilo, Piura, Catacaos, Ayabaca, Huancabamba, Morropon, Paita, Sullana, Chucuito, Moyobamba, Juanjui, Tarapoto, Tacna y Tumbes.	Nacional	Informe	93	93	93	93	372	
TOTAL DIRECCIÓN GENERAL DE LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD (APNOP)								8.909.849



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2016

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 0142 "ACCESO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES A SERVICIOS ESPECIALIZADOS"

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL

DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL

GRUPO FUNCIONAL: 0115 PROTECCIÓN DE

POBLACIONES EN RIESGO

UNIDAD ORGÁNICA: DIRECCIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES

ACTIVIDAD	Ubigeo	Unidad de Medida	PROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS				Unidad Responsable	Presupuesto 2016 (Nuevos Soles)
			I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM		
Programa Presupuestal (PP) 142								
17.- Acciones Comunes: Seguimiento a la implementación del PP 142.	Nacional	Informe	0	1	0	1	2	132.800
18.- Acciones Comunes: Fortalecimiento de capacidades a operadores del PP 142.	Nacional	Taller	0	0	1	0	1	
19.- Personas Adultas Mayores reciben servicios para prevenir condiciones de riesgo: Campaña del Buen Trato a las Personas Adultas Mayores.	Nacional	Personas	0	0	3.000	0	3.000	
TOTAL DIRECCIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES (PP 142)								132.800



ACTIVIDAD	Ubigeo	Unidad de Medida	PROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS				Unidad Responsable	Presupuesto 2016 (Nuevos Soles)
			I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM		
Objetivo Estratégico Específico 1. 2: Generar las condiciones para el desarrollo sostenible de las capacidades de niñas, niños y adolescentes, que les permita ejercer sus derechos plenamente.								
META PRESUPUESTARIA: PROCESO DE ADOPCIÓN								
Dirección General de Adopciones								
1.- Difusión de la Cultura de la Adopción.	Nacional	Acciones de difusión	27	30	26	23	DGA/UA	4.254.074
2.- Charlas para cambio de mitos y estereotipos sobre la adopción.	Nacional	Charlas	4	17	17	8	DCRI/UA	
3.- Campaña de sensibilización para promover las adopciones prioritarias.	Nacional	Campaña	0	11	0	0	DGA/UA	
4.- Encuentro de familias adoptivas.	Nacional	Encuentro	2	2	7	2	DGA/UA	
5.- Reuniones de coordinación y articulación con Operadores de Justicia y Operadores Sociales del Sistema de Atención de Niñas Niños y Adolescentes.	Nacional	Informe	6	9	9	7	DGA/Us	
6.- Información a público en general sobre la temática de la adopción.	Nacional	Personas	726	695	748	670	DCRI/UA	
7.- Sesiones Informativas sobre el proceso de adopción.	Nacional	Personas	233	169	237	120	DCRI/UA	
8.- Talleres de preparación para la adopción.	Nacional	Personas	124	128	143	104	DCRI/UA	
9.- Talleres para el fortalecimiento de familias en lista de espera.	Nacional	Personas	20	56	39	48	DCRI/UA	
10.- Talleres para el fortalecimiento de familias en etapa post adoptiva.	Nacional	Personas	22	50	98	25	DCRI/UA	
Acción Estratégica 1.2.13: Evaluación de la actitud para la adopción de solicitantes y de la adoptabilidad de NNA.								
11.- Evaluación psicológica, social y legal a solicitantes de adopción.	Nacional	Familia	38	58	57	50	DEIA/UA	
12.- Apreciación psicológica, social y evaluación legal a solicitantes de adopción internacional.	Nacional	Familia	29	24	21	18	DEIA/UA	
13.- Evaluación de niños, niñas y adolescentes para determinar su adoptabilidad.	Nacional	NNA	59	61	61	58	DEIA/UA	
14.- Presentación de casos de niñas, niños y adolescentes de adopciones prioritarias para adoptantes nacionales e internacionales.	Nacional	NNA	11	22	17	15	DEIA/UA	
15.- Elaboración de propuestas de familias para la adopción de niñas, niños y adolescentes.	Nacional	Familia	76	68	65	55	DEIA/UA	
16.- Sesión del Consejo de Adopciones para la designación y aprobación de propuestas.	Nacional	Actas	3	3	3	3	DGA	
17.- Evaluación de niñas, niños, adolescentes y la familia en el proceso de empatía de adopciones regulares.	Nacional	Personas	95	113	91	117	DAPA	



SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL
 GRUPO FUNCIONAL: 0015 PROTECCIÓN DE POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD ORGÁNICA: DIRECCIÓN GENERAL DE ADOPCIONES

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002 ACCIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTA EN PRODUCTO
 ACTIVIDAD: 5001954 EJECUCIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE ADOPCIONES

ACTIVIDAD	Ubigeo	Unidad de Medida	PROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS				Unidad Responsable	Presupuesto 2016 (Nuevos Soles)
			I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM		
Objetivo Estratégico Específico 1. 2: Generar las condiciones para el desarrollo sostenible de las capacidades de niñas, niños y adolescentes, que les permita ejercer sus derechos plenamente.								
18.- Evaluación del NNA en el proceso de integración (colocación) familiar de adopciones regulares.	Nacional	Personas	96	116	88	114	414	DAPA
19.- Aprobación de la adopción de niñas, niños y adolescentes de adopciones regulares.	Nacional	NNA	30	39	33	38	140	DAPA
20.- Evaluación del niñas, niños y adolescentes en el proceso de empatía de adopciones prioritarias.	Nacional	NNA	40	38	52	35	165	DAPA
21.- Evaluación de niñas, niños y adolescentes en el proceso de integración familiar de adopciones prioritarias.	Nacional	NNA	54	38	51	47	190	DAPA
22.- Aprobación de la adopción de niñas, niños y adolescentes de adopciones prioritarias.	Nacional	NNA	12	15	16	17	60	DAPA
<i>Acción Estratégica 1.2.14: Seguimiento postadoptivo de familias nacionales y residentes en el extranjero para verificar la integración familiar y bienestar de los niños, niñas y adolescentes adoptados(as).</i>								
23.- Seguimiento post adoptivo nacional de niñas, niños y adolescentes.	Nacional	NNA	109	113	102	111	435	DAPA
24.- Seguimiento post adoptivo nacional a integrantes de la familia.	Nacional	familias	150	153	127	136	566	DAPA
25.- Seguimiento post adoptivo internacional de niñas, niños y adolescentes.	Nacional	NNA	160	144	172	127	603	DAPA
26.- Grupos de auto ayuda para personas en etapa post adoptiva.	Nacional	Reunión	4	4	5	5	18	DAPA
27.- Encuentro Nacional para el Fortalecimiento de capacidades profesionales del Sistema de Adopciones.	Nacional	Informe	0	1	0	0	1	DGA
28.- Reunión Técnica de Coordinación de la Dirección General de Adopciones.	Nacional	Informe	0	0	1	0	1	DGA
29.- Elaboración de documentos de Gestión: Directivas, Planes, Instructivos, Guías u otros.	Nacional	Documento	2	2	2	2	8	DCRI/DEIA/DAPA
30.- Supervisión a Unidades desconcentradas de Adopción.	Nacional	Unidades Desconcentradas de Adopción	2	3	3	2	10	DGA
31.- Generación de reportes estadísticos e indicadores del proceso de adopciones.	Nacional	Reportes	3	3	3	3	12	DCRI/DEIA/DAPA
32.- Participación en reuniones para el seguimiento y evaluación de los objetivos estratégicos institucionales y sectoriales del sistema de atención de niñas, niños y adolescentes.	Nacional/ Internacional	Informe	0	1	0	1	2	DGA
TOTAL DIRECCIÓN GENERAL DE ADOPCIONES							4.254.074	



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2016

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: PROGRAMA PRESUPUESTAL 0117 "ATENCIÓN OPORTUNA A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN ESTADO DE ABANDONO"

GRUPO FUNCIONAL: 0115 PROTECCIÓN DE POBLACIONES EN RIESGO
 UNIDAD ORGÁNICA: PROGRAMA NACIONAL YACHAY

ACTIVIDAD	Ubigeo	Unidad de Medida	PROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS				Unidad Responsable	Presupuesto 2016 (Nuevos Soles)
			I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM		
			TOTAL					
Programa Nacional Yachay								
META PRESUPUESTARIA: GESTIÓN DEL PROGRAMA Y SEGUIMIENTO Y MONITOREO DEL PROGRAMA								
1.- Diseño e implementación del Sistema de Monitoreo y Evaluación para la Gestión del Conocimiento orientada al cambio.	Lima sede central	Boletín electrónico publicado	15	27	15	27	Acompañamiento y Gestión del Conocimiento	1.250.000
2.- Diseño y validación del Sistema de Registro Nacional de información automatizado por usuario (SIRENAYACHAY).	Lima sede central	Propuesta implementada	0	1	0	0	Acompañamiento y Gestión del Conocimiento	
3.- Directiva de Supervisión	Lima sede central	Documento Propuesta validado	0	0	1	0	Acompañamiento y Gestión del Conocimiento	
4.- Supervisión y Monitoreo de la implementación de la metodología de intervención.	Nacional	Directiva	1	0	0	0	Acompañamiento y Gestión del Conocimiento	
5.- Sistematización de experiencias	Lima sede central	Informe de supervisión	6	9	9	6	Acompañamiento y Gestión del Conocimiento	
6.- Procesamiento y reporte de información del Diagnóstico, situación de proceso y egreso de NNA en situación de calle	Lima sede central	Publicación	0	1	1	1	Acompañamiento y Gestión del Conocimiento	
7.- Taller con operadores de Lima para la generación de evidencia estadística y para el procesamiento de datos de los servicios/acciones del PNY.	Lima sede central	Reporte	1	1	1	1	Acompañamiento y Gestión del Conocimiento	
8.- Asistencia técnica a operadores regionales en la generación de evidencia estadística y para el procesamiento de datos de los servicios/acciones del PNY.	Lima sede central	Taller	1	0	0	0	Acompañamiento y Gestión del Conocimiento	
9.- Publicación de boletines estadísticos a nivel nacional	Lima sede central	Equipo regional capacitado	24	0	0	0	Acompañamiento y Gestión del Conocimiento	
10.- Publicación de boletines estadísticos por región	Lima sede central	Boletín electrónico publicado	3	3	3	3	Acompañamiento y Gestión del Conocimiento	
		Boletín electrónico publicado	0	24	0	24	Acompañamiento y Gestión del Conocimiento	



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2016

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: PROGRAMA PRESUPUESTAL 0117 "ATENCIÓN OPORTUNA A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN ESTADO DE ABANDONO"

GRUPO FUNCIONAL: 0115 PROTECCIÓN DE POBLACIONES EN RIESGO

UNIDAD ORGÁNICA: PROGRAMA NACIONAL YACHAY

ACTIVIDAD	Ubigeo	Unidad de Medida	PROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS				Unidad Responsable	Presupuesto 2016 (Nuevos Soles)
			I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM		
11.- Publicación de boletines estadísticos por Distrito de intervención en Lima	Lima sede central	Boletín electrónico publicado	12	0	12	0	Acompañamiento y Gestión del Conocimiento	24
12.- Diseño de módulo de capacitación virtual	Lima sede central	Documento Propuesta	0	0	1	0	Acompañamiento y Gestión del Conocimiento	1
META PRESUPUESTARIA: ACCIONES DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE CALLE		Nº de NNA que acceden al SEFOED	20	110	100	0	Prevención y Promoción	230
13.- Acceso de adolescentes en situación de calle al SEFOED.	Nacional	Nº de NNA que acceden al SEFOED	20	110	100	0	Prevención y Promoción	230
14.- Establecimiento de alianzas con instituciones públicas y privadas para acceso al formación técnica y artística de usuarios/as del Programa.	Nacional	Nº de Alianza establecida	0	1	2	1	Prevención y Promoción	4
15.- Presentación pública de los servicios otorgados a NNA	Nacional	Nº de presentación	0	0	1	25	Prevención y Promoción	26
META PRESUPUESTARIA: PROTECCIÓN EN PROGRAMAS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE CALLE		Usuario participante	4.500	4.500	5.000	6.030	Atención Integral	10.470.634
16.- Acompañamiento NNA en situación de calle para insertarlo o reinsertarlos en el sistema escolar(aquellos que no se encuentran en el sistema escolar).	Nacional	Acompañamiento Usuario insertado o reinsertado	480	480	480	480	Atención Integral	1.920
17.- Seguimiento y Acompañamiento a los NNA para la continuidad escolar.	Nacional	Acompañamiento Seguimiento	0	5.400	5.400	5.400	Atención Integral	16.200
18.- Aprobación de protocolos y rutas para la atención de NNA en situación de calle.	Lima Sede Central	Protocolo aprobado	4	2	0	0	Atención Integral	6
19.- Lineamientos para la atención del servicio de Centros de Referencia.	Lima Sede Central	Lineamiento	0	1	0	0	Atención Integral	1
20.- Apoyo para la atención de las necesidades básicas de los NNA a través de los servicios de la comunidad (identidad, salud, alimentación, otros).	Nacional	Usuario que acceden al servicio	840	840	840	840	Atención Integral	3.360
21.- Atención y derivación de casos urgentes de NNA en situación de calle por educadores en acción.	Lima Sede Central	Orientación Caso atendido	0 80	400 80	0 80	400 80	Atención Integral	800 320



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2016

GRUPO FUNCIONAL: 0115 PROTECCIÓN DE POBLACIONES EN RIESGO

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: PROGRAMA PRESUPUESTAL 0117 "ATENCIÓN OPORTUNA A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN ESTADO DE ABANDONO"

UNIDAD ORGÁNICA: PROGRAMA NACIONAL YACHAY

ACTIVIDAD	Ubigeo	Unidad de Medida	PROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS				Unidad Responsable	Presupuesto 2016 (Nuevos Soles)
			I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM		
Objetivo Institucional Específico 1.2: Generar las condiciones para el desarrollo sostenible de las capacidades de niñas, niños y adolescentes, que les permita ejercer sus derechos plenamente.								
22.- Brindar orientación y patrocinio legal a los usuarios del Programa.	Lima Sede Central	Orientación Caso atendido	70 70	70 100	70 120	70 140	Atención Integral Atención Integral	280 140
23.- Entrega de paquetes escolares.	Nacional	Paquete entregado	0	2.000	0	0	Atención Integral	2.000
24.- Fortalecimiento de las capacidades de las y los operadores de los servicios de protección (PNY - Educadores de Calle).	Nacional	Curso virtual	0	0	1	0	Atención Integral	1
25.- Fortalecimiento e implementación del equipo de facilitadores.	Lima Sede Central	Jornada	2	0	0	0	Atención Integral	2
26.- Asistencia Técnica a los equipos del Programa para el logro de los resultados previstos por el Programa.	Lima Sede Central	Equipo regional asistidos	20	20	20	20	Atención Integral	20
27.- Implementación y/o acondicionamiento de los Centros de Referencia.	Nacional	Implementación Acondicionamiento	0 0	0 2	0 0	40 3	Atención Integral Atención Integral	40 5
28.- Gestionar el otorgamiento de locales y/o Funcionamiento de los Centros de Referencia.	Nacional	Reporte	24	24	24	24	Atención Integral	96
29.- Orientación y consejería individual a NNAs.	Nacional	Orientación y Consejería	4.800	4.800	4.800	4.800	Atención Integral	19.200
30.- Ejecución de talleres a NNA de sensibilización en los Derechos de los niños y el reconocimiento de los riesgos y peligros a los que están expuestos por estar en la calle.	Nacional	Taller de sensibilización NNA participante	0 0	120 3.000	0 0	0 0	Atención Integral Atención Integral	120 3.000
31.- Talleres Formativos con NNA en habilidades sociales aplicando la metodología de Deporte para el Desarrollo.	Nacional	Taller formativos NNA participante	0 0	0 0	120 3.000	120 3.000	Atención Integral Atención Integral	240 3.000
32.- Realizar eventos que favorezcan la integración de pares entre NNAs (Día del Niño Peruano).	Nacional	Evento	0	24	0	0	Atención Integral	24
33.- Actividades recreativas, deportivas y culturales	Nacional	Usuario participante	4.500	4.500	5.000	6.030	Atención Integral	6.030
META PRESUPUESTARIA: PREVENCIÓN DE TRATA DE PERSONAS EN NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE CALLE		Evento	0	0	26	0	Atención Integral	26
34.- Ejecución de taller sobre trata de personas	Nacional	Evento	0	0	26	0	Atención Integral	26
META PRESUPUESTARIA: ACCIONES DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE CALLE								
								24.237



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2016

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: PROGRAMA PRESUPUESTAL 0142 "ACCESO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES A SERVICIOS ESPECIALIZADOS"

GRUPO FUNCIONAL: 0115 PROTECCIÓN DE POBLACIONES EN RIESGO
 UNIDAD ORGÁNICA: PROGRAMA NACIONAL VIDA DIGNA

ACTIVIDAD	Ubigeo	Unidad de Medida	PROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS				Unidad Responsable	Presupuesto 2016 (Nuevos Soles)
			I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM		
14.- PAM-SC beneficiarios del PNVD en los servicios de atención integral.	Lima, Huánuco, Huaraz, Ica, Arequipa, Tacna	Persona	243	248	255	263	UPS	
META PRESUPUESTARIA: IDENTIFICACIÓN, SELECCIÓN, Y DERIVACIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN EN RIESGO		Registro de actividad	1.700	1.700	1.700	1.700	PNVD	1.954.099
Acción Estratégica 1.3.12: Servicios de promoción, acceso y restitución de derechos								
15.- Capacitación sobre el proceso operativo del PNVD al personal en las ciudades de intervención.	Lima, Huánuco, Huaraz, Ica, Arequipa, Tacna	Asistencia Técnica	1	1	1	1	UPS	
16.- Encuentro Nacional de los colaboradores del PNVD (evaluación y sistematización de la intervención del Programa).	Lima	Evento	0	1	0	1	UAC	
17.- Evaluación de potenciales PAM-SC y riesgo.	Lima, Huánuco, Huaraz, Ica, Arequipa, Tacna	Persona	90	90	90	360	UPS	
18.- Admisión de nuevos PAM-SC.	Lima, Huánuco, Huaraz, Ica, Arequipa, Tacna	Solicitud / Acta	10	10	10	40	UPS	
19.- Supervisión de los beneficiarios hospitalizados.	Lima, Huánuco, Huaraz, Ica, Arequipa, Tacna	Persona	6	7	7	26	UPS	
20.- Actividades socio-recreativas.	Lima, Huánuco, Huaraz, Ica, Arequipa, Tacna	Persona	200	200	200	800	UPS	
21.- Atenciones especializadas (psicológicas, social, salud, gerontológicas).	Lima, Huánuco, Huaraz, Ica, Arequipa, Tacna	Registro de actividad	1.700	1.700	1.700	6.800	UPS	
22.- Acciones para la reinserción familiar de las PAMs en situación de calle y riesgo.	Lima, Huánuco, Huaraz, Ica, Arequipa, Tacna	Persona	60	60	60	240	UPS	
23.- Gestiones para la obtención de DNI (nuevos, duplicados, actualizados).	Lima, Huánuco, Huaraz, Ica, Arequipa, Tacna	Reporte	40	40	40	160	UPS	
24.- Gestiones para que las PAM-SC y riesgo accedan al Seguro Integral de Salud - SIS.	Lima, Huánuco, Huaraz, Ica, Arequipa, Tacna	SIS obtenido	15	15	25	70	UPS	
25.- Derivación de casos de competencia a otras entidades públicas y/o programas sociales.	Lima, Huánuco, Huaraz, Ica, Arequipa, Tacna	Casos	80	80	80	320	UPS	
26.- Reunión estratégicas con instituciones públicas o privadas para el fortalecimiento del PNVD y auspicios.	Lima, Huánuco, Huaraz, Ica, Arequipa, Tacna	Informe	3	5	5	16	UAC	
TOTAL PROGRAMA NACIONAL VIDA DIGNA (PP 142)								7.395.113



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2016

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL

GRUPO FUNCIONAL: 0015 PROTECCIÓN DE POBLACIONES VULNERABLES

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002 ACCIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

UNIDAD ORGÁNICA: PROGRAMA PENSIÓN POR DISCAPACIDAD SEVERA

ACTIVIDAD	Ubigeo	Unidad de Medida	PROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS				Unidad Responsable	Presupuesto 2016 (Nuevos Soles)
			I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM		
META PRESUPUESTARIA: ENTREGA DE APOYO MONETARIO A BENEFICIARIOS CON DISCAPACIDAD SEVERA EN LOS DEPARTAMENTOS DE AYACUCHO Y TUMBES								
1.- Verificación de cumplimiento de los requisitos de los posibles beneficiarios.	Amazonas, Ayacucho, Cajamarca, Huancavelica, Tumbes	Beneficiarios	681	1.183	1.216	1.286	4.366	5.570.000
2.- Emisión del padrón de beneficiarios.	Lima	Informe	1	2	1	2	6	
3.- Notificación a los beneficiarios sobre los puntos de pago de la pensión correspondiente.	Amazonas, Ayacucho, Cajamarca, Huancavelica, Tumbes	Resolución	1	2	1	2	6	
4.- Apertura de cuentas bancarias para depósito de la pensión a los beneficiarios.	Lima	Reporte	1	2	1	2	6	
META PRESUPUESTARIA: COORDINACIÓN, ARTICULACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INSTANCIAS LOCALES Y REGIONALES								
5.- Coordinación con gobiernos regionales para la implementación del otorgamiento de la pensión en su jurisdicción.	Cajamarca, Huancavelica, Amazonas, Apurímac, Huánuco, Loreto, Pasco	Beneficiarios	681	1.183	1.216	1.286	4.366	
6.- Coordinación con gobiernos locales para la identificación, registro de supervivencia y notificación de otorgamiento de la pensión en su jurisdicción.	Amazonas, Ayacucho, Cajamarca, Huancavelica, Tumbes	Reporte	3	4	3	4	14	280.000
7.- Coordinación y elaboración de convenio con instituciones públicas y privadas	Lima, Ayacucho, Amazonas, Cajamarca, Huancavelica, Tumbes	Reporte	2	2	2	2	8	
8.- Elaboración de Línea de Base.	Lima	Convenio	0	1	1	1	3	
		Estudio	0	0	1	0	1	



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2016

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL

GRUPO FUNCIONAL: 0015 PROTECCIÓN DE POBLACIONES VULNERABLES

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002 ACCIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

UNIDAD ORGÁNICA: PROGRAMA PENSIÓN POR DISCAPACIDAD SEVERA

Objetivo Estratégico General 1: Garantizar el acceso de Niños, Niñas, Adolescentes, Personas Adultas Mayores, Personas con Discapacidad, Población Desplazada, en Situación de Riesgo y Vulnerabilidad Social a sus Derechos y a Servicios de Protección Social; así como el Fortalecimiento de la Familia en los Niveles de Gobierno Nacional Regional y Local.

ACTIVIDAD	Ubigeo	Unidad de Medida	PROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS				Unidad Responsable	Presupuesto 2016 (Nuevos Soles)	
			I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM			TOTAL
9.- Acciones de monitoreo del uso de la pensión que reciben los beneficiarios.	Lima	Acción	1	0	2	0	3	USME-PPDS	
10.- Acciones de seguimiento y monitoreo de indicadores de gestión del PPDS.	Lima	Acción	0	1	0	1	2	USME-PPDS	
TOTAL PROGRAMA PENSIÓN POR DISCAPACIDAD SEVERA									5.850.000



SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: ACCIONES CENTRALES
 ACTIVIDAD: 1. 000169 DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 006 GESTIÓN
 GRUPO FUNCIONAL: 0039 DEFENSA DE LOS DERECHOS CONSTITUCIONALES Y LEGALES
 UNIDAD ORGÁNICA: PROCURADURÍA PÚBLICA

ACTIVIDAD:	Ubigeo	Unidad de Medida	PROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS				Unidad Responsable	Presupuesto 2016 (Nuevos Soles)
			I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM		
META PRESUPUESTARIA: PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE JUSTICIA DE PROCURADURÍA		Documento	830	240	922	250	2.242	861.058
Actividad 1.- Servicio de seguimiento y control de procesos judiciales en los que es parte el MIMP.								
1.1. Delegación de Representación en juicios a favor de los abogados de las U.U.EE del Sector y/o abogados al servicio del Estado a Nivel Nacional.	Nacional	Documento	75	40	45	45	205	
1.2. Comunicaciones oficiales.	Nacional	Informe	538	60	677	6	1.281	
1.3. Formulación de Demandas.	Nacional	Documento	6	2	47	6	61	
1.4. Formulación de Denuncias Penales.	Nacional	Documento	19	9	13	9	50	
1.5. Contestaciones de Demanda.	Nacional	Documento	56	45	47	45	193	
1.6. Formulación de Recursos y/o Escritos Judiciales.	Nacional	Documento	413	90	629	90	1.222	
1.7. Causas Iniciadas.	Nacional	Documento	108	30	118	30	286	
1.8. Causas Concluidas.	Nacional	Documento	140	15	0	15	170	
1.9. Diligencias Judiciales en Lima.	Nacional	Informe	42	90	108	90	330	
1.10. Diligencias Judiciales en Provincias.	Nacional	Informe	19	45	45	45	154	
1.11. Gestorías telefónicas y judiciales.	Nacional	Informe	57	150	160	150	517	
1.12. Informes de abogados.	Nacional	Informe	166	72	196	72	506	
Actividad 2.- Servicio de Conducción y Supervisión de la Procuraduría Pública a cargo de los Procesos Judiciales en lo que es parte el MIMP								
2.1. Comunicados de Coordinación. (oficios)	Nacional	Informe	172	60	676	60	968	
2.2. Informes al Consejo de Defensa Judicial del Estado.	Nacional	Documento	7	3	14	3	27	
2.3. Informes al Despacho Ministerial y Vice Ministerial.	Nacional	Documento	0	3	0	3	6	
2.4. Control de documentos recibidos.	Nacional	Reporte	1.470	90	2.194	90	3.844	
2.5. Viajes de Supervisión.	Nacional	Informe	0	7	9	5	21	
2.6. Reuniones de Coordinación con el Personal.	Nacional	Informe	65	3	7	3	78	
2.7. Informes a los Organos de Control del Sistema Nacional de Control.	Nacional	Documento	3	3	6	3	15	
2.8. Formulación del Plan Anual y Evaluación de Actividades 2015.	Nacional	Documento	3	0	3	1	7	
TOTAL PROCURADURÍA PÚBLICA								861.058



SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: ACCIONES CENTRALES
 ACTIVIDAD: 5000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIAS

FUNCIÓN: 23 PROTECCION SOCIAL
 DIVISION FUNCIONAL: 006 GESTIÓN
 GRUPO FUNCIONAL: 0012 CONTROL INTERNO
 ÓRGANO: ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

ACTIVIDAD:	Ubigeo	Unidad de Medida	PROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS				Unidad Responsable	Presupuesto 2016 (Nuevos Soles)
			I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM		
META PRESUPUESTARIA: ACCIÓN Y CONTROL			117	136	137	126	516	1.107.721
1.- Control gubernamental a través de los Servicios de Control del OCI-MIMP.	Lima	Documento	0	2	1	1	4	OCI
2.- Control Gubernamental a través de los Servicios Relacionados del OCI-MIMP.	Lima	Documento	115	132	132	121	500	OCI
3.- Control Gubernamental a través de otras Actividades del OCI-MIMP.								
3.1.-Evaluación Anual del Plan Operativo 2015 del OCI-MIMP.	Lima	Documento	1	0	0	0	1	OCI
3.2.-Seguimiento trimestral del Plan Operativo 2016 del OCI-MIMP.	Lima	Documento	0	1	0	1	2	OCI
3.3.-Seguimiento Semestral del Plan Operativo 2016 del OCI-MIMP.	Lima	Documento	0	0	1	0	1	OCI
3.4.-Reformulación del Plan Anual Operativo 2016 del OCI-MIMP.	Lima	Documento	0	0	1	0	1	OCI
3.5.-Formulación del Plan Anual Operativo 2017 del OCI-MIMP.	Lima	Documento	0	0	0	1	1	OCI
3.6.-Evaluación del Plan Anual de Control 2015- 2016 del OCI-MIMP.	Lima	Documento	1	1	1	1	4	OCI
3.7-Cuadro de Necesidades para el 2017 del OCI-MIMP.	Lima	Documento	0	0	1	0	1	OCI
3.8.-Formulación del Plan Anual de Control 2017 del OCI-MIMP.	Lima	Documento	0	0	0	1	1	OCI
TOTAL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL								1.107.721



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2016

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: ACCIONES CENTRALES
 ACTIVIDAD: 5000004 ASESORAMIENTO TÉCNICO Y JURÍDICO

FUNCIÓN: 23 PROTECCION SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 006 GESTIÓN
 GRUPO FUNCIONAL: 0008 ASESORAMIENTO Y APOYO
 UNIDAD ORGÁNICA: OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURÍDICA

ACTIVIDAD:	Ubigeo	Unidad de Medida	PROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS				Unidad Responsable	Presupuesto 2016 (Nuevos Soles)	
			I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM			TOTAL
Objetivo Estratégico Específico 3.1: Fortalecer la capacidad operativa del MIMP para que brinde mejor soporte técnico para la implementación de las políticas y ejecución de sus programas y proyectos.									
META PRESUPUESTARIA: ASESORAMIENTO EN ASUNTOS JURÍDICOS									
<i>Acción Estratégica 3.1.7: Soporte Legal a la Alta dirección y unidades orgánicas del MIMP</i>									
1.- Informes legales sobre Contrataciones del Estado, Nulidades, Recursos Impugnativos, proyectos normativos, consultas formuladas por la Alta Dirección y otros.	Lima	Informe	45	45	45	45	180	OGAJ	1.000.071
2.- Otros documentos de trámite administrativo, tales como: Oficios, Memorándums y Notas.	Lima	Documentos	240	240	240	240	960	OGAJ	
3.- Elaboración de Resoluciones Ministeriales.	Lima	Proyecto de R.M.	65	65	65	65	260	OGAJ	
4.- Elaboración y revisión de dispositivos legales: Proyectos de Ley, Decretos Legislativos, Decretos de Urgencia, Decretos Supremos, Resoluciones Supremas, Resoluciones Viceministeriales y Resoluciones de Secretaría General.	Lima	Proyectos de dispositivos legales	30	30	30	30	120	OGAJ	
TOTAL OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURÍDICA								1.000.071	



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2016

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN NIVEL CENTRAL
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: ACCIONES CENTRALES

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 006 GESTIÓN
 GRUPO FUNCIONAL: DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN SUPERIOR
 UNIDAD ORGÁNICA: SECRETARÍA GENERAL

ACTIVIDAD	Ubigeo	Unidad de Medida	PROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS				Unidad Responsable	Presupuesto 2016 (Nuevos Soles)
			I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM		
Objetivo Estratégico General 3: Modernizar y fortalecer la gestión institucional del MIMP, así como la articulación entre las unidades orgánicas del Ministerio y organismos regionales y locales								
Objetivo Estratégico Específico 3.1 : Fortalecer la Capacidad operativa del MIMP para que brinde mejor soporte técnico para la implementación de las políticas y ejecución de sus programa y proyectos								
META PRESUPUESTARIA CONDUCCIÓN DE LÍNEAS DE POLÍTICA INSTITUCIONAL		Documento	82	83	82	83	330	1.355.628
<i>Secretaría General</i>								
1. Coordinación y supervisión de los sistemas administrativos que conforman la Secretaría General.	Lima	Reunion de Trabajo	6	6	6	6	24	Secretaría General
2. Supervisión de la implementación de recomendaciones de las acciones y actividades de control formuladas por el Órgano de Control Institucional .	Lima	Documento	15	15	15	15	60	Secretaría General
3. Supervisión de la simplificación de los procesos y procedimientos en el MIMP	Lima	Reunion de Trabajo	1	1	1	1	4	Secretaría General
4. Supervisión y participación en la formulación de los instrumentos de gestión.	Lima	Reunion de Trabajo	1	1	1	1	4	Secretaría General
5. Elaboración de Informes Semestrales dirigidos a la Titular de la entidad que incluyan recomendaciones que coadyuven a mejorar la gestión en materia de Ética en la Función Pública.	Lima	Informe	0	1	0	1	2	Secretaría General
6. Jornadas informativas y socialización sobre la importancia del Código de Ética de la Función Pública y sobre las sanciones que acarrea su incumplimiento.	Lima	Jornada Informativa	1	1	1	1	4	Secretaría General
7. Actualización de las comisiones sectoriales y multisectoriales constituidas por el MIMP.	Lima	Documento	0	1	0	1	2	Secretaría General
8. Supervisión de la aplicación de las normas de transparencia y acceso a la información pública.	Lima	Documento	1	1	1	1	4	Secretaría General
9. Seguimiento de los pedidos congresales	Lima	Documentos atendidos	60	60	60	60	240	Secretaría General
<i>Gestión operativa de la Secretaría General</i>								
10. Coordinación administrativa del Proyecto del Fondo de Apoyo Gerencial - FAG.	Lima	Documento	6	6	6	6	24	Secretaría General
11. Custodia de los Convenios suscritos por el MIMP	Lima	Convenios Firmados	3	3	3	3	12	Secretaría General
12. Coordinación y publicación de resoluciones ministeriales, decretos supremos, resoluciones supremas y declaraciones juradas.	Lima	Documento	60	60	60	60	240	Secretaría General
13. Notificación de dispositivos legales (resoluciones ministeriales, resoluciones de Secretaría General) y Convenios.	Nacional	Notificación	600	600	600	600	2.400	Secretaría General



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2016

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN NIVEL CENTRAL
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: ACCIONES CENTRALES

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 006 GESTIÓN
 GRUPO FUNCIONAL: DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN SUPERIOR
 UNIDAD ORGÁNICA: SECRETARÍA GENERAL

ACTIVIDAD	Ubigeo	Unidad de Medida	PROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS				Unidad Responsable	Presupuesto 2016 (Nuevos Soles)
			I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM		
Objetivo Estratégico General 3: Modernizar y fortalecer la gestión institucional del MIMP, así como la articulación entre las unidades orgánicas del Ministerio y organismos regionales y locales								
Objetivo Estratégico Específico 3.1 : Fortalecer la Capacidad operativa del MIMP para que brinde mejor soporte técnico para la implementación de las políticas y ejecución de sus programa y proyectos								
14. Digitalización de los dispositivos legales, documentos, convenios, etc. de la Secretaría General. <i>Apoyo en casos sociales</i>	Lima	Documentos digitalizados	900	900	900	900	3.600	
15. Atención de solicitudes de apoyo social y/o entrega de bienes a personas en situación de pobreza y/o vulnerabilidad <i>Oficina de Defensa Nacional</i>	Nacional	persona atendida	750	750	750	750	3.000	
META PRESUPUESTARIA DISPOSICIÓN DE KITS DE ABRIGO ANTE EFECTOS DE BAJAS TEMPERATURAS		Persona	0	228.000	0	0	228.000	
<i>Acción Estratégica 3.1.1: Elaboración del Plan Sectorial de Gestión de Riesgos Heladas y Frijaje 2016.</i>								
1.- Confección, presentación y aprobación del Plan Multisectorial ante Heladas y Frijaje 2016.	Lima	Informe	1	0	0	0	1	
2.- Elaboración de pedidos de bienes y servicios para la ejecución del Plan Multisectorial ante Heladas y Frijaje 2016.	Lima	Informe	1	0	0	0	1	
3.- Coordinaciones y comunicaciones con la red de gobernadores a nivel nacional para ejecución del Plan.	Lima	Informe	1	0	0	0	1	
4.- Disposición de kits de abrigo ante efectos de bajas temperaturas (Entrega de kits de abrigo a nivel nacional).	19 REGIONES	Persona	0	228.000	0	0	228.000	
5.- Creación del acervo documentario de heladas y friaje 2016 (Recopilación de Actas y padrones de beneficiarios).	Lima	Informe	0	1	1	1	3	
6.- Elaboración y presentación del Informe Final de Heladas y Frijaje 2016.	Lima	Informe	0	0	1	0	1	
META PRESUPUESTARIA PROGRAMAR, EJECUTAR Y EVALUAR LAS ACCIONES DE DEFENSA CIVIL		Informe	4	1	2	2	9	
<i>Acción Estratégica 3.1.1: Elaboración del Plan Sectorial de Gestión de Riesgos</i>								
1.- Mesa de Trabajo y coordinación con entidades involucradas en el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.	Lima	Informe	1	0	1	0	2	
2.- Mesa de Trabajo y coordinación con el Programa Presupuestal 068.	Lima	Informe	1	0	0	1	2	
3.- Creación, supervisión y control de los Activos Críticos del MIMP en coordinación con Direc. Nacional de Inteligencia (DINI).	Lima	Documento	0	1	0	1	2	
4.- Taller de difusión de la Ley Nº 29664 Ley del SINAGERD (Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres)	Lima	Persona	100	0	0	100	200	
							505.714	



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2016

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN NIVEL CENTRAL
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: ACCIONES CENTRALES

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 006 GESTIÓN
 GRUPO FUNCIONAL: DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN SUPERIOR
 UNIDAD ORGÁNICA: SECRETARÍA GENERAL

ACTIVIDAD	Ubigeo	Unidad de Medida	PROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS					Unidad Responsable	Presupuesto 2016 (Nuevos Soles)
			I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	TOTAL		
5.- Creación, supervisión e implementación del Plan de Continuidad Operativa del Estado para el sector MIMP en coordinación con SGRD.	Lima	Documento	1	0	0	1	2	ODN	
6.- Creación, supervisión e implementación del Plan de Gestión del Riesgo del Desastre del sector MIMP con proyección al 2021.	Lima	Documento	1	0	0	1	2	ODN	
7.- Elaborar, coordinar y conducir los planes de Movilización y Desmovilización del sector MIMP en el marco de la GRD.	Lima	Documento	0	1	0	0	1	ODN	
8.- Proponer a la Alta Dirección Estudios Estratégicos de la Institución que requieran acciones de Seguridad y Defensa Nacional.	Lima	Informe	0	0	1	0	1	ODN	
9.- Supervisión e implementación de las actividades del Proyecto PNUD 2016 para la difusión del PLANAGERD.	Lima	Informe	1	0	0	0	1	ODN	
10.- Implementación y abastecimiento de Botiquines de emergencia en la sede central del MIMP.	Lima	Actividad	1	0	0	0	1	ODN	
11.- Actualización del plan de contingencia de la sede central del MIMP y Programas.	Lima	Informe	0	1	0	0	1	ODN	
12.- Formación de cuadrillas de Brigadistas de emergencia para la sede central del MIMP en el marco del SNGRD.	Lima	Actividad	1	0	0	1	2	ODN	
13.- Taller de difusión sobre las Amenazas, Preocupaciones y Desafíos a la Seguridad Nacional e Identidad Nacional.	Lima	Persona	100	0	0	100	200	ODN	
14.- Preparación de personal de la sede central del MIMP, para atenciones de emergencia (Primeros auxilios, control de incendios, Defensa Civil)	Lima	Persona	50	0	0	50	100	ODN	
15.- Evaluación de infraestructura, ambientes, equipos, dispositivos de seguridad y zonas de seguridad de la sede central del MIMP y Programas.	Lima	Informe	1	0	0	1	2	ODN	
16.- Evaluación, Revisión, Mantenimiento, Reposición y Recarga de Equipos de Seguridad del MIMP.	Lima	Actividad	1	0	1	0	2	ODN	
17.- Renovación del sistema de radio troncalizado - sistema TETRA, para comunicación de emergencias.	Lima	Actividad	0	0	0	1	1	ODN	
18.- Simulación de activación e implementación del Centro de Operaciones de Emergencia Sectorial - COE MIMP.	Lima	Actividad	0	1	0	1	2	ODN	
19.- Ejecución y evaluación de simulacros de sismo e incendio inopinado en la Sede Central del MIMP y Programas.	Lima	Actividad	1	1	1	1	4	ODN	

Oficina de Trámite Documentario y Atención al Ciudadanía

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2016

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN NIVEL CENTRAL

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: ACCIONES CENTRALES

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL

DIVISIÓN FUNCIONAL: 006 GESTIÓN

GRUPO FUNCIONAL: DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN SUPERIOR

UNIDAD ORGÁNICA: SECRETARÍA GENERAL

ACTIVIDAD	Ubigeo	Unidad de Medida	PROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS				Unidad Responsable	Presupuesto 2016 (Nuevos Soles)
			I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM		
Objetivo Estratégico General 3: Modernizar y fortalecer la gestión institucional del MIMP, así como la articulación entre las unidades orgánicas del Ministerio y organismos regionales y locales								
Objetivo Estratégico Específico 3.1: Fortalecer la Capacidad operativa del MIMP para que brinde mejor soporte técnico para la implementación de las políticas y ejecución de sus programa y proyectos								
META PRESUPUESTARIA REALIZAR LAS ACCIONES DE RECIBIR, REGISTRAR Y ENVIAR LOS DOCUMENTOS INSTITUCIONALES		Documento	16.515	16.516	16.517	16.513	66.061	782.357
<i>Acción Estratégica 3.1.4: Elaboración e Implementación del Manual de Atención a la Ciudadanía</i>								
1.- Proponer documentos de gestión, directivas y proyectos para la mejora en la atención a la Ciudadanía, administración documental y difusión del material bibliográfico.	Lima	Documento Técnico	0	0	0	3	3	OTDAC / ARCHIVO / CENDOC
2.- Taller de capacitación en los servicios que se brinda el Ministerio, dirigido a personas que brindan servicios en el MIMP.	Lima	Personas	70	70	70	70	280	OTDAC
3.- Aplicación de Encuesta de Satisfacción Ciudadana.	Lima	Personas	100	100	100	100	400	MODULO DE CONTROL DE VISITAS
4.- Registro y atención de Reclamos - Libro de Reclamaciones.	Lima	Personas	12	12	12	12	48	OTDAC
5.- Atención, derivación de reclamos presentados en la Plataforma Virtual de Atención - Libro de Reclamaciones	Lima	Personas	6	6	6	6	24	OTDAC
6.- Registro y control de ciudadanas/os que visitan el MIMP en la Sede Central y solicitan información sobre los trámites iniciados.	Lima	Personas	19.500	19.500	19.500	19.500	78.000	MODULO DE CONTROL DE VISITAS
<i>Acción Estratégica 3.1.5: Atención a las solicitudes de información por medio físico y electrónico, de los documentos custodiados por el Archivo Central</i>								
7.- Servicio a usuarios internos: Consultas (Atención en Sala) Asesoría Archivística, búsquedas, reprografía, préstamos y envío de información virtual.	Lima	Personas	105	105	105	105	420	ARCHIVO CENTRAL
8.- Recepción, verificación y cotejo de inventarios de transferencias documentales al Archivo Central de los Archivos de Gestión.	Lima	Documento	1	1	1	1	4	ARCHIVO CENTRAL
9.- Organización Documental de las diferentes Unidades Orgánicas en sus respectivas unidades de instalación, debido al proceso de transferencias documentales de los Archivos de Gestión al Archivo Central.	Lima	Documento	1	1	1	1	4	ARCHIVO CENTRAL
10.- Actualización de Base de Datos de documentos que custodia el Archivo Central.	Lima	Documento	0	1	1	1	3	ARCHIVO CENTRAL
11.- Ejecución de Procesos Técnicos Archivísticos para la eliminación documental.	Lima	Documento	1	1	1	0	3	ARCHIVO CENTRAL

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2016

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN NIVEL CENTRAL
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: ACCIONES CENTRALES

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 006 GESTIÓN
 GRUPO FUNCIONAL: DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN SUPERIOR
 UNIDAD ORGÁNICA: SECRETARÍA GENERAL

ACTIVIDAD	Ubigeo	Unidad de Medida	PROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS					Unidad Responsable	Presupuesto 2016 (Nuevos Soles)
			I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	TOTAL		
Objetivo Estratégico General 3: Modernizar y fortalecer la gestión institucional del MIMP, así como la articulación entre las unidades orgánicas del Ministerio y organismos regionales y locales									
Objetivo Estratégico Específico 3.1: Fortalecer la Capacidad operativa del MIMP para que brinde mejor soporte técnico para la implementación de las políticas y ejecución de sus programa y proyectos									
12.- Convocatoria y reunión con el Comité Evaluador de Documentos - CED, para la presentación de Inventario de Eliminación Documental y las Coordinaciones con el Archivo General de la Nación - AGN.	Lima	Documento	1	1	1	1	4	ARCHIVO CENTRAL	
13.- Taller y supervisión de actividades archivísticas para uniformizar criterios en los archivos de gestión, archivo central y órganos desconcentrados del Sector MIMP.	Lima	Documento	1	2	1	1	5	ARCHIVO CENTRAL	
<i>Acción Estratégica 3.1.6: Mejoras de la gestión documental y atención a la ciudadanía</i>									
14.- Participación en actividades archivísticas del Archivo General de la Nación para mejorar la Administración Documental.	Lima	Documento Técnico	0	1	0	1	2	OTDAC - ARCHIVO CENTRAL	
15.- Recepción, registro, derivación en el STD y entrega de documentos y expedientes ingresados por la Mesa de Partes.	Lima	Documento	7.500	7.500	7.500	7.500	30.000	OTDAC - MESA DE PARTES	
16.- Proceso de Fiscalización posterior y seguimiento a procedimientos TUPA.	Lima	Documento	1	1	1	0	3	OTDAC	
17.- Atención de solicitudes de envío local y nacional de las Unidades Orgánicas y Organos Desconcentrados de los Programas Nacionales.	Lima	Documento	4.800	4.800	4.800	4.800	19.200	OTDAC - MENSAJERIA	
18.- Recepción, cotejo y control de los cargos enviados por el servicio courier para entregar a las unidades orgánicas y programas nacionales.	Lima	Documento	3.900	3.900	3.900	3.900	15.600	OTDAC - MENSAJERIA	
19.- Reuniones de coordinación para el seguimiento y ejecución del servicio de Mensajería	Lima	Documento	2	1	2	1	6	OTDAC - MENSAJERIA	
20.- Brindar servicios a los usuarios/as internos y externos del CENDOC.	Lima	Personas	300	300	300	300	1200	CENDOC	
21.- Clasificar, Ordenar, codificar y conservar el material bibliográfico del CENDOC.	Lima	Documento	0	0	1	0	1	CENDOC	
22.- Atención de solicitudes de Instituciones para la distribución gratuita de material bibliográfico, hemerográfico y virtual especializado del MIMP.	Lima	Documento	1	1	1	1	4	CENDOC	
23.- Gestión para la Reserva y Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú en cumplimiento de la Ley Nº 26905.	Lima	Documento	6	6	6	6	24	CENDOC	
24.- Recopilar, sistematizar y difundir el material bibliográfico, hemerográfico, especial y magnético que recibe el CENDOC.	Lima	Documento	300	300	300	300	1200	CENDOC	



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2016

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN NIVEL CENTRAL
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: ACCIONES CENTRALES

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 006 GESTIÓN
 GRUPO FUNCIONAL: DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN SUPERIOR
 UNIDAD ORGÁNICA: SECRETARÍA GENERAL

ACTIVIDAD	Ubigeo	Unidad de Medida	PROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS				Unidad Responsable	Presupuesto 2016 (Nuevos Soles)
			I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM		
			TOTAL					
25.- Taller de información sobre la Ley Nº 26905 de Depósito Legal.	Lima	Personas	0	0	0	90	CENDOC	
Oficina de Comunicaciones								
META PRESUPUESTARIA ACCIONES DE IMAGEN INSTITUCIONAL								
<i>Acción Estratégica 3.1.2: Implementación del Plan de Comunicación del MIMP</i>								
1.- Establecer y mantener relación permanente con los medios de comunicación (coordinación de entrevistas, microondas, elaboración y/o entrega de notas de prensa).	Lima	Informe	1	1	1	1	OC	
2.- Producción de registro audiovisual (fotografía y video) de las actividades del Sector, para su difusión en los medios de comunicación y web.	Lima	Informe	1	1	1	1	OC	
3.- Gestionar estratégicamente la información a través de las redes sociales y página web.	Lima	Informe	1	1	1	1	OC	
4.- Brindar atención protocolar en los eventos y reuniones en las que participa la Alta Dirección y funcionarios del Sector.	Lima	Informe	1	1	1	1	OC	
5.- Elaboración de tarjetas de saludo protocolar y actualización del directorio sectorial.	Lima	Informe	1	1	1	1	OC	
6.- Supervisar el uso correcto del manual de identidad gráfica, en los materiales de comunicación.	Lima	Informe	1	1	1	1	OC	
7.- Apoyo en la coordinación y ejecución de acciones de comunicación social de MIMP y sus dependencias (Desarrollar campañas, revisar planes de comunicación, etc).	Lima	Informe	1	1	1	1	OC	
8.- Elaboración de Memoria de Gestión Gubernamental 2011-2016.	Lima	Documento	0	1	0	0	OC	
<i>Acción Estratégica 3.1.3: Elaboración y Monitoreo de Planes de estrategia publicitaria</i>								
9.- Elaborar el Plan de estrategia publicitaria 2016 del Ministerio y Monitorear su cumplimiento.	Lima	Documento	0	1	0	0	OC	
TOTAL SECRETARÍA GENERAL							28	2.267.791
TOTAL SECRETARÍA GENERAL							1	15.961.490



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2016

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9001 ACCIONES CENTRALES
 ACTIVIDAD: 5000003 GESTIÓN ADMINISTRATIVA

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 006 GESTIÓN
 GRUPO FUNCIONAL: 0008 ASESORAMIENTO Y APOYO
 UNIDAD ORGÁNICA: OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ACTIVIDAD	Ubigeo	Unidad de Medida	PROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS				Unidad Responsable	Presupuesto 2016 (Nuevos Soles)	
			I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM			
			TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL			
META PRESUPUESTARIA ADMINISTRACIÓN GENERAL									
Oficina General de Administración									
1.- Dirección y supervisión de los sistemas Administrativos.	Lima	Informe	0	1	0	1	2	OGA	
2.- Evaluar implementación de recomendaciones de auditoría.	Lima	Informe	1	1	1	1	4	OGA	
3.- Supervisar la programación y pago de las obligaciones derivadas de mandato judicial.	Lima	Informe	1	1	1	1	4	OGA	
4.- Evaluar los expedientes administrativos para el reconocimiento de los devengados derivados del DU 037-94.	Lima	Informe	1	1	1	1	4	OGA	
5.- Evaluar la implementación de medidas de ecoeficiencia.	Lima	Informe	1	1	1	1	4	OGA	
Oficina de Contabilidad									
6.- Gestión y supervisión del sistema de Contabilidad.	Lima	Informe	0	1	0	1	2	OC	
7.- Presentación de los estados financieros y presupuestarios a nivel de Pliego y Ejecutora, ejercicio fiscal 2015.	Lima	Documento	1	0	0	0	1	OC	
8.- Emitir los estados financieros y presupuestarios a nivel de Pliego y Ejecutora, ejercicio fiscal 2016.	Lima	Documento	0	1	1	1	3	OC	
9.- Arqueo de caja.	Lima	Acta de Arqueo	3	3	3	3	12	OC	
Oficina de Tesorería									
10.- Gestión y supervisión del sistema de Tesorería.	Lima	Informe	0	1	0	1	2	OT	
11.- Recaudación de ingresos por toda fuente de financiamiento (Saldos Sub Cuenta Corriente y Cuenta CUT).	Lima	Informe	1	1	1	1	4	OT	
12.- Pago de obligaciones (giros).	Lima	Reporte	3	3	3	3	12	OT	
13.- Consolidación y Formulación del AF-9 para la cuenta de enlace a nivel de Pliego y Ejecutora, ejercicio fiscal 2015.	Lima	Reporte	1	0	0	0	1	OT	
14.- Consolidación y Formulación del AF-9 para la cuenta de enlace a nivel de Pliego y Ejecutora, ejercicio fiscal 2016.	Lima	Reporte	0	1	1	1	3	OT	
15.- Administración del fondo para pagos de caja chica.	Lima	Reposiciones	6	6	6	6	24	OT	
16.- Declaraciones de impuesto ante la SUNAT.	Lima	Reporte PDT	3	3	3	3	12	OT	
17.- Custodia y control de cartas fianza.	Lima	Documento	3	3	3	3	12	OT	
Oficina de Abastecimiento y Servicios									
18.- Gestión y supervisión del sistema de Abastecimiento y Servicios.	Lima	Informe	0	1	0	1	2	OAS	
Actividad de Programación									
								11.980.588	



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2016

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9001 ACCIONES CENTRALES
 ACTIVIDAD: 5000003 GESTIÓN ADMINISTRATIVA

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 006 GESTIÓN
 GRUPO FUNCIONAL: 0008 ASESORAMIENTO Y APOYO
 UNIDAD ORGÁNICA: OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ACTIVIDAD	Ubigeo	Unidad de Medida	PROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS				Unidad Responsable	Presupuesto 2016 (Nuevos Soles)
			I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM		
			TOTAL					
Objetivo Estratégico Específico: 3.1 Fortalecer la capacidad operativa de Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables para que brinde un mejor soporte técnico para la implementación de las políticas y la ejecución de sus programas y proyectos.								
Objetivo Estratégico Específico: 3.2 Mejorar la infraestructura, el equipamiento y las tecnologías de comunicación e información.								
<i>Acción Estratégica: Disminución de los procesos de selección no programados.</i>								
19.- Cuadro de necesidades de bienes y servicios para formulación presupuestal ejercicio 2017.	Lima	Reporte	0	1	0	0	1	OAS
<i>Acción Estratégica 3.1.13: Reducción de las modificaciones del Plan Anual de Contrataciones - PAC.</i>								
20.- Plan anual de contrataciones (PAC) y sus modificatorias.	Lima	Resolución	2	1	2	2	7	OAS
21.- Programación de los servicios comunes y básicos por centros de costos.	Lima	Distribución	1	0	0	0	1	OAS
<i>Actividad de Adquisiciones</i>								
<i>Acción Estratégica: Incremento de la ejecución de los procesos de selección programados.</i>								
22.- Seguimiento y evaluación de la ejecución del plan anual de contrataciones (PAC).	Lima	Informe	1	1	1	1	4	OAS
23.- Estado situacional de las contrataciones de bienes y servicios de la UE 001 Administración Nivel Central	Lima	Informe	1	1	1	1	4	OAS
24.- Promover la participación MYPE en las contrataciones del Estado (D.S. Nº 027-2007-PCM).	Lima	Reporte	1	1	1	1	4	OAS
<i>Actividad de Almacén</i>								
25.- Informe sobre los bienes ingresados y atendidos por Almacén.	Lima	Informe	1	1	1	2	5	OAS
26.- Inventario de existencias del almacén de la sede central del MIMP al 31 de diciembre 2015.	Lima	Acta	1	0	0	0	1	OAS
27.- Consumo de papeles, tintas y toners de impresión para ecoeficiencia	Lima	Reporte	1	1	1	1	4	OAS
<i>Actividad de Transporte</i>								
28.- Elaboración y seguimiento del Plan de mantenimiento de la flota vehicular del MIMP.	Lima	Informe	1	1	1	1	4	OAS
29.- Asignación de movilidad a las áreas usuarias del MIMP.	Lima	Reporte	3	3	3	3	12	OAS
30.- Consumo de combustible de la flota vehicular del MIMP.	Lima	Reporte	3	3	3	3	12	OAS
<i>Actividad de Servicios Generales</i>								
31.- Elaboración y seguimiento del Plan de mantenimiento de infraestructura, maquinarias y equipos de la Sede Central del MIMP.	Lima	Informe	1	1	1	1	4	OAS



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2016

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 006 GESTIÓN
 GRUPO FUNCIONAL: 0008 ASESORAMIENTO Y APOYO
 UNIDAD ORGÁNICA: OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9001 ACCIONES CENTRALES
 ACTIVIDAD: 5000003 GESTIÓN ADMINISTRATIVA

ACTIVIDAD	Ubigeo	Unidad de Medida	PROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS				Unidad Responsable	Presupuesto 2016 (Nuevos Soles)	
			I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM			TOTAL
Objetivo Estratégico Específico: 3.1 Fortalecer la capacidad operativa de Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables para que brinde un mejor soporte técnico para la implementación de las políticas y la ejecución de sus programas y proyectos.									
Objetivo Estratégico Específico: 3.2 Mejorar la infraestructura, el equipamiento y las tecnologías de comunicación e información.									
32.- Consumo de los servicios básicos (agua potable, energía eléctrica, etc.) para ecoeficiencia.	Lima	Reporte	1	1	1	1	4	OAS	
33.- Actualización del directorio institucional del MIMP.	Lima	Informe	3	3	3	3	12	OAS	
<i>Actividad de Control Patrimonial</i>									
34.- Seguimiento y control de los bienes patrimoniales del MIMP.	Lima	Informe	1	1	1	1	4	OAS	
35.- Inventario físico anual 2015 de bienes muebles e inmuebles del MIMP.	Lima	Documento	1	0	0	0	1	OAS	
36.- Informe técnico de los bienes muebles e inmuebles del MIMP sobre el inventario (bienes faltantes, sobrantes, etc.)	Lima	Resolución	0	1	0	0	1	OAS	
37.- Altas y bajas de bienes muebles.	Lima	Resolución	2	1	2	2	7	OAS	
38.- Saneamiento físico legal de bienes muebles.	Lima	Informe	1	1	1	1	4	OAS	
<i>Actividad de Bienes Adjudicados</i>									
39.- Solicitud de bienes adjudicados a SUNAT a nivel Nacional.	Lima	Documento	23	12	12	12	59	OAS	
40.- Recajo, recepción y almacenamiento de los bienes adjudicados.	Lima	Resolución SUNAT	2	1	2	1	6	OAS	
41.- Inventario físico de bienes adjudicados en custodia.	Lima	Informe	3	3	3	3	12	OAS	
42.- Entrega de los bienes adjudicados y de apoyo social a población vulnerable.	Lima	Acta de Entrega	9	9	9	9	36	OAS	
META PRESUPUESTARIA GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN									
43.- Gestión y supervisión del sistema de Tecnologías de la Información.	Lima	Reporte de Atenciones	15	15	15	15	60	OTI	1.200.223
<i>Acción Estratégica 3.1.14: Implementación del software Help Desk</i>									
44.- Implementación de la mesa de ayuda.	Lima	Informe	1	0	0	0	1	OTI	
<i>Acción Estratégica 3.1.15: Mejoramiento de la capacidad de memoria de equipos informáticos para que permitan albergar los aplicativos informáticos de uso de la Institución.</i>									
45.- Repotenciamiento de equipos.	Lima	Informe	1	1	1	1	4	OTI	
<i>Acción Estratégica 3.1.16: Mejoramiento de la arquitectura, base de datos y sistemas de información del MIMP.</i>									
46.- Arquitectura del cliente servidor.	Lima	Reporte de Atenciones	3	3	3	3	12	OTI	

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2016

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9001 ACCIONES CENTRALES
 ACTIVIDAD: 5000003 GESTIÓN ADMINISTRATIVA

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 006 GESTIÓN
 GRUPO FUNCIONAL: 0008 ASESORAMIENTO Y APOYO
 UNIDAD ORGÁNICA: OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ACTIVIDAD	Ubigeo	Unidad de Medida	PROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS				Unidad Responsable	Presupuesto 2016 (Nuevos Soles)
			I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM		
47.- Mejora de la infraestructura y operaciones informáticas del MIMP.	Lima	Reporte de Atenciones	3	3	3	3	12	
48.- Administración del portal web y de la intranet.	Lima	Reporte de Atenciones	3	3	3	3	12	
49.- Administración de sistemas de telefonía.	Lima	Reporte de Atenciones	3	3	3	3	12	
50.- Soporte técnico de tecnologías de la información.	Lima	Reporte de Atenciones	3	3	3	3	12	
TOTAL OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN								13.180.811



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2016

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9001 ACCIONES CENTRALES
 ACTIVIDAD: 5000003 GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 006 GESTIÓN
 GRUPO FUNCIONAL: 0011 PREPARACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DE RECURSOS
 UNIDAD ORGÁNICA: OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

ACTIVIDAD	Ubigeo	Unidad de Medida	PROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS				Unidad Responsable	Presupuesto 2016 (Nuevos Soles)
			I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM		
META PRESUPUESTARIA ACCIONES DE PERSONAL		<i>Informe</i>	51	56	53	53	213	2.959.924
<i>Acción Estratégica 3.1.8.- Diseño, implementación, ejecución, seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo de las Personas (PDP)</i>								
1.- Recajo de información y Elaboración del PDP 2017.	Lima	Informe	0	0	0	1	1	ODTH Capacitación
2.- Ejecución , seguimiento y evaluación del PDP 2016.	Lima	Informe	0	0	1	1	2	ODTH Capacitación
3.- Difusión sobre Becas Nacionales e Internacionales de capacitación.	Lima	Informe	0	0	0	1	1	ODTH Capacitación
<i>Acción Estratégica 3.1.10.- Programación, implementación y ejecución de actividades para el mejoramiento del clima laboral.</i>								
4.- Ejecución de programas, actividades de Bienestar: salud, deportivo, integración, recreativo y cultural.	Lima	Informe	8	10	8	8	34	ODTH
5.- Gestión administrativa de bienestar: gestiones, coordinaciones, atención personalizada y casos sociales.	Lima	Informe	8	8	8	8	32	ODTH
6.- Programación y ejecución de Actividades en concordancia con fechas céntricas del calendario cívico e institucional.	Lima	Informe	1	5	1	2	9	ODTH
7.- Evaluación de Resultados de la aplicación del instrumento para el desarrollo del Estudio Socioeconómico de las y los trabajadoras/es de la institución.	Lima	Informe	1	0	0	0	1	ODTH
8.- Programa de Beneficios a las y los trabajadoras/es: Seguro médico, ESSALUD, Refrigerios, Vida Ley, Uniformes y servicios del Wawa Wasi y Lactario.	Lima	Informe	21	21	21	21	84	ODTH
<i>Acción Estratégica 3.1.11.- Medición del clima laboral entre los y las trabajadoras y trabajadores del MIMP.</i>								
9.- Estudio del Clima Laboral de las y los trabajadores de la institución.	Lima	Informe	0	0	1	0	1	ODTH
<i>Acción Estratégica 3.1.12.- Modernización y optimización de los procesos administrativos del personal activo y pensionistas.</i>								
10.- Optimizar las verificaciones de Grados y Titulos del personal que ingresa al MIMP.	A nivel nacional	Nº de documentos verificados	30	30	30	30	120	OPTP



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2016

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

DIVISIÓN FUNCIONAL: 006 GESTIÓN

UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL

GRUPO FUNCIONAL: 0011 PREPARACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DE RECURSOS

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9001 ACCIONES CENTRALES

ACTIVIDAD: 5000003 GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

UNIDAD ORGÁNICA: OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

Objetivo Estratégico Específico: 3.1 Fortalecer la capacidad operativa de Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables para que brinde un mejor soporte técnico para la implementación de las políticas y la ejecución de sus programas y proyectos.

ACTIVIDAD	Ubigeo	Unidad de Medida	PROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS				Unidad Responsable	Presupuesto 2016 (Nuevos Soles)
			I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM		
11.- Implementación de Boletas de pago vía Web.	A nivel nacional	Modulo de Boletas de Pago	0	1	1	0	OPT OTI	
12.- Implementación de un módulo de control de vacaciones.	A nivel nacional	Modulo de Control de Vacaciones	1	1	0	0	OPT OTI	
13.- Diseño de trabajo por procesos de la Oficina de Procesos Técnicos de Personal.	Lima	Informe	0	1	1	0	OPT	
14.- Implementación de Módulo en Web selección de personal.	Lima	Modulo de convocatoria	1	1	1	0	OPT	
15.- Visitas inopinadas al personal activo Programas Nacionales: YACHAY Y Vida Digna.	Lima	Informes	3	3	3	3	OPT	
16.- Verificación de supervivencia a pensionistas del MIMP (sede Lima) - SBP (Lima, Arequipa, Cusco, Trujillo y Huancayo)	A nivel nacional	Nº de Certificados de supervivencia	0	30	0	0	OPT	
17.- Visitas inopinadas para el personal activo. Sede - Lima.	Lima	Informes	3	3	3	3	OPT	
18.- Visitas inopinadas para el personal activo. Provincia.	A nivel nacional	Informes	0	1	0	1	OPT	
19.- Programa de Inducción al Personal correspondiente.	Lima	Informe	1	1	1	1	ODTH	
20.- Estado Situacional del proceso de reclutamiento y la Formación Profesional en el MIMP.	Lima	Informe	1	0	1	0	ODTH	
21.- Sensibilización e información sobre la importancia de las prácticas dirigido a Tutores/as y Practicantes del MIMP.	Lima	Informe	1	0	1	0	ODTH	
22.- Programación y ejecución de visitas domiciliarias, hospitalarias a personal activo y pensionista - Lima.	Lima	Informe	3	3	3	3	ODTH	
META PRESUPUESTARIA PAGO DE PENSIONES Y BENEFICIOS A CESANTES Y JUBILADOS		Planilla	3	2	3	2	OGRH	1.466.800



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2016

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9001 ACCIONES CENTRALES
 ACTIVIDAD: 5000003 GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 006 GESTIÓN
 GRUPO FUNCIONAL: 0011 PREPARACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DE RECURSOS
 UNIDAD ORGÁNICA: OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

Objetivo Estratégico Específico: 3.1 Fortalecer la capacidad operativa de Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables para que brinde un mejor soporte técnico para la implementación de las políticas y la ejecución de sus programas y proyectos.	Ubigeo	Unidad de Medida	PROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS				Unidad Responsable	Presupuesto 2016 (Nuevos Soles)
			I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM		
ACTIVIDAD								
META PRESUPUESTARIA ASEGURAR EL PAGO DE PENSIONES, BENEFICIOS Y DEMAS SERVICIOS A LOS CESANTES Y JUBILADOS - AREQUIPA-CUSCO-HUANCAYO-TRUJILLO-LIMA		Planilla	3	2	3	2	10	13.013.866
23.- Visitas inopinadas pensionistas Ley N° 20530 - MIMP y Beneficencias Públicas: Lima, Cusco, Arequipa, Trujillo, Lambayeque y Huancayo.								
23.1.- Verificación de supervivencia de los pensionistas de la Ley N° 20530 - Lima.	Lima	Informe	2	2	2	2	8	
23.2.- Verificación de supervivencia de los pensionistas de la Ley N° 20530 - Provincia.	Regiones	Informe	1	0	1	0	2	
TOTAL OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS								17.440.590



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2016

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: ACCIONES CENTRALES

ACTIVIDAD: 5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL

DIVISIÓN FUNCIONAL: 004 PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL

GRUPO FUNCIONAL: 0005 PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL

UNIDAD ORGÁNICA: OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Actividad	Ubigeo	Unidad de Medida	PROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS				Unidad Responsable	Presupuesto (Nuevos Soles)	
			I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM			TOTAL
Objetivo Estratégico Específico 3.3: Desarrollar una cultura de planificación para fortalecer las intervenciones del MIMP y para mejorar el ejercicio de la rectoría sobre las materias de su competencia.									
META PRESUPUESTARIA: PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO									
<i>Despacho de la Dirección General</i>									
1.- Participación y seguimiento de las Comisiones Intrasectoriales.	Lima	Informe	3	3	3	3	12	Despacho	
2.- Asistencia Técnica y coordinación de Programas Presupuestales del Sector.	Lima	Documento	3	3	3	3	12	Despacho	
<i>Implementación del Sistema de Control Interno en el MIMP</i>									
3.- Diagnóstico del Sistema de Control Interno en el MIMP.	Lima	Documento	0	0	1	0	1	Despacho	
4.- Elaboración del Plan de Implementación del Control Interno.	Lima	Plan	0	0	1	0	1	Despacho	
5.- Requerimientos de información del Órgano de Control Institucional	Lima	Documento	0	1	0	1	2	Despacho	
6.- Capacitación a la unidades orgánicas del MIMP sobre el Sistema de Control Interno.	Lima	Taller	0	1	0	0	1	Despacho	
Oficina de Planeamiento									
<i>Acción Estratégica 3.3.1 Articulación del Plan Operativo y el Plan Estratégico Institucional con el Presupuesto</i>									
1.- Sistematización del procedimiento de programación y formulación del POI y el Presupuesto Institucional	Lima	Software	0	0	1	0	1	OP	
<i>Acción Estratégica 3.3.2 Elaboración de directivas y documentos normativos para el cumplimiento del ciclo de planificación</i>									
2.- Elaboración de la Rendición de Cuentas Anual 2015.	Lima	Documento	0	1	0	0	1	OP	
3.- Elaboración de la Memoria Anual 2015 (Cierre contable y presentación de la información para la cuenta general de la República).	Lima	Documento	1	0	0	0	1	OP	
4.- Elaboración del Resumen Ejecutivo del Proyecto Presupuesto 2017.	Lima	Documento	0	1	0	1	2	OP	
5.- Proceso de Planeamiento Estratégico Directiva N° 001-2014-CEPLAN.	Lima	Documento	1	1	1	0	3	OP	
6.- Elaboración de informes sobre cumplimiento del Decreto Supremo N° 027-2007-PCM, cuya materia de supervisión recae en otros Sectores.	Lima	Documento	9	0	9	0	18	OP	
							188	OGPP	2.898.372



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2016

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: ACCIONES CENTRALES
 ACTIVIDAD: 5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 004 PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL
 GRUPO FUNCIONAL: 0005 PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL
 UNIDAD ORGÁNICA: OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Objetivo Estratégico Específico 3.3: Desarrollar una cultura de planificación para fortalecer las intervenciones del MIMP y para mejorar el ejercicio de la rectoría sobre las materias de su competencia.	Actividad	Ubigeo	Unidad de Medida	PROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS					Unidad Responsable	Presupuesto (Nuevos Soles)
				I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	TOTAL		
Acción Estratégica 3.3.4 Adecuación de los documentos de planeamiento estratégicos y operativo a las nuevas directivas de CEPLAN										
	7.- Evaluación Anual del POI 2015.	Lima	Documento	1	0	0	0	1	OP	
	8.- Seguimiento y Evaluación POI 2016.	Lima	Documento	0	1	1	1	3	OP	
	9.- Formulación del POI 2017	Lima	Documento	0	0	0	1	1	OP	
	10.- Reformulación del POI 2016.	Lima	Documento	0	0	1	0	1	OP	
	11.- Evaluación PESEM 2013-2016 Primer Semestre y Anual.	Lima	Documento	1	0	1	0	2	OP	
	12.- Seguimiento y evaluación del PEI 2014-2016 Primer semestre y Anual.	Lima	Documento	1	0	1	0	2	OP	
Oficina de Presupuesto										
	1.- Programación Presupuestaria, con una perspectiva de Programación Multiannual 2017-2019	Lima	Documento	0	1	0	0	1	Presupuesto Planeamiento	
	2.- Formulación Presupuestaria para el año fiscal 2017, para su presentación y sustentación en el Ministerio de Economía y Finanzas	Lima	Documento	0	0	1	0	1	Presupuesto Planeamiento	
	3.- Elaboración, presentación y sustentación del Proyecto de Presupuesto del SECTOR PÚBLICO 2017, al Congreso de la República (Comisión de Ppto. y Cuenta General de la República)	Lima	Documento	0	0	1	1	2	Presupuesto Planeamiento	
	4.- Ejecución Presupuestaria a nivel Sector, Pliego, Unidades Ejecutoras, Programas Presupuestales por Resultados, Programas Nacionales y Unidades Orgánicas de MIMP (Seguimiento y Control)	Lima	Documento	3	3	3	3	12	OPR	
	5.- Programación del Compromiso Anual - PCA (modificaciones)	Lima	Reportes	3	3	3	3	12	OPR	
	6.- Formalización de Notas Modificatorias del Presupuesto 2016 de las Unidades Ejecutoras del Pliego.	Lima	Documento	3	3	3	3	12	OPR	
	7.- Modificaciones Presupuestarias en el nivel Institucional	Lima	Documento	4	2	1	1	8	OPR	
	8.- Incorporación de Recursos al Marco del Pliego MIMP	Lima	Documento	3	3	3	3	12	OPR	
	9.- Certificaciones de Crédito Presupuestario 2016, en la Unidad Ejecutora 001: Administración Nivel Central	Lima	Documento	3	3	3	3	12	OPR	
	9.- Evaluación Anual - 2015 y Semestral 2016 del Presupuestos Institucional - MIMP	Lima	Documento	0	1	1	0	2	OPR	



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2016

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: ACCIONES CENTRALES
 ACTIVIDAD: 5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 004 PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL
 GRUPO FUNCIONAL: 0005 PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL
 UNIDAD ORGÁNICA: OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Actividad	Ubigeo	Unidad de Medida	PROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS				Unidad Responsable	Presupuesto (Nuevos Soles)	
			I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM			TOTAL
Objetivo Estratégico Específico 3.3: Desarrollar una cultura de planificación para fortalecer las intervenciones del MIMP y para mejorar el ejercicio de la rectoría sobre las materias de su competencia.									
10.- Presentación de Información Financiera y Presupuestaria 1er y 3er Trimestre 2016	Lima	Reportes	0	1	0	1	2	OPR	
11.- Conciliación del Marco Legal y Ejecución del Presupuesto Anual 2015 y Semestral 2016	Lima	Documento	1	0	1	0	2	OPR	
12.- Elaboración de Información que corresponde a la OPR, respecto al Presupuesto del Pliego 039, solicitada por U.O. del MIMP así como por Entidades Públicas o Privadas.	Lima	Documento	3	3	3	3	12	OPR	
13.- Evaluar, analizar y emitir opinión técnica de los Convenios Interinstitucionales: Marco, Específico y Colaboración, en lo que corresponde a la OPR, suscrito por las Unidades Orgánicas correspondientes del MIMP.	Lima	Documento	3	3	3	3	12	OPR	
Oficina de Inversiones									
1.- Evaluación de planes de trabajo o términos de referencia para la elaboración de estudios de preinversión.	Lima	Documento	1	1	1	1	4	OIN	
2.- Elaboración del Programa Multianual de Inversión Pública del Sector - PMIP	Lima	Documento	0	1	0	0	1	OIN	
2.- Evaluación de estudios de preinversión.	Lima	Documento	3	5	1	1	10	OIN	
4.- Seguimiento a la ejecución de proyectos de inversión pública.	Puno, Huánuco, Iquitos, Nasca y Lima	Documento	1	1	1	3	6	OIN	
5.- Elaboración de los Lineamientos de política de inversión pública sectorial	Lima	Documento	1	0	0	0	1	OIN	
Oficina de Modernización Institucional									
1.- Asesoramiento y asistencia técnica a las Unidades Orgánicas, Órganos, Programas Nacionales, Organismos Públicos del Sector y otras entidades, en función a la modernización de la Gestión Pública.	Nacional	Informe Técnico	3	3	3	3	12	OMI	
2.- Elaboración del Plan de Simplificación Administrativa del MIMP.	Nacional	Proyecto de Plan	0	0	0	1	1	OMI	
3.- Capacitación y apoyo técnico al personal del MIMP en la Metodología de Simplificación Administrativa.	Nacional	Reuniones	1	1	1	1	4	OMI	



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2016

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: ACCIONES CENTRALES
 ACTIVIDAD: 5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 004 PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL
 GRUPO FUNCIONAL: 0005 PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL
 UNIDAD ORGÁNICA: OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Actividad	Ubigeo	Unidad de Medida	PROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS				Unidad Responsable	Presupuesto (Nuevos Soles)
			I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM		
Objetivo Estratégico Específico 3.3: Desarrollar una cultura de planificación para fortalecer las intervenciones del MIMP y para mejorar el ejercicio de la rectoría sobre las materias de su competencia.								
4.- Elaboración, revisión o simplificación del Manual de Procedimientos - MAPRO de los Órganos del MIMP.	Nacional	Informe Técnico de avances	3	3	0	0	6	OMI
5.- Formulación del Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA del MIMP.	Nacional	Proyecto de TUPA	0	1	0	0	1	OMI
6.- Elaboración del Manual de Procedimientos - MAPRO de los procedimientos contenidos en el TUPA del MIMP.	Nacional	Proyecto de MAPRO de TUPA	1	0	1	0	2	OMI
7.- Mantenimiento de Base de Datos de Directivas Internas.	Nacional	Reporte	3	3	3	3	12	OMI
8.- Formulación y actualización del Registro de Documentos normativos de Gestión.	Nacional	Reporte	3	3	3	3	12	OMI
9.- Seguimiento y Evaluación de los procedimientos para el mejoramiento continuo.	Nacional	Informe Técnico	1	1	1	1	4	OMI
10.- Coordinación de acciones para la implementación del Gobierno Abierto	Nacional	Informe Técnico	1	1	1	1	4	OMI
11.- Actualización del Organigrama Nominal.	Nacional	Publicación	3	3	3	3	12	OMI
12.- Consolidado de las consultorías expedidas por el MIMP en el periodo 2015.	Nacional	Publicación	1	0	0	0	1	OMI
13.- Participación en Comités y Talleres de Modernización de Gestión del Estado.	Nacional	Comité/Taller	1	1	1	1	4	OMI
14.- Asistencia técnica en la implementación del proceso de tránsito al Régimen de Servicio Civil en el MIMP.	Nacional	Informe de avances	1	1	1	1	4	OMI
<i>Acción estratégica 3.1.23 Elaboración de la Matriz de Delimitación de competencias y funciones del Ministerio</i>								
15.- Elaboración o modificación de la Matriz de Delimitación de Competencias y Distribución de Funciones - MDCDF.	Nacional	Proyecto de Matriz	1	0	0	0	1	OMI
<i>Acción estratégica 3.1.24 Actualización de documentos de Gestión institucional</i>								
16.- Modificación del Reglamento de Organización y Funciones.	Nacional	Proyecto de ROF	1	0	0	0	1	OMI
17.- Revisión o modificación del Manual de Operaciones - MOP de los Programas Nacionales del MIMP.	Nacional	Proyecto de MOP	0	0	1	1	2	OMI
18.- Revisión o modificación del Manual Clasificador de Cargos - MCC del MIMP.	Nacional	Proyecto de MCC	0	1	0	1	2	OMI



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2016

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: ACCIONES CENTRALES
 ACTIVIDAD: 5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 004 PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL
 GRUPO FUNCIONAL: 0005 PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL
 UNIDAD ORGÁNICA: OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Actividad	Ubigeo	Unidad de Medida	PROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS				Unidad Responsable	Presupuesto (Nuevos Soles)
			I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM		
Objetivo Estratégico Específico 3.3: Desarrollar una cultura de planificación para fortalecer las intervenciones del MIMP y para mejorar el ejercicio de la rectoría sobre las materias de su competencia.								
19.- Revisión y opinión para la elaboración del Manual de Perfil de Puestos.	Nacional	Informe Técnico	0	1	0	0	1	OMI
Acción estratégica 3.1.24 Implementación de la Gestión por Procesos								
20.- Implementación de la Gestión por Procesos en el Sector Público	Nacional	Informe Técnico	1	1	0	1	3	OMI
Oficina de Cooperación Institucional								
Acción Estratégica 3.3.7 Elaboración de la demanda de cooperación internacional del Sector para ser presentada a organismos nacionales e internacionales								
1.- Elaboración de la Demanda del Sector para ser presentada a los organismos internacionales.	Lima	Documento	1	0	1	0	2	OCIN
2.- Proyectos propuestos por las unidades orgánicas del MIMP para ser presentadas a la APCI, cooperantes internacionales.	Lima	Proyecto	0	2	2	0	4	OCIN
3.- Proyectos propuestos por las unidades orgánicas del MIMP para ser financiadas por las empresas del sector privado.	Lima	Proyecto	0	2	0	2	4	OCIN
Acción Estratégica 3.3.8 Gestión de convenios, acuerdos y otros instrumentos legales de cooperación internacional y nacional								
4.- Gestión de convenios, acuerdos u otros instrumentos legales con la cooperación internacional y responsabilidad social empresarial.	Nacional	Convenio Suscrito	0	1	0	1	2	OCIN
5.- Emisión de opinión sectorial sobre aspectos vinculados a las Normas de Cooperación Técnica Internacional - CTI.	Nacional	Documento	10	10	10	8	38	OCIN
6.- Elaboración de informes para la aprobación y/o aceptación de donaciones provenientes del exterior	Nacional	Informe	0	1	0	0	1	OCIN
7.- Visitas de Supervisión de las donaciones provenientes del exterior, aprobadas por el Sector	Nacional	Informe	2	2	2	2	8	OCIN
Acción Estratégica 3.3.9 Seguimiento de los programas y proyectos que ejecuta el Sector con recursos de la cooperación internacional, sector privado y organismos no gubernamentales								
8.- Seguimiento de los programas, proyectos y actividades que ejecuta el Sector con recursos de la cooperación internacional.	Nacional	Informe Técnico	0	1	0	1	2	OCIN
Acción Estratégica 3.3.10 Seguimiento a los compromisos asumidos en los Comités de frontera								



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2016

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: ACCIONES CENTRALES
 ACTIVIDAD: 5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 004 PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL
 GRUPO FUNCIONAL: 0005 PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL
 UNIDAD ORGÁNICA: OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Actividad	Ubigeo	Unidad de Medida	PROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS				Unidad Responsable	Presupuesto (Nuevos Soles)
			I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM		
9.- Hacer seguimiento a los compromisos asumidos en los comités frontera	Nacional	Informe Técnico	1	1	1	1	OCIN	
10.- Participar en los comités de Frontera y Encuentros Binacionales	Nacional	Informe Técnico	0	0	0	2	OCIN	
<i>Acción Estratégica 3.3.11 Participación del Sector en Espacios de Concertación Internacional</i>								
11.- Gestión de participación institucional en el exterior.	Lima	Informe Técnico	2	2	0	2	OCIN	
12.- Elaboración de la Agenda Internacional sobre eventos vinculantes al MIMP	Lima	Informe	1	0	0	0	OCIN	
TOTAL OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO								2.898.372



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2016

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
 ACTIVIDAD: 500712 DESCENTRALIZACIÓN DEL ESTADO

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 006 GESTIÓN
 GRUPO FUNCIONAL: 0008 ASESORAMIENTO Y APOYO
 UNIDAD ORGÁNICA: OFICINA GENERAL DE MONITOREO, EVALUACIÓN DE POLÍTICAS Y GESTIÓN DESCENTRALIZADA

ACTIVIDAD	Ubigeo	Unidad de Medida	Programación				Área Responsable	Presupuesto Asignado (Nuevos Soles)	
			I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM			TOTAL
Objetivo Estratégico Específico 3.1: Fortalecer la capacidad operativa del MIMP para que brinde mejor soporte técnico para la implementación de las políticas y ejecución de sus programas y proyectos.									
Objetivo Estratégico Específico 3.3: Desarrollar una cultura de planificación para fortalecer las intervenciones del MIMP y para mejorar el ejercicio de la rectoría sobre las materias de su competencia.									
META PRESUPUESTARIA REGISTRO, SEGUIMIENTO, MONITOREO Y EVALUACIÓN INTEGRAL DE POLÍTICAS Y PLANES NACIONALES Y SECTORIALES		Informe	8	5	5	7	43	OGMEPGD	1.386.023
<i>Acción Estratégica 3.1.17: Capacitación al personal del MIMP en temas de descentralización y monitoreo y evaluación</i>									
1.- Fortalecimiento de capacidades en monitoreo y evaluación	Nacional	Documento	1	0	0	1	2	OMEPE	
2.- Fortalecimiento de capacidades a partir de experiencias de gestión descentralizada	Nacional	Informe	0	0	1	1	2	OGD	
<i>Acción Estratégica 3.1.18: Diseño e implementación del Sistema de Desarrollo de Capacidades – Descentralización SISCAP</i>									
3.- Mejora del Sistema de Desarrollo de Capacidades - SISCAP	Nacional	Informe	1	0	1	0	2	OGD	
<i>Acción Estratégica 3.1.20: Promoción de mecanismos para el desarrollo de la Gestión Descentralizada</i>									
4.- Negociación, suscripción y seguimiento a los Convenios de Gestión	Nacional	Informe	1	1	1	1	4	OGD	
5.- Implementación de Acciones de Mejora Continua - AMC	Nacional	Informe	0	1	0	1	2	OGD	
6.- Funcionamiento de la Comisión Intergubernamental del MIMP	Nacional	Informe	1	0	0	0	1	OGD	
<i>Acción Estratégica 3.1.21: Diseño de instrumentos de gestión para el desarrollo de la Gestión Descentralizada</i>									
7.- Implementación de los Modelos de Gestión Descentralizada	Nacional	Informe	0	0	0	1	1	OGD	
8.- Diseño y seguimiento al Plan Anual de Transferencia de Competencias Sectoriales a los Gobiernos Regionales y Locales y Desarrollo de la Gestión Descentralizada del MIMP año 2016	Nacional	Informe	1	1	1	1	4	OGD	
<i>Acción Estratégica 3.1.22: Implementación del Plan Sectorial de Desarrollo de Capacidades para la gestión pública y buen gobierno de los Gobiernos Regionales y Locales</i>									
9.- Evaluación del Plan Sectorial de Desarrollo de Capacidades para la Gestión Pública y Buen Gobierno de los Gobiernos Regionales y Locales 2012-2015 del MIMP.	Nacional	Informe	1	0	0	0	1	OGD	
<i>Acción Estratégica 3.3.5: Diseño del Sistema de Monitoreo y Evaluación Integrado del MIMP</i>									
10.- Gestión de la Información Geoestadística del MIMP	Nacional	Documento	1	1	1	1	4	OMEPE	





PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Oficina de Planeamiento

Oficina General
de Planeamiento
y Presupuesto

Secretaría General

ANEXO B:

UNIDAD EJECUTORA 006 – PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR

INABIF



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2016

CATEGORIAS PRESUPUESTALES:

PP 117: ATENCIÓN OPORTUNA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN PRESUNTO ESTADO DE ABANDONO

PP 142: ACCESO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES A SERVICIOS ESPECIALIZADOS

9001 ACCIONES CENTRALES

9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

UNIDAD EJECUTORA: 006 PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR -INABIF

ACTIVIDAD	Ubigeo	Unidad de Medida	PROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS				Unidad Responsable	Presupuesto 2016 (Nuevos Soles)	
			I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM			TOTAL
Objetivo Estratégico Institucional Específico 1.1: Implementar la política pública de fortalecimiento de las familias y la igualdad de todos sus miembros, en las instancias interregional, intersectorial e interinstitucional.									
Objetivo Estratégico Institucional Específico 1.2: Generar las condiciones para el desarrollo sostenible de las capacidades de niñas, niños y adolescentes, que les permita ejercer sus derechos plenamente.									
Objetivo Estratégico Institucional Específico 1.3: Mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores promoviendo la satisfacción integral de sus necesidades, su participación activa y la promoción de sus derechos, con intervenciones articuladas entre los distintos niveles del estado y la sociedad civil.									
Objetivo Estratégico Institucional Específico 3.2: Mejorar la infraestructura, el equipamiento y las tecnologías de comunicación e información.									
INABIF: ATENCIÓN OPORTUNA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN PRESUNTO ESTADO DE ABANDONO, ACCESO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES A SERVICIOS ESPECIALIZADOS, ACCIONES CENTRALES Y APNOP									
Programa Presupuestal 117									
META PRESUPUESTARIA: 5000276 GESTION DEL PROGRAMA									
1.-Supervisión de la ejecución del Programa Presupuestal en los CAR de la USPNN.	Lima	Informe	12	12	12	12	48	USPNN-USPPD-UPP	797.121
2.-Gestión para el mantenimiento de la infraestructura, equipamiento, contratación de personal de las Residencias de Acogida a Personas con Discapacidad - USPPD	Lima	Informe	3	3	1	0	7	USPPD	
3.-Supervisión de la ejecución del Programa Presupuestal en el INABIF.	Lima	Informe	3	3	3	3	12	UPP-SUPI	
META PRESUPUESTARIA: 5003032 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA									
4.-Elaboración, seguimiento y evaluación del Plan de Monitoreo del Programa Presupuestal 117	Lima	Informe	3	3	3	3	12	UPP	57.122.528
META PRESUPUESTARIA: 5004358 ATENCIÓN Y CUIDADOS EN CENTROS									
Acción Estratégica 1.2.15: Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (NNA) sin cuidados parentales en presunta situación de abandono en los Centros de Atención Residencial - CAR.									
5.-CAR San Pedro	Ancash	Beneficiario	60	70	76	78	78	USPNN	
6.-CAR San Jose- Convenio Arequipa	Arequipa	Beneficiario	32	41	47	51	51	USPNN	
7.-CAR San Luis Gonzaga	Arequipa	Beneficiario	41	60	75	90	90	USPNN	



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2016

CATEGORIAS PRESUPUESTALES:
 PP 117: ATENCIÓN OPORTUNA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN PRESUNTO ESTADO DE ABANDONO
 PP 142: ACCESO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES A SERVICIOS ESPECIALIZADOS
 9001 ACCIONES CENTRALES
 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 006 PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR -INABIF

ACTIVIDAD	Ubigeo	Unidad de Medida	PROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS				Unidad Responsable	Presupuesto 2016 (Nuevos Soles)	
			I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM			
			TOTAL						
8.-CAR Urpi	Ayacucho	Beneficiario	20	26	32	46	46	USPNA	
9.-CAR Casa de la Mujer Santa Rosa	Callao	Beneficiario	45	45	48	51	51	USPNA	
10.-CAR San Antonio	Bellavista	Beneficiario	77	78	84	96	96	USPNA	
11.-CAR Buen Pastor	Cusco	Beneficiario	53	48	54	66	66	USPNA	
12.-CAR Jesus Mi Luz	Cusco	Beneficiario	34	39	45	65	65	USPNA	
13.-CAR Esperanza de Pichari - Cusco	Cusco	Beneficiario	2	9	15	19	19	USPNA	
14.-CAR Pillco Mozo	Huanuco	Beneficiario	28	33	37	41	41	USPNA	
15.-CAR Santa Teresita Del Niño	Huanuco	Beneficiario	67	72	78	101	101	USPNA	
16.-CAR Señor De Luren	Ica	Beneficiario	48	52	58	61	61	USPNA	
17.-CAR Paul Harris	Ica	Beneficiario	53	70	76	91	91	USPNA	
18.-CAR Andres Avelino Caceres	Junín	Beneficiario	32	36	42	56	56	USPNA	
19.-CAR San Jose - Trujillo	Trujillo	Beneficiario	43	44	50	55	55	USPNA	
20.-CAR La Niña	Trujillo	Beneficiario	41	42	48	61	61	USPNA	
21.-CAR San Vicente De Paul	Chiclayo	Beneficiario	24	25	29	32	32	USPNA	
22.-CAR San Juan Bosco	Chiclayo	Beneficiario	37	40	46	52	52	USPNA	
23.-CAR Rosa Maria Checa	Chiclayo	Beneficiario	40	42	48	56	56	USPNA	
24.-CAR Casa Estancia Domi	Lima	Beneficiario	31	53	62	70	70	USPNA	

Objetivo Estratégico Institucional Especifico 1.1: Implementar la política pública de fortalecimiento de las familias y la igualdad de todos sus miembros, en las instancias interregional, intersectorial e interinstitucional.
 Objetivo Estratégico Institucional Especifico 1.2: Generar las condiciones para el desarrollo sostenible de las capacidades de niñas, niños y adolescentes, que les permita ejercer sus derechos plenamente.
 Objetivo Estratégico Institucional Especifico 1.3: Mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores promoviendo la satisfacción integral de sus necesidades, su participación activa y la promoción de sus derechos, con intervenciones articuladas entre los distintos niveles del estado y la sociedad civil.
 Objetivo Estratégico Institucional Especifico 3.2: Mejorar la infraestructura, el equipamiento y las tecnologías de comunicación e información.



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2016

CATEGORIAS PRESUPUESTALES:

PP 117: ATENCIÓN OPORTUNA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN PRESUNTO ESTADO DE ABANDONO

PP 142: ACCESO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES A SERVICIOS ESPECIALIZADOS

9001 ACCIONES CENTRALES

9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

UNIDAD EJECUTORA: 006 PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR -INABIF

ACTIVIDAD	Ubigeo	Unidad de Medida	PROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS				Unidad Responsable	Presupuesto 2016 (Nuevos Soles)
			I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM		
25.-CAR San Francisco De Asis	Lima	Beneficiario	32	36	42	45	45	USPNA
26.-CAR Niño Jesus De Praga - Chorrillos	Lima	Beneficiario	27	31	34	38	38	USPNA
27.-CAR Casa San Miguel Arcángel	Lima	Beneficiario	70	74	80	86	86	USPNA
28.-CAR Lazos de Amor	Lima	Beneficiario	34	36	38	38	38	USPNA
29.-CAR Sagrado Corazon De Jesus - Lima	Lima	Beneficiario	35	46	52	60	60	USPNA
30.-CAR Arco Iris	Lima	Beneficiario	22	35	38	41	41	USPNA
31.-CAR Gracia	Loreto	Beneficiario	4	14	17	17	17	USPNA
32.-CAR Ermelinda Carrera	Loreto	Beneficiario	130	111	171	190	190	USPNA
33.-CAR Aldea Infantil San Ricardo	Lima	Beneficiario	70	83	89	94	94	USPNA
34.-CAR Divino Jesus	Moquegua	Beneficiario	53	57	63	68	68	USPNA
35.-CAR Casa Estancia Santa Lorena	Puno	Beneficiario	52	55	58	58	58	USPNA
36.-CAR Padre Angel Rodriguez	Loreto	Beneficiario	26	29	32	33	33	USPNA
37.-CAR Florecer - Madre de Dios	Puno	Beneficiario	15	15	15	17	17	USPNA
38.-CAR Santa Fortunata - Moquegua	Tacna	Beneficiario	20	20	20	22	22	USPNA
39.-CAR San Martin De Porres	Puno	Beneficiario	23	26	32	73	73	USPNA
40.-CAR Virgen De Fatima	Puno	Beneficiario	51	56	62	100	100	USPNA
41.-CAR Sagrado Corazon De Jesus - Puno	Puno	Beneficiario	18	24	30	35	35	USPNA

Objetivo Estratégico Institucional Específico 1.1: Implementar la política pública de fortalecimiento de las familias y la igualdad de todos sus miembros, en las instancias interregional, intersectorial e interinstitucional.

Objetivo Estratégico Institucional Específico 1.2: Generar las condiciones para el desarrollo sostenible de las capacidades de niñas, niños y adolescentes, que les permita ejercer sus derechos plenamente.

Objetivo Estratégico Institucional Específico 1.3: Mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores promoviendo la satisfacción integral de sus necesidades, su participación activa y la promoción de sus derechos, con intervenciones articuladas entre los distintos niveles del estado y la sociedad civil.

Objetivo Estratégico Institucional Específico 3.2: Mejorar la infraestructura, el equipamiento y las tecnologías de comunicación e información.



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2016

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 006 PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR -INABIF

CATEGORIAS PRESUPUESTALES:
 PP 117: ATENCIÓN OPORTUNA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN PRESUNTO ESTADO DE ABANDONO
 PP 142: ACCESO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES A SERVICIOS ESPECIALIZADOS
 9001 ACCIONES CENTRALES
 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

ACTIVIDAD	Ubigeo	Unidad de Medida	PROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS				Unidad Responsable	Presupuesto 2016 (Nuevos Soles)
			I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM		
			TOTAL					
Objetivo Estratégico Institucional Específico 1.1: Implementar la política pública de fortalecimiento de las familias y la igualdad de todos sus miembros, en las instancias interregional, intersectorial e interinstitucional.								
Objetivo Estratégico Institucional Específico 1.2: Generar las condiciones para el desarrollo sostenible de las capacidades de niñas, niños y adolescentes, que les permita ejercer sus derechos plenamente.								
Objetivo Estratégico Institucional Específico 1.3: Mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores promoviendo la satisfacción integral de sus necesidades, su participación activa y la promoción de sus derechos, con intervenciones articuladas entre los distintos niveles del estado y la sociedad civil.								
Objetivo Estratégico Institucional Específico 3.2: Mejorar la infraestructura, el equipamiento y las tecnologías de comunicación e información.								
42.-CAR Santo Domingo Savio	Tacna	Beneficiario	39	44	50	70	70	USPNA
43.-CAR Medalla Milagrosa	Tumbes	Beneficiario	25	24	27	29	29	USPNA
44.-CAR Mazamari (*)	Junín	Beneficiario	200	200	200	200	200	USPNA
<i>Acción Estratégica 1.1.7: Protección a Personas con Discapacidad (Pd) sin cuidados parentales en presunta situación de abandono en los Centros de Atención Residencial - CAR.</i>								
45.-CAR Esperanza	Lima	Beneficiario	20	26	33	40	40	USPPD
46.-CAR Matilde Perez Palacio	Lima	Beneficiario	67	72	78	100	100	USPPD
47.-CAR Niño Jesús De Praga - Ancón	Lima	Beneficiario	55	55	55	55	55	USPPD
48.-CAR Renacer	Lima	Beneficiario	67	72	78	100	100	USPPD
49.-CAR Sagrada Familia	Arequipa	Beneficiario	30	36	44	50	50	USPPD
50.-CAR Discapacidad	Lima	Beneficiario	10	16	16	20	20	USPPD
META PRESUPUESTARIA: 5004358 ATENCIÓN Y CUIDADOS EN CENTROS								200.049
<i>Acción Estratégica 1.2.16: Reinserción familiar de Niñas, Niños y Adolescentes al seno familiar</i>								
51.-Reinserción Familiar.(Familias biológicas)	Nacional	Beneficiario	150	110	110	110	480	USPNA
52.-Reinserción social (Reinserción del residente a su familia biológica, extensa, social - Egreso por mayoría de edad).	Nacional	Beneficiario	30	30	30	30	120	USPNA
<i>Acción Estratégica 1.2.17: Integración de Niñas, Niños y Adolescentes residentes en los CAR a una familia acogedora (Acogimiento Familiar)</i>								
53.-Acogimiento Familiar en la Sede Central.	Nacional	Beneficiario	34	30	30	30	124	USPNA



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2016

CATEGORIAS PRESUPUESTALES:
 PP 117: ATENCIÓN OPORTUNA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN PRESUNTO ESTADO DE ABANDONO
 PP 142: ACCESO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES A SERVICIOS ESPECIALIZADOS
 9001 ACCIONES CENTRALES
 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 006 PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR -INABIF

ACTIVIDAD	Ubigeo	Unidad de Medida	PROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS				Unidad Responsable	Presupuesto 2016 (Nuevos Soles)	
			I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM			TOTAL
Objetivo Estratégico Institucional Específico 1.1: Implementar la política pública de fortalecimiento de las familias y la igualdad de todos sus miembros, en las instancias interregional, intersectorial e interinstitucional. Objetivo Estratégico Institucional Específico 1.2: Generar las condiciones para el desarrollo sostenible de las capacidades de niñas, niños y adolescentes, que les permita ejercer sus derechos plenamente. Objetivo Estratégico Institucional Específico 1.3: Mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores promoviendo la satisfacción integral de sus necesidades, su participación activa y la promoción de sus derechos, con intervenciones articuladas entre los distintos niveles del estado y la sociedad civil. Objetivo Estratégico Institucional Específico 3.2: Mejorar la infraestructura, el equipamiento y las tecnologías de comunicación e información.									
54.-Gestión para la inclusión de residentes en el programa de acogimiento familiar institucional - USPPD	Lima	Beneficiario	0	0	0	7	7	USPPD	550.000
META PRESUPUESTARIA: 5004956 FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES EN CENTROS DE ATENCIÓN RESIDENCIAL - USPPD									
OEIE 1.2.: Fortalecimiento de Capacidades para Niños, Niñas y Adolescentes en Centro de Atención Residencial.									
55.-Talleres de Capacitación - USPPD	Nacional	Promedio de Beneficiario participante	0	200	200	200	200	USPNNA	
56.-Talleres de Capacitación - USPNNA	Lima	Promedio de Beneficiario participante	0	40	40	40	40	USPPD	
META PRESUPUESTARIA: 5005592 FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES EN RIESGO DE DESPROTECCION									
Acción Estratégica 1.1.5: Atención diurna a las familias en situación de vulnerabilidad y riesgo social.									
57.-Plan de Supervisión de los CEDIF (Elaboración y Ejecución) *El documento contiene el N° de Supervisiones que se realizan durante el mes.	Nacional	Documento	8	11	11	9	39	UDIF	
58.-CEDIF Cajamarca	Cajamarca	Beneficiario promedio	74	91	100	100	88	UDIF	
59.-CEDIF Iquitos	Iquitos	Beneficiario promedio	0	67	100	100	56	UDIF	
60.-CEDIF Santa Bernardita	Lima	Beneficiario promedio	347	648	553	444	516	UDIF	
61.-CEDIF San Judas Tadeo	Lima	Beneficiario promedio	624	1.125	1.290	637	1.013	UDIF	
12.144.109									



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2016

CATEGORIAS PRESUPUESTALES:
 PP 117: ATENCIÓN OPORTUNA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN PRESUNTO ESTADO DE ABANDONO
 PP 142: ACCESO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES A SERVICIOS ESPECIALIZADOS
 9001 ACCIONES CENTRALES
 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 006 PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR -INABIF

ACTIVIDAD	Ubigeo	Unidad de Medida	PROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS				Unidad Responsable	Presupuesto 2016 (Nuevos Soles)
			I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM		
Objetivo Estratégico Institucional Específico 1.1: Implementar la política pública de fortalecimiento de las familias y la igualdad de todos sus miembros, en las instancias interregional, intersectorial e interinstitucional.								
Objetivo Estratégico Institucional Específico 1.2: Generar las condiciones para el desarrollo sostenible de las capacidades de niñas, niños y adolescentes, que les permita ejercer sus derechos plenamente.								
Objetivo Estratégico Institucional Específico 1.3: Mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores promoviendo la satisfacción integral de sus necesidades, su participación activa y la promoción de sus derechos, con intervenciones articuladas entre los distintos niveles del estado y la sociedad civil.								
Objetivo Estratégico Institucional Específico 3.2: Mejorar la infraestructura, el equipamiento y las tecnologías de comunicación e información.								
62.-CEDIF Rosa de Lima	Lima	Beneficiario promedio	1.895	2.070	2.737	2.238	2.234	UDIF
63.-CEDIF Pestalozzi	Lima	Beneficiario promedio	571	581	679	704	611	UDIF
64.-CEDIF Pamplona	Lima	Beneficiario promedio	1.544	1.552	1.745	1.784	1.614	UDIF
65.-CEDIF Las Dalias	Lima	Beneficiario promedio	601	783	1.016	1.512	800	UDIF
66.-CEDIF Collique	Lima	Beneficiario promedio	500	617	634	709	584	UDIF
67.-CEDIF Rosa Coda de Martorell	Tacna	Beneficiario promedio	306	364	313	481	328	UDIF
68.-CEDIF Bagua	Amazonas	Beneficiario promedio	182	270	242	275	231	UDIF
69.-CEDIF Tahuantinsuyo	Lima	Beneficiario promedio	3.756	5.200	4.331	4.540	4.429	UDIF
70.-CEDIF Alejandro Sánchez Arteaga	Lima	Beneficiario promedio	1.488	2.030	2.459	2.371	1.992	UDIF
71.-CEDIF Ayacucho	Ayacucho	Beneficiario promedio	618	1.157	1.126	1.455	967	UDIF
72.-CEDIF San Ramón	Junin	Beneficiario promedio	239	329	321	408	296	UDIF
73.-CEDIF Magdalena Robles Canales	Ica	Beneficiario promedio	391	557	696	516	548	UDIF
74.-CEDIF Turquezas	Lima	Beneficiario promedio	1.079	1.823	1.623	1.240	1.508	UDIF
75.-CEDIF Huaraz	Ancash	Beneficiario promedio	429	522	410	417	454	UDIF



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2016

CATEGORIAS PRESUPUESTALES:

PP 117: ATENCIÓN OPORTUNA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN PRESUNTO ESTADO DE ABANDONO

PP 142: ACCESO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES A SERVICIOS ESPECIALIZADOS

9001 ACCIONES CENTRALES

9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

UNIDAD EJECUTORA: 006 PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR -INABIF

ACTIVIDAD	Ubigeo	Unidad de Medida	PROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS				Unidad Responsable	Presupuesto 2016 (Nuevos Soles)
			I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM		
			TOTAL					
76.-CEDIF Villa Hermosa	Lima	Beneficiario promedio	527	965	888	692	UDIF	
77.-CEDIF Año Nuevo	Lima	Beneficiario promedio	660	1.055	1.166	1.006	UDIF	
78.-CEDIF Yurimaguas	Loreto	Beneficiario promedio	478	947	665	458	UDIF	
79.-CEDIF Juli	Puno	Beneficiario promedio	371	412	456	617	UDIF	
80.-CEDIF Los Cabitos	Tacna	Beneficiario promedio	506	762	980	839	UDIF	
81.-CEDIF Huancavelica-Castro Virreryna	Huancavelica	Beneficiario promedio	0	67	100	100	UDIF	
Programa Presupuestal 142								4.038.926
META PRESUPUESTARIA: 5000276 GESTION DEL PROGRAMA								344.000
82.-Supervisión de la ejecución del Programa Presupuestal en los Centros Residenciales de las Personas Adultas mayores	Lima	Informe	3	3	3	3	USPPAM	
83.-Promoción de CERPAM Itinerantes	Lima	Informe	1	2	2	2	USPPAM	
META PRESUPUESTARIA: 5.005796 DESARROLLO DE COMPETENCIAS EN FAMILIARES PARA LA ATENCION DE PERSONAS ADULTAS MAYORES								60.000
84.-Formación de Cuidadores de Personas Adultas Mayores en la familia	Lima	Persona	60	0	60	0	USPPAM	
META PRESUPUESTARIA: 5.005797 DESARROLLO DE COMPETENCIAS EN CUIDADORES PARA LA ATENCION DE PERSONAS ADULTAS MAYORES								60.000
85.-Formación de Cuidadores de Personas Adultas Mayores en la comunidad	Lima	Persona	0	10	0	10	USPPAM	



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2016

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 006 PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR -INABIF

CATEGORIAS PRESUPUESTALES:
 PP 117: ATENCIÓN OPORTUNA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN PRESUNTO ESTADO DE ABANDONO
 PP 142: ACCESO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES A SERVICIOS ESPECIALIZADOS
 9001 ACCIONES CENTRALES
 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

ACTIVIDAD	Ubigeo	Unidad de Medida	PROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS				Unidad Responsable	Presupuesto 2016 (Nuevos Soles)	
			I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM			
			TOTAL						
META PRESUPUESTARIA: 5.005800 PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACION DE RIESGO ATENDIDAS EN CENTROS DE ATENCION RESIDENCIAL									
<i>Acción Estratégica 1.3.9: Protección Integral de la Personas Adultas Mayores (PAM) en situación de abandono</i>									
86.-CAR Virgen del Carmen	Lima	Beneficiario	17	18	18	33	33	USPPAM	
87.-CAR Cieneguilla	Lima	Beneficiario	17	17	18	32	32	USPPAM	
META PRESUPUESTARIA: 5.005801 PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACION DE RIESGO ATENDIDAS EN CENTROS DE ATENCION DE DIA									
<i>Acción Estratégica 1.3.8 : Cuidado Diurno que se proporciona a las Personas Adultas Mayores (PAM) en situación de riesgo o vulnerabilidad</i>									
88.-CEDIF Santa Bernardita	Lima	Beneficiario promedio	25	25	25	25	25	UDIF	
89.-CEDIF San Judas Tadeo	Lima	Beneficiario promedio	25	25	25	25	25	UDIF	
90.-CEDIF Rosa de Lima	Lima	Beneficiario promedio	50	50	50	50	50	UDIF	
91.-CEDIF Pestalozzi	Lima	Beneficiario promedio	50	50	50	50	50	UDIF	
92.-CEDIF Pamplona	Lima	Beneficiario promedio	50	50	50	50	50	UDIF	
93.-CEDIF Las Dalias	Lima	Beneficiario promedio	50	50	50	50	50	UDIF	
94.-CEDIF Collique	Lima	Beneficiario promedio	25	25	25	25	25	UDIF	
95.-CEDIF Rosa Coda de Martorell	Tacna	Beneficiario promedio	5	5	5	5	5	UDIF	
96.-CEDIF Bagua	Amazonas	Beneficiario promedio	20	20	20	20	20	UDIF	
								2.002.421	
								1.572.505	



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2016

CATEGORIAS PRESUPUESTALES:
 PP 117: ATENCIÓN OPORTUNA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN PRESUNTO ESTADO DE ABANDONO
 PP 142: ACCESO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES A SERVICIOS ESPECIALIZADOS
 9001 ACCIONES CENTRALES
 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 006 PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR -INABIF

ACTIVIDAD	Ubigeo	Unidad de Medida	PROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS				Unidad Responsable	Presupuesto 2016 (Nuevos Soles)
			I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM		
Objetivo Estratégico Institucional Específico 1.1: Implementar la política pública de fortalecimiento de las familias y la igualdad de todos sus miembros, en las instancias interregional, intersectorial e interinstitucional.								
Objetivo Estratégico Institucional Específico 1.2: Generar las condiciones para el desarrollo sostenible de las capacidades de niñas, niños y adolescentes, que les permita ejercer sus derechos plenamente.								
Objetivo Estratégico Institucional Específico 1.3: Mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores promoviendo la satisfacción integral de sus necesidades, su participación activa y la promoción de sus derechos, con intervenciones articuladas entre los distintos niveles del estado y la sociedad civil.								
Objetivo Estratégico Institucional Específico 3.2: Mejorar la infraestructura, el equipamiento y las tecnologías de comunicación e información.								
97.-CEDIF Tahuantinsuyo	Lima	Beneficiario promedio	50	50	50	50	50	UDIF
98.-CEDIF Alejandro Sánchez Arteaga	Lima	Beneficiario promedio	50	50	50	50	50	UDIF
99.-CEDIF Ayacucho	Ayacucho	Beneficiario promedio	50	50	50	50	50	UDIF
100.-CEDIF San Ramón	Junin	Beneficiario promedio	55	55	55	55	55	UDIF
101.-CEDIF Magdalena Robles Canales	Ica	Beneficiario promedio	40	40	40	40	40	UDIF
102.-CEDIF Turquezas	Lima	Beneficiario promedio	50	50	50	50	50	UDIF
103.-CEDIF Huaraz	Ancash	Beneficiario promedio	20	20	20	20	20	UDIF
104.-CEDIF Villa Hermosa	Lima	Beneficiario promedio	50	50	50	50	50	UDIF
05.-CEDIF Año Nuevo	Lima	Beneficiario promedio	50	50	50	50	50	UDIF
106.-CEDIF Yurimaguas	Loreto	Beneficiario promedio	50	50	50	50	50	UDIF
107.-CEDIF Juli	Puno	Beneficiario promedio	20	20	20	20	20	UDIF
108.-CEDIF Los Cabitos	Tacna	Beneficiario promedio	32	72	37	40	45	UDIF
109.-CEDIF Huancavelica-Castro Vírreyryna	Huancavelica	Beneficiario promedio	10	10	10	10	10	UDIF
110.-CEDIF Cajamarca	Cajamarca	Beneficiario promedio	10	10	10	10	10	UDIF



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2016

CATEGORIAS PRESUPUESTALES:
 PP 117: ATENCIÓN OPORTUNA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN PRESUNTO ESTADO DE ABANDONO
 PP 142: ACCESO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES A SERVICIOS ESPECIALIZADOS
 9001 ACCIONES CENTRALES
 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 006 PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR -INABIF

ACTIVIDAD	Ubigeo	Unidad de Medida	PROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS				Unidad Responsable	Presupuesto 2016 (Nuevos Soles)	
			I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM			
			TOTAL						
Objetivo Estratégico Institucional Específico 1.1: Implementar la política pública de fortalecimiento de las familias y la igualdad de todos sus miembros, en las instancias interregional, intersectorial e interinstitucional.									
Objetivo Estratégico Institucional Específico 1.2: Generar las condiciones para el desarrollo sostenible de las capacidades de niñas, niños y adolescentes, que les permita ejercer sus derechos plenamente.									
Objetivo Estratégico Institucional Específico 1.3: Mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores promoviendo la satisfacción integral de sus necesidades, su participación activa y la promoción de sus derechos, con intervenciones articuladas entre los distintos niveles del estado y la sociedad civil.									
Objetivo Estratégico Institucional Específico 3.2: Mejorar la infraestructura, el equipamiento y las tecnologías de comunicación e información.									
111.-Supervisión de la ejecución del Programa Presupuestal en los Centros de Día de las Personas Adultas mayores	Lima	Informe	3	3	3	3	12	UDIF	11.933.898
9001 : ACCIONES CENTRALES									
112.-Fortalecimiento del soporte logístico para el cumplimiento de los objetivos institucionales (Sub Unidad de Logística)	Nacional	Documento	23	25	23	24	95	SUL	
113.-Empoderamiento institucional del Potencial Humano para el cumplimiento de los objetivos de INABIF (Sub Unidad de Potencial Humano).	Nacional	Documento	22	23	21	21	87	SUPH	
114.-Brindar soporte financiero necesario a fin de salvaguardar la gestión institucional (Sub Unidad Financiera)	Nacional	Documento	28	31	31	31	121	SUF	
115.-Supervisar y operarizar las acciones para el mejoramiento administrativo (Unidad de Administración)	Nacional	Documento	5	4	4	4	17	UA	
116.-Brindar el soporte y asistencia técnica a nivel informático a las Unidades Orgánicas (Sub Unidad de Informática).	Lima	Documento	18	18	18	18	72	SUI	
117.-Brindar el soporte en materia de trámite documentario a las Unidades Orgánicas (Sub Unidad de Administración Documentaria).	Nacional	Documento	27	24	56	39	146	SUAD	
118.-Asesoramiento y conducción de los sistemas de planificación, presupuesto, inversión pública y modernización de la gestión pública (Unidad de Planeamiento y Presupuesto)	Nacional	Documento	69	73	67	66	275	UPP	
119.-Asesoramiento jurídico para el fortalecimiento y mejora de la Gestión Institucional (Unidad de Asesoría Jurídica)	Nacional	Documento	235	280	275	286	1.076	UAJ	



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2016

CATEGORIAS PRESUPUESTALES:

PP 117: ATENCIÓN OPORTUNA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN PRESUNTO ESTADO DE ABANDONO

PP 142: ACCESO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES A SERVICIOS ESPECIALIZADOS

9001 ACCIONES CENTRALES

9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

UNIDAD EJECUTORA: 006 PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR -INABIF

ACTIVIDAD	Ubigeo	Unidad de Medida	PROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS				Unidad Responsable	Presupuesto 2016 (Nuevos Soles)
			I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM		
Objetivo Estratégico Institucional Específico 1.1: Implementar la política pública de fortalecimiento de las familias y la igualdad de todos sus miembros, en las instancias interregional, intersectorial e interinstitucional.								
Objetivo Estratégico Institucional Específico 1.2: Generar las condiciones para el desarrollo sostenible de las capacidades de niñas, niños y adolescentes, que les permita ejercer sus derechos plenamente.								
Objetivo Estratégico Institucional Específico 1.3: Mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores promoviendo la satisfacción integral de sus necesidades, su participación activa y la promoción de sus derechos, con intervenciones articuladas entre los distintos niveles del estado y la sociedad civil.								
Objetivo Estratégico Institucional Específico 3.2: Mejorar la infraestructura, el equipamiento y las tecnologías de comunicación e información.								
120.-Supervisión de las acciones técnicas administrativas y operativas del Programa (Dirección Ejecutiva)	Nacional	Documento	3	3	3	3	12	DE
121.-Implementación de acciones comunicacionales para el fortalecimiento de la imagen de la institución (Sub Unidad de Comunicaciones e Imagen)	Lima	Documento	277	277	277	277	1.108	SUCI
122.-Desarrollar acciones de control interno posterior a los actos y operaciones del programa (Órgano de Control Institucional-OCI).	Lima	Informe	7	12	10	8	37	OCI
9002 : Asignaciones Presupuestarias que no resultan en Productos - APNOP								16.762.193
META PRESUPUESTARIA: 6000015 OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO								
Acción Estratégica 3.2.3: Ampliación y mejoramiento de los servicios del Centros de Atención residencial y CEDIF del INABIF.								
ESTABLECIMIENTO DE UN HOGAR PARA NIÑAS Y NIÑOS DE 0 A 3 AÑOS EN SITUACION DE ABANDONO EN EL DISTRITO DE SAN MIGUEL LIMA								
Fortalecimiento de Capacidades								
123.-Taller de Capacitación al personal técnico y administrativo del CAR	Lima	Personas	0	25	0	0	25	UA/USPNNNA
124.-Adquisición de Equipamiento	Lima	Informe	0	1	1	0	2	UA/USPNNNA
MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL CAR PILLCOMOZO -HUANUCO								
Operación y Mantenimiento								
125.-Adquisición de Equipamiento	Huánuco	Informe	0	1	1	0	2	UA/USPNNNA
MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL CENTRO DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA -CASTILLA								



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2016

CATEGORIAS PRESUPUESTALES:
 PP 117: ATENCIÓN OPORTUNA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN PRESUNTO ESTADO DE ABANDONO
 PP 142: ACCESO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES A SERVICIOS ESPECIALIZADOS
 9001 ACCIONES CENTRALES
 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 006 PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR -INABIF

ACTIVIDAD	Ubigeo	Unidad de Medida	PROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS				Unidad Responsable	Presupuesto 2016 (Nuevos Soles)
			I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM		
Objetivo Estratégico Institucional Especifico 1.1: Implementar la política pública de fortalecimiento de las familias y la igualdad de todos sus miembros, en las instancias interregional, intersectorial e interinstitucional.								
Objetivo Estratégico Institucional Especifico 1.2: Generar las condiciones para el desarrollo sostenible de las capacidades de niñas, niños y adolescentes, que les permita ejercer sus derechos plenamente.								
Objetivo Estratégico Institucional Especifico 1.3: Mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores promoviendo la satisfacción integral de sus necesidades, su participación activa y la promoción de sus derechos, con intervenciones articuladas entre los distintos niveles del estado y la sociedad civil.								
Objetivo Estratégico Institucional Especifico 3.2: Mejorar la infraestructura, el equipamiento y las tecnologías de comunicación e información.								
<i>Operación y Mantenimiento</i>								
126.-Construcción de ambientes	Piura	Metro Cuadrado	0	0	944	0	944	UA
127.-Adquisición de Equipamiento	Piura	Informe	0	1	1	0	2	UA/USPNA
META PRESUPUESTARIA: 5000991 OBLIGACIONES PREVISIONALES								
128.-Pago de Pensiones	Lima	Documento	3	3	3	3	12	UA-SUL
META PRESUPUESTARIA: 50001831 ATENCIÓN AL CIUDADANO Y A LA FAMILIA EN EMERGENCIA SOCIAL								
<i>Acción Estratégica 1.1.6: Entrega de subvenciones económicas a las personas que se encuentran en situación de pobreza y pobreza extrema.</i>								
129.-INABIF en Acción	Lima	Beneficiario	1.128	1.133	1.143	1.151	4.555	UDIF
META PRESUPUESTARIA: 5002505 PLAN NACIONAL DE ACCIÓN CONTRA LA TRATA DE PERSONAS								
<i>Acción Estratégica 1.2.15: Protección de Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) sin cuidados parentales en presunta situación de abandono en los Centros de Atención Residencial - CAR.</i>								
130.-Implementación de un CAR para víctimas de Trata	Lima	Documento	1	2	1	2	6	USPNA
131.-Ampliación de ambientes en el CAR "Gracia"	Lima	Documento	1	2	1	2	6	USPNA
132.-Capacitación para el desarrollo de un curso taller sobre Trata de Personas	Lima	Documento	0	0	1	1	2	USPNA
META PRESUPUESTARIA: 5004815 MUJERES EMBARAZADAS EN RIESGO SOCIAL								
<i>Acción Estratégica 1.2.15: Protección de Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) sin cuidados parentales en presunta situación de abandono en los Centros de Atención Residencial - CAR.</i>								
133.-CAR Vídas Lima	Lima	Beneficiario	40	40	40	40	40	USPNA



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2016

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 CATEGORIAS PRESUPUESTALES:
 PP 117: ATENCIÓN OPORTUNA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN PRESUNTO ESTADO DE ABANDONO
 PP 142: ACCESO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES A SERVICIOS ESPECIALIZADOS
 UNIDAD EJECUTORA: 006 PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR -INABIF
 9001 ACCIONES CENTRALES
 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

ACTIVIDAD	Ubigeo	Unidad de Medida	PROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS				Unidad Responsable	Presupuesto 2016 (Nuevos Soles)		
			I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM				
			TOTAL							
134.-CAR Vidas Loreto	Loreto	Beneficiario	20	20	20	20	20	USPNNA		
135.-CAR Vidas Junin	Junin	Beneficiario	20	20	20	20	20	USPNNA		
META PRESUPUESTARIA: 5005827 ATENCIÓN DE EL FENOMENO EL NIÑO										
OEE 7 : Contribuir a garantizar la atención y restitución de derechos de la población en situación de riesgo y abandono										
136.-Mantenimiento, acondicionamiento y atención de servicios esenciales y de apoyo frente a lluvias e inundaciones	Nacional	Local	36	0	0	0	0	36	UA-SUL	
137.-Recuperación social de la población y sus medios de vida	Nacional	Persona	154	0	0	0	0	154	UA-UDIF	
138.-Movilización y atención de brigadas	Nacional	Brigada	20	0	0	0	0	20	UA	
TOTAL UNIDAD EJECUTORA 006 PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR									120.841.329	

(*) Se programa con cargo a la renovación del convenio





PERÚ

**Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables**

Oficina de Planeamiento

Oficina General
de Planeamiento
y Presupuesto

Secretaría General

ANEXO C:

**UNIDAD EJECUTORA 009 – PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL
PNCVFS**



PROYECTO DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2016

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 009 PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL - PNCVFS
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: ACCIONES CENTRALES

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 006 GESTIÓN
 GRUPO FUNCIONAL: 0008 ASESORAMIENTO Y APOYO

OBJETIVO INSTITUCIONAL ESPECÍFICO 2.1: Prevenir y atender a las víctimas de violencia familiar, sexual y otras formas de violencia de género, así como promover las relaciones democráticas entre varones y mujeres.

Actividad	Ubigeo	Unidad de Medida	PROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS				Unidad Responsable	PPTO 2016
			I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM		
9001: ACCIONES CENTRALES								
Gestión Administrativa	Sede Central	Acciones	3	3	3	2	11	DE, Areas Administrativas y de Apoyo
Acciones de implementación del Comité Control Interno	Sede Central	Acciones	3	3	3	2	11	DE, Areas Administrativas y de Apoyo
TOTAL ACCIONES CENTRALES								
							5.872.594	



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2016

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 009 PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL - PNCVFS
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: PROGRAMA PRESUPUESTAL

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL
 GRUPO FUNCIONAL: 0115 PROTECCIÓN DE POBLACIONES EN RIESGO

Actividad/ Tarea	Ubigeo	Unidad de Medida	PROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS					Unidad Responsable	PPTO 2016
			I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	TOTAL		
080 PROGRAMA PRESUPUESTAL DE LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR									
3000483: POBLACION CUENTA CON SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR		Número de personas informadas y sensibilizadas en temas de violencia familiar y sexual	345.446	354.251	300.210	427.342	1.427.249	UPPIFVFS	3.600.000
		Eventos preventivos promocionales	7.350	8.442	8.054	8.281	32.127		
5003443: DESARROLLO DE HABILIDADES PARA FORTALECER AUTOESTIMA Y CAPACIDAD DE DECISION FRENTE A SITUACIONES DE VIOLENCIA	Lima	Personas	0	68	0	110	178	UPPIFVFS	124.200
		Personas informadas	0	40	0	80	120		
		Participantes en el proceso formativo	0	28	0	30	58		
		Constitución de grupo	0	2	0	2	4		
		Guía de sensibilización	1	0	0	0	1		
		Reuniones/talleres con representantes de mesas, redes y/o empresas	2	3	0	0	5		
Tarea 1. Desarrollo del Servicio	Lima	Estrategia comunicacional implementada	0	0	0	1	1	UPPIFVFS	
Tarea 2. Evaluación Intermedia	Lima	Informe	0	1	0	0	1	UPPIFVFS	



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2016

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

UNIDAD EJECUTORA: 009 PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL - PNCVFS

CATEGORIA PRESUPUESTAL: PROGRAMA PRESUPUESTAL

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL

DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL

GRUPO FUNCIONAL: 0115 PROTECCIÓN DE POBLACIONES EN RIESGO

OBJETIVO INSTITUCIONAL ESPECÍFICO 2.1: Prevenir y atender a las víctimas de violencia familiar, sexual y otras formas de violencia de género, así como promover las relaciones democráticas entre varones y mujeres.

Actividad/ Tarea	Ubigeo	Unidad de Medida	PROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS					Unidad Responsable	PPTO 2016
			I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	TOTAL		
5003446: DESARROLLO DE PROGRAMAS DE EMPRENDIMIENTOS ECONOMICOS COMO UNA ESTRATEGIA PREVENTIVA	Lima	Personas	0	0	0	86	86	UPPIFVFS	180.000
Tarea 1. Formación de Mujeres Emprendedoras	Lima	Mujeres capacitadas	0	0	0	86	86	UPPIFVFS	
	Lima	Circuitos	0	0	0	5	5	UPPIFVFS	
Tarea 2. Promoción en puntos comerciales de las mujeres por el emprendimiento 05 grupos	Lima	Eventos/ferias/congresos	0	0	0	1	1	UPPIFVFS	
Tarea 3. Asistencia técnica a grupo de mujeres en sus proyecto de emprendimiento.	Ventanilla	Asistencias técnicas	0	0	0	5	5	UPPIFVFS	
Tarea 4.- Evaluación final	Lima	Informe	0	0	0	1	1	UPPIFVFS	
5003455: ORIENTACION A VARONES PARA LA CONSTRUCCION DE UNA NUEVA FORMA DE MASCULINIDAD QUE NO PERMITA LA TRANSMISION DEL CICLO DE LA VIOLENCIA	Nacional	Personas	0	100	30	350	480		60.000
	Nacional	Elaboración de Línea de Base	1	0	0	0	1	UPPIFVFS	
	Nacional	Propuesta metodológica	1	0	0	0	1	UPPIFVFS	
Tarea 1. Desarrollo del Proyecto Hombres por Relaciones Igualitarias	Nacional	Materiales formativos e informativos (01 Módulo, 01 guía metodológica, 01 boletín y 01 tríptico)	4	0	0	0	4	UPPIFVFS	
	Nacional	Colectivos formados	0	0	2	0	2	UPPIFVFS	
	Nacional	Varones formados	0	0	30	0	30	UPPIFVFS	



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2016

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 009 PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL - PNCVFS
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: PROGRAMA PRESUPUESTAL

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL
 GRUPO FUNCIONAL: 0115 PROTECCIÓN DE POBLACIONES EN RIESGO

OBJETIVO INSTITUCIONAL ESPECÍFICO 2.1: Prevenir y atender a las víctimas de violencia familiar, sexual y otras formas de violencia de género, así como promover las relaciones democráticas entre varones y mujeres.

Actividad/ Tarea	Ubigeo	Unidad de Medida	PROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS					Unidad Responsable	PPTO 2016
			I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	TOTAL		
Tarea 1. Desarrollo del Proyecto Hombres por Relaciones Igualitarias	Nacional	Varones que participan en las acciones preventivas promocionales	0	100	0	350	450	UPPIFVFS	
	Nacional	Informe cualitativo sobre el nivel de avance	0	1	0	1	2	UPPIFVFS	
5004136: IMPLEMENTACION DE UNA ESTRATEGIA COMUNICACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA	Nacional	Persona	51.450	27.960	33.900	66.250	179.560	UPPIFVFS	1.950.899
	Nacional	Documento	1	0	0	0	1	UPPIFVFS	
	Nacional	Instituciones Educativas	0	0	0	52	52	UPPIFVFS	
	Nacional	Estudiantes formados	0	0	0	4.160	4.160	UPPIFVFS	
	Nacional	Instituciones superiores.	0	0	0	20	20	UPPIFVFS	
	Nacional	Jvenes estudiantes formados	0	0	0	1.600	1.600	UPPIFVFS	
	Nacional	Plan de medios	1	0	0	0	1	UPPIFVFS	
	Nacional	Spot emitido en radio	100	160	100	0	360	UPPIFVFS	
	Nacional	Estudio de recordación	0	0	0	1	1	UPPIFVFS	
	Nacional	Materiales informativos y de capacitación (Guías, fichas, pruebas de entrada y salida.....etc)	6	0	0	0	6	UPPIFVFS	
Tarea 1. Estrategia informativa y formativa dirigido a adolescentes y jóvenes de instituciones educativas de educación secundaria y superior "Quiere sin violencia, marca la diferencia"	Nacional	Visitas de asistencias técnicas	0	2	0	0	2	UPPIFVFS	
	Nacional	Evaluación intermedia	0	0	0	1	1	UPPIFVFS	



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2016

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 009 PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL - PNCVFS
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: PROGRAMA PRESUPUESTAL

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL
 GRUPO FUNCIONAL: 0115 PROTECCIÓN DE POBLACIONES EN RIESGO

Actividad/ Tarea	Ubigeo	Unidad de Medida	PROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS				Unidad Responsable	PPTO 2016
			I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM		
Tarea 2.- Campaña de Prevención "No te calles"	Nacional	Propuesta metodológica de intervención de la Campaña en los CEM	1	0			1	UPPIFVFS
	Nacional	Plan de Intervención Comunicacional en procesos internos	1				1	UPPIFVFS
	Nacional	Acciones incidencia e informativas para la implementación de la propuesta metodológica	3	3	3	3	12	UPPIFVFS
	Nacional	Actividades de Eduentrenimiento	320	180	180	300	980	UPPIFVFS
	Nacional	Personas	26.000	15.000	15.000	24.200	80.200	UPPIFVFS
	Nacional	Actividades Movilización masiva	257	120	180	337	894	UPPIFVFS
	Nacional	Personas	25.000	12.000	18.000	36.290	91.290	UPPIFVFS
	Nacional	Evaluación intermedia					0	UPPIFVFS
	Nacional	Spot emitido en radio	0	180		180	360	UPPIFVFS
	Nacional	Estudio de recordación	0	0		1	1	UPPIFVFS
	Lima (sede)	Apariciones en medios	19	14	16	29	78	UPPIFVFS
	Nacional	Apariciones en medios	1.900	1.300	1.300	1.950	6.450	UPPIFVFS

Tarea 3.- Difusión de noticias sobre la temática de violencia contra la mujer y difusión de servicios de atención, mediante notas, entrevistas o reportajes.



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2016

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

UNIDAD EJECUTORA: 009 PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL - PNCVFS

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: PROGRAMA PRESUPUESTAL

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL

DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL

GRUPO FUNCIONAL: 0115 PROTECCIÓN DE POBLACIONES EN RIESGO

OBJETIVO INSTITUCIONAL ESPECÍFICO 2.1: Prevenir y atender a las víctimas de violencia familiar, sexual y otras formas de violencia de género, así como promover las relaciones democráticas entre varones y mujeres.

Actividad/ Tarea	Ubigeo	Unidad de Medida	PROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS					Unidad Responsable	PPTO 2016
			I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	TOTAL		
Tarea 4. Campaña de prevención frente a la trata de personas con fines de explotación sexual (Madre de Dios)	Local	Encuesta de conocimiento de la Campaña en grupo de varones y en población general	1	0	0	0	1	UPPIFVFS	
	Local	Acciones	12	36	36	0	84	UPPIFVFS	
	Local	Personas informadas	450	900	900	0	2.250	UPPIFVFS	
	Local	Informe de actividades realizadas.	0	1	0	1	2	UPPIFVFS	
Tarea 5. Tratamiento informativo de noticias de violencia contra la mujer en medios de comunicación	Nacional	Documento reformulado de pautas.	1	0	0	0	1	UPPIFVFS	
	Nacional	Documento propuesta para el funcionamiento del observatorio (VFS y medios de comunicación)	1	0	0	0	1	UPPIFVFS	
	Nacional	Elaboración/visión de contenidos de prevención de la VFS en medios de comunicación del estado	0	1	0	0	1	UPPIFVFS	
	Nacional	Conformación de grupos de periodistas aliados en el tratamiento adecuado	1	0	0	0	1	UPPIFVFS	
Tarea 5. Tratamiento informativo de noticias de violencia contra la mujer en medios de comunicación	Nacional	Talleres	0	3	0	0	3	UPPIFVFS	
	Nacional	Personas	0	60	0	0	60	UPPIFVFS	
	Nacional	Estudio sobre tratamiento informativo	0	0	1	0	1	UPPIFVFS	



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2016

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL
 UNIDAD EJECUTORA: 009 PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL - PNCVFS
 GRUPO FUNCIONAL: 0115 PROTECCIÓN DE POBLACIONES EN RIESGO
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: PROGRAMA PRESUPUESTAL

Actividad/ Tarea	Ubigeo	Unidad de Medida	PROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS				Unidad Responsable	PPTO 2016	
			I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM			TOTAL
Tarea 6. Medios de comunicación ceden espacios gratuitos en su programación para emitir programas de prevención de la violencia y difusión de servicios de atención.	Nacional	Estudio sobre impacto de programa	1	0	0	0	1	UPPIFVFS	
	Nacional	Medios	20	5	5	0	30		UPPIFVFS
	Nacional	Capacitación en radio		1	0	0	1		UPPIFVFS
Tarea 7. Personas unidas a redes sociales de internet (facebook, twitter) y que realizan consultas al Chat 100.	Nacional	Nº de consultas a Chat 100	890	1.050	892	902	3.734	UPPIFVFS	
Tarea 7. Personas unidas a redes sociales de internet (facebook, twitter) y que realizan consultas al Chat 100.	Nacional	Nº de usuarios/as que gustan del facebook institucional	1.700	2.030	1.620	1.910	7.260	UPPIFVFS	
	Nacional	Nº de usuarios/as que al menos tienen 01 interacción cada vez que acceden al Facebook institucional	6.100	6.760	6.000	6.100	24.960		UPPIFVFS
	Nacional	Nº de seguidores/as de twitter institucional	110	130	125	125	490		UPPIFVFS
5004137: CAPACITACION A LIDERES Y LIDERESAS DE ORGANIZACIONES SOCIALES	Nacional	Personas	0	200	0	2.114	2.314	UPPIFVFS	
		Organización Social	0	0	0	140	140		
Tarea 1. Formación de Facilitadoras en Acción	Nacional	Propuesta metodologica	1	0	0		1	UPPIFVFS	
	Nacional	Materiales formativos e informativos (01 Módulo, 01 guía metodológica, 01 boletín y 01 tríptico)	4	0	0		4		
	Nacional	Facilitadora formada	0	200	0	0	200		
	Nacional	Campañas casa por casa	1	1	1	1	4		



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2016

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 009 PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL - PNCVFS
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: PROGRAMA PRESUPUESTAL

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL
 GRUPO FUNCIONAL: 0115 PROTECCIÓN DE POBLACIONES EN RIESGO

OBJETIVO INSTITUCIONAL ESPECÍFICO 2.1: Prevenir y atender a las víctimas de violencia familiar, sexual y otras formas de violencia de género, así como promover las relaciones democráticas entre varones y mujeres.

Actividad/ Tarea	Ubigeo	Unidad de Medida	PROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS					Unidad Responsable	PPTO 2016
			I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	TOTAL		
Tarea 1. Formación de Facilitadoras en Acción	Nacional	Casas visitadas	33.000	33.000	33.000	33.000	132.000	UPPIFVFS	
	Nacional	organizacions sociales informados			140		140	UPPIFVFS	
	Nacional	Personas de la comunidad informadas			4.200	4.200	8.400	UPPIFVFS	
	Nacional	Visitas de asistencia técnica	1	7	0	0	8	UPPIFVFS	
Tarea 2. Evaluacion Intermedia	Nacional	Documento				1	1	UPPIFVFS	
5004138: PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE EDUCACION BASICA REGULAR Y SUPERIOR	Nacional	Persona	0	0	0	35.000	35.000	UPPIFVFS	744.677
Tarea 1.- Elaboracion de Material de Capacitación.	Nacional	Linea Base	1	0	0	0	1	UPPIFVFS	
	Nacional	Material formativos e informativos	4	0	0	0	4	UPPIFVFS	
		Docentes formados	0	0	0	1.871	1.871 *		
		Estudiantes informados	0	0	0	52.904	52.904		
Tarea 2. Formación de Promotores Educadores	Nacional	Padres y madres orientados	0	0	0	33.129	33.129	UPPIFVFS	
		Asistencias técnicas	4	17	15	0	36		
		Apoyo tecnico a la implementación de acciones MINEDU	0	10	0	0	10		
		Colectivos fortalecidos	0	15	0	0	15		
Tarea 4. Formación de Colectivos Juveniles	Nacional	Jovenes informados	0	225	0	0	225	UPPIFVFS	
	Nacional	Jovenes que participan en las acciones preventivas promocionales	0	100	100	200	400	UPPIFVFS	



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2016

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

UNIDAD EJECUTORA: 009 PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL - PNCVFS

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: PROGRAMA PRESUPUESTAL

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL

DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL

GRUPO FUNCIONAL: 0115 PROTECCIÓN DE POBLACIONES EN RIESGO

OBJETIVO INSTITUCIONAL ESPECÍFICO 2.1: Prevenir y atender a las víctimas de violencia familiar, sexual y otras formas de violencia de género, así como promover las relaciones democráticas entre varones y mujeres.

Actividad/ Tarea	Ubigeo	Unidad de Medida	PROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS				Unidad Responsable	PPTO 2016	
			I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM			TOTAL
Tarea 1. Asistencia Técnica para la Promoción a Hogares de Refugio Temporal en los Gobiernos Locales	Nacional	Número de gobiernos locales que han recibido asistencia técnica para promover la implementación de Hogares de Refugio Temporal	0	4	4	3	11	UAIFVFS	
5003448: SERVICIO DE ATENCION PSICOLOGICA A ALBERGADOS EN HOGARES DE REFUGIO TEMPORAL	Nacional	Número de personas atendidas en los Hogares de Refugio Temporal	114	117	117	117	465	UAIFVFS	240.000
Tarea 1. Fortalecimiento de capacidades técnicas a los operadores de los HRT a nivel nacional	Nacional	Número de Hogares de Refugio temporal visitados	0	4	4	2	10	UAIFVFS	
5003451: FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ATENCION	Nacional	Número de Personas atendidas	13.803	13.552	14.408	13.304	55.067	UAIFVFS	53.197.446
Tarea 1. Atención integral a personas afectadas por violencia familiar	Nacional	Actividades desarrolladas	316.647	326.641	395.778	363.352	1.402.418	UAIFVFS	
Tarea 2. Ampliación de la cobertura de los servicios de atención	Nacional	Número de servicios creados	0	6	1	0	7	UAIFVFS	
Tarea 3. Acondicionamiento de los CEM	Nacional	CEM acondicionado	0	15	15	10	40	UAIFVFS	
Tarea 4. Atención a través del Servicio de Atención Urgente - SAU	Lima	Número de casos de urgencia con intervención del Servicio de Atención Urgente - SAU	660	710	790	908	3.068	UAIFVFS	



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2016

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 009 PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL - PNCVFS
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: PROGRAMA PRESUPUESTAL

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL
 GRUPO FUNCIONAL: 0115 PROTECCIÓN DE POBLACIONES EN RIESGO

OBJETIVO INSTITUCIONAL ESPECÍFICO 2.1: Prevenir y atender a las víctimas de violencia familiar, sexual y otras formas de violencia de género, así como promover las relaciones democráticas entre varones y mujeres.

Actividad/ Tarea	Ubigeo	Unidad de Medida	PROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS					Unidad Responsable	PPTO 2016
			I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	TOTAL		
Tarea 5. Línea 100	Nacional	Número de Orientaciones Telefónicas	12.029	9.653	9.828	10.490	42.000	UAIFVFS	
		Derivaciones al CEM	4.522	4.346	4.260	4.723	17.851		
Tarea 6: Proyecto BID	Nacional	Acciones	2	1	1	1	5	UAIFVFS	
5003452: IMPLEMENTACION DE LA ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN EN ZONAS RURALES	Nacional	Número de personas que participan en las acciones de la estrategia rural	3.605	5.590	4.130	4.995	18.320	UAIFVFS	5.273.854
Tarea 1. Fortalecimiento y consolidación de los Sistemas Locales de Prevención y Atención Institucionalizados	Nacional	Número de casos de VFS identificados por el Sistema Local de Atención en zonas rurales	131	179	200	160	670	UAIFVFS	
Tarea 4. Continúan acciones preventivas en Cem aledaños a tambos inaugurados el 2013.	Provincial	Tambos	0	0	0	28	28	UPPIVFS	
5004134: ATENCIÓN INTEGRAL Y ESPECIALIZADA A LAS PERSONAS QUE EJERCEN VIOLENCIA	Nacional	Número de casos atendidos de hombres que ejercen violencia contra su pareja	76	118	148	173	515	UAIFVFS	790.000
Tarea 1. Atención integral a varones agresores sentenciados por violencia familiar	Nacional	Actividades desarrolladas	2.500	2.300	3.000	4.249	12.049	UAIFVFS	
5004135: CAPACITACION DE MESAS Y/O REDES CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR	Nacional	Persona	96	144	0	0	240	UPPIVFS	69.000
Tarea 1. Constitución de mesa/comité/red contra la VFS	Nacional	Acta de constitución	8	12	5		25		
		Informe de las reuniones de la mesa		1		1	2		
		Persona	96	144			240		



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2016

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

UNIDAD EJECUTORA: 009 PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL - PNCVFS

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: PROGRAMA PRESUPUESTAL

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL

DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL

GRUPO FUNCIONAL: 0115 PROTECCIÓN DE POBLACIONES EN RIESGO

OBJETIVO INSTITUCIONAL ESPECÍFICO 2.1.: Prevenir y atender a las víctimas de violencia familiar, sexual y otras formas de violencia de género, así como promover las relaciones democráticas entre varones y mujeres.

Actividad/ Tarea	Ubigeo	Unidad de Medida	PROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS					Unidad Responsable	PPTO 2016
			I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	TOTAL		
Tarea 2. Talleres de fortalecimiento de mesas/comites/red contra la VFS	Nacional	N° de mesas fortalecidas	5	8	12		25	UppiFVFS	
		Acciones preventivas articuladas	25			25	50		
3000001. - ACCIONES COMUNES	Nacional	Acción	2	3	3	2	10	PNCVFS	20.617.126
5000276: GESTION DEL PROGRAMA	Nacional	Acción	2	3	3	2	10	PNCVFS	19.228.234
Tarea 1. Gestión del Programa	Nacional	Acción	2	3	3	2	10	PNCVFS	
Tarea 2. Investigación	Nacional	Informe	2	4	11	10	27	UGIGC	
Sub Tarea 1. Asistencia técnica y seguimiento en generación de evidencia en violencia familiar y sexual.	Nacional	Informe	1	3	3	3	10	UGIGC	
Sub Tarea 2. Ejecución de estudios e investigaciones sobre la problemática de VFS	Nacional	Informe	0	0	0	1	1	UGIGC	
Sub Tarea 3. Diseño, elaboración, incidencia y difusión de acciones de investigación e información estadística sobre la ejecución de estudios e investigaciones	Nacional	Informe	1	1	8	6	16	UGIGC	
Tarea 3. Sistemas de Información y Comunicación de Resultados	Nacional	Informe	19	51	29	20	119	UGIGC	
Sub tarea 1.: Diseño y elaboración de instrumentos, protocolos, instructivos, normas y lineamientos de registro.	Nacional	Informe	0	1	1	0	2	UGIGC	
Sub tarea 2.: Diseño, elaboración y difusión de publicaciones estadísticas sobre la información de los registros	Nacional	Informe	3	30	6	4	43	UGIGC	
Sub Tarea 3.: Acompañamiento y auditoría informática de los procedimientos del registro en los servicios del PNCVFS	Nacional	Informe	14	19	20	14	67	UGIGC	
Sub tarea 4.: Acciones de sistematización, recuperación y difusión de buenas prácticas	Nacional	Informe	2	1	2	2	7	UGIGC	
5003032: MONITOREO Y EVALUACIÓN	Lima	Informe	1	1	1	1	4	UPP	910.267



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2016

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 009 PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL - PNCVFS
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: PROGRAMA PRESUPUESTAL

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL
 GRUPO FUNCIONAL: 0115 PROTECCIÓN DE POBLACIONES EN RIESGO

OBJETIVO INSTITUCIONAL ESPECÍFICO 2.1: Prevenir y atender a las víctimas de violencia familiar, sexual y otras formas de violencia de género, así como promover las relaciones democráticas entre varones y mujeres.

Actividad/ Tarea	Ubigeo	Unidad de Medida	PROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS				Unidad Responsable	PPTO 2016
			I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM		
Tarea 1: Diseño del Plan de M y E	Lima	Propuesta	1	0	0	0	UPP	
Tarea 2: Socialización del Plan de M y E	Lima	Evento	1	1	1	0	UPP	
Tarea 3: Reportes de Seguimiento	Lima	Documento	1	0	0	0	UPP	
Tarea 4: Informe de Seguimiento	Lima	Reportes	2	3	3	3	UPP	
Tarea 5: Monitoreo a recomendaciones	Lima	Informe	1	0	1	0	UPP	
Tarea 6: Mejoramiento del aplicativo informático para el monitoreo y evaluación del PNCVFS	Lima	Informe	1	0	0	1	UPP	
Tarea 7: Implementación de procesos de evaluación	Lima	Informe	0	0	1	1	UPP	
Tarea 8: Asistencia técnica en M&E	Lima	Informe	1	1	1	1	UPP	
	Lima	Propuesta	1	0	0	0	UPP	
	Lima	Reunión de asistencia técnica	2	3	3	3	UPP	
	Lima	Guía básica de M&E	0	1	0	0	UPP	
	Lima	Propuesta	1	1	1	1	UPP	
	Lima	Visitas	0	4	5	1	UPP	
	Lima	Informe	0	0	1	1	UPP	
Tarea 10: Sistematización de lecciones aprendidas en el proceso de la gestión del monitoreo y evaluación	Lima	Documento	0	0	1	0	UPP	
5003461: FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES A LOS OPERADORES DEL PROGRAMA	Nacional	Persona Capacitada	250	172	150	0	UAI/FVS UPPI/FVS UGIGC	478.625
Tarea 1. Capacitación dirigida a operadores del servicio CEM	Nacional	Personas capacitadas	250	172	150	0	UAI/FVS UPPI/FVS UGIGC	
Tarea 2. Asistencia técnica a los operadores de servicios del PNCVFS	Nacional	Visitas de asistencia técnica	18	37	36	18	UAI/FVS UPPI/FVS UGIGC	
Tarea 3. Curso de formación en prevención de la violencia familiar y Sexual dirigido a la Policía (SAAL)	Lima, Callao, Junin y Puno	informe	0	1	0	1	UPPI/FVS	

